

2017

Evaluación del Informe Anual de Ejecución Ampliado 2017

Programa de Desarrollo Rural de
la Comunidad de Madrid 2014-
2020



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
ADMINISTRACIÓN LOCAL
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Comunidad de Madrid



Unión Europea

Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

*Europa invierte en las zonas
rurales*



Índice de contenidos

1.	Resumen ejecutivo	18
1.1	Principales resultados de la evaluación	18
1.2	Conclusiones y recomendaciones	18
1.	Summary	21
1.1	Main Findings	21
1.2	Conclusions and recommendations	21
2.	Introducción	24
2.1	Objetivo del Informe	24
2.2	El proceso de evaluación	25
2.3	Estructura del Informe	26
3.	Contexto de evaluación	27
3.1	Breve información contextual sobre el Programa	27
3.2	Descripción del proceso de evaluación	37
3.3	Breve reseña de anteriores evaluaciones relacionadas con el Programa	37
3.3.1	Evaluación ex ante	37
3.3.2	Evaluación Ambiental Estratégica	39
3.3.3	Evaluación ex post PDR-CM 2007-2013	40
4.	Enfoque metodológico	45
4.1	Explicación del diseño de evaluación y de los métodos utilizados	45
4.2	Descripción de los principales términos de las preguntas de evaluación y de las preguntas específicas del Programa, de los criterios de valoración y de los niveles objetivo	45
4.3	Fuentes y técnicas de recogida de datos	46
4.4	Técnicas para responder a las preguntas de evaluación y para llegar a conclusiones	48
4.5	Problemas y limitaciones del enfoque metodológico	49
5.	Descripción del Programa, las medidas y el presupuesto	50
5.1	Ejecución del Programa, actores implicados y contexto institucional	50
5.2	Composición del Programa, descripción y prioridades y medidas	53

5.3	Lógica de intervención	55
5.4	Coherencia interna del PDR-CM.....	73
5.5	Coherencia externa del PDR-CM.....	76
5.6	Presupuesto previsto para todo el período de programación	84
5.7	Utilización y presupuesto realmente gastado.....	86
6.	Marco de rendimiento.....	90
7.	Respuestas a las preguntas de evaluación.....	92
7.1	Pregunta Común de Evaluación 1, Ámbito de Interés 1A	93
7.2	Pregunta Común de Evaluación 2, Ámbito de Interés 1B	99
7.3	Pregunta Común de Evaluación 3, Ámbito de Interés 1C	100
7.4	Pregunta Común de Evaluación 4, Ámbito de Interés 2A	104
7.5	Pregunta Común de Evaluación 5, Ámbito de Interés 2B	107
7.6	Pregunta Común de Evaluación 6, Ámbito de Interés 3A	125
7.7	Pregunta Común de Evaluación 7, Ámbito de Interés 3B	128
7.8	Pregunta Común de Evaluación 8, Ámbito de Interés 4A	135
7.9	Pregunta Común de Evaluación 9, Ámbito de Interés 4B	140
7.10	Pregunta Común de Evaluación 10, Ámbito de Interés 4C	143
7.11	Pregunta Común de Evaluación 11, Ámbito de Interés 5A	147
7.12	Pregunta Común de Evaluación 12, Ámbito de Interés 5B	149
7.13	Pregunta Común de Evaluación 13, Ámbito de Interés 5C	152
7.14	Pregunta Común de Evaluación 14, Ámbito de Interés 5D	156
7.15	Pregunta Común de Evaluación 15, Ámbito de Interés 5E	160
7.16	Pregunta Común de Evaluación 16, Ámbito de Interés 6A	163
7.17	Pregunta Común de Evaluación 17, Ámbito de Interés 6B	172
7.18	Pregunta Común de Evaluación 18, Ámbito de Interés 6C	183
7.19	Pregunta Común de Evaluación 19, otros aspectos del PDR.....	186
7.20	Pregunta Común de Evaluación 20, otros aspectos del PDR.....	188
7.21	Pregunta Común de Evaluación 21, otros aspectos del PDR.....	190
8.	LEADER	193
9.	Principios horizontales.....	211
9.1	Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	211
9.2	Innovación	215

9.3	Medio ambiente	216
9.4	Cambio climático	217
10.	Seguimiento y evaluación de la Estrategia de Comunicación	220
11.	Conclusiones y recomendaciones	230
11.1	Conclusiones.....	230
11.2	Valoración global.....	231
11.3	Recomendaciones.....	231

Índice de tablas

Tabla 1: Recomendaciones evaluación ex post 2007-2013	40
Tabla 2: Relación de entrevistas personales.....	48
Tabla 3: Estrategia Europa 2020. Indicadores	77
Tabla 4: Plan financiero previsto para el período 2014-2020 (en euros).....	84
Tabla 5: Plan financiero ejecutado 2014-2016 (en euros).....	87
Tabla 6: Marco de rendimiento	90
Tabla 7: Formación de los gerentes por categorías (personas) (24.01).....	95
Tabla 8: Porcentaje de los gerentes en cada categoría de formación (porcentaje) (24.02)	96
Tabla 9: Formación de los gerentes menores de 35 años por categorías (personas) (24.03)	96
Tabla 10: Porcentaje de los menores de 35 años en cada categoría de formación (porcentaje) (24.04)	96
Tabla 11: Formación de los gerentes entre 35 y 54 años por categoría (personas) (24.05)	97
Tabla 12: Porcentaje de los gerentes entre 35 y 54 años en cada categoría de formación (porcentaje) (24.06)	97
Tabla 13: Formación de los gerentes mayores de 55 años por categoría (personas) (24.07)	97
Tabla 14: Porcentaje de los gerentes mayores de 55 años en cada categoría de formación (porcentaje) (24.08)	98
Tabla 15: Formación de los gerentes por categorías (personas) (24.01).....	101
Tabla 16: Porcentaje de los gerentes en cada categoría de formación (porcentaje) (24.02)	101
Tabla 17: Formación de los gerentes menores de 35 años por categorías (personas) (24.03)	101
Tabla 18: Porcentaje de los menores de 35 años en cada categoría de formación (porcentaje) (24.04)	102
Tabla 19: Formación de los gerentes entre 35 y 54 años por categoría (personas) (24.05)	102
Tabla 20: Porcentaje de los gerentes entre 35 y 54 años en cada categoría de formación (porcentaje) (24.06)	102

Tabla 21: Formación de los gerentes mayores de 55 años por categoría (personas) (24.07)	103
Tabla 22: Porcentaje de los gerentes mayores de 55 años en cada categoría de formación (porcentaje) (24.08)	103
Tabla 23: VAB por persona empleada a tiempo completo en la agricultura (€/UTA) (14.01)	105
Tabla 24: VAB por persona empleada a tiempo completo en la agricultura (media de tres años. se enumera el año intermedio de la serie) (€/UTA) (14.02).....	105
Tabla 25: Nivel de vida de los agricultores (renta empresarial de los agricultores por UTA no asalariada) (€/AWU) (26.01).....	105
Tabla 26: Nivel de vida de los agricultores en relación con el nivel de vida de los empleados en el conjunto de la economía (porcentaje) (26.02).....	106
Tabla 27: Productividad total de los factores (media de tres años) (27.01)	106
Tabla 28: Número total de explotaciones (número de explotaciones) (17.01)	108
Tabla 29: Explotaciones con ganado (número de explotaciones) (17.02).....	108
Tabla 30: Porcentaje de explotaciones con ganado (porcentaje) (17.03)	108
Tabla 31: Superficie agrícola (ha de SAU) (17.04).....	109
Tabla 32: Dimensión económica (€ de margen bruto) (17.05)	109
Tabla 33: Trabajo en la explotación agrícola (personas) (17.06)	109
Tabla 34: Trabajo equivalente a tiempo completo en la explotación agrícola (UTA) (17.07)	109
Tabla 35: Superficie media de las explotaciones agrícolas (ha/explotación) (17.08). 109	
Tabla 36: Dimensión económica media de las explotaciones agrícolas (€ de margen bruto/explotación) (17.09).....	109
Tabla 37: Fuerza de trabajo media de las explotaciones agrícolas (personas/explotación) (17.10).....	110
Tabla 38: Fuerza de trabajo equivalente a tiempo completo en la explotación agrícola (UTA/explotación) (17.11).....	110
Tabla 39: Número de explotaciones según su superficie (número de explotaciones) (17.12)	110
Tabla 40: Porcentaje de explotaciones según su superficie (porcentaje) (17.13).....	111
Tabla 41: Número de explotaciones según su dimensión económica (número de explotaciones) (17.14)	111
Tabla 42: Porcentaje de explotaciones según su dimensión económica (porcentaje) (17.15)	112

Tabla 43: Trabajo total en la explotación agrícola (personas) (22.01)	113
Tabla 44: Trabajo total en la explotación agrícola por sexo (personas) (22.02).....	113
Tabla 45: Porcentaje de trabajo total en la explotación agrícola por sexo (porcentaje) (22.03)	113
Tabla 46: Trabajo de los titulares de la explotación (personas) (22.04).....	114
Tabla 47: Porcentaje de trabajo de los titulares de la explotación (porcentaje) (22.05)	114
Tabla 48: Trabajo de los titulares de la explotación por sexo (personas) (22.06).....	114
Tabla 49: Porcentaje de trabajo de los titulares de la explotación por sexo (porcentaje) (22.07)	114
Tabla 50: Trabajo de los familiares del titular de la explotación (personas) (22.08) ..	114
Tabla 51: Porcentajes de trabajo de los familiares del titular de la explotación (porcentaje) (22.09)	115
Tabla 52: Trabajo de los familiares del titular de la explotación por sexo (personas) (22.10)	115
Tabla 53: Porcentaje de trabajo de los familiares del titular de la explotación por sexo (porcentaje) (22.11)	115
Tabla 54: Trabajo familiar en las explotaciones agrícolas (personas) (22.12)	115
Tabla 55: Porcentaje Trabajo familiar en las explotaciones agrícolas (porcentaje) (22.13)	115
Tabla 56: Trabajo familiar en la explotación agrícola por sexo (personas) (22.14)....	116
Tabla 57: Porcentaje de trabajo familiar en la explotación agrícola por sexo (porcentaje) (22.15)	116
Tabla 58: Trabajo no familiar en la explotación agrícola (personas) (22.16).....	116
Tabla 59: Porcentaje de trabajo no familiar en la explotación agrícola (porcentaje) (22.17)	116
Tabla 60: Trabajo no familiar en la explotación agrícola por sexo (personas) (22.18)	116
Tabla 61: Porcentaje de trabajo no familiar en la explotación agrícola por sexo (porcentaje) (22.19)	117
Tabla 62: Trabajo equivalente a tiempo completo total en la explotación agrícola por sexo (UTA) (22.20)	117
Tabla 63: Trabajo equivalente a tiempo completo total en la explotación agrícola (UTA) (22.21)	117
Tabla 64: Porcentaje de trabajo equivalente a tiempo completo total en la explotación agrícola (porcentaje) (22.22)	117

Tabla 65: Trabajo equivalente a tiempo completo de los titulares de la explotación (UTA) (22.23)	117
Tabla 66: Porcentaje de trabajo equivalente a tiempo completo de los titulares de la explotación (porcentaje) (22.24)	118
Tabla 67: Trabajo equivalente a tiempo completo de los titulares de la explotación por sexo (UTA) (22.25)	118
Tabla 68: Porcentaje de trabajo equivalente a tiempo completo de los titulares de la explotación por sexo (porcentaje) (22.26)	118
Tabla 69: Trabajo equivalente a tiempo completo de los familiares del titular de la explotación (UTA) (22.27).....	118
Tabla 70: Porcentaje de trabajo equivalente a tiempo completo de los familiares del titular de la explotación (porcentaje) (22.28)	118
Tabla 71: Trabajo equivalente a tiempo completo de los familiares del titular de la explotación por sexo (UTA) (22.29).....	119
Tabla 72: Porcentaje de trabajo equivalente a tiempo completo de los familiares del titular de la explotación por sexo (porcentaje) (22.30).....	119
Tabla 73: Trabajo equivalente a tiempo completo familiar en la explotación agrícola (UTA) (22.31).....	119
Tabla 74: Porcentaje de trabajo equivalente a tiempo completo familiar en la explotación agrícola (porcentaje) (22.32)	119
Tabla 75: Trabajo equivalente a tiempo completo familiar en la explotación agrícola por sexo (UTA) (22.33)	119
Tabla 76: Porcentaje de trabajo equivalente a tiempo completo familiar en la explotación agrícola por sexo (porcentaje) (22.34).....	120
Tabla 77: Trabajo equivalente a tiempo completo no familiar en la explotación agrícola por sexo (UTA) (22.35).....	120
Tabla 78: Porcentaje de trabajo equivalente a tiempo completo no familiar en la explotación agrícola por sexo (porcentaje) (22.36)	120
Tabla 79: Trabajo equivalente a tiempo completo no familiar en la explotación agrícola por sexo (UTA) (22.37)	120
Tabla 80: Porcentaje de trabajo equivalente a tiempo completo no familiar en la explotación agrícola por sexo (porcentaje) (22.38)	120
Tabla 81: Trabajo temporal equivalente a tiempo completo (UTA) (22.39).....	121
Tabla 82: Número total de gerentes de la explotación (personas) (23.01).....	121
Tabla 83: Edad de los gerentes de la explotación agrícola (personas) (23.02)	121
Tabla 84: Porcentaje de gerentes de la explotación agrícola en cada grupo de edad (porcentaje) (23.03)	121

Tabla 85: Ratio entre menores de 35 años y mayores de 35 años (porcentaje) (23.04)	122
Tabla 86: Formación de los gerentes por categorías (personas) (24.01)	122
Tabla 87: Porcentaje de los gerentes en cada categoría de formación (porcentaje) (24.02)	122
Tabla 88: Formación de los gerentes menores de 35 años por categorías (personas) (24.03)	122
Tabla 89: Porcentaje de los menores de 35 años en cada categoría de formación (porcentaje) (24.04)	123
Tabla 90: Formación de los gerentes entre 35 y 54 años por categoría (personas) (24.05)	123
Tabla 91: Porcentaje de los gerentes entre 35 y 54 años en cada categoría de formación (porcentaje) (24.06)	123
Tabla 92: Formación de los gerentes mayores de 55 años por categoría (personas) (24.07)	124
Tabla 93: Porcentaje de los gerentes mayores de 55 años en cada categoría de formación (porcentaje) (24.08)	124
Tabla 94: VAB por persona empleada a tiempo completo en la agricultura (€/UTA) (14.01)	127
Tabla 95: VAB por persona empleada a tiempo completo en la agricultura (media de tres años. se enumera el año intermedio de la serie) (€/UTA) (14.02)	127
Tabla 96: VAB por persona empleada en la industria alimentaria (€/persona) (16.01)	127
Tabla 97: VAB por persona empleada en la industria alimentaria (media de tres años) (€/persona) (16.02)	127
Tabla 98: Número total de explotaciones (número de explotaciones) (17.01)	130
Tabla 99: Explotaciones con ganado (número de explotaciones) (17.02)	130
Tabla 100: Porcentaje de explotaciones con ganado (porcentaje) (17.03)	130
Tabla 101: Superficie agrícola (ha de SAU) (17.04)	130
Tabla 102: Dimensión económica (€ de margen bruto) (17.05)	130
Tabla 103: Trabajo en la explotación agrícola (personas) (17.06)	131
Tabla 104: Trabajo equivalente a tiempo completo en la explotación agrícola (UTA) (17.07)	131
Tabla 105: Superficie media de las explotaciones agrícolas (ha/explotación) (17.08)	131
Tabla 106: Dimensión económica media de las explotaciones agrícolas (€ de margen bruto/explotación) (17.09)	131

Tabla 107: Fuerza de trabajo media de las explotaciones agrícolas (personas/explotación) (17.10).....	131
Tabla 108: Fuerza de trabajo equivalente a tiempo completo en la explotación agrícola (UTA/explotación) (17.11).....	132
Tabla 109: Número de explotaciones según su superficie (número de explotaciones) (17.12)	132
Tabla 110: Porcentaje de explotaciones según su superficie (porcentaje) (17.13)....	132
Tabla 111: Número de explotaciones según su dimensión económica (número de explotaciones) (17.14)	133
Tabla 112: Porcentaje de explotaciones según su dimensión económica (porcentaje) (17.15)	134
Tabla 113: Porcentaje de territorio en Red Natura 2000 (porcentaje) (34.01)	138
Tabla 114: Porcentaje de SAU en Red Natura 2000 (porcentaje) (34.02)	138
Tabla 115: Porcentaje de bosque en Red Natura 2000 (porcentaje) (34.03).....	138
Tabla 116: Índice de aves ligadas a medios agrarios (índice 2000=100) (35.01)	139
Tabla 117: Balance bruto de nutrientes. Excedente potencial de nitrógeno en los terrenos agrícolas (media de 4 años) (kg N/ha/año) (40.01).....	141
Tabla 118: Balance bruto de nutrientes. Excedente potencial de fósforo en los terrenos agrícolas (media de 4 años) (kg de P/ha/año) (40.02)	142
Tabla 119: Nitrógeno en el agua. Aguas superficiales. Porcentaje de los puntos de muestreo según clases de calidad (Porcentaje) (40.03)	142
Tabla 120: Nitrógeno en el agua. Aguas subterráneas. Porcentaje de los puntos de muestreo según clases de calidad (Porcentaje) (40.04)	142
Tabla 121: Estimación del total del carbono orgánico en las tierras de labor (Mega t) (41.01)	145
Tabla 122: Contenido medio en carbono orgánico (g/kg) (41.02)	145
Tabla 123: Desviación estándar del contenido en carbono orgánico (g/kg) (41.03) ..	145
Tabla 124: Erosión Hídrica del suelo: estimación de las pérdidas de suelo como consecuencia de la erosión hídrica (t/ha/año) (42.01).....	145
Tabla 125: Estimación de la superficie agraria afectada por erosión hídrica moderada a severa (>11t/ha/año) (42.02)	146
Tabla 126: Estimación de la superficie agraria afectada por erosión hídrica moderada a severa (>11t/ha/año) (porcentaje) (42.03).....	146
Tabla 127: Consumo de agua en la agricultura (miles de m ³) (39.01)	148
Tabla 128: Porcentaje de agua consumida en la agricultura (%) (39.02).....	148

Tabla 129: Uso de la energía en la agricultura y el sector forestal (ktep) (44.01).....	150
Tabla 130: Uso de la energía en la agricultura y el sector forestal (porcentaje) (44.02)	150
Tabla 131: kg equivalentes de petróleo por ha de SAU o superficie forestal (kg equivalentes de petróleo/ha) (44.03).....	151
Tabla 132: Uso de la energía en la producción de alimentos (ktep) (44.04).....	151
Tabla 133: Porcentaje sobre el consumo final total en la producción de alimentos (Porcentaje) (44.05).....	151
Tabla 134: Producción de energía renovable en la agricultura (ktep) (43.01).....	154
Tabla 135: Porcentaje de la producción total de energías renovables en la agricultura (Porcentaje) (43.02).....	154
Tabla 136: Producción de energía renovable en el sector forestal (ktep) (43.03).....	154
Tabla 137: Porcentaje de la producción total de energías renovables en el sector forestal (Porcentaje) (43.04).....	154
Tabla 138: Uso de la energía en la agricultura y el sector forestal (ktep) (44.01).....	155
Tabla 139: Uso de la energía en la agricultura y el sector forestal (porcentaje) (44.02)	155
Tabla 140: kg equivalentes de petróleo por ha de SAU o superficie forestal (kg equivalentes de petróleo/ha) (44.03).....	155
Tabla 141: Uso de la energía en la producción de alimentos (ktep) (44.04).....	155
Tabla 142: Porcentaje sobre el consumo final total en la producción de alimentos (Porcentaje) (44.05).....	156
Tabla 143: Superficie agraria (miles de ha de SAU) (18.01).....	158
Tabla 144: Aprovechamiento de las superficies agrarias (miles de ha de SAU) (18.02)	158
Tabla 145: Porcentaje de la superficie agraria en cada categoría de aprovechamiento (porcentaje) (18.03).....	159
Tabla 146: Número de cabezas de ganado (UGM) (18.01).....	159
Tabla 147: Emisiones de gases de efecto invernadero en la agricultura. Emisiones netas totales de la agricultura (incluyendo suelos) (sectores 4 + 5A.B + 5A.C) (miles de t equivalentes de CO2) (45.01).....	159
Tabla 148: Porcentaje de la agricultura (incluyendo suelos) sobre el total de las emisiones netas (Porcentaje) (45.02).....	159
Tabla 149: Emisiones de amoníaco en la agricultura. Emisiones netas totales de la agricultura (incluyendo suelos) (sectores 4B1-4, 4B6-9, 4B13, 4D1a, 4D2a,b,c, 4F, 4G) (miles de t de NH3) (45.03).....	160

Tabla 150: Porcentaje de SAU gestionada según nivel de intensidad (Porcentaje) (33.01)	162
Tabla 151: Estimación total del carbono orgánico en las tierras de labor (Mega t) (41.01)	162
Tabla 152: Contenido medio en carbono orgánico (g/kg) (41.02)	162
Tabla 153: Desviación estándar del contenido en carbono orgánico (/7kg) (41.03)	163
Tabla 154: Porcentaje de personas empleadas entre 15 y 64 años (porcentaje) (05.01)	165
Tabla 155: Porcentaje de personas empleadas entre 15 y 64 años, por sexo (porcentaje) (05.02)	165
Tabla 156: Porcentaje de personas empleadas entre 20 y 64 años (porcentaje) (05.03)	165
Tabla 157: Porcentaje de personas empleadas entre 20 y 64 años, por sexo (porcentaje) (05.04)	165
Tabla 158: Porcentaje de personas empleadas entre 15 y 64 años, en cada tipo de área (porcentaje) (05.05)	166
Tabla 159: Porcentaje de personas empleadas entre 20 y 64 años, en cada tipo de área (porcentaje) (05.06)	166
Tabla 160: Porcentaje de personas autoempleadas entre 15 y 64 años (porcentaje) (06.01)	167
Tabla 161: Tasa de desempleo en la población entre 15 y 74 años (porcentaje) (07.01)	167
Tabla 162: Tasa de desempleo en la población entre 15 y 24 años (porcentaje) (07.02)	167
Tabla 163: Tasa de desempleo en la población entre 15 y 74 años por tipo de área (porcentaje) (07.03)	167
Tabla 164: Tasa de desempleo en la población entre 15 y 74 años por tipo de área (porcentaje) (07.04)	168
Tabla 165: Valor añadido bruto total (millones de €) (10.01)	168
Tabla 166: Valor añadido bruto por sectores económicos (millones de €) (10.02)	168
Tabla 167: Valor añadido bruto por tipo de región (millones de €) (10.03)	169
Tabla 168: Porcentaje de valor añadido bruto por sector económico (10.04)	169
Tabla 169: Porcentaje de valor añadido bruto por tipo de región (10.05)	169
Tabla 170: Empleo total (miles de personas) (11.01)	170
Tabla 171: Distribución del empleo por sector económico (miles de personas) (11.02)	170

Tabla 172: Distribución del empleo por tipo de región (miles de personas) (11.03) ..	170
Tabla 173: Porcentaje del empleo por sectores económicos (porcentaje) (11.04)	171
Tabla 174: Porcentaje del empleo por tipo de región (porcentaje) (11.05)	171
Tabla 175: Población total (miles de habitantes) (01.01)	174
Tabla 176: Población por tipo de región (habitantes) (01.02).....	174
Tabla 177: Porcentaje de población en cada grupo de edad (porcentaje) (01.03).....	174
Tabla 178: Porcentaje de población por tipo de región (porcentaje) (02.01).....	175
Tabla 179: Porcentaje de población en cada grupo de edad (porcentaje) (02.02).....	175
Tabla 180: Población en cada grupo de edad y por tipo de región (habitantes) (02.03)	175
Tabla 181: Porcentaje de población en cada grupo de edad y por tipo de región (porcentaje) (02.04)	176
Tabla 182: Superficie (km ²) (03.01).....	177
Tabla 183: Superficie por tipo de región (km ²) (03.02).....	177
Tabla 184: Porcentaje de superficie en cada tipo de región (porcentaje) (03.03)	178
Tabla 185: PIB per cápita (€/hab/año) (08.01)	178
Tabla 186: PIB per cápita por tipo de región (€/hab/año) (08.02)	178
Tabla 187: PIB per cápita armonizado (PPS/hab/año) (08.03)	179
Tabla 188: PIB per cápita armonizado por tipo de región (PPS/hab/año) (08.04)	179
Tabla 189: Índice de poder de compra (Euros) (EU 25=100) (08.05)	179
Tabla 190: Índice de poder de compra (PPS) por tipo de región (EU 25=100) (08.06)	180
Tabla 191: Valor añadido bruto total (millones de €) (10.01).....	180
Tabla 192: Valor añadido bruto por sectores económicos (millones de €) (10.02)	180
Tabla 193: Valor añadido bruto por tipo de región (millones de €) (10.03)	181
Tabla 194: Porcentaje de valor añadido bruto por sector económico (10.04).....	181
Tabla 195: Porcentaje de valor añadido bruto por tipo de región (10.05)	181
Tabla 196: Productividad laboral total (€/persona) (12.01).....	182
Tabla 197: Productividad laboral por sector económico (€/persona) (12.02)	182
Tabla 198: Productividad laboral por tipo de región (€/persona) (12.03)	182
Tabla 199: Población total (miles de habitantes) (01.01)	185
Tabla 200: Población por tipo de región (habitantes) (01.02).....	185
Tabla 201: Porcentaje de población en cada grupo de edad (porcentaje) (01.03).....	185

Índice de ilustraciones

Ilustración 1: Proceso de evaluación	25
Ilustración 2: Organigrama simplificado. Agentes implicados	50
Ilustración 3: Organigrama detallado. Autoridad de Gestión y Unidades Gestoras	52
Ilustración 4: Lógica de intervención general	55
Ilustración 5: Cadena de resultados. Prioridad 1	57
Ilustración 6: Cadena de resultados. Prioridad 2	59
Ilustración 7: Cadena de resultados. Prioridad 3	62
Ilustración 8: Cadena de resultados. Prioridad 4	65
Ilustración 9: Cadena de resultados. Prioridad 5	68
Ilustración 10: Cadena de resultados. Prioridad 6	71
Ilustración 11: Esquema del impacto	92
Ilustración 12: Innovación	215
Ilustración 13: Marco conceptual sobre el cambio climático	218
Ilustración 14: Nota de prensa 1	221
Ilustración 14: Nota de prensa 2	222
Ilustración 16: Acto público	222
Ilustración 17: Publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de la resolución de convocatoria	223
Ilustración 18: Placa permanente 1	224
Ilustración 19: Cartel 1	224
Ilustración 20: Placa permanente 2	225
Ilustración 21: Placa permanente 3	225
Ilustración 22: Cartel 2	226
Ilustración 23: Centro de Educación Ambiental	227
Ilustración 24: Cartel 3	227
Ilustración 25: Cartel 4	228
Ilustración 26: Página web	229
Ilustración 27: Publicación	229

Índice de matrices

Matriz 1: Relación entre el DAFO y la Prioridad 1	27
Matriz 2: Relación entre el DAFO y la Prioridad 2	28
Matriz 3: Relación entre el DAFO y la Prioridad 3	30
Matriz 4: Relación entre el DAFO y la Prioridad 4	31
Matriz 5: Relación entre el DAFO y la Prioridad 5	33
Matriz 6: Relación entre el DAFO y la Prioridad 6	34
Matriz 7: Matriz simétrica de valoración de sinergias entre prioridades	74
Matriz 8: Relación entre la estrategia del PDR-CM 14-20 y los objetivos de la estrategia Europa 2020	79
Matriz 9: Relación entre los ámbitos de interés y los objetivos temáticos del Acuerdo de Asociación	80
Matriz 10: Efectos sinérgicos entre las Medidas y las Prioridades	187
Matriz 11: Grado de complementariedad entre las Medidas y las Prioridades	188
Matriz 12: Efectos sinérgicos entre las Operaciones y las Prioridades	198
Matriz 13: Complementariedad entre operaciones	199
Matriz 14: Efectos sinérgicos entre las Operaciones y las Prioridades	203
Matriz 15: Complementariedad entre operaciones	205
Matriz 16: Efectos sinérgicos entre las Operaciones y las Prioridades	209
Matriz 17: Complementariedad entre operaciones	210
Matriz 18: Grado de contribución a la innovación	216
Matriz 19: Contribución a los objetivos medioambientales	217

Índice de gráficos

Gráfico 1: Jerarquización de prioridades	75
Gráfico 2: Distribución del Plan Financiero por medidas	86
Gráfico 3: Distribución del Plan Financiero por Áreas de Interés	86
Gráfico 4: Distribución de la ejecución por Áreas de Interés	89
Gráfico 5: Distribución de la ayuda FEADER por PDR's España (€)	232

Índice de mapas

Mapa 1: Zonas rurales de las Comunidad de Madrid 2014-2020.....	193
Mapa 2: Área de actuación de ARACOVE	194
Mapa 3: Área de actuación de Sierra Norte de Madrid	195
Mapa 4: Área de actuación de Sierra Oeste de Madrid (I)	196
Mapa 5: Área de actuación de Sierra Oeste de Madrid (II)	197

1. Resumen ejecutivo

1.1 Principales resultados de la evaluación

Realizar una valoración global de una intervención que no ha justificado gasto FEADER resulta complicado, ya que todo el ejercicio de evaluación se ha basado en hipótesis y supuestos que, no se sabe a ciencia cierta, su probabilidad de acontecer. No obstante, se ha hecho un gran esfuerzo en explotar al máximo la información de que se ha dispuesto para obtener conclusiones y que este informe de evaluación aportara más información de la ya facilitada en la evaluación ex ante.

1.2 Conclusiones y recomendaciones

Del ejercicio de evaluación, se extraen las siguientes conclusiones:

- El marco común para el Seguimiento y la Evaluación de los Programas de Desarrollo Rural financiados por el FEADER para el periodo 2014-2020, comporta cambios relevantes de planteamiento general y enfoque de las tareas de seguimiento y evaluación con respecto a periodos de programación anteriores.

La Comisión ha elaborado documentación de apoyo, principalmente guías y fichas que facilitan la labor del seguimiento y evaluación, tanto a gestores como a evaluadores. No obstante, la complejidad es elevada, derivada de la necesidad de recopilar un gran volumen de información y reportarla de forma estandarizada para ser agregada a nivel de la Unión Europea. Hay que señalar, asimismo, que la mayoría de la documentación se encuentra en inglés, y que las versiones se han ido actualizando en varias ocasiones.

- Se ha podido reconstruir la lógica de intervención del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020.
- Se evidencia la existencia de coherencia interna.
- Se observa que el Programa presenta coherencia externa.
- Aunque no se ha justificado gasto a FEADER, si se tiene en cuenta el gasto efectivamente pagado, la tasa de ejecución financiera es de un 8,46% de lo previsto para todo el período de programación, en términos de gasto público total.
- Todavía es pronto para determinar los posibles impactos y/o logros del Programa de Desarrollo Rural.
- Las estrategias de desarrollo local realizadas bajo el enfoque LEADER presentan, en su definición, importantes efectos sinérgicos y se aprecia complementariedad con el resto de medidas definidas en el PDR-CM 2014-2020.

- Se cumplen los principios transversales de igualdad de oportunidades y no discriminación, innovación, medio ambiente y cambio climático.
- Se ha aprobado una Estrategia de Comunicación, cuya ejecución va a buen ritmo, utilizando distintos canales de comunicación y fomentando las nuevas tecnologías como son las páginas web y las redes sociales, con la finalidad de llegar al máximo público posible.

A pesar de que este informe de evaluación no difiere mucho del informe de evaluación ex ante, sí que empiezan a evidenciarse cuestiones relevantes que pueden afectar, en mayor o menor medida a la ejecución del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020 y, por tanto, a su eficacia, eficiencia y logros.

Así, se efectúan las siguientes recomendaciones:

- Si se tiene en cuenta la cronología hasta la aprobación del PDR-CM 2014-2020, el tiempo para ejecutar las medidas del Programa hasta el 31 de diciembre de 2016 es muy escaso, por este motivo, este ejercicio de evaluación hubiera sido más efectivo realizarlo en 2018. Se recomienda más flexibilidad en la aplicación de determinadas cuestiones reglamentarias cuando haya dificultades por cuestiones adversas.
- Las preguntas comunes de evaluación persiguen medir impactos, pero el impacto no se materializa de forma inmediata, debe transcurrir un tiempo hasta que se pueda apreciar o medir. Por ello, se recomienda preguntas más asequibles y de fácil cumplimiento.
- Por lo que respecta a los indicadores de contexto: se recomienda que sea la Comisión Europea la que proceda a su actualización. El trabajo realizado en este informe de evaluación ha sido muy costoso, ya que se ha cambiado la metodología de cálculo de algunos de ellos, lo cual ha implicado recalcularse los indicadores con los que se diseñó el PDR para tener una serie uniforme y poder realizar comparaciones. Asimismo, se recuerda que en más o menos tiempo se pasará de UE28 a UE27, cuestión que dará lugar a un nuevo recalcule de los valores iniciales.
- El nuevo período de programación lleva asociadas nuevas obligaciones y/o exigencias que hacen que no se aprecie la simplificación administrativa, por la cual se ha abogado tanto en este período de programación. Así, desde la Comisión Europea se elaboran un importante volumen de orientaciones y documentos, en un idioma distinto al del Estado miembro, con distintas versiones, que requiere la dedicación exclusiva de un técnico para su lectura y análisis. Esta documentación, a veces entra en conflicto con la reglamentación comunitaria.
- Se recomienda aplicar el principio de proporcionalidad al PDR-CM 2014-2020 y solicitarle obligaciones en función de su tamaño. Se pone de manifiesto que, tras Baleares y La Rioja, es el Programa más pequeño de España.

- Agilizar los trámites para que todas las Unidades Gestoras estén en condiciones de comenzar a justificar gasto FEADER.
- Garantizar la disponibilidad de presupuesto, hay medidas que no se han podido poner en marcha por falta de presupuesto.
- Para facilitar la absorción de fondos, se recomienda trabajar con adelantos de la Unión Europea en lugar de la Comunidad de Madrid.
- Es importante aprender de períodos de programación anteriores, se recomienda que aquellas Unidades Gestoras que tengan dificultades para ejecutar que lo pongan de manifiesto desde ahora y transfieran los fondos asignados a aquellas Unidades que tienen capacidad para ejecutar.
- Si no hay compromiso ni suficiente presupuesto asignado para el PDR-CM, se recomienda revisar el plan financiero a la baja y ajustarlo a la realidad de la Comunidad de Madrid.
- Por lo que respecta al marco de rendimiento, el análisis efectuado sólo con indicadores financieros pone de manifiesto la dificultad de alcanzar los hitos marcados para 2018. Se recomienda revisarlo a la baja.
- Dado que el período de programación 2014-2020 tiene nuevas exigencias, se recomienda dar la formación adecuada a las Unidades que así lo precisen.
- Se recomienda que se dote al PDR-CM de aquellos recursos humanos, técnicos y materiales que precise para garantizar una adecuada ejecución y, por tanto, alcanzar los logros establecidos.
- Además, dada su efectividad, se recomienda mantener una unidad externa y especializada para realizar los controles.
- El documento de programación es de difícil lectura y comprensión, se recomienda realizar un resumen que sea más asequible y que se pueda consultar como documento oficial.
- En el PDR-CM se han definido un número importante de operaciones, para el tamaño del mismo parecen excesivas, se recomienda realizar una agrupación de las mismas.
- Por lo que se refiere a las Estrategias de Desarrollo Local, se recomienda concentrar las operaciones en algunas menos. No es la función de las mismas solucionar todos los problemas detectados en su territorio, además, hay veces que no se percibe con claridad las diferencias entre unas operaciones y otras.

1. Summary

1.1 Main Findings

An overall assessment of an intervention that has not justified ERDF expenditure is complicated. However, a great effort has been done to provide further results in addition to those presented in the previous evaluation.

1.2 Conclusions and recommendations

From the evaluation exercise, the following conclusions are drawn:

- The common framework for the Monitoring and Evaluation of Rural Development Programs financed by the ERDF for the period 2014-2020 entails relevant changes to the general approach. Additionally, it has an innovative focus regarding monitoring and evaluation with respect to previous programming periods.
- The Commission has produced supporting documentation (mainly guides and fact sheets) which facilitate the monitoring and evaluation of both managers and evaluators. However, the complexity is high. This is due to the large amount of information that needs to be reported in a standardized way according to the EU guidelines. It should also be noted that most of the documentation is in English, and that the versions have been updated several times.
- It has been possible to reconstruct the intervention logic of the Rural Development Program of the Community of Madrid 2014-2020.
- There is evidence of internal coherence.
- The Program shows external coherence.
- The expenditure justification has not been done. Taking into account the amount already paid, it can be said that it is at a level of 8.46% of what is expected for the entire programming period.
- It is still early to determine the potential impacts and / or achievements of the Rural Development Program.
- Local development strategies under the LEADER approach have been synergic. The strategies were complementary to other measures defined in the Rural Development Program of the Madrid Community (RDP-CM) 2014-2020.
- The cross-cutting principles of equal opportunities and non-discrimination, innovation, environment and climate change are met.
- A Communication Strategy has been approved, and the implementation is going smoothly. Different communication channels are being used as well as new technologies such as web pages and social networks are being promoted. It has allowed to increase the target public.

Although this evaluation report does not differ much from the previous evaluation report, it highlights the effectiveness, efficiency and achievements of the Rural Development Program of the Community of Madrid 2014-2020.

The following recommendations are made:

- The time to implement the measures was until December 31st, 2016. The time frame for evaluating its impact has been very short. It is recommended for future evaluations to extend the period until 2018 when the impact and outcomes of the program can be more clearly evaluated.
- Common evaluation questions aim to measure impacts. However, the impact does not materialize immediately and one should take time before it can be assessed or measured. Therefore, it is recommended to give that time or provide easier questions.
- With regard to context indicators, it is recommended that the European Commission makes an update of those. The work done in this evaluation report has been very costly, since the methodology of calculation of some of them has been changed. This implied a recalculation of the indicators in order to have a uniform series and to be able to make comparisons. Also, there is a concern about the constant change in the EU due to the forthcoming exit of the UK. This will imply to calculate the indicator with an EU27 instead of an EU28.
- The new programming period is associated with new obligations and / or requirements that do not allow for an administrative simplification. From the European Commission, a large volume of guidelines and documents is produced and mostly in English. This requires the exclusive dedication of a technician for its reading and analysis. Additionally, this documentation sometimes conflicts with community regulations.
- It is recommended to apply the principle of proportionality to the RDP-CM 2014-2020 and request obligations based on size. It becomes clear that Madrid is the smallest program after the Balearics and La Rioja.
- Streamline procedures so that all the Management Units are able to start justifying ERDF expenditure.
- A guarantee of budget is needed. There are measures that were not implemented due to the lack of budget.
- To facilitate the expenditure of funds, it is recommended to work with the payments done in advance by the European Union instead of those done by the Community of Madrid.
- It is important to learn from previous programming periods. It is recommended that those Management Units that have difficulties to execute the Plan are in contact with other Units and transfer funds and responsibilities to those in order to balance the capacity of execution.

- The Budget allocated to the RDP-CM needs to be adjusted to the goals attached to it. It is recommended to establish a commitment or, in case of a negative answer, to downsize and simplify the expected achievements.
- With regards to the performance framework, the analysis carried out only with financial indicators shows the difficulty of reaching the milestones set for 2018. It is recommended to revise those and reduce or adjust some of the indicators.
- The 2014-2020 programming period has new requirements. It is recommended to adequately train the personnel to adapt to those.
- It is recommended that the PDR-CM is provided with the human, technical and material resources required. This will guarantee an adequate execution and, therefore, the achievement of the established goals.
- In addition, given its effectiveness, it is recommended to maintain an external and specialized unit to carry out the controls.
- The programming document is difficult to read and understand. It is recommended to make a summary that is more accessible to all readers and can become an official document.
- The PDR-CM has outlined a significant number of operations. It seems excessive and it is recommendable to group those.
- With regard to Local Development Strategies, it is recommended to reduce the number of targets. Its aim is not to solve all the problems detected in the territory but rather focus on some of the most relevant ones. This will clarify the differences between operations that now are not so easy to detect.

2. Introducción

2.1 Objetivo del Informe

El objeto de este Informe es dar cumplimiento al artículo 50 del Reglamento (UE) 1303/2013 relativo a los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (EIE) que establece la obligación de presentar ante la Comisión Europea un informe anual de ejecución y que el informe de ejecución anual que debe presentarse en 2017 exponga y evalúe, además, los avances en la consecución de los objetivos del Programa.

El artículo 54 del citado Reglamento indica que las evaluaciones serán llevadas a cabo por expertos, internos o externos, funcionalmente independientes de las autoridades responsables de la ejecución de los programas.

El Título VII del Reglamento (UE) 1305/2013 relativo a FEADER, establece los objetivos del sistema de seguimiento y evaluación de los Programas de Desarrollo Rural.

Los artículos 14, 15 y 16 y los anexos correspondientes del Reglamento de Ejecución (UE) 808/2014 relativo a FEADER desarrollan el sistema de seguimiento y evaluación, los informes anuales de ejecución y el Plan de Evaluación de los Programas de Desarrollo Rural.

Así, el sistema común de seguimiento y evaluación debe incluir los siguientes elementos:

- Una lógica de intervención que muestre las interacciones entre las prioridades, los ámbitos de interés y las medidas.
- Un conjunto común de indicadores de contexto, resultados y productividad, incluidos los indicadores que deban utilizarse para el establecimiento de objetivos cuantificados en relación con los ámbitos de interés del desarrollo rural y una serie de indicadores predefinidos para el examen del rendimiento.
- Preguntas comunes de evaluación.
- Presentación periódica de informes sobre las actividades de seguimiento y evaluación.
- Plan de evaluación.
- Evaluación previa y posterior y todas las demás actividades de evaluación relacionadas con el Programa de Desarrollo Rural, incluidas las que sean necesarias para cumplir las nuevas prescripciones de los informes anuales de ejecución de 2017 y 2019.

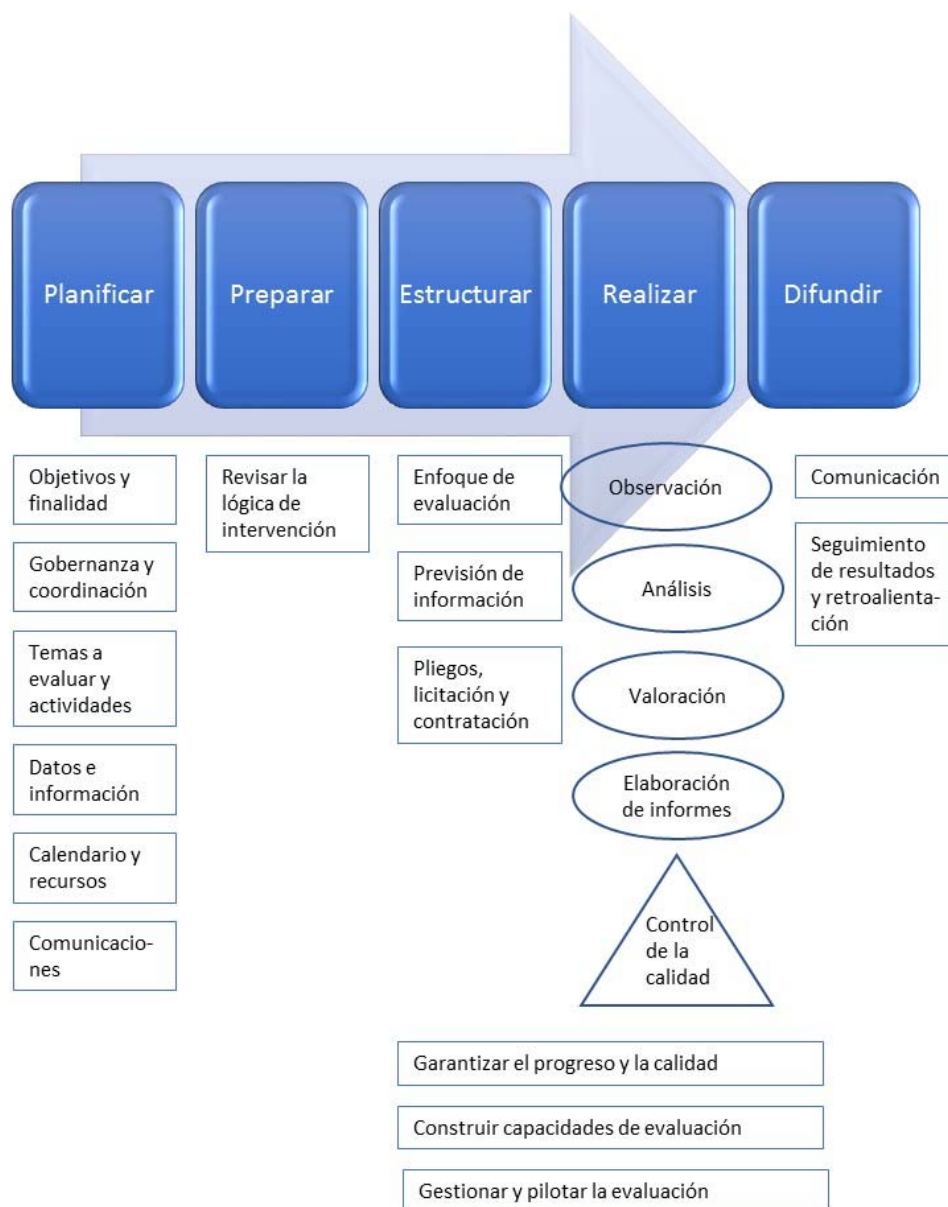
Y, por último, el artículo 59 del Reglamento (UE) 1303/2013 expresa que los fondos EIE podrán apoyar las acciones de seguimiento y evaluación (entre otras).

2.2 El proceso de evaluación

En el periodo 2014-2020 la planificación de la evaluación se aborda desde el inicio, con el Plan de Evaluación que forma parte del Programa. El plan cubre aspectos generales, por lo que es preciso preparar la evaluación de forma más detallada desde una fase temprana, especialmente con vistas a obtener la información para el informe del año 2017.

El proceso de evaluación definido por el marco común para el periodo actual está conformado por las fases de planificación, preparación, estructuración, realización y difusión de la evaluación.

Ilustración 1: Proceso de evaluación



Fuente: Guía de valoración de los resultados del PDR: Cómo preparar el informe de evaluación en 2017.

2.3 Estructura del Informe

La evaluación del año 2017 debe centrarse en los resultados logrados hasta el momento. En este sentido, el Informe Anual de Ejecución de 2017 tiene que incluir la siguiente información, obtenida a partir de las actividades de evaluación:

- Resumen de la evaluación realizada a través de la cuantificación y el análisis de los logros del Programa reflejados en los indicadores de resultados (incluidos los indicadores de resultados complementarios, los indicadores específicos del programa y los indicadores adicionales). La cuantificación y el análisis de los indicadores se basarán en las contribuciones principales y secundarias de las operaciones del Programa de Desarrollo Rural, incluidas las llevadas a cabo a través de la iniciativa LEADER o del desarrollo local participativo (DLP). Los valores de los indicadores de resultados deben referirse a operaciones ya finalizadas. Si no se ha concluido ninguna operación podría resultar necesario, dependiendo de la fase de ejecución, evaluar operaciones en curso seleccionadas para tal fin.
- Comprobación de los valores de los indicadores de objetivos que se hayan seleccionado en el momento en que se diseñó el Programa.
- Respuesta a las preguntas de evaluación pertinentes (relacionadas con el ámbito de interés o con otros aspectos del Programa de Desarrollo Rural) en función del análisis de los indicadores anteriormente referidos.

En consecuencia, las fases seguidas a la hora de realizar el Informe de Evaluación son las establecidas en el epígrafe anterior, es decir:

- Observación.
- Análisis.
- Valoración.
- Elaboración del Informe.

El Informe de Evaluación se ha estructurado, de manera concisa, de la siguiente forma:

- Resumen.
- Introducción.
- Contexto de evaluación.
- Enfoque metodológico.
- Descripción del programa, las medidas y el presupuesto.
- Respuestas a las preguntas de evaluación.
- Conclusiones y recomendaciones.

3. Contexto de evaluación

3.1 Breve información contextual sobre el Programa

En el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020 se realiza un análisis exhaustivo de la situación socioeconómica y ambiental de la zona de influencia del Programa, donde se pone de manifiesto las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades que presenta la zona de influencia. A tenor de los resultados obtenidos, se han establecido las correspondientes necesidades que han de solventarse para paliar los déficits puestos de manifiesto.

A continuación, se ha tomado del análisis socioeconómico efectuado, las matrices DAFO¹ por prioridades:

Matriz 1: Relación entre el DAFO y la Prioridad 1

Prioridad 1: Promover la transferencia de conocimientos y la innovación en el sector agrario y forestal y en las zonas rurales	
Debilidades	Amenazas
<p>P1D1: Escaso peso de la inversión en I+D + i que esté dirigida a los sectores relacionados con el desarrollo rural.</p> <p>P1D2: Disociación de la actividad investigadora y el sector primario.</p> <p>P1D3: Insuficiente vínculo organizativo entre la Administración y el agricultor y/o las organizaciones alternativas.</p> <p>P1D4: Insuficiente transferencia de las actividades de investigación e innovación desarrolladas al sector.</p> <p>P1D5: Inexistencia de formación agraria reglada o FP agrario en la CM: salto entre cursos específicos y formaciones universitarias. Déficit en actividades de formación con un carácter “teórico-práctico”.</p> <p>P1D6: Diferencias de adaptación de los sistemas de asesoramiento a las necesidades del sector.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Disponibilidad de formación de carácter teórico práctico. - Asesoramiento en gestión integral de la explotación, viabilidad y adaptación a la normativa. <p>P1D7: Limitada formación y grado de información disponible de los profesionales del sector agrario.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Especiales carencias de formación en las personas que se instalan, limitada 	<p>P1A1: Reducción de la inversión en I+D durante la crisis y del personal trabajando en el sector.</p> <p>P1A2: Envejecimiento de los profesionales del sector.</p> <p>P1A3: Falta de prestigio social de las profesiones agrarias.</p>

¹Matriz DAFO: Debilidades, Amenazas, Fortalezas, Oportunidades.

Prioridad 1: Promover la transferencia de conocimientos y la innovación en el sector agrario y forestal y en las zonas rurales

Debilidades	Amenazas
<p>transmisión de conocimientos en el seno familiar.</p> <p>- Ámbitos donde existen especiales lagunas de formación e información: agricultura ecológica, aplicación de fitosanitarios, espacios Red Natura y seguridad, nuevas formas de organización...</p> <p>P1D8: Falta de información y sensibilización de la población en su conjunto en torno a los valores intangibles de los espacios forestales, agrarios y naturales de la Comunidad de Madrid.</p> <p>P1D9: Resistencia de los agricultores a la formación y el asesoramiento.</p>	
Fortalezas	Oportunidades
<p>P1F1: Región con un importante peso económico e inversión en I+D+i.</p> <p>P1F2: Presencia de importantes centros e instituciones orientadas al desarrollo de investigaciones en el ámbito agroalimentario: IMIDRA, INIA, Universidades...</p> <p>P1F3: Existencia de formación profesional técnica reglada y centro de capacitación en técnico superior</p> <p>P1F4: Existencia de convenios entre la industria, el mundo académico y el IMIDRA.</p> <p>P1F5: Existencia de agentes con buena consideración en el medio rural, como los Grupos de Acción Local, Delegaciones comarcales, ATRIAS, ADS, técnicos del IMIDRA y Administraciones.</p>	<p>P1O1: Presencia de centros de investigación y actividad investigadora.</p> <p>P1O2: Existencia de medidas de promoción del emprendimiento y posibilidades de formación.</p> <p>P1O3: Masa crítica suficiente para generar nuevos proyectos, y desarrollar ideas innovadoras; apertura a la innovación y a la calidad.</p> <p>P1O4: Desarrollo de nuevas iniciativas innovadoras (bancos de semillas, Red Terraea)</p>

Fuente: PDR-CM 2014-2020.

Matriz 2: Relación entre el DAFO y la Prioridad 2

Prioridad 2: Mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible

Debilidades	Amenazas
<p>P2D1: Baja productividad laboral en el sector agrario e insuficiente profesionalización.</p> <p>§ Escasa modernización y competitividad de las explotaciones agrarias de la Comunidad de Madrid.</p>	<p>P2A1: Bajo peso económico y laboral del sector agrario en el contexto regional.</p> <p>P2A2: Reducción de la SAU, y del número de explotaciones, abandono de la actividad.</p> <p>P2A3: Reducción de la inversión durante la crisis</p>

Prioridad 2: Mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible

Debilidades	Amenazas
<p>P2D2: Envejecimiento de los profesionales del sector agrario y falta de relevo generacional en la actividad.</p> <p>P2D3: Dificultades de acceso a la tierra: problemáticas asociadas a la transmisión de la propiedad intrafamiliar y reticencia de los propietarios de tierras a cederlas. Tierras sin uso y personas sin acceso a la tierra.</p> <p>P2D4: Dificultades de acceso a financiación (créditos y avales). § Dificultades derivadas de la falta de acceso a los derechos de pago del 1º pilar de la PAC.</p> <p>P2D5: Limitaciones particulares del sector ganadero: baja capacidad de producción, limitada visión comercial del sector ganadero y limitado reconocimiento de la cría de razas autóctonas o tradicionales, restricciones para el uso de pastos comunes.</p> <p>P2D6: Delicada situación del sector ganadero.</p>	<p>P2A4: Baja tasa de incorporación de la mujer.</p> <p>P2A5: Competencia por la entrada de productos de terceros países más competitivos.</p> <p>P2A6: Figuras de protección en relación a la limitación de usos. Limitaciones en los Planes de Gestión de espacios protegidos.</p>
Fortalezas	Oportunidades
<p>P2F1: Capacidad de inversión alta</p> <p>P2F2: Dimensión media de las explotaciones agrarias tanto en superficie como dimensión económica, aceptable.</p> <p>P2F3: Influencia positiva de la ganadería de la CM en la conservación del medio natural.</p> <p>P2F4: Presencia de industria agroalimentaria con valor añadido en Madrid.</p> <p>P2F5: Protección del suelo rústico, frente al desarrollo de otras actividades.</p> <p>P2F6: Importante demanda de incorporación en el sector agrario y de modernización de las explotaciones.</p> <p>P2F7: Existencia de algunas iniciativas (bancos de tierra, bancos de semillas...) que tratan de hacer frente a las limitaciones del sector.</p>	<p>P2O1: Importante reestructuración del sector con un aumento de las dimensiones físicas y económicas de las explotaciones agrícolas.</p> <p>P2O2: Posibilidades de empleo que encierra el sector agrario. Aumento de la “vuelta al campo” como respuesta a la crisis.</p> <p>P2O3: Cercanía del primer mercado nacional: Madrid capital.</p> <p>P2O4: Existencia de un importante volumen de consumidores concienciados en demanda de productos locales y respetuosos con el medio Ambiente.</p> <p>P2O5: Aumento de las exportaciones.</p> <p>P2O6: Desarrollo de la agricultura ecológica.</p> <p>P2O7: Existencia de fuentes de financiación por sistemas alternativos.</p>

Fuente: PDR-CM 2014-2020.

Matriz 3: Relación entre el DAFO y la Prioridad 3

Prioridad 3: Fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario

Debilidades	Amenazas
<p>P3D1: Atomización del sector primario y en la industria agroalimentaria, tanto de cara a la producción como a la comercialización.</p> <p>P3D2: Escasa vertebración del sector: falta de agrupación y organización a lo largo de la cadena.</p> <p>P3D3: Insuficiente conciencia y formación en el sector en torno a las ventajas de la agrupación.</p> <p>P3D4: Falta de visión comercial y empresarial en el sector.</p> <p>P3D5: Dificultades para fijar la actividad de la industria debido a requisitos desde el punto de vista ambiental: obtención de licencias y permisos.</p> <p>P3D6: Escaso valor añadido de los productos locales</p> <p>P3D7: Falta de materialización del reconocimiento de nuevas DGP.</p> <p>P3D8: Falta de promoción de las empresas de transformación de los productos de calidad de Madrid.</p> <p>P3D9: Falta de marca que identifique productos producidos en Madrid.</p>	<p>P3A1: Perfil predominante de los productores agrarios, marcado por el envejecimiento, que dificulta la apuesta por la organización o por nuevas fórmulas de comercialización.</p> <p>P3A1: Escasa cultura de cooperativismo.</p> <p>P3A1: Aparición de los productores externos a la Comunidad de Madrid como agentes relevantes en el mercado local.</p> <p>P3A1: Competencia de CM con productos con valor añadido y bien diferenciados de otras CCAA.</p>
Fortalezas	Oportunidades
<p>P3F1: Los productos de las zonas rurales de la Comunidad cuentan con una demanda de 6,5 millones de consumidores a escasos kilómetros y con buenas comunicaciones.</p> <p>P3F2: Industria alimentaria bien implantada y en desarrollo.</p> <p>P3F3: Dinamismo económico regional.</p> <p>P3F4: Canales Cortos de Distribución ya establecidos y grupos de consumo.</p> <p>P3F5: Razas autóctonas, DGPs.</p>	<p>P3O1: Posibilidad de aumento del valor añadido de los productos a través de productos de calidad.</p> <p>P3O2: Valor añadido a la producción vinculada a los espacios naturales protegidos.</p> <p>P3O3: Mercado de agricultura ecológica en alza, nuevas posibilidades.</p> <p>P3O4: Nuevas demandas de la sociedad de productos agrícolas de calidad, de producción local y venta de proximidad.</p> <p>P3O5: Agrupación de productores en torno a figuras jurídicas para la producción.</p>

Fuente: PDR-CM 2014-2020.

Matriz 4: Relación entre el DAFO y la Prioridad 4

Prioridad 4: Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura	
Debilidades	Amenazas
<p>P4D1: La eficiencia en el uso del agua en agricultura es menor de la deseada, existe todavía un importante porcentaje de regadío por gravedad.</p> <p>P4D2: Limitaciones de formación e información con respecto al adecuado uso de los fitosanitarios, que pueden ser causantes de una mayor contaminación de suelo y agua.</p> <p>P4D3: Problemas asociados a la gestión de los pastos públicos y de los montes que dificultan el desarrollo de la actividad ganadera y el adecuado mantenimiento del territorio.</p> <p>P4D4: Falta de manejo de la fauna silvestre genera problemas de sostenibilidad.</p> <p>P4D5: Aplicación de la legislación ambiental: excesiva burocracia y lentitud de trámites asociados; descoordinación de competencias.</p> <p>P4D6: Falta de claridad en las competencias entre ayuntamientos y CCAA en temática de rústica.</p> <p>P4D7: Déficit en la normativa existente respecto a agricultura ecológica en relación a los condicionantes.</p> <p>P4D8: Limitaciones de gestión y de uso en ríos. Conflicto con Confederación Hidrográfica.</p> <p>P4D9: Conflictos entre diversos sectores cuyos intereses confluyen (ganaderos, cazadores, sector ambiental).</p> <p>P4D10: Baja productividad y rentabilidad de las superficies forestales de la Comunidad.</p> <p>P4D11: Falta de criterios comunes de gestión forestal e insuficiente coordinación entre propietarios forestales.</p> <p>P4D12: Dificultades para el desarrollo de empresas ambientales o energéticas.</p>	<p>P4A1: Presión por el desarrollo urbano que amenaza valores ambientales de las zonas rurales.</p> <p>P4A2: Abandono de la actividad agraria y ganadera y falta de relevo generacional.</p> <p>P4A3: Pérdida de usos tradicionales, con influencia en la gestión del territorio en las zonas rurales del Norte, Suroeste y Sureste de la Comunidad.</p> <p>P4A4: Situación económica, que puede limitar la gestión forestal, con el consiguiente perjuicio para la biodiversidad y restantes valores naturales de las formaciones forestales; así como con un riesgo de incremento de los incendios forestales.</p> <p>P4A5: Fauna autóctona como lobo y el zorro originan conflicto entre las iniciativas de conservación del medio y la producción agroganadera.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contagio de enfermedades en zonas salvajes: encefalopatía de Buitre, lobo, cabra salvaje. - Superpoblación de especies silvestres como la de la cabra salvaje. <p>P4A6: Consumo de agua excesivo en agricultura intensiva en maizales y hortícolas.</p> <p>P4A7: Contaminación de aguas por ganadería estabulada (tendencia a la intensificación de la ganadería) e incremento de uso de fertilizantes y plaguicidas.</p> <p>P4A8: Pérdida de suelo fértil por el sellado vía asfalto.</p> <p>P4A9: Abandono del sector forestal por las escasas perspectivas de rentabilidad económica existentes.</p> <p>P4A10: Redes organizadas que expolían los recursos forestales (piñas, piñones, setas, etc.).</p> <p>P4A11: Acceso indiscriminado a las explotaciones forestales por parte de turistas (senderismo, escalada, etc.).</p> <p>P4A12: Falta de conocimiento y reconocimiento del valor del monte en la Comunidad de Madrid.</p> <p>P4A13: Presión sobre las masas de agua debido a la alta densidad de población en las zonas urbanas de la CM.</p>

Fortalezas	Oportunidades
<p>P4F1: Riqueza paisajística e importante biodiversidad; patrimonio genético de razas y variedades.</p> <p>P4F2: Importante porcentaje de territorio protegido bajo la figura de Red Natura 2000 tanto en ZR como en ZU.</p> <p>P4F3: En las ZR se observa poca erosión debido a una importante y adecuada gestión forestal (especialmente notable en las cabeceras de pantanos).</p> <p>P4F4: Desarrollo de la ganadería extensiva con importante función en la gestión del territorio y mantenimiento de la biodiversidad.</p> <p>P4F5: Existencia de proyectos de ordenación pascícolas.</p> <p>P4F6: Pastoreo en cortafuegos que favorece la protección de incendios.</p> <p>P4F7: La calidad del agua no se ha visto comprometida por la presión humana.</p> <p>P4F8: Riqueza de recursos y superficie forestal en la Comunidad de Madrid. La existencia de formaciones forestales en el perímetro de la Región garantiza una mayor captación de agua para consumo humano, y actúa como amortiguador ambiental.</p> <p>P4F9: Localización de propiedades y sin demasiada fragmentación. Proximidad a los núcleos de consumo.</p> <p>P4F10: El tamaño de las explotaciones forestales y el número de propietarios forestales facilita el poder contactar directamente con éstos.</p> <p>P4F11: Capacidad de asociacionismo en el sector forestal cara a proyectos conjuntos.</p> <p>P4F1: Existencia de nuevos modelos de gestión de la superficie forestal (contratos público-privados, contratos de territorio...).</p> <p>P4F12: Alto grado de independencia de los gestores forestales privados de la Administración.</p>	<p>P4O1: Posibilidad de generación de empleo verde.</p> <p>P4O2: Creciente valoración social de la calidad ambiental y de los paisajes rurales de la Comunidad de Madrid medidas a través del desarrollo de actividades turísticas y de las visitas a espacios protegidos.</p> <p>P4O3: Demanda de la sociedad de espacios naturales de calidad y de una mayor protección de la biodiversidad y el paisaje.</p> <p>P4O4: La disminución de la presión urbanística puede favorecer la cesión de terrenos para que sean empleados en actividades ligadas a la conservación del territorio.</p> <p>P4O5: Desarrollo de determinadas actividades como la apicultura y la agricultura ecológica.</p> <p>P4O6: Puesta en valor de los servicios ecosistémicos de los bosques: calidad de las aguas, biodiversidad, sumidero de CO₂, paisaje...</p> <p>P4O7: Conocimiento técnico en gestión forestal.</p> <p>P4O8: Potencialidades de nuevas formas de tenencia y gestión de la tierra (Custodia del Territorio y Contrato Territorial).</p> <p>P4O9: La percepción positiva por parte del sector ganadero de la designación de Parque Nacional en la sierra madrileña puede emplearse como paradigma de los beneficios de las figuras de protección.</p> <p>P4O1: Posibilidad de diversificación económica de las explotaciones forestales: resinación como sector en auge, aumento de la demanda de recursos complementarios del bosque (bienes): piñas, piñón, setas, potenciación del sector de la biomasa para la valorización de residuos destinada a la producción energética, ocio y turismo, valorización de servicios paisajísticos (servicios), etc.</p> <p>P4O10: Empleo vinculado al sector en el manejo, uso y seguridad.</p> <p>P4O11: Nuevas tecnologías dirigidas a la gestión forestal sostenible.</p> <p>P4O12: Fomento de asociaciones sectoriales (en algunas CC.AA. se están constituyendo asociaciones específicas para la castaña, piñón, setas...).</p> <p>P4O13: Posibilidades asociadas a la compra responsable de productos forestales desde la Administración.</p>

Fuente: PDR-CM 2014-2020.

Matriz 5: Relación entre el DAFO y la Prioridad 5

Prioridad 5: Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal	
Debilidades	Amenazas
<p>P5D1: Falta de formación y conciencia en el uso de recursos por el sector, y en concreto en el uso y gestión de plaguicidas y fertilizantes.</p> <p>P5D2: Eficiencia en el uso del agua en regadíos es baja.</p> <p>P5D3: Dificultad para los agricultores con explotaciones de pequeña envergadura para gestionar sus residuos, vertidos de basuras en cebaderos y residuos acumulados a la espera de periodos de quema.</p> <p>P5D4: Dificultades para el impulso del aprovechamiento de biomasa: efecto barrera de la primera inversión; falta de demanda de biomasa como fuente energética y limitaciones de rentabilidad</p> <p>P5D5: Falta de gestión adecuada de los montes, con la pérdida consecuente del potencial que tienen como sumideros de carbono, y el incremento del riesgo de incendios derivado.</p>	<p>P5A1: Pérdida irreparable del potencial de los bosques como sumideros de CO₂.</p> <p>P5A2: Aparición de plagas.</p> <p>P5A3: Permisividad de la legislación de suelo en cuanto a los cambios de uso, originando un aumento con ello de las emisiones de gases de efecto invernadero.</p>
Fortalezas	Oportunidades
<p>P5F1: Crecimiento incipiente del aprovechamiento de la biomasa forestal. Ello conlleva el fomento del aprovechamiento silvícola ligado a una reducción de la producción de Gases Efecto Invernadero por la sustitución de los combustibles fósiles por otras energías alternativas.</p> <p>P5F2: Aplicación de lodos procedentes de depuradora como fertilizante de explotaciones agrarias.</p> <p>P5F3: Experiencias de contratos territoriales y custodia agroecológica.</p> <p>P5F4: Disminución de la huella de carbono por fomento de las cadenas cortas de distribución.</p> <p>P5F5: Zonas rurales, montes y pasto como sumidero de CO₂.</p> <p>P5F6: Existencia de métodos de cálculo del potencial de captación de CO₂ sencillos y asequibles para los gestores forestales (web de COSE).</p> <p>P5F7: Existencia de numerosos informes y estudios científicos en los que se pone de manifiesto, concretamente para Madrid, la ligazón entre la alta diversidad y la actividad agraria.</p>	<p>P5O1: Capacidad de inversión en la Comunidad de Madrid.</p> <p>P5O2: Desarrollo y empleo de energías renovables para el autoabastecimiento de explotaciones.</p> <p>P5O3: Crecimiento de las empresas de servicios energéticos.</p> <p>P5O4: Fomentar la obtención de biogás ligado a las explotaciones ganaderas y el agrocompostaje, favoreciendo la cooperación entre agricultores y ganaderos.</p> <p>P5O5: Empleo del pastoreo como mecanismo de prevención de incendios.</p> <p>P5O6: Potenciar la producción ganadera ecológica en pastos en extensivo (sin suplementar con pienso fuera de la explotación) para que el ganado sirva efectivamente como limpiador del monte y, mediante las deyecciones, como abonador del mismo.</p> <p>P5O7: Gestión de residuos cooperativo.</p> <p>P5O8: Integrar en los Planes de Ordenación y Gestión el cálculo del potencial de captación de CO₂ de los montes</p>

Fortalezas	Oportunidades
	<p>P509: Utilización de los residuos forestal en plantas de biomasa. Uso de resinas, astillas, piñas.</p> <p>P5010: Fomento del empleo verde ligado al sector forestal.</p>

Fuente: PDR-CM 2014-2020.

Matriz 6: Relación entre el DAFO y la Prioridad 6

Prioridad 6: Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales	
Debilidades	Amenazas
<p>P6D1: Dependencia económica de las zonas urbanas y de su mercado laboral.</p> <p>P6D2: Bajo perfil profesional en las Zonas rurales.</p> <p>P6D3: Renta en ZR un 56% de la regional (8 de los 10 municipios más pobres, son rurales).</p> <p>P6D4: Fuerte crecimiento del desempleo; especialmente juvenil.</p> <p>P6D5: Escasa vertebración y organización de los sectores más representativos del medio rural.</p> <p>P6D6: Estacionalidad de parte del empleo existente en las zonas rurales (p.ej. retenes forestales).</p> <p>P6D7: Desequilibrios territoriales entre las distintas zonas rurales de la Comunidad de Madrid N, SO, SE. Despoblación de ZR en función de las distintas zonas rurales (zona Norte, notablemente).</p> <p>P6D8: Ocupación turística variable. Saturación de la oferta en algunas zonas.</p> <p>P6D9: Dificultades específicas en la integración de la mujer rural.</p> <p>P6D10: Falta de inclusión social de los inmigrantes en algunas zonas rurales de la CM.</p> <p>P6D11: Pérdida de la capacidad dinamizadora de los GAL y progresiva burocratización de sus actividades.</p> <p>P6D12: Nuevo perfil de promotores LEADER que tratan de dar respuesta a la falta de empleo y que adolecen de formación en gestión y elaboración de planes de inversión viables.</p> <p>P6D13: Lentitud en aplicación de normativas y excesiva burocratización.</p>	<p>P6A1: Con la crisis económica crece la brecha entre medio urbano y rural.</p> <p>P6A2: Escenario de limitación presupuestaria generalizada que puede afectar de manera especial a zonas de menor población o a tareas relacionadas con la conservación.</p> <p>P6A3: Perdura cierto desprestigio social de algunas de las actividades clave para el medio rural (agricultura, ganadería, etc.).</p> <p>P6A4: Dificultades de acceso a financiación para las microempresas rurales.</p> <p>P6A5: Elevados precios del suelo y del alquiler para el emprendimiento de nuevas actividades por cercanía a la capital o zonas vacacionales.</p>

Debilidades	Amenazas
<p>P6D14: Dificultades ligadas a la gestión del suelo, falta de infraestructuras en las ZR como limitante al emprendimiento (como locales disponibles para poder emprender) y falta de cobertura de transporte.</p>	
Fortalezas	Oportunidades
<p>P6F1: Buena situación de partida en términos relativos y aspectos positivos de la dependencia económica de las zonas urbanas.</p> <p>P6F2: Cercanía al núcleo de Madrid con buenos servicios y equipamientos; escasa distancia y tiempo de acceso.</p> <p>P6F3: Mercado laboral de gran dimensión y relaciones estrechas entre los mercados laborales de las zonas urbanas y rurales.</p> <p>P6F4: Fuentes de empleo ligadas a actividades de prevención y conservación, impulsadas por la Administración.</p> <p>P6F5: Patrimonio natural y riqueza paisajística.</p> <p>P6F6: Patrimonio histórico de las zonas rurales de la CM.</p> <p>P6F7: Innovación social. Implementación de nuevos mecanismos de participación en el medio rural; experiencias piloto y nuevas iniciativas impulsadas que favorecen el medio rural (banco de tierras, mercados de productos locales, etc.).</p> <p>P6F8: Experiencia de los GAL y conocimiento de los territorios.</p> <p>P6F9: Buena cobertura TICs en las Zonas Rurales de la CM.</p>	<p>P6O1: Red Natura 2000 (oportunidades ligadas a turismo, etc.).</p> <p>P6O2: Nichos de empleo verde ligados a sector forestal, turismo de naturaleza, energías renovables, servicios ambientales, sector agrario e industria artesana.</p> <p>P6O3: Situación de crisis como oportunidad para la vuelta al campo, instalación de “neo rurales”.</p> <p>P6O4: Valorización de prácticas tradicionales.</p> <p>P6O5: Capacidad dinamizadora de los GAL.</p>

Fuente: PDR-CM 2014-2020.

En función de los resultados de las matrices DAFO, se han detectado las siguientes necesidades:

- N1 Hacer frente a los déficits de formación en el sector y en quien quiere incorporarse.
- N2 Aproximar y conectar la investigación, la Administración y el Sector Agrario.
- N3 Vincular el asesoramiento, la formación y la investigación.
- N4 Transformar y reorientar la formación hacia un modelo basado en la práctica y la continuidad.
- N5 Mantener la actividad agraria y garantizar el relevo generacional.
- N6 Mejorar la productividad agraria y la competitividad. Profesionalizar.

- N7 Superar las barreras que limitan el acceso a la actividad agraria y su competitividad.
- N8 Aprovechar Madrid como gran centro de consumo próximo: Fortalecer los canales cortos.
- N9 Mejorar el posicionamiento y la promoción de los productos madrileños, sobre todo en Madrid.
- N10 Aumentar el valor añadido de los productos locales.
- N11 Defender el suelo agrario y el monte, poniendo en valor y favoreciendo la actividad agrícola, ganadera y la gestión forestal.
- N12 Fomentar las prácticas agrícolas que favorezcan la biodiversidad y la gestión del agua y del suelo
- N13 Reforzar la acción pública a favor de los espacios protegidos, los pastos, los montes, la prevención de incendios y el control de la fauna silvestre.
- N14 Aprovechar y valorizar los residuos agrarios y la biomasa forestal incidiendo especialmente en el autoabastecimiento y la demanda local.
- N15 Poner en valor la función de captura de carbono tanto de los montes como del suelo agrario.
- N16 Mejorar la gestión del agua de uso agrario.
- N17 Crear empleo en el medio rural aprovechando sus recursos endógenos y las oportunidades que brindan las TIC y la cercanía a la ciudad.
- N18 Dignificar y poner en valor “lo rural”.
- N19 Centrar la acción de los Grupos de Acción Local en su faceta dinamizadora.
- N20 Mejorar la implementación de la legislación ambiental acercando la Administración a los agentes del medio rural.
- N21 Fomentar el desarrollo y el uso de nuevas tecnologías TIC como herramientas para garantizar la inclusión social en el medio rural.
- N22 Fortalecer al asociacionismo en el seno del sector primario y mejorar la conexión entre el sector productor y agroindustrial de la región.

En el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020 se pone de manifiesto, de forma lógica y razonada, que la estrategia establecida no va a tener presente las necesidades 20 y 21, como consecuencia de los siguientes motivos:

- En el caso de la necesidad 20 se considera que el logro de una mayor agilidad en la tramitación y la aplicación de la normativa y legislación ambiental, la mejor coordinación y reparto de roles, así como la subsanación de las deficiencias detectadas en la legislación existente, si bien son determinantes y tendrán una importante influencia en el desarrollo del Programa de Desarrollo Rural y del medio rural en su conjunto exceden a las posibilidades y ámbito de actuación del

Programa. Es decir, se trata de una necesidad que debe ser respondida a nivel regional en un plano más general a la naturaleza del Programa de Desarrollo Rural.

- Con respecto a la necesidad 21, con el fin de garantizar una actuación coherente y complementaria entre los distintos Fondos Europeos de Inversión aplicados en la Comunidad de Madrid se considera más oportuno que estas cuestiones sean tratadas a través del Programa Operativo FEDER de la Comunidad de Madrid 2014-2020, centrando la actuación del Programa de Desarrollo Rural a otros ámbitos no cubiertos por otros programas.

Por tanto, las necesidades detectadas como punto de partida para desarrollar la estrategia del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020, se concretan en 20.

3.2 Descripción del proceso de evaluación

El proceso de evaluación ha tenido en cuenta lo que se establece en la reglamentación comunitaria, así como en el Plan de Evaluación del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020. En definitiva, lo que se pretende es:

- Demostrar los avances y logros de la política de desarrollo rural en la Comunidad de Madrid y analizar la repercusión, la eficacia, la eficiencia y la pertinencia de la intervención.
- Contribuir a orientar con mayor precisión las ayudas en el ámbito del desarrollo rural.
- Apoyar un proceso de aprendizaje común en materia de seguimiento y de evaluación.

El ámbito territorial de la evaluación es todo el territorio de la Comunidad de Madrid y el intervalo temporal de la misma abarca desde el 1 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2016.

3.3 Breve reseña de anteriores evaluaciones relacionadas con el Programa

Hasta la fecha, el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020 se ha sometido a dos procesos de evaluación, la evaluación ex ante y la Evaluación Ambiental Estratégica. Además, se considera adecuado incluir las recomendaciones emitidas en el Informe de Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013 que afectan directamente al período de programación 2014-2020, así como un análisis de cómo han sido atendidas las mismas.

3.3.1 Evaluación ex ante

A continuación, se ofrece un extracto de las principales conclusiones alcanzadas en el Informe de Evaluación ex ante:

Valoración del análisis DAFO y las necesidades detectadas:

El diagnóstico realizado aporta elementos de juicio para identificar debilidades y fortalezas de la Comunidad de Madrid en materia de desarrollo rural, así como las amenazas y oportunidades que pueden afectar al mismo. De hecho, los resultados alcanzados se han traducido en un esquema DAFO estructurado en función de las 6 prioridades de desarrollo rural identificándose 39 fortalezas, 45 debilidades, 41 oportunidades y 30 amenazas.

La construcción de un DAFO específico por cada una de las prioridades de desarrollo rural se considera un buen procedimiento para obtener una radiografía exhaustiva y detallada de la situación actual adaptándose a los nuevos principios y objetivos que regirán la política de desarrollo rural en los próximos años.

Por su parte, el esquema DAFO del anterior PDR 2007-2013 supuso la detección de 23 fortalezas, 27 debilidades, 23 oportunidades y 18 amenazas, vinculadas cada una de ellas con la situación general de contexto, el sector agrícola, forestal y agroindustrial, la integración del medio ambiente y la economía rural y la calidad de vida.

El análisis comparado de dichos cuadros permite comprobar la coherencia de la identificación de los puntos fuertes y débiles observados en ambos momentos, por cuanto se aprecia una evolución lógica (la mayor parte de ellos continúan vigentes), además de aflorar debilidades y amenazas adicionales relacionadas, sobre todo, con las dificultades derivadas de la actual crisis económica, como la falta de acceso al crédito y la reducción de la inversión en I+D.

Valoración de la coherencia del Programa:

De los análisis realizados se desprende la existencia de coherencia del Programa con:

- Estrategia Europa 2020.
- Marco Estratégico Común y Acuerdo de Asociación.
- Position Paper y recomendaciones específicas de la Comisión para España.
- Primer Pilar de la PAC.

Valoración de la lógica intervención del Programa:

Se ha podido establecer la lógica de intervención del Programa, por cada una de las prioridades, identificando, en primer lugar, las necesidades, definiendo, a continuación, unas medidas para paliarlas y estableciendo, por último, su vinculación con las áreas de interés definidas en la reglamentación comunitaria.

Valoración de la solidez interna del Programa:

Se ha establecido la jerarquización de las prioridades, en función del grado de influencia y sensibilidad de cada una frente al resto de las prioridades intermedias.

Los resultados alcanzados confirman la existencia de sinergias y que el desarrollo de sinergias entre las prioridades del Programa de Desarrollo Rural es coherente.

Valoración de la consistencia de la asignación financiera:

Ésta ha sido valorada desde dos perspectivas, dotación atribuida a cada una de las necesidades para atender las debilidades detectadas en el DAFO y asignación por Prioridades, evidenciándose la consistencia llevada a cabo.

Valoración de los indicadores:

Para la valoración de los indicadores del Programa, se han tenido en cuenta los criterios de lógicos, relevantes, claros. Con estas premisas se aprecia que los indicadores de contexto, productividad, resultados, objetivos e impacto son adecuados.

Valoración de la idoneidad de los hitos para el marco de rendimiento:

Por lo que se refiere a los hitos establecidos en el marco de rendimiento, éstos son realistas, alcanzables, pertinentes, coherentes, transparentes, verificables.

Valoración de la capacidad humana y administrativa:

Se aprecia una adecuada estructura y mecanismos institucionales del Programa y adecuadas normas y recursos de gestión.

Valoración del sistema propuesto para el seguimiento:

La coherencia de los objetivos planteados en el Plan de Evaluación se fundamenta en el análisis realizado de aquellos aspectos que se consideraron problemáticos en el periodo 2007-2013 y, por tanto, es preciso abordar en el nuevo periodo de programación. Una vez definidos los objetivos, las tareas planteadas tratan de dar respuesta, tanto al cumplimiento de estos objetivos, como a los requisitos reglamentarios en materia de evaluación.

Por lo que respecta a las recomendaciones emitidas, en este informe no se recogen porque fueron integradas en el Programa, en el mismo se pone de manifiesto la forma en que eran atendidas o la suficiente explicación de porqué no eran tenidas en consideración.

3.3.2 Evaluación Ambiental Estratégica

El planteamiento del Informe de Sostenibilidad Ambiental ha sido pormenorizado y formal, analizando exhaustivamente cada uno de los posibles efectos, tanto favorables como desfavorables para poder prevenirlos, corregirlos y en la medida de lo posible, compensarlos por medio de unas medidas adecuadas. De las 13 medidas y 33 submedidas que componen el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid, únicamente 6 submedidas se consideran que pudieran tener efectos negativos sobre el medio ambiente.

Aquellas submedidas sobre las que se proponen medidas correctoras son aquellas que incluyen nuevas construcciones o instalaciones en explotaciones agrarias, ampliación de establecimientos existentes o nuevas instalaciones, implementación de nuevas actividades agrarias, o la construcción de áreas cortafuegos y caminos forestales.

Además, en la evaluación de las 13 actuaciones, se ha tenido en cuenta la posible afección en los Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad de Madrid, así como

las zonas pertenecientes a la Red Natura 2000, como LIC (Lugar de Importancia Comunitaria) y ZEPA (Zona de Especial Protección de las Aves), además de las zonas húmedas y embalses que existen en la Comunidad.

En general, la versión preliminar del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid y su Informe de Sostenibilidad Ambiental se ajustan a las indicaciones establecidas para su elaboración por el documento de referencia, que recogía, a su vez, el resultado de las consultas previas.

Por su parte, las respuestas recibidas en la fase de consultas sobre la versión preliminar del Programa y su Informe de Sostenibilidad Ambiental, se consideran enriquecedoras, han sido incorporadas, en la medida de lo posible, en la versión definitiva del Programa.

En este sentido, en el Informe de Sostenibilidad Ambiental se han considerado aquellas contestaciones de toda administración pública, organización o público interesado ha remitido al órgano ambiental del proceso de Evaluación Estratégica, en este caso la Dirección General de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, dentro del proceso de consulta abierto en enero de 2014 por el órgano ambiental con anterioridad a la redacción de Documento de Referencia.

3.3.3 Evaluación ex post PDR-CM 2007-2013

En el informe de evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013, se hicieron una serie de recomendaciones que afectan al período de programación 2014-2020, las cuales se reproducen a continuación y si han sido tenidas en consideración o no:

Tabla 1: Recomendaciones evaluación ex post 2007-2013

Recomendación	¿Ha sido atendida?	Observaciones
<p>1. Se ha apreciado una tasa de cierta relevancia en cuanto a expedientes fallidos, por ello, se debería establecer una serie de pautas que redujeran al mínimo este porcentaje, como podría ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En función de la casuística de cada medida, definir un margen de seguridad e incrementar el presupuesto de la convocatoria acorde con el mismo. • En las entrevistas telefónicas mantenidas con miembros del Comité de Seguimiento y con beneficiarios de la ayuda, 	SÍ	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de las bases reguladoras de las ayudas, en las cuales se ha detallado mucho las obligaciones que asume el beneficiario al adquiere esta condición, la documentación asociada, tanto en el proceso de solicitud como en la fase de justificación, así como un capítulo específico sobre incumplimiento y control, donde se pone de manifiesto

Recomendación	¿Ha sido atendida?	Observaciones
<p>se ha puesto de manifiesto la complejidad de la justificación de las ayudas. Probablemente, estas dificultades han generado algunas de las minoraciones. En consecuencia, sería recomendable establecer un sistema de acompañamiento, asesoramiento y seguimiento de las ayudas para ir solventando los problemas según vayan surgiendo.</p> <ul style="list-style-type: none"> Asimismo, también se ha puesto de manifiesto las dificultades que han tenido algunas Unidades Gestoras para poder realizar las convocatorias previstas en el Programa, por las dificultades presupuestarias a las que se ha tenido que enfrentar la Comunidad de Madrid como consecuencia de la crisis. Consecuentemente, sería deseable que se adquiriese un compromiso de realizar las convocatorias de ayudas previstas en el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020, el cual ha sido redactado por dicha Administración Regional y desde su aprobación ya pone de manifiesto cuál es la estrategia que quiere aplicar, en función de las necesidades que presenta el mundo rural de la región. 		<p>las sanciones que se pueden aplicar.</p>
<p>2. Intentar que los valores objetivo de los indicadores sean lo más realista posible e ir adaptándolos a la realidad</p>	<p>Se procura</p>	

Recomendación	¿Ha sido atendida?	Observaciones
<p>conforme se vaya ejecutando el Programa.</p>		
<p>3. Seguir contando con un servicio externo e independiente para la realización de los distintos controles de los proyectos ejecutados, porque:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantiza independencia y la separación de funciones. • Se aplicaría una metodología específica y única. • La situación actual supone una carga adicional de trabajo a técnicos que no están especializados en control. 	<p>Parcialmente</p>	<p>En la actualidad el control se está realizando por Gestión y Desarrollo del Medio Ambiente de Madrid (GEDESMA), mediante una encomienda de gestión. Sin embargo, la continuidad de sus servicios no le ha quedado claro al equipo evaluar.</p> <p>Se recuerda la importancia que tiene disponer de servicios de asistencia técnica de este tipo.</p> <p>Por tanto, se recomienda hacer lo posible para que se sigan prestando servicios de este tipo.</p>
<p>4. Durante el período 2007-2013 se ha hecho un gran esfuerzo por difundir el Programa de Desarrollo Rural, no obstante, se recomienda:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer valores objetivo de los indicadores de comunicación para poder realizar una correcta evaluación de las ejecuciones físicas. • Diseñar una metodología común para el cumplimiento de estos indicadores. • Solicitar a todas las Unidades Gestoras que cumplimenten los indicadores de comunicación. 	<p>NO</p> <p>SÍ</p> <p>SÍ</p>	<p>No resulta fácil establecer este tipo de valores objetivo, ya que las tareas de comunicación se realizan a demanda de las necesidades del público objetivo, además de las medidas ya programadas.</p> <p>Se establece en la Estrategia de Comunicación.</p>

Recomendación	¿Ha sido atendida?	Observaciones
<ul style="list-style-type: none"> Hacer un seguimiento más riguroso de los indicadores de comunicación. Hacer un esfuerzo especial en informar a los potenciales beneficiarios de las obligaciones que adquieren al ser beneficiarios de FEADER. Adoptar las medidas oportunas para que el PDR tenga una mayor visibilidad en la web de la Comunidad de Madrid. 	<p>Sí</p> <p>Sí</p> <p>Sí</p>	<p>Se está trabajando en ello.</p>
<p>5. Incidir en la formación, información y comunicación hacia los responsables e integrantes de las Unidades Gestoras, miembros del Comité de Seguimiento, integrantes de Grupos de Acción Local y beneficiarios directos de ayudas.</p>	<p>Sí</p>	<p>Se hacen reuniones periódicas, además de atender consultas concretas y específicas.</p>
<p>6. Atraer a otras Unidades Gestoras como a la Dirección General de Administración Local haciendo más atractivo internamente el PDR.</p>	<p>Sí</p>	<p>Dirección General de Protección Ciudadana. Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA)</p>
<p>7. Debido a las necesidades en la gestión y seguimiento de la intervención, se recomienda dotar de más recursos humanos y materiales a la Autoridad de Gestión, a aquellas Unidades Gestoras que lo precisen, así como al Organismo Pagador, ya sea a través de contrataciones directas o asistencias técnicas.</p>	<p>No</p>	
<p>8. Incrementar el grado de implicación y compromiso del</p>	<p>En proceso</p>	<p>Se aprecia una mayor implicación, aunque hay que seguir trabajando</p>

Recomendación	¿Ha sido atendida?	Observaciones
<p>Gobierno regional en el PDR, para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la disponibilidad de presupuesto. • Acompasar el PDR con su propia Política. • El equipo técnico de coordinación del Programa debería depender directamente de la Autoridad de Gestión. 		<p>en la misma línea, ya que esta recomendación requiere de un tiempo para su completa aplicación.</p>

Aproximadamente, la mitad de las recomendaciones emitidas en el informe de evaluación ex post han sido aplicadas. En el informe de evaluación del año 2019 se debería realizar un seguimiento de la aplicación de las que restan, no obstante, se recomienda ampliar la dotación presupuestaria de la medida de asistencia técnica para facilitar el cumplimiento de las mismas.

4. Enfoque metodológico

4.1 Explicación del diseño de evaluación y de los métodos utilizados

Para realizar la Evaluación del informe Anual de ejecución ampliado 2017 del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid se ha tenido en consideración la extensa documentación elaborada por la Comisión Europea.

En concreto y como ya se ha puesto de manifiesto anteriormente, el sistema de evaluación persigue las siguientes cuatro fases:

- **Estructura:** La estructuración del proceso de evaluación ha supuesto la revisión de la lógica de intervención establecida en el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020, la definición de los principales términos de las preguntas de evaluación, la elaboración de criterios de valoración y el diseño de una metodología para dar respuesta a las preguntas de evaluación comunes e identificación de indicadores.
- **Observación:** En esta etapa el evaluador ha realizado el trabajo de campo necesario para la recogida de información disponible y pertinente para responder a los requisitos de evaluación. Para ello, se han diseñado herramientas específicas para la recogida de datos cualitativos y cuantitativos, identificándose las fuentes.
- **Análisis:** Además, se ha procedido al análisis de los datos obtenidos y su contextualización en relación con los objetivos del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020 y el alcance del cumplimiento de las prioridades establecidas.
- **Valoración:** Se han valorado los principales hallazgos conforme a los criterios de valoración definidos en la fase de estructuración. Alcanzándose conclusiones y emitiéndose recomendaciones.

4.2 Descripción de los principales términos de las preguntas de evaluación y de las preguntas específicas del Programa, de los criterios de valoración y de los niveles objetivo

El proceso de evaluación para el Informe Anual de Ejecución ampliado del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020 no debe centrarse únicamente en el análisis de medios y recursos financieros y de las realizaciones directas del Programa, sino que ha de responder a cuestiones horizontales de la Política de Desarrollo Rural (común a todas las intervenciones) y a cuestiones específicas de la intervención, con la finalidad de analizar los efectos del Programa.

De esta forma, el análisis de los efectos del Programa implica responder a las preguntas de evaluación (por prioridades y transversales), así como a los demás aspectos asociados a un proceso de evaluación.

Para dar respuesta a las preguntas de evaluación, se procederá a utilizar la información que se extraiga del trabajo de campo, principalmente, entrevistas personales y entrevistas telefónicas, además de la información extraída de diversas fuentes de información y del análisis de documentación relacionada con el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020.

4.3 Fuentes y técnicas de recogida de datos

Para poder desarrollar el trabajo de evaluación se ha acudido a la consulta de documentación existente, por un lado y se ha procedido a la obtención de información y opiniones de los actos implicados a través de trabajo de campo.

Entre otras, la documentación consultada ha sido la que se enumera a continuación:

- Decisión de ejecución de la Comisión de 18 de noviembre de 2015, C (2015) 8210 final, por la que se aprueba el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid (España), a efectos de la concesión de ayudas del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural. CCI: 2014ES06RDRP012.
- Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020.
- Reglamento (UE) N° 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) N° 1083/2006 del Consejo.
- Reglamento (UE) N° 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) y por el que se deroga el Reglamento (CE) N° 1698/2005 del Consejo.
- Reglamento (UE) N° 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 sobre la financiación, gestión y seguimiento de la Política Agrícola Común, por el que se derogan los Reglamentos (CE) N° 352/78, (CE) N° 165/94, (CE) N° 2799/98, (CE) N° 814/2000, (CE) N° 1290/2005 y (CE) N° 485/2008 del Consejo.
- Reglamento (UE) N° 1310/2013 del Parlamento europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 que establece disposiciones transitorias relativas a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), modifica el Reglamento (UE) N° 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que atañe a los recursos y su distribución en el ejercicio de

2014 y modifica el Reglamento (CE) N° 73/2009 del Consejo y los Reglamentos (UE) N° 1307/2013, (UE) N° 1306/2013 y (UE) N° 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a su aplicación en el ejercicio de 2014.

- Reglamento (UE) N° 1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre de 2013 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de *minimis*.
- Reglamento (UE) N° 1408/2013 de la Comisión de 18 de diciembre de 2013 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de *minimis* en el sector agrícola.
- Reglamento (UE) N° 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrarios y por el que se derogan los Reglamentos (CEE) N° 922/72, (CEE) N° 234/79, (CE) N° 1037/2001 y (CE) N° 1234/2007.
- Diagnóstico, DAFO y Necesidades. Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020.
- Informe Evaluación Ambiental.
- Evaluación ex ante del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020.
- Criterios de selección de las operaciones financiadas por el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020. Artículo 49 del Reglamento (UE) N° 1305/2013 del Consejo.
- Estrategia de Información y Publicidad del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid.
- Indicadores de contexto del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020.
- Contribución del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020 a la RED NATURA 2000 y al Marco de Acción Prioritaria.
- Acuerdo de Asociación 2014-2020.
- Documento de Trabajo de los Servicios de la Comisión. Elementos relativos a un Marco Estratégico Común de 2014 a 2020 para el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Social Europeo, el Fondo de Cohesión, el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, y el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca.
- Guidelines Assessment of RPD Results: How to prepare for reporting on Evaluation in 2017. September 2016.
- Guidelines for the ex post Evaluation of 2007-2013 RDPS, Comisión Europea, Junio 2014.
- Documentación de seguimiento de la Autoridad de Gestión.

- Estadísticas oficiales.
- Otra documentación.

Por lo que respecta al trabajo de campo, éste ha consistido, fundamentalmente, en Entrevistas personales con el Organismo Pagador, Autoridad de Gestión y Unidades Gestoras del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020.

Tabla 2: Relación de entrevistas personales

Persona de contacto	Organismo	Fecha
Pablo Cristóbal Mayoral	Dirección General de Protección Ciudadana	17/04/2017
Juan Francisco Lara Espinar	Organismo Pagador	19/04/2017
Pablo Zamorano Rodríguez	Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA)	20/04/2017
Carlos Jesús Crespo García	Dirección General de Agricultura y Ganadería	21/04/2017
Irene García Marcos	Dirección General de Agricultura y Ganadería	24/04/2017
Roberto Subirá Lobera	Dirección General del Medio Ambiente	25/04/2017
Alberto Alonso Rodríguez	Dirección General del Medio Ambiente	25/04/2017
Raquel González García	Dirección General del Medio Ambiente	26/04/2017
José Luis Gallego Calvo	Dirección General del Medio Ambiente	26/04/2017
José Antonio Hernández Ruiz	Dirección General de Agricultura y Ganadería	26/04/2017
Tomás Simorte Sánchez de Rivera	Dirección General de Agricultura y Ganadería	26/04/2017
José Alberto Millán González	Dirección General de Agricultura y Ganadería	28/04/2017
Pablo Sanjuanbenito García	Dirección General del Medio Ambiente	28/04/2017
Juan Antonio Maqueda Burgos	Dirección General de Agricultura y Ganadería	03/05/2017
Natalia Gavín Martín	Dirección General de Agricultura y Ganadería	03/05/2017
Antonio Sanjuan Bericat	Dirección General del Medio Ambiente	04/05/2017
María Jesús Fuertes Díaz	Dirección General del Medio Ambiente	04/05/2017

Las entrevistas personales efectuadas han tenido como finalidad, principalmente, obtener información sobre programación, gestión, seguimiento, control, información y publicidad, evaluación, indicadores, aplicación de objetivos transversales, así como la puesta en común de juicios de valor y opiniones para dar respuesta a las preguntas de evaluación.

4.4 Técnicas para responder a las preguntas de evaluación y para llegar a conclusiones

Las principales técnicas para responder a las preguntas de evaluación sobre el desarrollo rural, definidas en el Reglamento de Ejecución (UE) N° 808/2014 de la Comisión de 17 de julio de 2014, son las descritas en el epígrafe anterior: análisis de

documentación y trabajo de campo. Además, y como consecuencia de no haber ejecución hasta el momento, se han tenido que formular hipótesis para dar respuesta. En la evaluación de 2019 se podrá comprobar, en cierto modo, si dichas hipótesis eran las acertadas, siempre y cuando no intervengan otros factores externos.

4.5 Problemas y limitaciones del enfoque metodológico

El enfoque metodológico que se establece en Guidelines Assessment of RPD Results: How to prepare for reporting on Evaluation in 2017 (September 2016) busca, principalmente resultados. Sin embargo, hay que tener en consideración que el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020 fue aprobado el 18 de noviembre de 2015. El ámbito temporal de esta evaluación se extiende desde el 1 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2016.

Este retraso ha supuesto, entre otras cosas, que no se haya justificado montante financiero alguno a FEADER, dicha inejecución da lugar a que no se puedan apreciar resultados ni impactos de la estrategia definida. Asimismo, en la Guía de Evaluación se expone expresamente que: "Si a finales de 2016 no se dispone de datos sobre un ámbito de interés concreto, resulta evidente que no es necesario evaluarlo, ni calcular los indicadores relacionados con él o responder a la pregunta de evaluación vinculada. Sin embargo, si se desea evaluar dicho ámbito de interés y no se ha finalizado ninguna operación, es posible emplear métodos basados en la teoría del cambio o en evaluaciones cualitativas para obtener pruebas sobre los posibles logros del PDR". Esta afirmación entra con contradicción con lo que se dice en la reglamentación comunitaria que exige la realización de la evaluación y dar respuesta a las preguntas.

Además, las preguntas de evaluación persiguen mostrar impactos y para poder poner de manifiesto los impactos de cualquier intervención se requiere de un período más o menos largo desde su implementación, éstos no se observan de forma inmediata, mas cuando los objetivos establecidos persiguen atender necesidades estructurales del mundo rural de la Comunidad de Madrid. De hecho, en el Informe de Evaluación ex ante hace una comparativa entre el DAFO realizado para el período 2014-2020 con el correspondiente al 2007-2013 y no se aprecian muchas diferencias, lo que pone de manifiesto el carácter estructural de las necesidades que debe atender el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid.

En estas circunstancias, y porque se establece en la reglamentación comunitaria, se han procedido a definir una serie de hipótesis, con la finalidad de dar respuesta a las exigencias establecidas.

5. Descripción del Programa, las medidas y el presupuesto

5.1 Ejecución del Programa, actores implicados y contexto institucional

En el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020 se definen los siguientes agentes:

- Autoridad de Gestión.
- Organismo Pagador.
- Organismo de Certificación.
- Unidades Gestoras.
- Grupos de Acción Local.

Ilustración 2: Organigrama simplificado. Agentes implicados



Fuente: PDR-CM 2014-2020.

Autoridad de Gestión

Se ha designado como Autoridad de Gestión del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid a la Dirección General de Agricultura y Ganadería de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio. Para un mejor desempeño de sus funciones, cuenta con el apoyo técnico de la Subdirección General de Política Agraria y Desarrollo Rural.

Las funciones de la Autoridad de Gestión se definen en los artículos 49, 50, 62, 66, 72 y 56 del Reglamento (UE) N° 1305/2013 y en los artículos 43, 44, 46, 47 y 56 del Reglamento (UE) N° 1303/2013.

Unidades Gestoras

Las Unidades Gestoras están constituidas por Direcciones Generales y entidades de carácter institucional de la Comunidad de Madrid que desarrollen cualquiera de las

medidas establecidas en el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020 o aquéllas que en su momento asuman las competencias de gestión correspondiente. En la actualidad las Unidades Gestoras son:

- Dirección General de Agricultura y Ganadería
- Dirección General del Medio Ambiente.
- Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA).
- Dirección General de Protección Ciudadana.

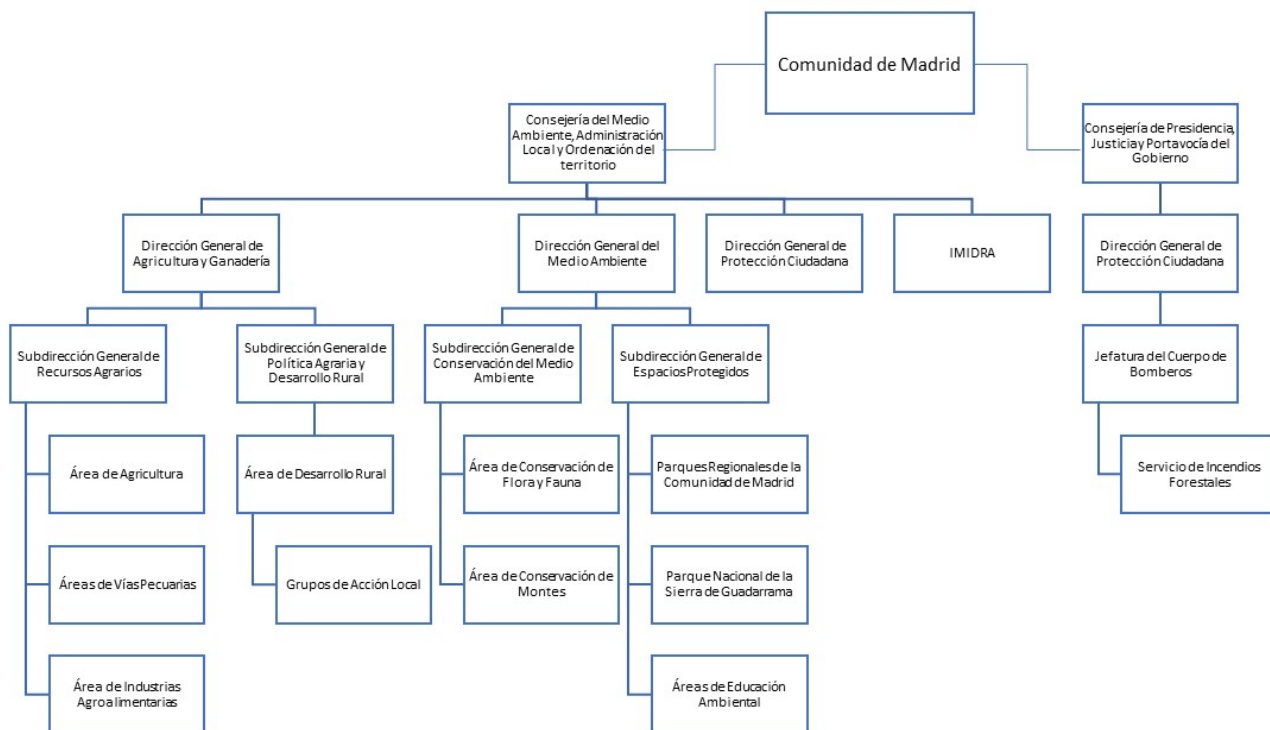
Grupos de Acción Local

Son asociaciones sin ánimo de lucro formadas por representantes del sector público y privado, responsables de la elaboración y aplicación de sus Estrategias de Desarrollo Local en su territorio en virtud de un enfoque ascendente.

El 30 de diciembre de 2016 se firmaron convenios de colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio y los siguientes Grupos de Acción Local:

- Para la zona sureste, ARACOVE, Asociación de Desarrollo Rural Comarca de las Vegas y Alcarria de Alcalá.
- Para la zona norte, GALSINMA, Asociación Grupo de Acción Local Sierra Norte de Madrid.
- Para la zona suroeste, Asociación para el Desarrollo Integral de la Sierra Oeste de Madrid.

Ilustración 3: Organigrama detallado. Autoridad de Gestión y Unidades Gestoras



Fuente: Comunidad de Madrid

Organismo Pagador

Conforme a la reglamentación comunitaria y el Decreto 76/2006 del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, se designa como Organismo Pagador del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020 a la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio.

El Organismo Pagador se encarga de:

- Llevar la contabilidad de los pagos con cargo al FEADER.
- Realizar los reintegros que deben recuperarse de los beneficiarios como consecuencia de posibles irregularidades y negligencias.
- Efectuar las comunicaciones contables con el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA).

Organismo de certificación

Tal y como se establece en la reglamentación europea y en el Decreto 76/2006 del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, la Intervención General de la Comunidad, perteneciente a la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda es designada Organismo de Certificación del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020.

El Organismo de Certificación realiza la certificación de cuentas facilitadas por el Organismo Pagador por lo que respecta a su integridad, veracidad y exactitud y demás responsabilidades determinadas en el artículo 9 del Reglamento (UE) N° 1306/2013.

5.2 Composición del Programa, descripción y prioridades y medidas

El Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020 persigue contribuir a la estrategia Europa 2020, fomentando un crecimiento inteligente, sostenible e integrador en las zonas rurales.

Para ello, se han definido los siguientes objetivos:

- Fomentar la competitividad de la agricultura.
- Garantizar la gestión sostenible de los recursos naturales y la acción por el clima.
- Lograr un desarrollo territorial equilibrado de las economías y comunidades rurales incluyendo la creación y conservación del empleo.

Para poder acometer la estrategia definida y lograr los objetivos generales y prioritarios establecidos, se han determinado una serie de operaciones que inciden de una forma, ya sea directa o indirecta, sobre las prioridades de desarrollo rural. A continuación, se relacionan las operaciones programadas.

- 1.1.1 Acciones de formación promovidas por la Administración.
- 1.1.2 Programa formativo para el fomento del empleo verde en espacios naturales.
- 1.1.3 Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid.
- 1.2.1 Acciones de demostración e información promovidas por la Administración.
- 2.1.1 Ayuda para la obtención de servicios de asesoramiento.
- 4.1.1 Ayudas a inversiones productivas basadas en un plan de mejora.
- 4.1.2 Ayudas a inversiones para la mejora de las condiciones de las explotaciones agrarias.
- 4.1.3 Ayudas para la mejora de los sistemas de riego en explotaciones.
- 4.1.4 Ayudas a inversiones de jóvenes agricultores que se instalan por primera vez.
- 4.2.1 Ayudas a inversiones en la industria agraria y alimentaria.
- 4.3.1 Inversiones en infraestructuras agrarias promovidas por la Comunidad de Madrid.
- 4.3.2 Inversiones en infraestructuras de gestión de recursos hídricos promovidas por la Comunidad de Madrid.

- 4.3.3 Ayudas a inversiones en infraestructuras agrarias.
- 4.3.4 Ayudas para la consolidación y mejora de regadíos existentes.
- 4.4.1 Inversiones no productivas promovidas por la Administración.
- 4.4.2 Ayudas a inversiones no productivas.
- 6.1.1 Ayudas a la incorporación de jóvenes agricultores.
- 7.1.1 Elaboración y actualización de planes.
- 7.2.1 Inversiones en pequeñas infraestructuras de energía renovable basadas en la biomasa.
- 7.5.1 Inversiones en infraestructuras turísticas y recreativas de pequeña escala.
- 7.6.1 Estudios e inversiones en el patrimonio cultural, natural y sensibilización ecológica.
- 8.1.1 Inversiones en reforestación.
- 8.1.2TR Compromisos forestales 2000-2006.
- 8.3.1 Prevención de incendios forestales, desastres naturales y catástrofes.
- 8.4.1 Inversiones en reparaciones de daños causados por incendios forestales, desastres naturales y catástrofes promovidas por la Administración.
- 8.5.1 Inversiones en ecosistemas forestales.
- 10.1.1 Ayudas para el fomento de uso sostenible de pastos en determinadas zonas de la Red Natura 2000.
- 10.1.2 Ayudas para el fomento de aves esteparias de la Red Natura 2000.
- 10.1.3 Ayudas para el mantenimiento de razas autóctonas en peligro de extinción.
- 11.1.1 Ayudas para la adopción de prácticas y métodos de agricultura o ganadería ecológica.
- 11.2.1 Ayudas para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura o ganadería ecológica.
- 13.1 Pagos compensatorios por zonas de montaña.
- 15.2.1 Acciones de conservación y promoción e recursos genéticos forestales en las Reservas de la Biosfera de la Comunidad de Madrid.
- 16.1.1 Ayudas al establecimiento y funcionamiento de los grupos operativos.
- 16.2.1 Ayudas para la cooperación en proyectos piloto.
- 16.2.2 Ayudas para la cooperación en proyectos piloto en las Reservas de la Biosfera.

- 16.3.1 Ayudas para organizar procesos de trabajo en común y compartir instalaciones y recursos y para el desarrollo o comercialización del turismo en las Reservas de la Biosfera de la Comunidad de Madrid.
- 16.4.1 Ayudas para la cooperación en el ámbito de la cadena de distribución alimentaria. Fomento de circuitos cortos y comercialización de proximidad.
- 16.8.1 Ayudas para la cooperación en el ámbito de los planes de gestión forestal o instrumentos equivalentes.
- 19.1.1 Ayuda preparatoria.
- 19.2.1 Ayuda para el desarrollo de la estrategia.
- 19.3.1 Ayuda para actividades de cooperación.
- 19.4.1 Ayuda para los costes de explotación y animación.
- 20.1.1 Asistencia técnica.
- 113TR Jubilación anticipada.

5.3 Lógica de intervención

En la Evaluación ex ante se puso de manifiesto la existencia de la lógica de intervención del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020.

La lógica de intervención establece la relación existente entre las acciones desarrolladas, los recursos aplicados, los resultados obtenidos y los efectos a largo plazo. En este informe de evaluación se debería tratar de determinar si las hipótesis consideradas en la evaluación ex ante se refutan durante la ejecución del Programa.

Según recomendación de la Comisión Europea, en el marco lógico se debería poder definir los distintos flujos que se muestran en el siguiente gráfico.

Ilustración 4: Lógica de intervención general



Fuente: Guidance Document in monitoring and evaluation. Concepts and recommendations. European Commission. 2014.

El principal problema que surge a la hora de determinar el marco lógico del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020 es que, hasta la fecha no se ha justificado gasto a FEADER, con lo cual no permite analizar la parte correspondiente al seguimiento y la evaluación.

Para subsanar esta limitación, se ha decidido analizar la evolución de los indicadores de contexto establecidos en la programación, para poder verificar que las necesidades detectadas, a partir de las cuales se ha diseñado la estrategia del Programa, siguen siendo válidas.

La actualización de los indicadores de contexto ha sido realizada por David Pereira Jerez, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

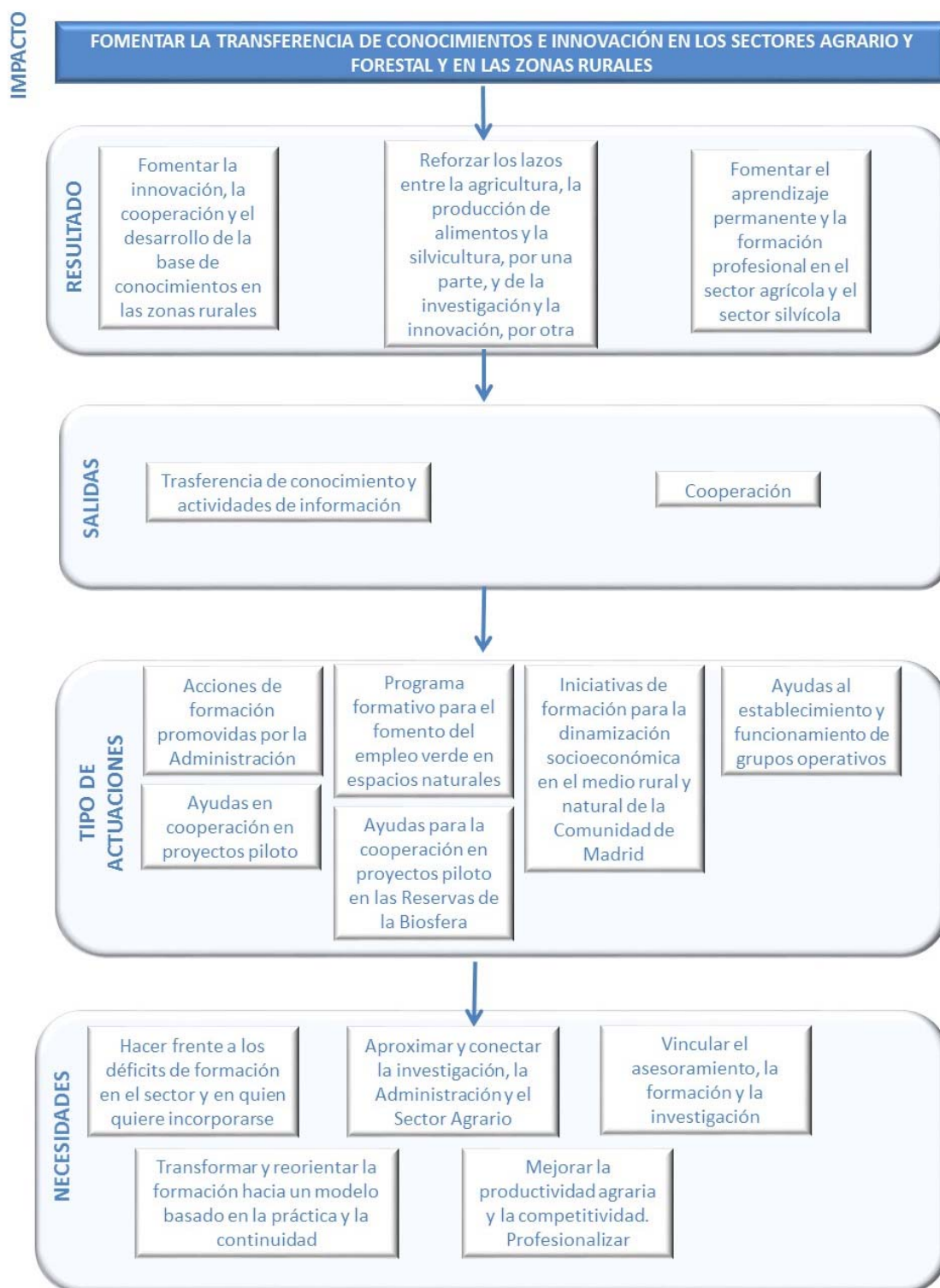
Los datos actualizados no se incluyen en este apartado, ya que se han introducido en el correspondiente a las preguntas comunes de evaluación y no se quiere ser reiterativo. De los valores alcanzados se aprecia una evolución normal asociada al ciclo socioeconómico en el cual nos encontramos. Con lo cual se puede afirmar que las necesidades detectadas en el momento de programación siguen siendo válidas.

Sin embargo, sí que es relevante dejar constancia de lo arduo y costoso que ha sido el trabajo de actualización de los indicadores socioeconómicos, puesto que un número importante de ellos se han visto afectados por cambios metodológicos, cambios que hacen que la serie se rompa y los datos de programación ya no sean comparables con los últimos datos disponible. Este hecho ha supuesto la reconstrucción de la serie. Por tanto, se recomienda que la metodología de las estadísticas oficiales, a las cuales hay que acudir, no sufran cambios metodológicos en su cálculo o, al menos, hasta que finalice el período de programación se mantengan las dos series para poder atender las obligaciones reglamentarias y que las actualizaciones no sean tan costosas.

A continuación, y de una forma más concreta, se van a elaborar las “cadenas de resultados” para cada una de las prioridades de desarrollo rural, es decir, las relaciones causa-efecto. El objetivo es determinar el vínculo entre las acciones previstas en cada prioridad y el resultado esperado.

Prioridad 1: Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales

Ilustración 5: Cadena de resultados. Prioridad 1



Fuente: Elaboración propia a partir del PDR-CM 2014-2020.

Se han identificado las siguientes necesidades:

- Hacer frente a los déficits de formación en el sector y en quien quiere incorporarse.
- Aproximar y conectar la investigación, la Administración y el Sector Agrario.
- Vincular el asesoramiento, la formación y la investigación.
- Transformar y reorientar la formación hacia un modelo basado en la práctica y la continuidad.
- Mejorar la productividad agraria y la competitividad. Profesionalizar.

Para acometer las necesidades detectadas, se han diseñado los siguientes tipos de actuación:

- Acciones de formación promovidas por la Administración.
- Programa formativo para el fomento del empleo verde en espacios naturales.
- Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid.
- Ayudas al establecimiento y funcionamiento de los grupos operativos.
- Ayudas para la cooperación en proyectos piloto.
- Ayudas para la cooperación en proyectos piloto en las Reservas de la Biosfera.

Una vez ejecutas las acciones descritas, se esperan las siguientes salidas:

- Transferencia de conocimiento y actividades de información.
- Cooperación.

Los resultados esperados serán:

- Fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales.
- Reforzar los lazos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura, por una parte, y de la investigación y la innovación, por otra.
- Fomentar el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrícola y el sector silvícola.

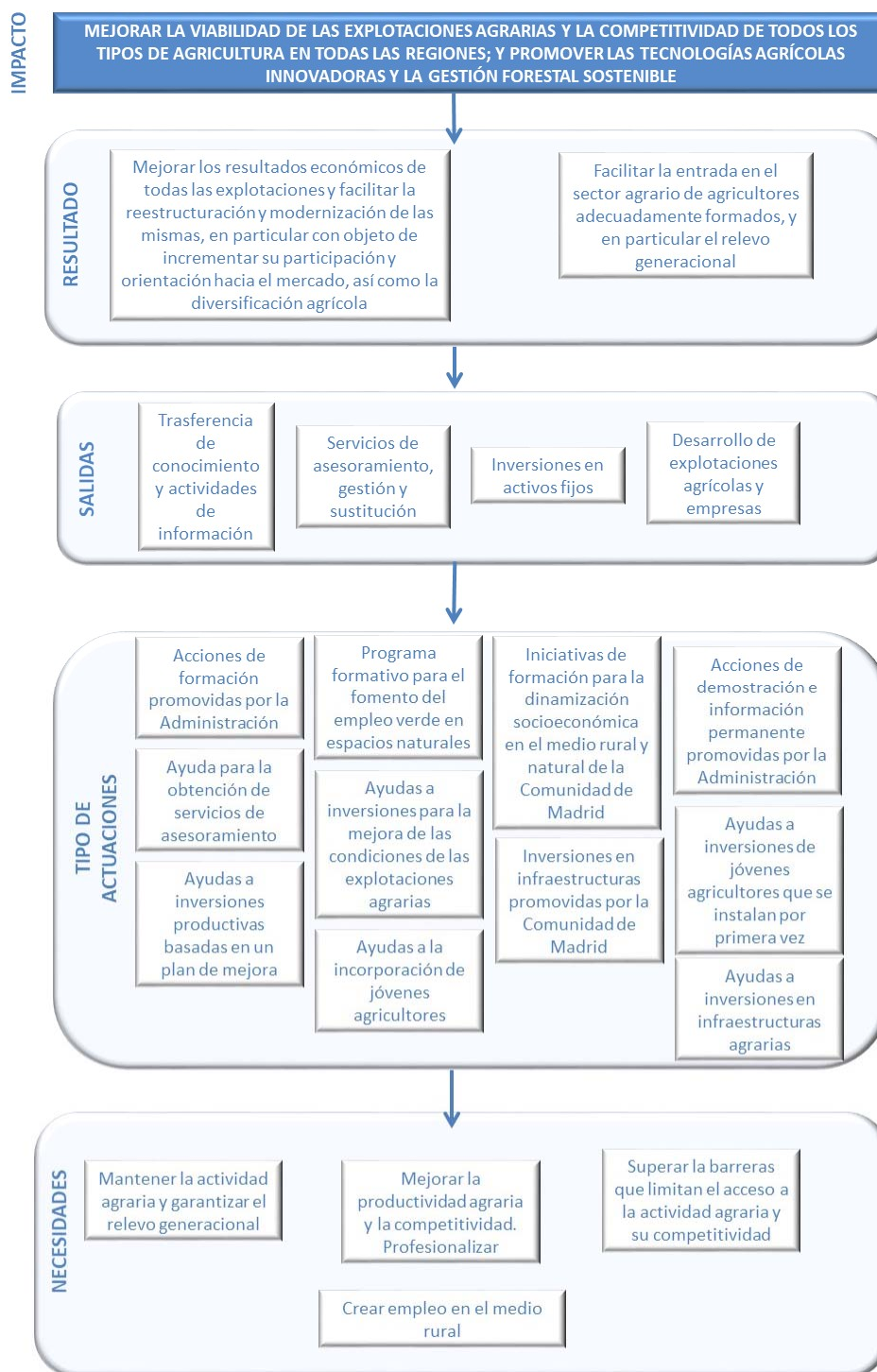
Por último, el impacto esperado es:

- Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales.

Para lograr los resultados y el impacto puestos de manifiesto, se pretende realizar un gasto público de 3.535.700 euros.

Prioridad 2: Mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible

Ilustración 6: Cadena de resultados. Prioridad 2



Fuente: Elaboración propia a partir del PDR-CM 2014-2020.

Se han identificado las siguientes necesidades:

- Mantener la actividad agraria y garantizar el relevo generacional.
- Mejorar la productividad agraria y la competitividad. Profesionalizar.
- Superar las barreras que limitan el acceso a la actividad agraria y su competitividad.
- Crear empleo en el mundo rural.

Para acometer las necesidades detectadas, se han diseñado los siguientes tipos de actuación:

- Acciones de formación promovidas por la Administración.
- Programa formativo para el fomento del empleo verde en espacios naturales.
- Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid.
- Acciones de demostración e información promovidas por la Administración.
- Ayuda para la obtención de servicios de asesoramiento.
- Ayudas a inversiones productivas basadas en un plan de mejora.
- Ayudas a inversiones para la mejora de las condiciones de las explotaciones agrarias.
- Ayudas a inversiones de jóvenes agricultores que se instalan por primera vez.
- Inversiones e infraestructuras agrarias promovidas por la Comunidad de Madrid.
- Ayudas en inversiones en infraestructuras agrarias.
- Ayuda a la incorporación de jóvenes agricultores.

Una vez ejecutas las acciones descritas, se esperan las siguientes salidas:

- Transferencia de conocimiento y actividades de información.
- Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución.
- Inversiones en activos fijos.
- Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas.

Los resultados esperados serán:

- Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola.
- Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados y, en particular, el relevo generacional.

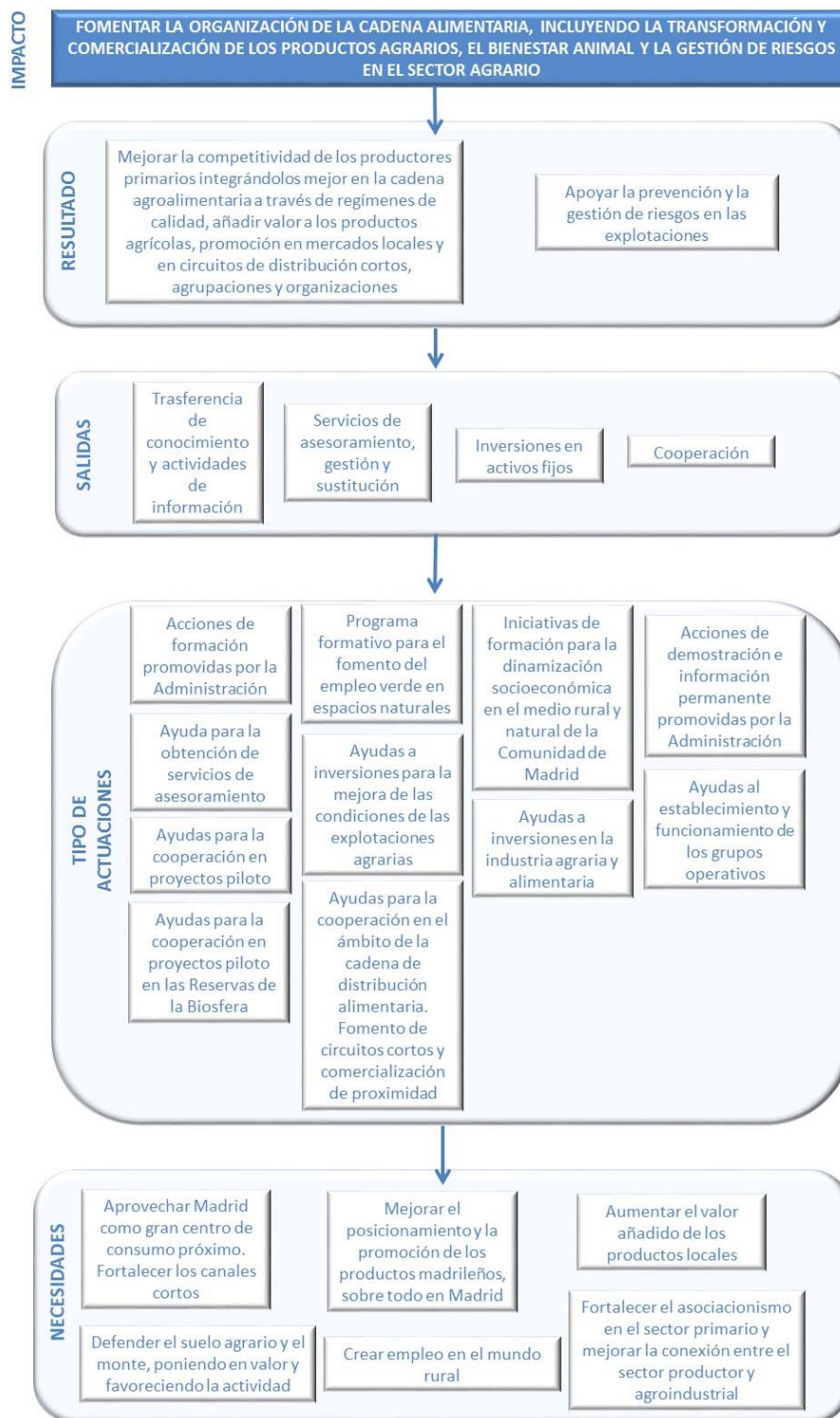
Por último, el impacto esperado es:

- Mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible.

Para lograr los resultados y el impacto puestos de manifiesto, se pretende realizar un gasto público de 25.041.607 euros.

Prioridad 3: Fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario

Ilustración 7: Cadena de resultados. Prioridad 3



Fuente: Elaboración propia a partir del PDR-CM 2014-2020.

Se han identificado las siguientes necesidades:

- Aprovechar Madrid como gran centro de consumo próximo. Fortalecer los canales cortos.
- Mejorar el posicionamiento y la promoción de los productos madrileños, sobre todo en Madrid.
- Defender el suelo agrario y el monte, poniendo en valor y favoreciendo la actividad.
- Crear empleo en el mundo rural.
- Fortalecer el asociacionismo en el sector primario y mejorar la conexión entre el sector productor y agroindustrial.

Para acometer las necesidades detectadas, se han diseñado los siguientes tipos de actuación:

- Acciones de formación promovidas por la Administración.
- Programa formativo para el fomento del empleo verde en espacios naturales.
- Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid.
- Acciones de demostración e información promovidas por la Administración.
- Ayuda para la obtención de servicios de asesoramiento.
- Ayudas a inversiones para la mejora de las condiciones de las explotaciones agrarias.
- Ayudas a inversiones en la industria agraria y alimentaria.
- Ayudas al establecimiento y funcionamiento de los grupos operativos.
- Ayudas para la cooperación de proyectos piloto.
- Ayudas para la cooperación en proyectos piloto en la Reservas de la Biosfera.
- Ayudas para la cooperación en el ámbito de la cadena de distribución alimentaria. Fomento de circuitos cortos y comercialización de proximidad.

Una vez ejecutas las acciones descritas, se esperan las siguientes salidas:

- Transferencia de conocimiento y actividades de información.
- Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución.
- Inversiones en activos fijos.
- Cooperación.

Los resultados esperados serán:

- Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los

productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones.

- Apoyar la prevención y la gestión de riesgos en las explotaciones.

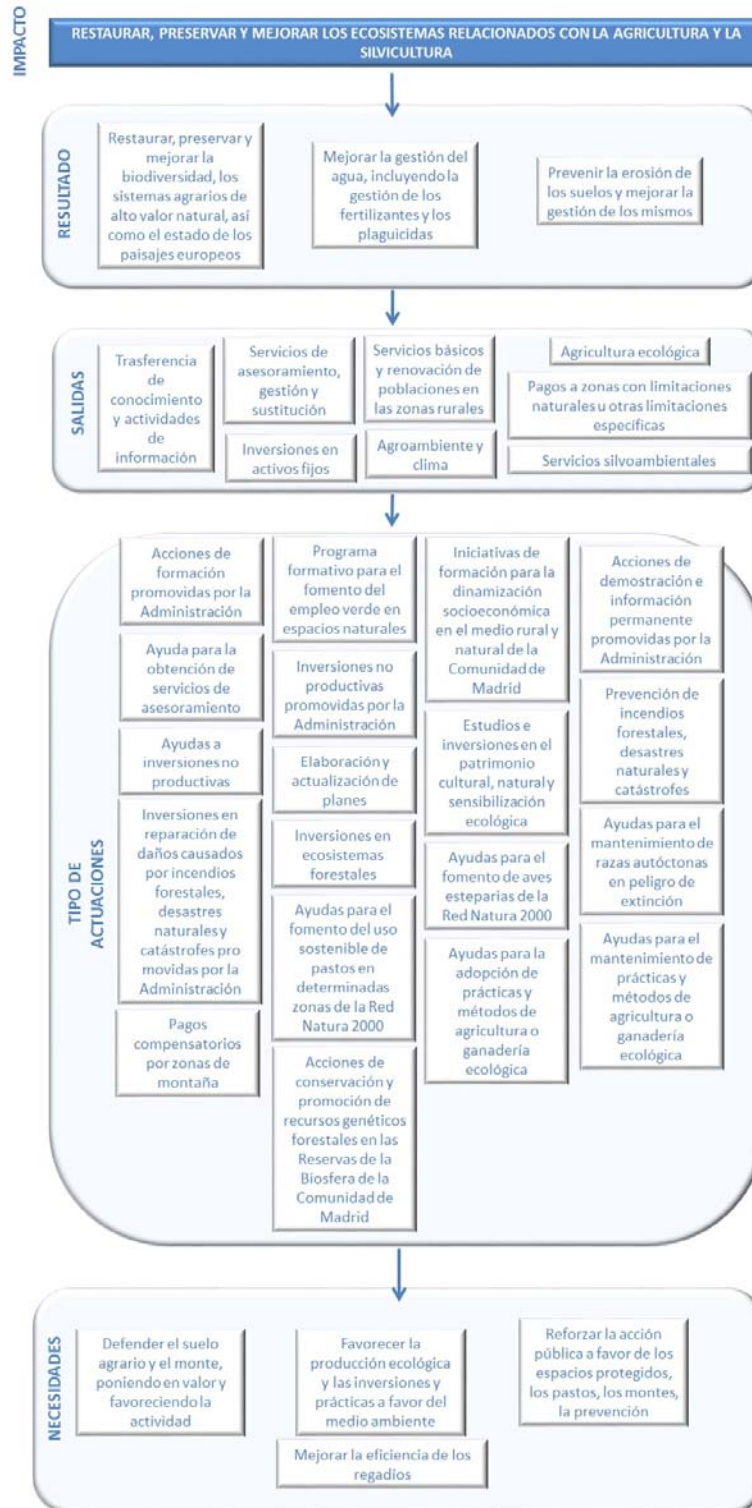
Por último, el impacto esperado es:

- Fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario.

Para lograr los resultados y el impacto puestos de manifiesto, se pretende realizar un gasto público de 21.797.807 euros.

Prioridad 4: Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura.

Ilustración 8: Cadena de resultados. Prioridad 4



Fuente: Elaboración propia a partir del PDR-CM 2014-2020.

Se han identificado las siguientes necesidades:

- Defender el suelo agrario y el monte, poniendo en valor y favoreciendo la actividad.
- Favorecer la producción ecológica y las inversiones y prácticas a favor del medio ambiente.
- Reforzar la acción pública a favor de los espacios protegidos, los pastos, los montes, la prevención.
- Mejorar la eficiencia de los regadíos.

Para acometer las necesidades detectadas, se han diseñado los siguientes tipos de actuación:

- Acciones de formación promovidas por la Administración.
- Programa formativo para el fomento del empleo verde en espacios naturales.
- Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid.
- Acciones de demostración e información promovidas por la Administración.
- Ayuda para la obtención de servicios de asesoramiento.
- Inversiones no productivas promovidas por la Administración.
- Ayudas a inversiones no productivas.
- Elaboración y actualización de planes.
- Estudios e inversiones en el patrimonio cultural, natural y sensibilización ecológica.
- Prevención de incendios forestales, desastres naturales y catástrofes.
- Inversiones en reparación de daños causados por incendios forestales, desastres naturales y catástrofes promovidas por la Administración.
- Inversiones en ecosistemas forestales.
- Ayudas para el fomento del uso sostenible de pastos en determinadas zonas de la Red Natura 2000.
- Ayudas para el fomento de aves esteparias de la Red Natura 2000.
- Ayudas para el mantenimiento de razas autóctonas en peligro de extinción.
- Ayudas para la adopción de prácticas y métodos de agricultura o ganadería ecológica.
- Ayudas para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura o ganadería ecológica.
- Pagos compensatorios por zonas de montaña.

- Acciones de conservación y promoción de recursos genéticos forestales en las Reservas de la Biosfera de la Comunidad de Madrid.

Una vez ejecutas las acciones descritas, se esperan las siguientes salidas:

- Transferencia de conocimiento y actividades de información.
- Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución.
- Inversiones en activos fijos.
- Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales.
- Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques.
- Agroambiente y clima.
- Agricultura ecológica.
- Servicios silvoambientales.

Los resultados esperados serán:

- Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad, los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos.
- Mejorar la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y los plaguicidas.
- Prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos.

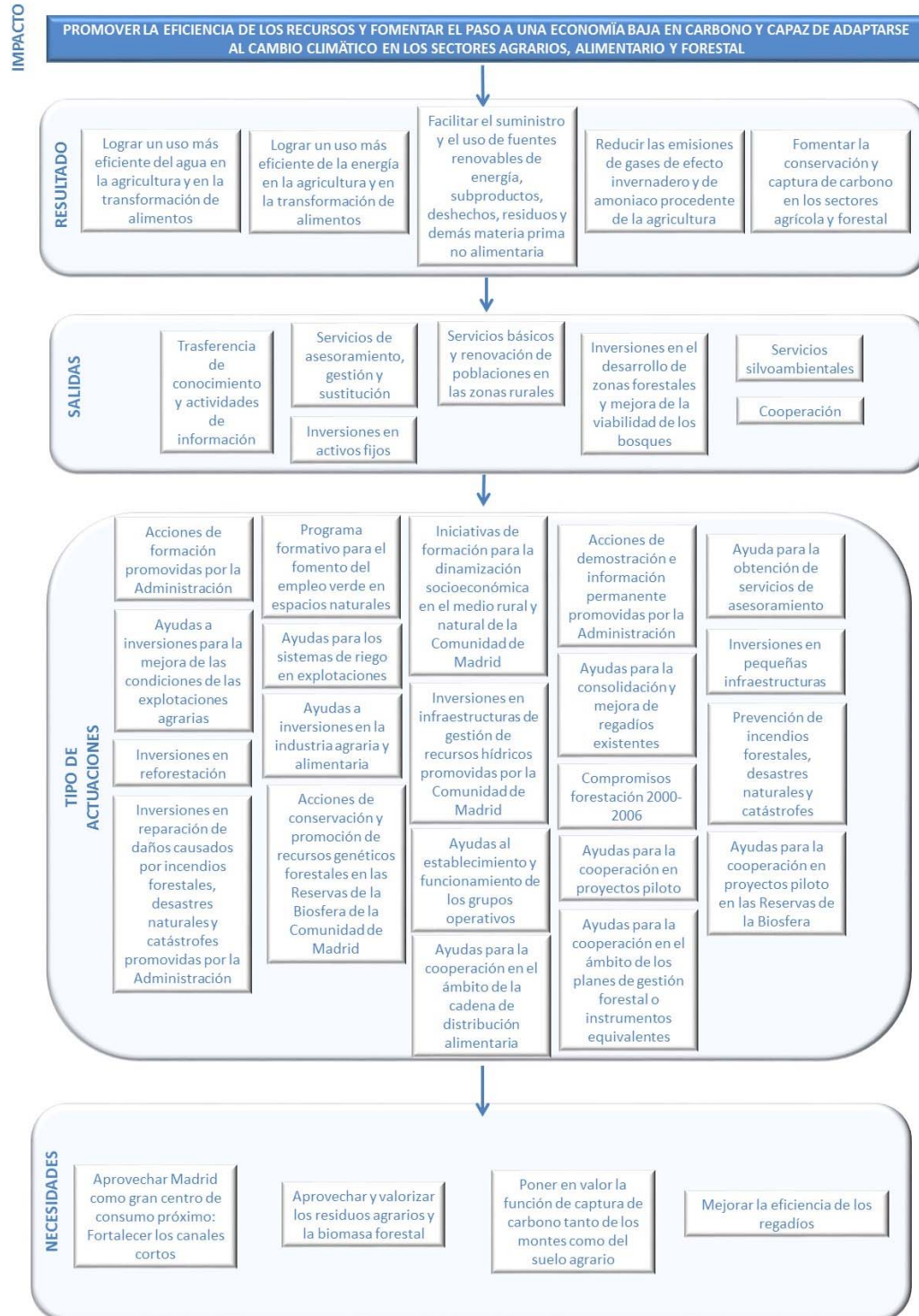
Por último, el impacto esperado es:

- Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura.

Para lograr los resultados y el impacto puestos de manifiesto, se pretende realizar un gasto público de 39.149.476 euros.

Prioridad 5: Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal

Ilustración 9: Cadena de resultados. Prioridad 5



Fuente: Elaboración propia a partir del PDR-CM 2014-2020.

Se han identificado las siguientes necesidades:

- Aprovechar Madrid como gran centro de consumo próximo: Fortalecer los canales cortos.
- Aprovechar y valorizar los residuos agrarios y la biomasa forestal
- Poner en valor la función de captura de carbono tanto de los montes como del suelo agrario.
- Mejorar la eficiencia de los regadíos.

Para acometer las necesidades detectadas, se han diseñado los siguientes tipos de actuación:

- Acciones de formación promovidas por la Administración.
- Programa formativo para el fomento del empleo verde en espacios naturales.
- Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid.
- Acciones de demostración e información promovidas por la Administración.
- Ayuda para la obtención de servicios de asesoramiento.
- Ayudas a inversiones para la mejora de las condiciones de las explotaciones agrarias.
- Ayudas para la mejora de los sistemas de riego en explotaciones.
- Ayudas a inversiones en la industria agraria y alimentaria.
- Inversiones en infraestructuras de gestión de recursos hídricos promovidas por la Comunidad de Madrid.
- Ayudas para la consolidación y mejora de regadíos existentes.
- Inversiones en pequeñas infraestructuras de energía renovable basadas en la biomasa.
- Inversiones en reforestación.
- Compromisos forestales 2000-2006.
- Prevención de incendios forestales, desastres naturales y catástrofes.
- Inversiones en reparación de daños causados por incendios forestales, desastres naturales y catástrofes promovidas por la Administración.
- Acciones de conservación y promoción de recursos genéticos forestales en las Reservas de la Biosfera de la Comunidad de Madrid.
- Ayudas al establecimiento y funcionamiento de los grupos operativos.
- Ayudas para la cooperación en proyectos piloto.

- Ayudas para la cooperación en proyectos piloto en las Reservas de la Biosfera.
- Ayudas para la cooperación en el ámbito de la cadena de distribución alimentaria. Fomento de circuitos cortos y comercialización de proximidad.
- Ayudas para la cooperación en el ámbito de los planes de gestión forestal o instrumentos equivalentes.

Una vez ejecutas las acciones descritas, se esperan las siguientes salidas:

- Transferencia de conocimiento y actividades de información.
- Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución.
- Inversiones en activos fijos.
- Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales.
- Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques.
- Servicios silvoambientales.
- Cooperación.

Los resultados esperados serán:

- Lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura y en la transformación de alimentos.
- Lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos.
- Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, deshechos, residuos y demás materia prima no alimentaria.
- Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y de amoníaco procedente de la agricultura.
- Fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal.

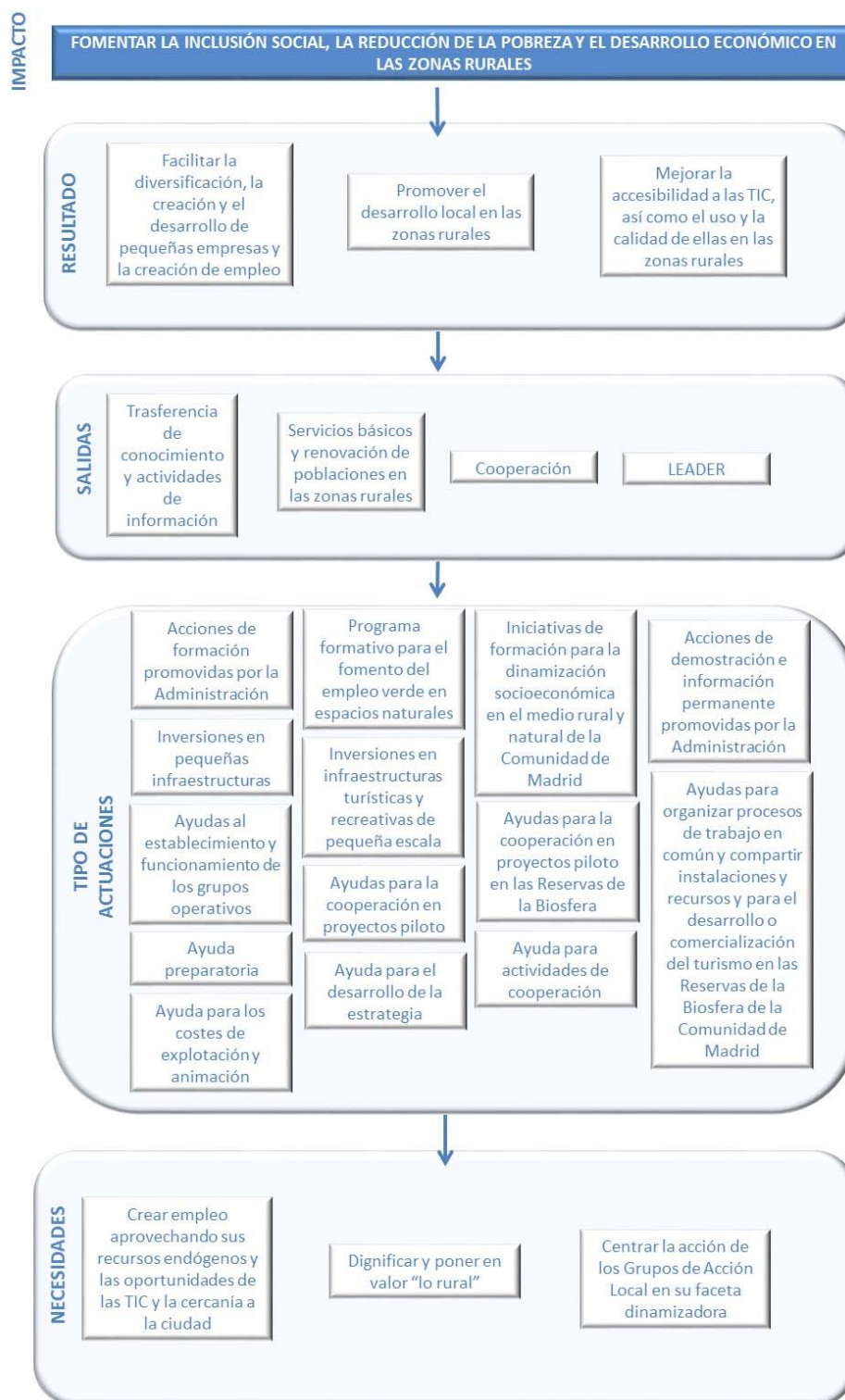
Por último, el impacto esperado es:

- Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal.

Para lograr los resultados y el impacto puestos de manifiesto, se pretende realizar un gasto público de 44.002.795 euros.

Prioridad 6: Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales

Ilustración 10: Cadena de resultados. Prioridad 6



Fuente: Elaboración propia a partir del PDR-CM 2014-2020.

Se han identificado las siguientes necesidades:

- Crear empleo aprovechando sus recursos endógenos y las oportunidades de las TIC y la cercanía a la ciudad
- Dignificar y poner en valor “lo rural”.
- Centrar la acción de los Grupos de Acción Local en su faceta dinamizadora.

Para acometer las necesidades detectadas, se han diseñado los siguientes tipos de actuación:

- Acciones de formación promovidas por la Administración.
- Programa formativo para el fomento del empleo verde en espacios naturales.
- Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid.
- Acciones de demostración e información promovidas por la Administración.
- Inversiones en pequeñas infraestructuras de energía renovable basadas en la biomasa.
- Inversiones en infraestructuras turísticas y recreativas de pequeña escala.
- Ayudas al establecimiento y funcionamiento de los grupos operativos.
- Ayudas para la cooperación en proyectos piloto.
- Ayudas para la cooperación en proyectos piloto en las Reservas de la Biosfera.
- Ayudas para organizar procesos de trabajo en común y compartir instalaciones y recursos y para el desarrollo o comercialización del turismo en las Reservas de la Biosfera de la Comunidad de Madrid.
- Ayuda preparatoria.
- Ayuda para el desarrollo de la estrategia.
- Ayuda para actividades de cooperación.
- Ayuda para los costes de explotación y animación.

Una vez ejecutas las acciones descritas, se esperan las siguientes salidas:

- Transferencia de conocimiento y actividades de información.
- Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales.
- Cooperación.
- LEADER

Los resultados esperados serán:

- Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo.

- Promover el desarrollo local en las zonas rurales.
- Mejorar la accesibilidad a las TIC, así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales.

Por último, el impacto esperado es:

- Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales

Para lograr los resultados y el impacto puestos de manifiesto, se pretende realizar un gasto público de 24.934.900 euros.

5.4 Coherencia interna del PDR-CM

El análisis de coherencia interna del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020 se centra, tal y como se establece en la reglamentación y en las metodologías elaboradas al efecto, en el estudio de los siguientes ítems:

- Las sinergias existentes entre las prioridades del Programa, es decir, el grado en que las prioridades influyen sobre el objetivo general de la intervención.
- El grado de consistencia entre las medidas definidas en la estrategia de desarrollo del Programa y los ámbitos de interés, es decir, la interrelación existente entre los objetivos a lograr, identificados en el análisis de necesidades y los ámbitos de interés.

El análisis de sinergias se basa en la construcción de una matriz cuadrada que recoge las valoraciones de las interrelaciones que mantienen entre sí las distintas prioridades de desarrollo rural. Con ello, se estima la influencia y sensibilidad existente entre las prioridades. Es decir,

- La caracterización de las distintas prioridades, adoptando como criterio de clasificación la función que ejerce cada una de ellas respecto a las restantes.
- Se estima la intensidad y dirección de las relaciones existentes entre las prioridades, o lo que es lo mismo, su integración en el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020.

El análisis de sinergias efectuado responde a tres fases:

- Construcción de una matriz cuadrada de relaciones, donde las filas indican el grado de influencia y las columnas la sensibilidad de las prioridades en la estrategia general del Programa de Desarrollo Rural.
- Valoración de las interrelaciones directas e indirectas que se producen entre las prioridades.
- Clasificación de las prioridades de desarrollo rural en función de los resultados alcanzados.

Estas sinergias se interpretan como la capacidad que tiene cada prioridad para interactuar con las restantes y contribuir, de forma conjunta, a la consecución de los objetivos del Programa.

La capacidad de influir sobre el logro de otras prioridades puede producirse de dos maneras:

- Por influencia: la consecución de un objetivo permite alcanzar otros objetivos del Programa.
- Por sensibilidad. La consecución de otros objetivos permite alcanzar el objetivo establecido.

Matriz 7: Matriz simétrica de valoración de sinergias entre prioridades

	P1	P2	P3	P4	P5	P6	Total
P1		3	3	3	3	3	15
P2	1		5	3	3	3	15
P3	1	3		1	1	1	7
P4	1	3	3		5	1	13
P5	1	3	1	5		1	11
P6	1	5	5	3	3		17
Total	5	17	17	15	15	9	12,51

Fuente: Elaboración propia.

LEYENDA:

P1: Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales.

P2: Mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones, y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible.

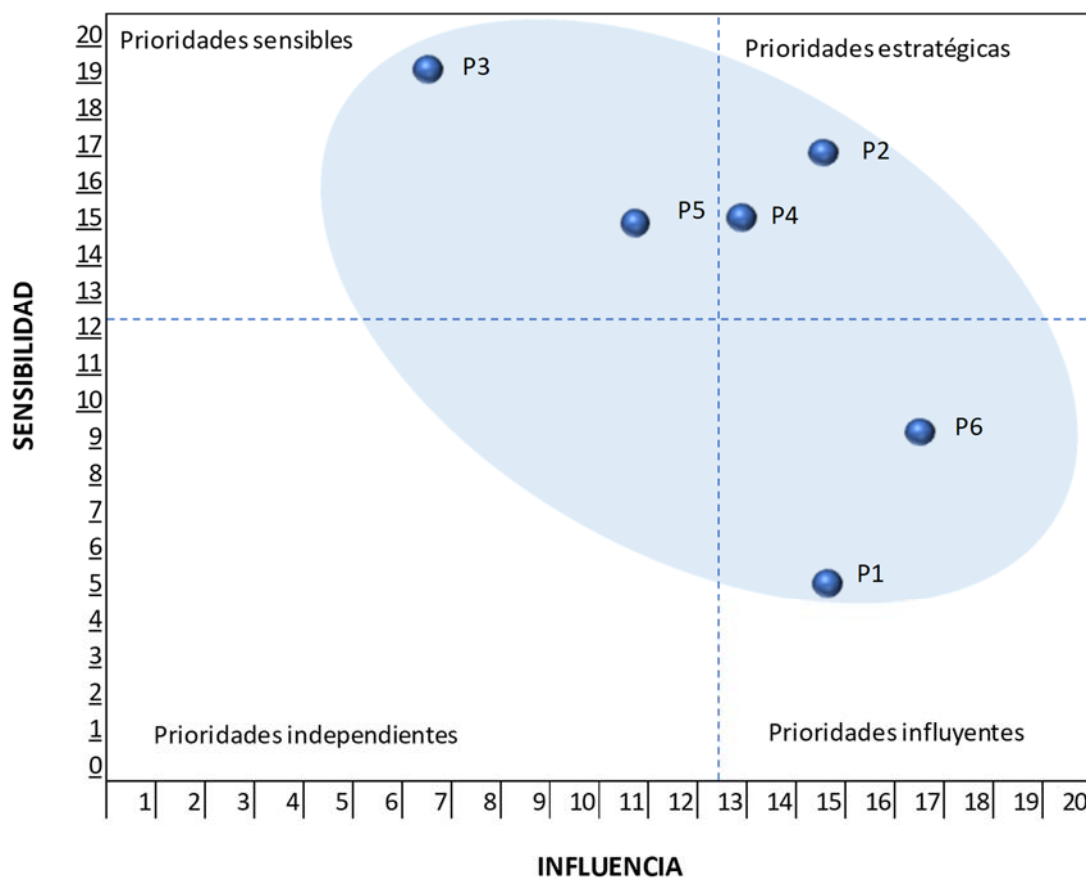
P3: Fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario.

P4: Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura.

P5: Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal.

P6: Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales.

Gráfico 1: Jerarquización de prioridades



Fuente: Elaboración propia.

En función del análisis realizado, se puede efectuar la siguiente clasificación:

- **Prioridades estratégicas:** Son aquéllas que tienen una valoración en influencia y sensibilidad superior a la media, es decir, se constituye como una prioridad clave de la estrategia por su elevado potencial multiplicador.
- **Prioridades influyentes:** Aquéllas que tienen una elevada capacidad de influencia (superior a la media), pero un menor grado de sensibilidad (inferior a la media). Tienen una importante capacidad de arrastre, con lo cual se pueden considerar prioridades básicas dentro del Programa.
- **Prioridades sensibles:** Aquéllas que tienen una sensibilidad superior a la media, pero con una influencia menor, lo cual implica que su desarrollo o éxito depende, en buena parte, el cumplimiento o logro de las demás prioridades, por lo que presentan un fuerte grado de dependencia del resto.
- **Prioridades independientes:** Aquéllas que, por sus propias características, presentan un mayor grado de independencia (baja influencia y sensibilidad con respecto a la media).

Así, las prioridades de desarrollo rural, en función de la estrategia establecida en el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020, se pueden jerarquizar de la siguiente forma:

- Prioridades estratégicas:
 - ✓ Prioridad 2: Mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones, y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible.
 - ✓ Prioridad 4: Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura.
- Prioridades influyentes:
 - ✓ Prioridad 1: Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales.
 - ✓ Prioridad 6: Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales.
- Prioridades sensibles:
 - ✓ Prioridad 3: Fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario.
 - ✓ Prioridad 5: Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal.

Los resultados alcanzados confirman que el desarrollo de sinergias entre las prioridades del Programa de Desarrollo Rural es coherente.

5.5 Coherencia externa del PDR-CM

Estrategia Europea 2020

La Unión Europea está haciendo un gran esfuerzo para dejar atrás la crisis y crear las condiciones propicias para una economía más competitiva, que genere más empleo.

Por tanto, la estrategia Europa 2020 trata de lograr:

- Un crecimiento inteligente, a través de inversiones más eficaces en educación, investigación e innovación.
- Un crecimiento sostenible, gracias al impulso decidido a una economía baja en carbono.
- Crecimiento integrador, que ponga el acento en la creación de empleo y la reducción de la pobreza.

La estrategia se centra en cinco ambiciosos objetivos en las áreas de:

- Empleo.
- Innovación.
- Educación.
- Reducción de la pobreza.
- Cambio climático / energía.

La situación de la Comunidad de Madrid ante la estrategia Europa 2020 y los objetivos establecidos para su cumplimiento es la que se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 3: Estrategia Europa 2020. Indicadores

Objetivos	Indicador	Objetivo 2020	Comunidad de Madrid	España
1. Empleo	Tasa de empleo entre 20 y 64 años	74%	69,7% (2015)	62,0% (2015)
2. I+D	Gasto en I+D sobre el PIB	2%	1,69% (2014)	1,22% (2015)
3. Cambio Climático / Energía	Emisiones de gases de efecto invernadero	20% inferior a los niveles de 1990	43,01% (emisiones de 2014 respecto a las de 1990)	15,04% (emisiones de 2014 respecto a las de 1990)
	Porcentaje de energías renovables	20%	31,92% (2015)	16,2% (2015)
	Aumento eficiencia energética	20%	Sin dato	13,83% (2015)
4. Educación	Tasa de abandono escolar prematuro	15%	15,6% (2015)	19,4% (2016)
5. Pobreza / Inclusión social	% de la población de 30-34 años con estudios de nivel terciario	44%	50,8% (2015)	40,2% (2016)
	Población en riesgo de pobreza o exclusión social	Reducción de las personas en riesgo de pobreza en 20 millones en el UE	15,01% (2015)	28,6% (2015)

Fuente: EUROSTAT, MAPAMA, Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid.

En cuanto a la evolución de los indicadores de la Comunidad de Madrid, correspondientes al cumplimiento de los objetivos establecidos en la Estrategia Europa 2020 y puesto de manifiesto en el Informe de Evaluación ex ante, se aprecia las siguientes circunstancias:

- Objetivo 1 - Empleo: Tasa de empleo entre 20 y 24 años: El indicador en 2015 ha evolucionado positivamente, desde 2011, estando más cerca del objetivo previsto.

- Objetivo 2 - I+D: Gasto en I+D sobre el PIB: Este dato, que en el momento de elaboración de la evaluación ex ante cumplía casi el objetivo previsto para 2020, ha disminuido desde 2011 a 2015 un 38,38%.
- Objetivo 3 – Cambio climático / Energía. Este objetivo está compuesto por tres indicadores:
 - ✓ Emisiones de gases de efecto invernadero: En 2011 presentaba un valor de 53,6% y en 2014, 43,01%, lo que pone de manifiesto su evolución positiva.
 - ✓ Porcentaje de energías renovables: En el Informe de Evaluación ex ante no se facilitaba datos, con lo cual no se puede hacer una comparación de la evolución.
 - ✓ Aumento de la eficacia energética, indicador del cual no se dispone de información.
- Objetivo 4 – Educación: Este objetivo es medido por dos indicadores:
 - ✓ Tasa de abandono escolar prematuro: En 2013 el valor era de 19,4% y en 2015, la tasa es de 15,6%, lo cual pone de manifiesto una evolución positiva y con un valor muy próximo al objetivo 2020, el cual es de un 15%.
 - ✓ Porcentaje de población de 30-34 años con estudios de nivel terciario: En 2013 este indicador ya cumplía lo establecido en el objetivo 2020 (44%), con un valor de 54,2% y en 2015 ha descendido a un 50,8%, descenso que no impide que se siga cumpliendo el objetivo previsto.
- Objetivo 5 - Pobreza / Exclusión social: El indicador establecido es la población en riesgo de pobreza o exclusión social, evolucionando favorablemente el indicador, el cual ha pasado de un 20,1% en 2013 a un 15,1% en 2015.

En conclusión, se puede apreciar cómo, la gran mayoría de los objetivos previstos de la estrategia Europa 2020 muestran una evolución positiva e incluso, en algún caso, ya se cumple las metas establecidas. No obstante, la evolución puesta de manifiesto implica seguir trabajando en las áreas objetivo para mantener los indicadores que ya se cumplen y establecer las pautas necesarias para cumplir aquellos indicadores que todavía no han alcanzado el objetivo previsto.

Matriz 8: Relación entre la estrategia del PDR-CM 14-20 y los objetivos de la estrategia Europa 2020

Objetivos	Prioridades de Desarrollo Rural					
	P1	P2	P3	P4	P5	P6
1. Empleo	●	●	●	●	●	●
2. I+D	●	●	●			●
3. Cambio Climático / Energía	●	●	●	●	●	
4. Educación	●					
5. Pobreza / Exclusión social	●					●

Fuente: Elaboración propia.

Se puede apreciar coherencia entre la estrategia establecida en el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020 y los objetivos definidos en la estrategia Europa 2020, así, la incidencia, ya sea de forma directa o indirecta es importante para la consecución de tales objetivos. De esta forma, se puede apreciar:

- A juicio del equipo evaluar, todas las prioridades de desarrollo rural contribuyen a la generación de empleo, en mayor o menor intensidad.
- Además, las prioridades 1, 2, 3 y 6 ayudan a incrementar el gasto en I+D en la Comunidad de Madrid.
- Por otra parte, por lo que se refiere al cambio climático / energía, las principales prioridades que colaboran a reducir las emisiones de gases efecto invernadero, aumentar el porcentaje del uso de energías renovables y aumentar la eficiencia energética son la 1, 2, 3, 4 y 5.
- A través de la formación establecida en la prioridad 1 se contribuye al logro del objetivo 4.
- Por último, se aprecia una vinculación directa entre las prioridades 1 y 6 y el objetivo de pobreza / inclusión social.

Acuerdo de Asociación de España 2014-2020

En el Acuerdo de Asociación de España 2014-2020 se definen los siguiente Objetivos Temáticos:

- OT1: Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.
- OT2: Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de las comunicaciones y el acceso a las mismas.
- OT3: Mejorar la competitividad de las pymes, del sector agrícola (en el caso del FEADER y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP).

- OT4: Favorecer la transición hacia una economía baja en carbono en todos los sectores.
- OT5: Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos.
- OT6: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.
- OT7: Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales.
- OT8: Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral.
- OT9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación.
- OT10: Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.
- OT11: Mejorar la capacidad institucional de las autoridades públicas y las partes y la eficiencia de la administración pública.

Matriz 9: Relación entre los ámbitos de interés y los objetivos temáticos del Acuerdo de Asociación

Ámbitos de interés	Objetivos temáticos del acuerdo de asociación										
	OT1	OT2	OT3	OT4	OT5	OT6	OT7	OT8	OT9	OT10	OT11
P1A	●										
P1B											
P1C										●	
P2A			●								
P2B			●								
P3A											
P4A					●	●					
P4B					●	●					
P4C					●	●					
P5A						●					
P5B				●							
P5C				●							
P5D				●							

Ámbitos de interés	Objetivos temáticos del acuerdo de asociación										
	OT1	OT2	OT3	OT4	OT5	OT6	OT7	OT8	OT9	OT10	OT11
P5E				●							
P6A								●			
P6B									●		

Fuente: Elaboración propia.

Los ámbitos de interés establecidos para cada una de las prioridades de desarrollo rural se vinculan con casi todos los objetivos temáticos del Acuerdo de Asociación, excepto con el objetivo temático 7, por no ser un objetivo del desarrollo rural y con el objetivo temático 11. No obstante, con respecto a este último objetivo, no hay vinculación, ya que no se ha establecido un área de interés que se pueda vincular; sin embargo, sí que se han definido operaciones específicas de asistencia técnica que se vinculan con el mencionado objetivo.

Los objetivos temáticos que muestra más relación con los ámbitos de interés son el 4, 5 y 6, todos ellos relacionados con el medio ambiente, contribuyendo por tanto al cumplimiento del objetivo de garantizar la gestión sostenible de los recursos naturales y la acción con el clima.

Por tanto, se aprecia una coherencia entre las prioridades de desarrollo rural establecidas en la estrategia del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020 y los objetivos temáticos del Acuerdo de Asociación de España 2014-2020.

I Pilar de la PAC

En el período de programación 2014-2020, la PAC mantiene la existencia de dos pilares, aumentando los vínculos entre ambos, lo que proporciona un enfoque más global e integrado del apoyo a la política. En concreto, introduce una nueva arquitectura para los pagos directos, con un enfoque más específico y que resulta más equitativa y ecológica, tal y como se establece en el Reglamento (UE) N° 1307/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo.

Según se establece, la financiación de las distintas medidas, incluidas las de desarrollo rural, se realizará a través del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA), para el primer pilar y el FEADER para el desarrollo rural.

El FEAGA financia de forma general los pagos directos a:

- Las explotaciones agrarias.
- Las intervenciones en los mercados de productos agrícolas.
- Las restituciones a las exportaciones.
- Las medidas de promoción de productos agrarios en el mercado interior y en terceros países.

Mientras que el FEADER financia la contribución de los Programas de Desarrollo Rural. Las ayudas del primer pilar de la PAC han visto como se han ido introduciendo de forma gradual nuevos elementos de política estructural, de manera que ambas políticas (mercados y desarrollo rural – estructuras), presentan fuertes sinergias y complementariedad, evidenciándose la existencia de coherencia.

Dado que la estrategia del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020 se ajusta a la estrategia comunitaria de desarrollo rural y sus objetivos, se pone de manifiesto que la política de desarrollo rural y la política de mercados de la Comunidad de Madrid son complementarias y coherentes.

A continuación, se establecen las relaciones con la Organización Común de Mercado. Así, en relación con las ayudas amparadas en el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020 se establece que las inversiones en aquellos sectores para los que se ha establecido cuotas, primas o cualesquiera otros derechos de producción, serán auxiliables siempre que se acredite la disponibilidad de los mismos en cuantía suficiente.

Además, se establecen las siguientes limitaciones:

- Cuando la Organización Común de Mercado (incluidos los regímenes de ayuda directa) financiada por el FEAGA fije restricciones a la producción o limitaciones a la ayuda comunitaria para los agricultores individuales, las explotaciones o los centros de transformación, no deberá financiarse ninguna inversión que incremente la producción superando dichas restricciones o limitaciones.
- No se concederán ayudas en aquellos casos en que no se acredite, al menos de forma estimada, la existencia de salidas normales al mercado para los productos objeto del proyecto de transformación y/o comercialización.

Vino y viñedo

No podrán acogerse las operaciones relativas a la reestructuración y reconversión de los viñedos, tal y como se define en el artículo 46 del Reglamento (UE) nº 1308/2013, reflejadas en la normativa nacional en el artículo 21 del Real Decreto 1079/2014.

El artículo 51 del reglamento 1308/2013 concede apoyo a inversiones de innovación en el sector vitivinícola. No se concederán ayudas para las operaciones de inversión relativas a la mejora de las condiciones de transformación y/o comercialización y/o al desarrollo de nuevos productos o tecnologías en el sector vitivinícola elegibles en el marco del Programa de Apoyo Sostenible al Sector Vitivinícola español.

Apicultura

El Reglamento (UE) Nº 1308/2013, en su artículo 55, establece programas nacionales de ayuda al sector apícola. El Programa Nacional 2014-2013 fue aprobado por la Decisión de Ejecución de la Comisión de 12 de agosto de 2013. Ninguna operación financiable a través del Programa Nacional Apícola que sea de aplicación en la Comunidad de Madrid, será financiada a través del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020. La Orden 447/2015 de la Consejería de Medio

Ambiente y Ordenación del Territorio regula determinadas ayudas en los sectores de la ganadería.

A la apicultura se le apoya con las siguientes líneas:

- Asistencia técnica a apicultores.
- Lucha contra la varroosis.
- Racionalización de la trashumancia (adquisición, conservación y mejora de los medios de transporte y manejo de colmenas).
- Análisis de la miel.

No se subvencionarán inversiones para la racionalización de la trashumancia tales como la adquisición, conservación y mejora de los medios de transporte y manejo de colmenas (grúas, mallas de cobertura, cambio de colmenas para obtener mieles monoflorales y manejo de colmenas, sistemas móviles de extracción de miel y otros útiles y equipos necesarios para facilitar la trashumancia).

Frutas y verduras

En la Comunidad de Madrid no existen organizaciones de productores de frutas y hortalizas, por lo que no existe posibilidad de doble financiación con el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020.

Además, está previsto que, si en el caso de vigencia del Programa de Desarrollo de Madrid se creara alguna organización de productos de frutas y hortalizas en la Comunidad de Madrid, las inversiones realizadas por productores socios de dichas organizaciones, no se financiarán a través del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020, sino a través de los Programas Operativos de Frutas y Hortalizas, con cargo al FEAGA. Igualmente, se garantiza que no existe doble financiación, mediante el cruce de bases de datos, en las medidas 1, 2 10 11 y 16.

Otros productos

Los siguientes productos no se cultivan en la Comunidad de Madrid, con lo cual no hay posibilidad de doble financiación:

- Tabaco.
- Lúpulo.
- Azúcar.

En el resto de productos comunes en la Comunidad de Madrid, tales como vacuno, ovino y caprino, aceite de oliva, cereales, etc. No existen ayudas a inversiones mediante la Organización Común de Mercado, lo que no existe riesgo de doble financiación.

5.6 Presupuesto previsto para todo el período de programación

En este epígrafe se analiza el presupuesto programado para todo el período de programación del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020.

Tabla 4: Plan financiero previsto para el período 2014-2020 (en euros)

Operación	Gasto Público	FEADER	AGE ²	CM ³
1.1.1 Acciones de formación promovidas por la Administración	163.500	130.800,00	9.810,00	22.890,00
1.1.2 Programa formativo para el fomento del empleo verde en espacios naturales	194.760	155.808,00	11.685,60	27.266,40
1.1.3 Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid	346.240	276.992,00	20.774,40	48.473,60
1.2.1 Acciones de demostración e información promovidas por la Administración	235.000	188.000,00	14.100,00	32.900,00
2.1.1 Ayuda para la obtención de servicios de asesoramiento	700.000	371.000,00	98.700,00	230.300,00
4.1.1 Ayudas a inversiones productivas basadas en un plan de mejora	5.000.000	2.650.000,00	705.000,00	1.645.000,00
4.1.2 Ayudas a inversiones para la mejora de las condiciones de las explotaciones agrarias	3.727.107,67	2.795.330,00	279.533,00	652.243,67
4.1.3 Ayudas para la mejora de los sistemas de riego en explotaciones	3.200.000	2.400.000,00	240.000,00	560.000,00
4.1.4 Ayudas a inversiones de jóvenes agricultores que se instalan por primera vez	2.279.000	1.207.870,00	321.339,00	749.791,00
4.2.1 Ayudas a inversiones en la industria agraria y alimentaria	13.350.000	7.075.500,00	1.882.350,00	4.392.150,00
4.3.1 Inversiones en infraestructuras agrarias promovidas por la Comunidad de Madrid	2.075.000	1.099.750,00	292.575,00	682.675,00
4.3.2 Inversiones en infraestructuras de gestión de recursos hídricos promovidas por la Comunidad de Madrid	600.000	450.000,00	45.000,00	105.000,00
4.3.3 Ayudas a inversiones en infraestructuras agrarias	7.000.000	3.710.000,00	987.000,00	2.303.000,00
4.3.4 Ayudas para la consolidación y mejora de regadíos existentes	500.000	375.000,00	37.500,00	87.500,00
4.4.1 Inversiones no productivas promovidas por la Administración	300.000	225.000,00	22.500,00	52.500,00
4.4.2 Ayudas a inversiones no productivas	500.000	375.000,00	37.500,00	87.500,00
6.1.1 Ayuda a la incorporación de jóvenes agricultores	3.321.000	2.656.800,00	199.260,00	464.940,00
7.1.1 Elaboración y actualización de planes de protección y gestión de las áreas protegidas de la Comunidad de Madrid	250.000	132.500,00	35.250,00	82.250,00
7.2.1 Inversiones en pequeñas infraestructuras de energía renovable basadas en la biomasa	2.200.000	1.166.000,00	310.200,00	723.800,00
7.5.1 Inversiones en infraestructuras turísticas y recreativas de pequeña escala	789.600	418.488,00	111.333,60	259.778,40

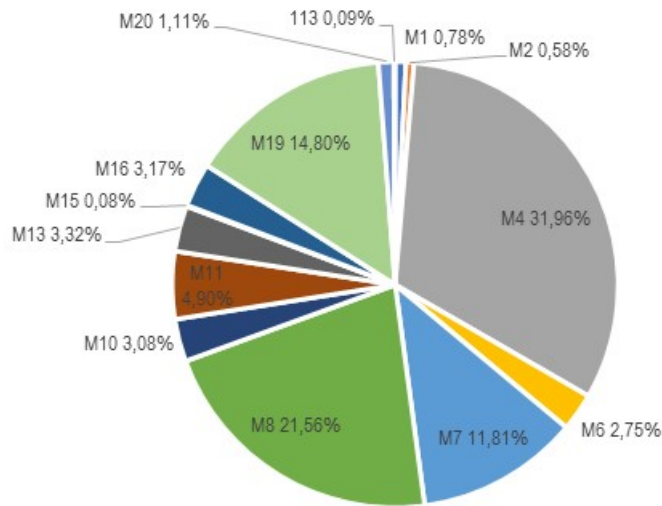
² Administración General del Estado.

³ Comunidad de Madrid.

Operación	Gasto Público	FEADER	AGE ²	CM ³
7.6.1 Estudios e inversiones en el patrimonio cultural, natural y sensibilización ambiental	11.005.500	5.832.915,00	1.551.775,50	3.620.809,50
8.1.1 Inversiones en reforestación	500.000	375.000,00	37.500,00	87.500,00
8.1.2TR Compromisos forestación 2000-2006	2.500.000	1.875.000,00	312.500,00	312.500,00
8.3.1 Prevención de incendios forestales	11.941.988	6.329.253,56	1.683.820,29	3.928.914,00
8.4.1 Inversiones en reparación de daños causados por incendios forestales	500.000	265.000,00	70.500,00	164.500,00
8.5.1 Inversiones en ecosistemas forestales	10.548.548	5.590.730,44	1.487.345,27	3.470.472,29
10.1.1 Ayudas para el fomento del uso sostenible de pastos en determinadas zonas de la Red Natura 2000	1.794.000	1.345.500,00	134.550,00	313.950,00
10.1.2 Ayudas para el fomento de la agricultura compatible con la conservación de las aves esteparias de la Red Natura 2000	875.000	656.250,00	65.625,00	153.125,00
10.2.1 Ayudas para el mantenimiento de razas autóctonas en peligro de extinción	1.050.000	787.500,00	78.750,00	183.750,00
11.1.1 Ayudas para la adopción de prácticas y métodos de agricultura o ganadería ecológica	700.000	525.000,00	52.500,00	122.500,00
11.2.1 Ayudas para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura o ganadería ecológica	5.207.440	3.905.580,00	390.558,00	911.302,00
13.1 1 Pagos compensatorios por zonas de montaña	4.000.000	3.000.000,00	300.000,00	700.000,00
15.2.1 Acciones de conservación y promoción de recursos genéticos forestales en las Reservas de la Biosfera de la Comunidad de Madrid	93.000	69.750,00	6.975,00	16.275,00
16.1.1 Ayudas al establecimiento y funcionamiento de los grupos operativos	53.000	42.400,00	3.180,00	7.420,00
16.2.1 Ayudas para la cooperación en proyectos piloto	2.778.200	2.222.560,00	166.692,00	388.948,00
16.3.1 Ayudas para organizar procesos de trabajo en común y compartir instalaciones y recursos y para el desarrollo o comercialización del turismo en las Reservas de la Biosfera de la Comunidad de Madrid.	324.600	259.680,00	19.476,00	45.444,00
16.4.1 Ayudas para la cooperación en el ámbito de la cadena de distribución alimentaria. Fomento de circuitos cortos y comercialización de proximidad.	250.000	200.000,00	15.000,00	35.000,00
16.8.1 Ayudas para la cooperación en el ámbito de los planes de gestión forestal o instrumentos equivalentes	420.000	336.000,00	25.200,00	58.800,00
19.1.1 Ayuda preparatoria	180.000	144.000,00	10.800,00	25.200,00
19.2.1 Ayuda para el desarrollo de la estrategia	15.000.000	12.000.000,00	900.000,00	2.100.000,00
19.3.1 Ayuda para actividades de cooperación	420.000	336.000,00	25.200,00	58.800,00
19.4.1 Ayuda para los costes de explotación y animación	2.250.000	1.800.000,00	135.000,00	315.000,00
20.1.1 Asistencia técnica	1.344.000	712.320,00	189.504,00	442.176,00
113TR Jubilación anticipada	111.100	58.883,00	15.665,10	36.551,90
Totales	120.577.582,51	76.529.160,00	13.339.527	30.708.896

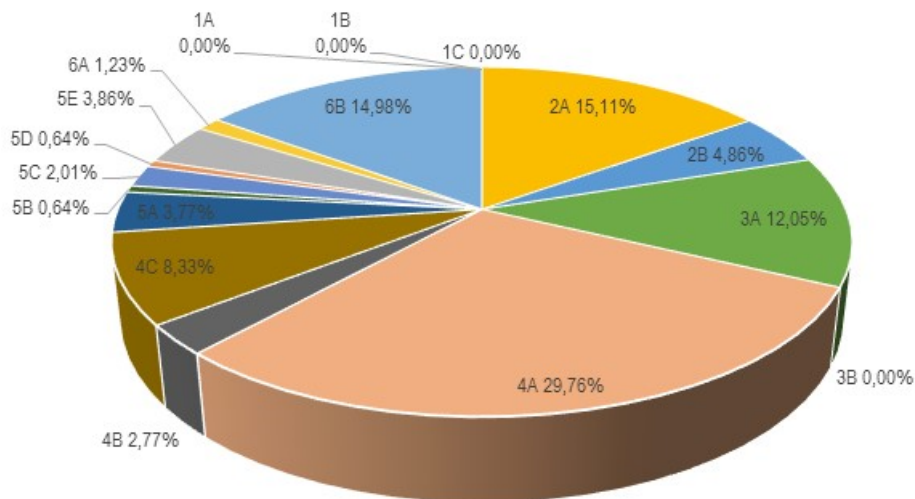
Fuente: Autoridad de Gestión del PDR-CM 2014-2020.

Gráfico 2: Distribución del Plan Financiero por medidas



Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Autoridad de Gestión.

Gráfico 3: Distribución del Plan Financiero por Áreas de Interés



Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Autoridad de Gestión.

5.7 Utilización y presupuesto realmente gastado

Durante el período objeto de este informe de evaluación no se ha procedido a justificar gasto FEADER, no obstante, parte del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020 ha comenzado su ejecución. Por tanto, a continuación, se muestran los valores de compromisos adquiridos en dicho período, considerados tales como gasto efectivamente pagado.

Tabla 5: Plan financiero del montante desembolsado 2014-2016 (en euros) a 31/12/2016

Operación	Realizado	% s/ previsto
1.1.1 Acciones de formación promovidas por la Administración	36.708,10 €	22,45%
1.1.2 Programa formativo para el fomento del empleo verde en espacios naturales	0,00 €	0,00%
1.1.3 Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid	20.500,00 €	5,92%
1.2.1 Acciones de demostración e información promovidas por la Administración	0,00 €	0,00%
2.1.1 Ayuda para la obtención de servicios de asesoramiento	0,00 €	0,00%
4.1.1 Ayudas a inversiones productivas basadas en un plan de mejora	0,00 €	0,00%
4.1.2 Ayudas a inversiones para la mejora de las condiciones de las explotaciones agrarias	15.991,44 €	0,43%
4.1.3 Ayudas para la mejora de los sistemas de riego en explotaciones	0,00 €	0,00%
4.1.4 Ayudas a inversiones de jóvenes agricultores que se instalan por primera vez	0,00 €	0,00%
4.2.1 Ayudas a inversiones en la industria agraria y alimentaria	2.297.425,02 €	17,21%
4.3.1 Inversiones en infraestructuras agrarias promovidas por la Comunidad de Madrid	0,00 €	0,00%
4.3.2 Inversiones en infraestructuras de gestión de recursos hídricos promovidas por la Comunidad de Madrid	0,00 €	0,00%
4.3.3 Ayudas a inversiones en infraestructuras agrarias	0,00 €	0,00%
4.3.4 Ayudas para la consolidación y mejora de regadíos existentes	0,00 €	0,00%
4.4.1 Inversiones no productivas promovidas por la Administración	0,00 €	0,00%
4.4.2 Ayudas a inversiones no productivas	0,00 €	0,00%
6.1.1 Ayuda a la incorporación de jóvenes agricultores	0,00 €	0,00%
7.1.1 Elaboración y actualización de planes de protección y gestión de las áreas protegidas de la Comunidad de Madrid	0,00 €	0,00%
7.2.1 Inversiones en pequeñas infraestructuras de energía renovable basadas en la biomasa	0,00 €	0,00%
7.5.1 Inversiones en infraestructuras turísticas y recreativas de pequeña escala	0,00 €	0,00%
7.6.1 Estudios e inversiones en el patrimonio cultural, natural y sensibilización ambiental	947.209,33 €	8,61%
8.1.1 Inversiones en reforestación	0,00 €	0,00%
8.1.2TR Compromisos forestación 2000-2006	0,00 €	0,00%
8.3.1 Prevención de incendios forestales	0,00 €	0,00%
8.4.1 Inversiones en reparación de daños causados por incendios forestales	0,00 €	0,00%
8.5.1 Inversiones en ecosistemas forestales	4.208.940,47 €	39,90%
10.1.1 Ayudas para el fomento del uso sostenible de pastos en determinadas zonas de la Red Natura 2000	0,00 €	0,00%

Operación	Realizado	% s/ previsto
10.1.2 Ayudas para el fomento de la agricultura compatible con la conservación de las aves esteparias de la Red Natura 2000	0,00 €	0,00%
10.2.1 Ayudas para el mantenimiento de razas autóctonas en peligro de extinción	375.802,28 €	35,79%
11.1.1 Ayudas para la adopción de prácticas y métodos de agricultura o ganadería ecológica	0,00 €	0,00%
11.2.1 Ayudas para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura o ganadería ecológica	2.036.307,56 €	39,10%
13.1.1 Pagos compensatorios por zonas de montaña	0,00 €	0,00%
15.2.1 Acciones de conservación y promoción de recursos genéticos forestales en las Reservas de la Biosfera de la Comunidad de Madrid	24.926,00 €	26,80%
16.1.1 Ayudas al establecimiento y funcionamiento de los grupos operativos	0,00 €	0,00%
16.2.1 Ayudas para la cooperación en proyectos piloto	0,00 €	0,00%
16.3.1 Ayudas para organizar procesos de trabajo en común y compartir instalaciones y recursos y para el desarrollo o comercialización del turismo en las Reservas de la Biosfera de la Comunidad de Madrid.	0,00 €	0,00%
16.4.1 Ayudas para la cooperación en el ámbito de la cadena de distribución alimentaria. Fomento de circuitos cortos y comercialización de proximidad.	0,00 €	0,00%
16.8.1 Ayudas para la cooperación en el ámbito de los planes de gestión forestal o instrumentos equivalentes	0,00 €	0,00%
19.1.1 Ayuda preparatoria	180.000,00 €	100,00%
19.2.1 Ayuda para el desarrollo de la estrategia	0,00 €	0,00%
19.3.1 Ayuda para actividades de cooperación	0,00 €	0,00%
19.4.1 Ayuda para los costes de explotación y animación	0,00 €	0,00%
20.1.1 Asistencia técnica	23.498,20 €	1,75%
113TR Jubilación anticipada	36.895,94 €	33,21%
Total	10.204.204,34 €	8,46%

Fuente: Autoridad de Gestión del PDR-CM 2014-2020.

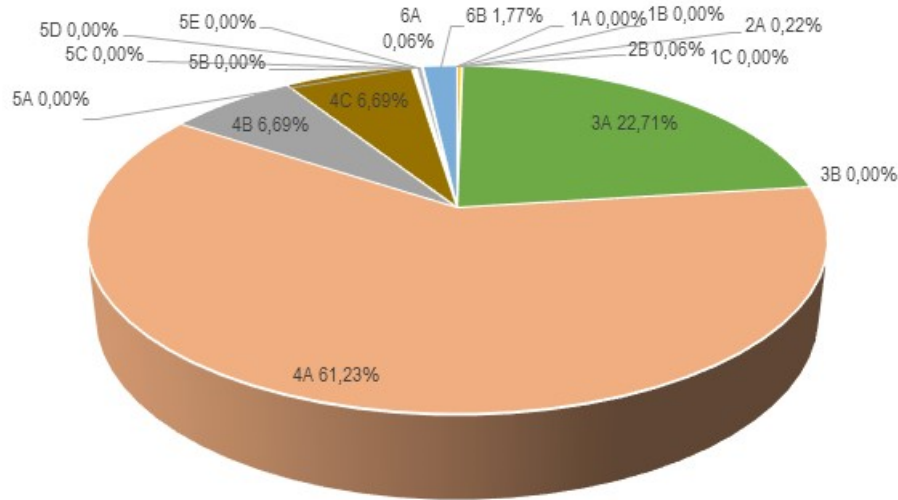
La ejecución es de un 8,46% en términos de gasto público total, esta ejecución resulta adecuada si se tiene en cuenta que el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020 no fue aprobado hasta finales de 2015. Si se tiene en cuenta que el período de programación es de diez años (incluida la regla n+3), la ejecución media anual debería ser de un 10%. Sin embargo, siguiendo con el mismo criterio, si se considera que ya han transcurrido tres anualidades del período de programación, la tasa de ejecución debería ser de un 30%.

Además, hay que tener presente una serie de dificultades que podría ralentizar la ejecución del Programa.

- Algunas medidas no se han podido poner en marcha por no tener dotación presupuestaria.
- Hasta la fecha, algunas Unidades Gestoras no tienen gasto comprometido.

- Existe una Unidad Gestora que todavía está con los trámites para la delegación del Organismo Pagador. Se recuerda que el período 2007-2013 ya se dio esta circunstancia y el proceso fue excesivamente largo. Sería recomendable agilizar los trámites en la medida de lo posible.

Gráfico 4: Distribución del montante desembolsado por Áreas de Interés



Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Autoridad de Gestión.

6. Marco de rendimiento

El Reglamento (UE) nº 1303/2013 establece en su artículo 21 que la Comisión, en colaboración con los Estados miembros, examinará el rendimiento de los programas de cada Estado miembro en 2019 («examen de rendimiento»), tomando como referencia el marco de rendimiento expuesto en los programas respectivos.

En el examen de rendimiento se analizará la consecución de los hitos de los programas al nivel de prioridades, sobre la base de la información y las evaluaciones incluidas en los informes de evolución presentados por los Estados miembros en 2017 y 2019.

El marco de rendimiento del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020 está constituido por una serie de indicadores financieros y otros de carácter físico. En el momento de realizar este informe de evaluación no se disponen de datos físicos, pero sí compromisos financieros, es por ello, que se emplea únicamente esta información.

Tabla 6: Marco de rendimiento

Indicador	Hito para 2018	Realizado 2016	% s/previsto
Gasto público total P2 (€)	7.135.765,43	28.704,36	0,40%
Número de explotaciones agrícolas con ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A) + explotaciones con planes /inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B).	147,30		
Gasto público total P3 (€)	4.307.438,67	2.303.781,48	53,48%
Número de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y agrupaciones de productores (ámbito de interés 3A)	4,20		
Número de explotaciones que participan en regímenes de gestión de riesgos (ámbito de interés 3B)	No aplica		
Gasto público total P4 (€)	17.424.746,35	7.568.259,65	43,43%
Tierra agrícola sujeta a contratos de gestión que contribuyen a la biodiversidad (ha) (ámbito de interés 4A) + mejora de la gestión del agua (ha) (ámbito de interés 4B) + mejora de la gestión del suelo y prevención de su erosión (ha) (ámbito de interés 4C)	35.614,94		
Gasto público total P5 (€)	4.219.497,76	56.708,30	1,34%
Tierra agrícola y forestal objeto de gestión para fomentar la captura o conservación de carbono (ha) (ámbito de interés 5E) + tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ha) (ámbito de interés 5D) + tierra de regadío que pasa a un sistema de riego más eficiente (ha) (ámbito 5A)	1.799,44		
Número de operaciones de inversión en ahorro y eficiencia energéticas (ámbito de interés 5B) + en producción de energías renovables (ámbito de interés 5C)	11,00		
Gasto público total P6 (€)	4.086.007,89	186.356,46	4,56%

Indicador	Hito para 2018	Realizado 2016	% s/previsto
Número de operaciones subvencionadas para mejorar servicios básicos e infraestructuras en las zonas rurales (ámbitos de interés 6B y 6C)	No aplica		
Población objeto de GAL (ámbito de interés 6B)	193.429,00	193.429,00	100,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Autoridad de Gestión.

Únicamente con los indicadores financieros, se aprecia una importante desviación con los hitos marcados para 2018. Aunque, a partir de 2017 se comenzara a ejecutar el Programa a un buen ritmo, parece muy difícil alcanzar los objetivos previstos. Se recomienda revisar el marco de rendimiento estableciendo unos hitos más acordes con la casuística del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020.

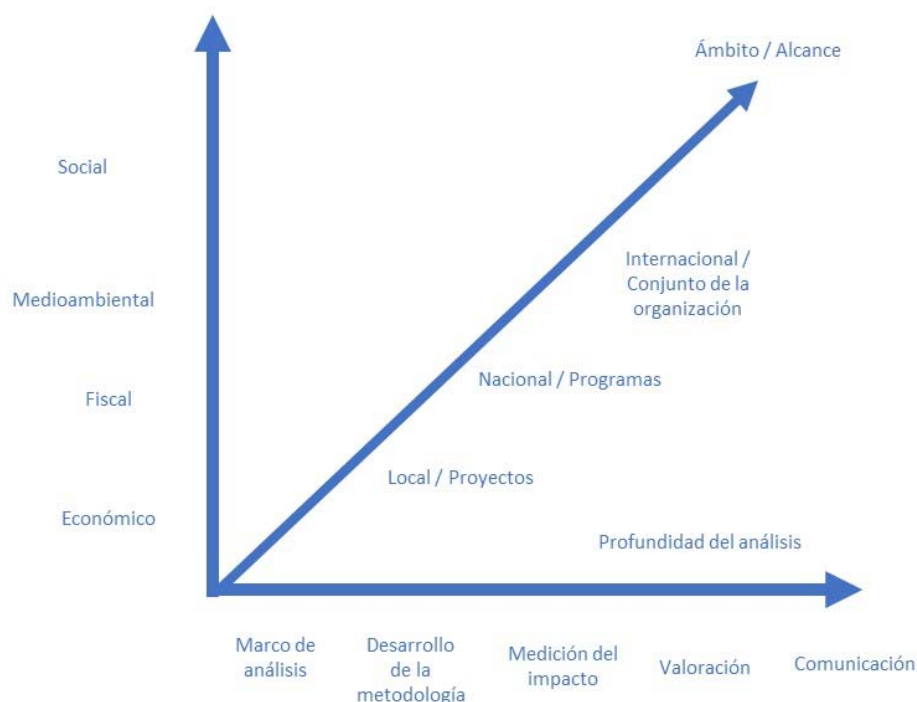
7. Respuestas a las preguntas de evaluación

Una evaluación de resultados debe tener en consideración el impacto de la intervención. Se pueden distinguir tres tipos de impactos:

- Impacto directo: Se corresponde con la producción (valor añadido bruto) y el empleo generado en aquellos sectores que son receptores directos de las inversiones. También se refiere al gasto que atrae la organización del evento o el despliegue de la nueva actuación, así como los que se ven afectados por la reforma normativa o reguladora.
- Impacto indirecto: Se corresponde con la producción y el empleo generado en los sectores que se benefician indirectamente de las inversiones y del gasto, es decir, aquellos que suministran a los sectores directamente afectados los bienes y servicios necesarios para su actividad.
- Impacto inducido: Se corresponde con la producción y el empleo que se genera gracias al consumo de bienes y servicios que realizan los empleados de los sectores que se benefician, directa o indirectamente de las inversiones y gastos

Para conocer el impacto en su totalidad, es preciso medir los impactos económicos, sociales, fiscales y medioambientales de la iniciativa objeto de análisis, así como tener en cuenta otras medidas y variables que le puedan afectar.

Ilustración 11: Esquema del impacto



Fuente: Elaboración propia

El impacto se puede calcular de forma cuantitativa y cualitativa. Para el cálculo cuantitativo existen diversas metodologías basadas, casi en su totalidad, en métodos econométricos, para los cuales se requieren de un sistema estadístico robusto o el diseño de un método de observación de la población beneficiaria y el resto de población.

Una estimación cualitativa de los impactos corresponde a una evaluación de impacto basada en la teoría, que sigue cada paso de la lógica de intervención, identificando los mecanismos del cambio, respondiendo a las preguntas de por qué y cómo funciona una intervención. El análisis más frecuente es el correspondiente al estudio de casos.

En este marco y según como se establece en el artículo 14 y en el Anexo V del Reglamento 808/2014 de la Comisión, de 17 de julio de 2014, en los informes de evaluación hay que dar respuesta a una serie de preguntas comunes de evaluación sobre el desarrollo rural.

Antes de proceder a dar respuesta a las mismas, se quiere dejar constancia del contexto en el cual se han afrontado las mismas:

- En el período objeto de evaluación no se ha procedido a la justificación de gasto FEADER, con lo cual, se procede a dar respuesta sin haber ejecutado.
- Las preguntas buscan poner de manifiesto los logros con la implementación del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020, es decir, los impactos alcanzados con la intervención. A juicio del equipo evaluador, además de no haber habido ejecución, no ha transcurrido el tiempo suficiente para analizar los impactos de los distintos ámbitos de interés.
- A pesar de que en la Guía metodológica dice explícitamente que, en caso de no haber ejecución, no hay que cumplimentar la correspondiente pregunta común de evaluación se ha decidido dar respuesta, en la medida de lo posible, a todas las preguntas definidas en el Reglamento mencionado.
- No se incluyen indicadores de productividad ni de resultado, ya que no se disponen de datos por no haberse justificado gasto FEADER.

7.1 Pregunta Común de Evaluación 1, Ámbito de Interés 1A

¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales?

Medidas, submedidas y operaciones

M01: Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14):

- 1.1 Ayuda a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias:
 - ✓ 1.1.1 Acciones de formación promovidas por la Administración.
 - ✓ 1.1.2 Programa formativo para el fomento del empleo verde en espacios naturales.

- ✓ 1.1.3 Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid.
- 1.2 Ayuda a las actividades de demostración y acciones de información:
 - ✓ 1.2.1 Acciones de demostración e información promovidas por la Administración.

M02: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas (art. 15):

- 2.1 Ayuda para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento:
 - ✓ 2.1.1 Ayuda por utilización de servicios de asesoramiento.

M16: Cooperación (art. 35):

- 16.1 Apoyo para el establecimiento y funcionamiento de los grupos operativos en el marco de la EIP:
 - ✓ 16.1.1. Ayudas al establecimiento de los grupos operativos.
- 16.2 Apoyo para proyectos piloto y apoyo para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías:
 - ✓ 16.2.1 Ayudas para la cooperación en proyectos piloto y el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías.
 - ✓ 16.2.2 Ayudas para la cooperación en proyectos piloto en las Reservas de la Biosfera.
- 16.3 Cooperación entre pequeños agentes para organizar procesos de trabajo en común y compartir instalaciones y recursos, así como para el desarrollo o la comercialización servicios turísticos relacionados con el turismo rural:
 - ✓ 16.3.1 Ayudas para organizar el trabajo en común, compartir recursos y el desarrollo del turismo en las Reservas de la Biosfera.
- 16.4 Cooperación horizontal y vertical entre los agentes de la cadena de distribución para implantar y desarrollar cadenas de distribución cortas y los mercados locales, y actividades de promoción en contextos locales con miras al desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales:
 - ✓ 16.4.1 Ayudas para la cooperación en el fomento de circuitos cortos y comercialización de proximidad.
- 16.8 Apoyo para el diseño de planes de gestión forestal o instrumentos equivalentes:
 - ✓ 16.8.1 Ayudas para la cooperación en el ámbito de los planes de gestión forestal o instrumentos equivalentes.

Vinculación entre la pregunta común de evaluación, juicios de valor e indicadores

Juicios de valor:

- Se transfiere tecnología y conocimiento de los sectores agrario y agroalimentario a los agentes rurales.
- Se desarrolla la base de conocimientos en las zonas rurales.
- Se apoya la introducción de innovación en empresas y agentes rurales.
- Se apoya la cooperación en los sectores agroalimentario y forestal.

Indicadores de contexto:

- CCI 24: Formación agrícola de los agricultores.

Métodos de recopilación de información

Métodos cuantitativos: actualización del indicador correspondiente mediante el uso de estadísticas oficiales.

Métodos cualitativos: entrevistas personales con los responsables de la Unidades Gestoras, Organismo Pagador, Autoridad de Gestión para recabar sus opiniones sobre cómo el PDR-CM 2014-2020 contribuye a alcanzar los logros establecidos.

Desafíos/riesgos/problemas

El principal desafío/problema al cual ha habido que enfrentarse para cumplimentar esta pregunta común de evaluación se deriva de la inexistencia de ejecución.

Respuesta y evaluación de la pregunta

Se procede a la actualización del indicador de contexto relacionado.

CCI 24: Formación agrícola de los agricultores⁴

Tabla 7: Formación de los gerentes por categorías (personas) (24.01)

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
Sólo experiencia práctica	UE28	8.701.200	2010	Eurostat	7.568.550	2013	-13,02%
	España	838.040	2010	Eurostat	793.600	2013	-5,30%
	Com. Madrid	7.230	2010	Eurostat	6.850	2013	-5,26%
Formación básica	UE28	2.705.420	2010	Eurostat	2.195.200	2013	-18,86%
	España	136.610	2010	Eurostat	155.710	2013	13,98%
	Com. Madrid	920	2010	Eurostat	890	2013	-3,26%
Formación completa	UE28	841.290	2010	Eurostat	919.770	2013	9,33%
	España	15.150	2010	Eurostat	15.690	2013	3,56%
	Com. Madrid	140	2010	Eurostat	140	2013	0,00%

⁴ No se han publicado los datos de 2016 de la Encuesta de Estructuras de las Explotaciones.

Tabla 8: Porcentaje de los gerentes en cada categoría de formación (porcentaje) (24.02)

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
Sólo experiencia práctica	UE28	71	2010	Eurostat	69,8	2013	-1,69%
	España	84,7	2010	Eurostat	82,2	2013	-2,95%
	Com. Madrid	87,3	2010	Eurostat	87,3	2013	0,00%
Formación básica	UE28	22,1	2010	Eurostat	20,2	2013	-8,60%
	España	13,8	2010	Eurostat	16,1	2013	16,67%
	Com. Madrid	11,1	2010	Eurostat	11,1	2013	0,00%
Formación completa	UE28	6,9	2010	Eurostat	8,5	2013	23,19%
	España	1,5	2010	Eurostat	1,6	2013	6,67%
	Com. Madrid	1,7	2010	Eurostat	1,7	2013	0,00%

Tabla 9: Formación de los gerentes menores de 35 años por categorías (personas) (24.03)

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
Sólo experiencia práctica	UE28	627.360	2010	Eurostat	396.230	2013	-36,84%
	España	35.040	2010	Eurostat	21.630	2013	-38,27%
	Com. Madrid	260	2010	Eurostat	210	2013	-19,23%
Formación básica	UE28	158.790	2010	Eurostat	120.150	2013	-24,33%
	España	15.540	2010	Eurostat	12.940	2013	-16,73%
	Com. Madrid	90	2010	Eurostat	60	2013	-33,33%
Formación completa	UE28	126.680	2010	Eurostat	127.960	2013	1,01%
	España	2.220	2010	Eurostat	1.130	2013	-49,10%
	Com. Madrid	10	2010	Eurostat	10	2013	0,00%

Tabla 10: Porcentaje de los menores de 35 años en cada categoría de formación (porcentaje) (24.04)

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
Sólo experiencia práctica	UE28	68,7	2010	Eurostat	61,5	2013	-10,48%
	España	66,4	2010	Eurostat	60,6	2013	-8,73%
	Com. Madrid	72,2	2010	Eurostat	72,2	2013	0,00%
Formación básica	UE28	17,4	2010	Eurostat	18,6	2013	6,90%
	España	29,4	2010	Eurostat	36,2	2013	23,13%
	Com. Madrid	25	2010	Eurostat	25	2013	0,00%
Formación completa	UE28	13,9	2010	Eurostat	19,9	2013	43,17%
	España	4,2	2010	Eurostat	3,2	2013	-23,81%
	Com. Madrid	2,8	2010	Eurostat	2,8	2013	0,00%

Tabla 11: Formación de los gerentes entre 35 y 54 años por categoría (personas) (24.05)

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
Sólo experiencia práctica	UE28	3.149.500	2010	Eurostat	2.634.390	2013	-16,36%
	España	301.580	2010	Eurostat	266.460	2013	-11,65%
	Com. Madrid	2.240	2010	Eurostat	1.740	2013	-22,32%
Formación básica	UE28	1.163.610	2010	Eurostat	928.940	2013	-20,17%
	España	79.110	2010	Eurostat	88.280	2013	11,59%
	Com. Madrid	480	2010	Eurostat	420	2013	-12,50%
Formación completa	UE28	507.680	2010	Eurostat	521.930	2013	2,81%
	España	8.790	2010	Eurostat	9.780	2013	11,26%
	Com. Madrid	80	2010	Eurostat	80	2013	0,00%

Tabla 12: Porcentaje de los gerentes entre 35 y 54 años en cada categoría de formación (porcentaje) (24.06)

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
Sólo experiencia práctica	UE28	65,3	2010	Eurostat	64,5	2013	-1,23%
	España	77,4	2010	Eurostat	73,1	2013	-5,56%
	Com. Madrid	79,7	2010	Eurostat	79,7	2013	0,00%
Formación básica	UE28	24,1	2010	Eurostat	22,7	2013	-5,81%
	España	20,3	2010	Eurostat	24,2	2013	19,21%
	Com. Madrid	17,1	2010	Eurostat	17,1	2013	0,00%
Formación completa	UE28	10,5	2010	Eurostat	12,8	2013	21,90%
	España	2,3	2010	Eurostat	2,7	2013	17,39%
	Com. Madrid	2,8	2010	Eurostat	2,8	2013	0,00%

Tabla 13: Formación de los gerentes mayores de 55 años por categoría (personas) (24.07)

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
Sólo experiencia práctica	UE28	4.924.390	2010	Eurostat	4.537.950	2013	-7,85%
	España	501.440	2010	Eurostat	505.510	2013	0,81%
	Com. Madrid	4.730	2010	Eurostat	4.900	2013	3,59%
Formación básica	UE28	1.383.120	2010	Eurostat	1.146.140	2013	-17,13%
	España	41.960	2010	Eurostat	54.490	2013	29,86%
	Com. Madrid	350	2010	Eurostat	420	2013	20,00%
Formación completa	UE28	206.930	2010	Eurostat	269.910	2013	30,44%
	España	4.140	2010	Eurostat	4.770	2013	15,22%
	Com. Madrid	50	2010	Eurostat	50	2013	0,00%

Tabla 14: Porcentaje de los gerentes mayores de 55 años en cada categoría de formación (porcentaje) (24.08)

Sólo experiencia práctica	UE28	75,6	2010	Eurostat	76,2	2013	0,79%
	España	91,6	2010	Eurostat	89,5	2013	-2,29%
	Com. Madrid	92,2	2010	Eurostat	92,2	2013	0,00%
Formación básica	UE28	21,2	2010	Eurostat	19,2	2013	-9,43%
	España	7,7	2010	Eurostat	9,6	2013	24,68%
	Com. Madrid	6,8	2010	Eurostat	6,8	2013	0,00%
Formación completa	UE28	3,2	2010	Eurostat	4,5	2013	40,63%
	España	0,8	2010	Eurostat	0,8	2013	0,00%
	Com. Madrid	1	2010	Eurostat	1	2013	0,00%

En términos globales, la formación agrícola de los agricultores aumenta en la Comunidad de Madrid, por tramos de edad, disminuye en los intervalos correspondientes a la población más joven y aumenta en los mayores de 55 años.

Desde una perspectiva cualitativa y aunque todavía no se disponga de ejecución financiera y física, los resultados que se esperan son:

- Con la ejecución del PDR-CM 2014-2020 se pretende la transferencia de tecnología y conocimiento en los sectores agrario y agroalimentario y a los agentes rurales, a través de la difusión de I+D+i en dichos sectores.
- Se busca desarrollar el conocimiento en las zonas rurales, mediante la formación y fomentado el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías en los sectores agrícola, alimentario y forestal.
- Además, está previsto financiar inversiones que incorporen o apoyen la innovación en las explotaciones, empresas rurales y en los servicios a la población.
- También se pretende fomentar la colaboración entre distintos tipos de agentes y conseguir masa crítica.

Conclusiones

Según se ha definido la estrategia del PDR-CM 2014-2020, las intervenciones del Programa han de apoyar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales.

Recomendaciones

Volcarse en la ejecución. Definir preguntas acordes con el momento del ciclo de vida de un Programa que sean asequibles en su cálculo y coste.

7.2 Pregunta Común de Evaluación 2, Ámbito de Interés 1B

¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado el refuerzo de los lazos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura, por una parte, y la investigación y la innovación, por otra también a efectos de conseguir una mejor gestión y mejores resultados medioambientales?

Medidas, submedidas y operaciones

M16: Cooperación (art. 35):

- 16.1 Apoyo para el establecimiento y funcionamiento de los grupos operativos en el marco de la EIP:
 - ✓ 16.1.1 Ayudas al establecimiento de los grupos operativos.
- 16.2 Apoyo para proyectos piloto y apoyo para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías:
 - ✓ 16.2.1 Ayudas para la cooperación en proyectos piloto y el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías.
 - ✓ 16.2.2. Ayudas para la cooperación en proyectos piloto en las Reservas de la Biosfera.

Vinculación entre la pregunta común de evaluación, juicios de valor e indicadores

Juicios de valor:

- Incremento de la colaboración entre la agricultura / la industria agroalimentaria / el sector forestal y agentes de investigación e innovación.
- Aumentar el gasto en I+D+i y los resultados.

Métodos de recopilación de información

Métodos cualitativos: entrevistas personales con los responsables de las Unidades Gestoras, Organismo Pagador, Autoridad de Gestión para recabar sus opiniones sobre cómo el PDR-CM 2014-2020 contribuye a alcanzar los logros establecidos.

Desafíos/riesgos/problemas

El principal desafío/problema al cual ha habido que enfrentarse para cumplimentar esta pregunta común de evaluación se deriva de la inexistencia de ejecución.

Respuesta y evaluación de la pregunta

Con las operaciones del PDR-CM 2014-2020 se pretende:

- Incrementar la colaboración entre la agricultura, la industria agroalimentaria y el sector forestal y agentes de investigación e innovación a través de colaboraciones con universidades, sociedades públicas, centros tecnológicos y empresas del sector.
- Aumentar el gasto en I+D+i, así como obtener resultados que sean transferibles.

Conclusiones

Con las operaciones definidas en el PDR se pretende reforzar los lazos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura, por una parte, y la investigación y la innovación, por otra, también a efectos de conseguir una mejora gestión y mejores resultados medioambientales.

Recomendaciones

Volcarse en la ejecución. Definir preguntas acordes con el momento del ciclo de vida de un Programa que sean asequibles en su cálculo y coste.

7.3 Pregunta Común de Evaluación 3, Ámbito de Interés 1C

¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal?

Medidas, submedidas y operaciones

M01: Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14):

- 1.1 Ayuda a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias:
 - ✓ 1.1.1 Acciones de formación promovidas por la Administración.
 - ✓ 1.1.2 Programa formativo para el fomento del empleo verde en espacios naturales.
 - ✓ 1.1.3 Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid.

Vinculación entre la pregunta común de evaluación, juicios de valor e indicadores

Juicios de valor:

- Aumento del número de habitantes rurales que realizan formación continua en los sectores agrícola y forestal.

Indicadores de contexto:

- CCI 24: Formación agrícola de los agricultores.

Métodos de recopilación de información

Métodos cuantitativos: actualización del indicador correspondiente mediante el uso de estadísticas oficiales.

Métodos cualitativos: entrevistas personales con los responsables de la Unidades Gestoras, Organismo Pagador, Autoridad de Gestión para recabar sus opiniones sobre cómo el PDR-CM 2014-2020 contribuye a alcanzar los logros establecidos.

Desafíos/riesgos/problemas

El principal desafío/problema al cual ha habido que enfrentarse para cumplimentar esta pregunta común de evaluación se deriva de la inexistencia de ejecución.

Respuesta y evaluación de la pregunta

Se procede a la actualización del indicador de contexto relacionado.

CCI 24: Formación agrícola de los agricultores⁵

Tabla 15: Formación de los gerentes por categorías (personas) (24.01)

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
Sólo experiencia práctica	UE28	8.701.200	2010	Eurostat	7.568.550	2013	-13,02%
	España	838.040	2010	Eurostat	793.600	2013	-5,30%
	Com. Madrid	7.230	2010	Eurostat	6.850	2013	-5,26%
Formación básica	UE28	2.705.420	2010	Eurostat	2.195.200	2013	-18,86%
	España	136.610	2010	Eurostat	155.710	2013	13,98%
	Com. Madrid	920	2010	Eurostat	890	2013	-3,26%
Formación completa	UE28	841.290	2010	Eurostat	919.770	2013	9,33%
	España	15.150	2010	Eurostat	15.690	2013	3,56%
	Com. Madrid	140	2010	Eurostat	140	2013	0,00%

Tabla 16: Porcentaje de los gerentes en cada categoría de formación (porcentaje) (24.02)

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
Sólo experiencia práctica	UE28	71	2010	Eurostat	69,8	2013	-1,69%
	España	84,7	2010	Eurostat	82,2	2013	-2,95%
	Com. Madrid	87,3	2010	Eurostat	87,3	2013	0,00%
Formación básica	UE28	22,1	2010	Eurostat	20,2	2013	-8,60%
	España	13,8	2010	Eurostat	16,1	2013	16,67%
	Com. Madrid	11,1	2010	Eurostat	11,1	2013	0,00%
Formación completa	UE28	6,9	2010	Eurostat	8,5	2013	23,19%
	España	1,5	2010	Eurostat	1,6	2013	6,67%
	Com. Madrid	1,7	2010	Eurostat	1,7	2013	0,00%

Tabla 17: Formación de los gerentes menores de 35 años por categorías (personas) (24.03)

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
Sólo experiencia práctica	UE28	627.360	2010	Eurostat	396.230	2013	-36,84%
	España	35.040	2010	Eurostat	21.630	2013	-38,27%
	Com. Madrid	260	2010	Eurostat	210	2013	-19,23%
Formación básica	UE28	158.790	2010	Eurostat	120.150	2013	-24,33%
	España	15.540	2010	Eurostat	12.940	2013	-16,73%
	Com. Madrid	90	2010	Eurostat	60	2013	-33,33%
Formación completa	UE28	126.680	2010	Eurostat	127.960	2013	1,01%
	España	2.220	2010	Eurostat	1.130	2013	-49,10%
	Com. Madrid	10	2010	Eurostat	10	2013	0,00%

⁵ No se han publicado los datos de 2016 de la Encuesta de Estructuras de las Explotaciones.

Tabla 18: Porcentaje de los menores de 35 años en cada categoría de formación (porcentaje) (24.04)

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
Sólo experiencia práctica	UE28	68,7	2010	Eurostat	61,5	2013	-10,48%
	España	66,4	2010	Eurostat	60,6	2013	-8,73%
	Com. Madrid	72,2	2010	Eurostat	72,2	2013	0,00%
Formación básica	UE28	17,4	2010	Eurostat	18,6	2013	6,90%
	España	29,4	2010	Eurostat	36,2	2013	23,13%
	Com. Madrid	25	2010	Eurostat	25	2013	0,00%
Formación completa	UE28	13,9	2010	Eurostat	19,9	2013	43,17%
	España	4,2	2010	Eurostat	3,2	2013	-23,81%
	Com. Madrid	2,8	2010	Eurostat	2,8	2013	0,00%

Tabla 19: Formación de los gerentes entre 35 y 54 años por categoría (personas) (24.05)

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
Sólo experiencia práctica	UE28	3.149.500	2010	Eurostat	2.634.390	2013	-16,36%
	España	301.580	2010	Eurostat	266.460	2013	-11,65%
	Com. Madrid	2.240	2010	Eurostat	1.740	2013	-22,32%
Formación básica	UE28	1.163.610	2010	Eurostat	928.940	2013	-20,17%
	España	79.110	2010	Eurostat	88.280	2013	11,59%
	Com. Madrid	480	2010	Eurostat	420	2013	-12,50%
Formación completa	UE28	507.680	2010	Eurostat	521.930	2013	2,81%
	España	8.790	2010	Eurostat	9.780	2013	11,26%
	Com. Madrid	80	2010	Eurostat	80	2013	0,00%

Tabla 20: Porcentaje de los gerentes entre 35 y 54 años en cada categoría de formación (porcentaje) (24.06)

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
Sólo experiencia práctica	UE28	65,3	2010	Eurostat	64,5	2013	-1,23%
	España	77,4	2010	Eurostat	73,1	2013	-5,56%
	Com. Madrid	79,7	2010	Eurostat	79,7	2013	0,00%
Formación básica	UE28	24,1	2010	Eurostat	22,7	2013	-5,81%
	España	20,3	2010	Eurostat	24,2	2013	19,21%
	Com. Madrid	17,1	2010	Eurostat	17,1	2013	0,00%
Formación completa	UE28	10,5	2010	Eurostat	12,8	2013	21,90%
	España	2,3	2010	Eurostat	2,7	2013	17,39%
	Com. Madrid	2,8	2010	Eurostat	2,8	2013	0,00%

Tabla 21: Formación de los gerentes mayores de 55 años por categoría (personas) (24.07)

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
Sólo experiencia práctica	UE28	4.924.390	2010	Eurostat	4.537.950	2013	-7,85%
	España	501.440	2010	Eurostat	505.510	2013	0,81%
	Com. Madrid	4.730	2010	Eurostat	4.900	2013	3,59%
Formación básica	UE28	1.383.120	2010	Eurostat	1.146.140	2013	-17,13%
	España	41.960	2010	Eurostat	54.490	2013	29,86%
	Com. Madrid	350	2010	Eurostat	420	2013	20,00%
Formación completa	UE28	206.930	2010	Eurostat	269.910	2013	30,44%
	España	4.140	2010	Eurostat	4.770	2013	15,22%
	Com. Madrid	50	2010	Eurostat	50	2013	0,00%

Tabla 22: Porcentaje de los gerentes mayores de 55 años en cada categoría de formación (porcentaje) (24.08)

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
Sólo experiencia práctica	UE28	75,6	2010	Eurostat	76,2	2013	0,79%
	España	91,6	2010	Eurostat	89,5	2013	-2,29%
	Com. Madrid	92,2	2010	Eurostat	92,2	2013	0,00%
Formación básica	UE28	21,2	2010	Eurostat	19,2	2013	-9,43%
	España	7,7	2010	Eurostat	9,6	2013	24,68%
	Com. Madrid	6,8	2010	Eurostat	6,8	2013	0,00%
Formación completa	UE28	3,2	2010	Eurostat	4,5	2013	40,63%
	España	0,8	2010	Eurostat	0,8	2013	0,00%
	Com. Madrid	1	2010	Eurostat	1	2013	0,00%

En términos globales, la formación agrícola de los agricultores aumenta en la Comunidad de Madrid, por tramos de edad, disminuye en los intervalos correspondientes a la población más joven y aumenta en los mayores de 55 años.

Así, desde un punto de vista cualitativo, dentro de este ámbito de interés se persigue:

- Aumentar el número de habitantes rurales que realizan formación en los sectores agrícola y forestal, incrementándose el peso de agricultores adecuadamente formados.

Conclusiones

Con las medidas establecida se persigue apoyar el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal.

Recomendaciones

Volcarse en la ejecución. Definir preguntas acordes con el momento del ciclo de vida de un Programa que sean asequibles en su cálculo y coste.

7.4 Pregunta Común de Evaluación 4, Ámbito de Interés 2A

¿En qué medida han contribuido las intervenciones de los PDR a mejorar los resultados económicos, reestructuración y la modernización de las explotaciones subvencionadas, en particular mediante el incremento de su participación en el mercado y la diversificación agrícola?

Medidas, submedidas y operaciones

M01: Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14):

- 1.1 Ayuda a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias:
 - ✓ 1.1.1 Acciones de formación promovidas por la Administración.
 - ✓ 1.1.2 Programa formativo para el fomento del empleo verde en espacios naturales.
 - ✓ 1.1.3 Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid.
- 1.2 Ayuda a las actividades de demostración y acciones de información:
 - ✓ 1.2.1 Acciones de demostración e información promovidas por la Administración.

M02: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas (art. 15):

- 2.1 Ayuda para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento:
 - ✓ 2.1.1 Ayuda por utilización de servicios de asesoramiento.

M04: Inversiones en activos físicos (art. 17).

- 4.1 Inversiones en explotaciones agrarias:
 - ✓ 4.1.1 Ayudas a inversiones productivas basadas en un plan de mejora.
 - ✓ 4.1.2 Ayudas a inversiones para la mejora de las condiciones de las explotaciones agrarias.
- 4.3 Inversiones en infraestructuras destinadas al desarrollo, modernización o adaptación de la agricultura y la silvicultura:
 - ✓ 4.3.1 Inversiones en infraestructuras agrarias promovidas por la Comunidad de Madrid.
 - ✓ 4.3.3 Ayudas a inversiones en infraestructuras agrarias.

Vinculación entre la pregunta común de evaluación, juicios de valor e indicadores

Juicios de valor:

- Contribuir a reestructurar o modernizar las explotaciones.

- Mejorar la productividad y los resultados económicos de las explotaciones apoyadas.

Indicadores de contexto:

- CCI 14: Productividad laboral en el sector agrario.
- CCI 26: Renta empresarial agraria.
- CCI 27: Productividad total de los factores en la agricultura.

Métodos de recopilación de información

Métodos cuantitativos: actualización del indicador correspondiente mediante el uso de estadísticas oficiales.

Métodos cualitativos: entrevistas personales con los responsables de las Unidades Gestoras, Organismo Pagador, Autoridad de Gestión para recabar sus opiniones sobre cómo el PDR-CM 2014-2020 contribuye a alcanzar los logros establecidos.

Desafíos/riesgos/problemas

El principal desafío/problema al cual ha habido que enfrentarse para cumplimentar esta pregunta común de evaluación se deriva de la inexistencia de ejecución.

Respuesta y evaluación de la pregunta

Se procede a la actualización de los indicadores de contexto asociados a la pregunta.

CCI 14: Productividad laboral en el sector agrario

Tabla 23: VAB por persona empleada a tiempo completo en la agricultura (€/UTA) (14.01)

Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	15.900,00	2013	Eurostat	17.295,00	2013	17.387	2015	0,53%
España	26.940,70	2013	Eurostat	26.874,05	2013	29.308	2015	9,06%
Com. Madrid	11.739,10	2011	Estimado	28.606,08	2013	18.892	2015	-33,96%

Tabla 24: VAB por persona empleada a tiempo completo en la agricultura (media de tres años. se enumera el año intermedio de la serie) (€/UTA) (14.02)

Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	15.627,20	2012	Eurostat	16.587,00	2013	17.248	2014	3,99%
España	24.969,40	2012	Eurostat	24.746,00	2013	28.016	2014	13,21%
Com. Madrid	11.582,80	2010	Estimado	21.945,00	2013	21.620	2015	-1,48%

CCI 26: Renta empresarial agraria

Tabla 25: Nivel de vida de los agricultores (renta empresarial de los agricultores por UTA no asalariada) (€/AWU) (26.01)

Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE27	9.003,90	2010	Eurostat	12.866,20	2013	11.856,00	2015	31,68%
España	31.346,90	2010	Eurostat	37.818,30	2013	45.561,00	2015	45,34%
Com. Madrid	4.873,00	2010	Eurostat	14.412,80	2013		2015	

Tabla 26: Nivel de vida de los agricultores en relación con el nivel de vida de los empleados en el conjunto de la economía (porcentaje) (26.02)

Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE27	34,2	2010	Eurostat	42,8	2013	37,9	2015	10,82%
España	115,4	2010	Eurostat	138,2	2013	166,3	2015	44,11%
Com. Madrid	21,3	2010	Eurostat	49,9	2013		2015	

CCI 27: Productividad total de los factores en la agricultura

Tabla 27: Productividad total de los factores (media de tres años) (27.01)

Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE27	108	2013	Eurostat	105	2013	109	2015	4,19%
España	109	2013	Eurostat	113	2013	116	2015	2,65%
Com. Madrid	113	2011	Eurostat					

La productividad laboral es el indicador de eficiencia que relaciona la cantidad de recursos utilizados con la cantidad de producción obtenida. Se aprecia que la misma ha disminuido en la Comunidad de Madrid.

Por lo que se refiere a los otros dos indicadores de contexto vinculados con esta pregunta común de evaluación, no se dispone de datos actualizados.

Cualitativamente, las operaciones definidas pretenden:

- Una contribución a la reestructuración o modernización de las explotaciones realizando inversiones que mejoren las condiciones de vida y la seguridad laboral de los agricultores.
- Contribuir a mejorar la productividad y los resultados económicos de las explotaciones apoyadas, a través de las inversiones realizadas, dotando de infraestructuras ganaderas que reduzcan costes en las explotaciones, fomento de la ganadería extensiva con menos costes, mejora de la salida de productos agrarios y apoyando el asesoramiento y la formación con la finalidad de mejorar los resultados económicos.

Conclusiones

Con la intervención del PDR se quiere mejorar los resultados económicos, la reestructuración y la modernización de las explotaciones subvencionada, en particular mediante el incremento de su participación en el mercado y la diversificación agrícola.

Recomendaciones

Volcarse en la ejecución. Definir preguntas acordes con el momento del ciclo de vida de un Programa que sean asequibles en su cálculo y coste.

7.5 Pregunta Común de Evaluación 5, Ámbito de Interés 2B

¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular, el relevo generacional?

Medidas, submedidas y operaciones

M01: Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14):

- 1.1 Ayuda a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias:
 - ✓ 1.1.1 Acciones de formación promovidas por la Administración.
 - ✓ 1.1.2 Programa formativo para el fomento del empleo verde en espacios naturales.
 - ✓ 1.1.3 Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid.
- 1.2 Ayuda a las actividades de demostración y acciones de información:
 - ✓ 1.2.1 Acciones de demostración e información promovidas por la Administración.

M02: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas (art. 15):

- 2.1 Ayuda para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento:
 - ✓ 2.1.1 Ayuda por utilización de servicios de asesoramiento.

M04: Inversiones en activos físicos (art. 17):

- 4.1 Inversiones en explotaciones agrarias:
 - ✓ 4.1.4 Ayudas a inversiones de jóvenes agricultores que se instalan por primera vez.

M06: Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresariales (art. 19):

- 6.1 Ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores:
 - ✓ 6.1.1 Ayuda a la incorporación de jóvenes agricultores.

Vinculación entre la pregunta común de evaluación, juicios de valor e indicadores

Juicios de valor:

- Apoyar la incorporación de agricultores adecuadamente formados.
- Contribuir a la viabilidad de las explotaciones de los jóvenes.
- Contribuir a rejuvenecer el sector agrario.

Indicadores de contexto:

- CCI 17: Explotaciones agrícolas.
- CCI 22: Mano de obra agrícola.
- CCI 23: Estructura de edades de los agricultores.
- CCI 24: Formación agrícola de los agricultores.

Métodos de recopilación de información

Métodos cuantitativos: actualización del indicador correspondiente mediante el uso de estadísticas oficiales.

Métodos cualitativos: entrevistas personales con los responsables de la Unidades Gestoras, Organismo Pagador, Autoridad de Gestión para recabar sus opiniones sobre cómo el PDR-CM 2014-2020 contribuye a alcanzar los logros establecidos.

Desafíos/riesgos/problemas

El principal desafío/problema al cual ha habido que enfrentarse para cumplimentar esta pregunta común de evaluación se deriva de la inexistencia de ejecución.

Respuesta y evaluación de la pregunta

CCI 17: Explotaciones agrícolas⁶

Tabla 28: Número total de explotaciones (número de explotaciones) (17.01)

Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
UE28	12.247.850	2010	Eurostat	10.841.000	2013	-11,49%
España	989.800	2010	Eurostat	965.000	2013	-2,51%
Com. Madrid	8.280	2010	Eurostat	7.880	2013	-4,83%

Tabla 29: Explotaciones con ganado (número de explotaciones) (17.02)

Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
UE28	6.916.690	2010	Eurostat	7.073.000	2013	2,26%
España	245.160	2010	Eurostat	217.150	2013	-11,43%
Com. Madrid	1.890	2010	Eurostat	1.710	2013	-9,52%

Tabla 30: Porcentaje de explotaciones con ganado (porcentaje) (17.03)

Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
UE28	56,5	2010	Eurostat	65,2	2013	15,40%
España	24,8	2010	Eurostat	22,5	2013	-9,27%
Com. Madrid	22,8	2010	Eurostat	21,7	2013	-4,82%

⁶ No se han publicado los datos de 2016 de la Encuesta de Estructuras de las Explotaciones.

Tabla 31: Superficie agrícola (ha de SAU) (17.04)

Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
UE28	175.815.160	2010	Eurostat	174.613.900	2013	-0,68%
España	23.752.690	2010	Eurostat	23.300.220	2013	-1,90%
Com. Madrid	315.260	2010	Eurostat	304.150	2013	-3,52%

Tabla 32: Dimensión económica (€ de margen bruto) (17.05)

Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
UE28	308.062.308.140	2010	Eurostat	331.044.277.820	2013	7,46%
España	34.173.074.930	2010	Eurostat	35.978.946.920	2013	5,28%
Com. Madrid	218.076.180	2010	Eurostat	226.253.730	2013	3,75%

Tabla 33: Trabajo en la explotación agrícola (personas) (17.06)

Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
UE28	25.474.210	2010	Eurostat	22.210.040	2013	-12,81%
España	2.227.020	2010	Eurostat	1.782.690	2013	-19,95%
Com. Madrid	18.560	2010	Eurostat	13.680	2013	-26,29%

Tabla 34: Trabajo equivalente a tiempo completo en la explotación agrícola (UTA) (17.07)

Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
UE28	9.183.030	2010	Eurostat	9.508.560	2013	3,54%
España	888.970	2010	Eurostat	813.550	2013	-8,48%
Com. Madrid	6.440	2010	Eurostat	5.720	2013	-11,18%

Tabla 35: Superficie media de las explotaciones agrícolas (ha/explotación) (17.08)

Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
UE28	14,4	2010	Eurostat	16,1	2013	11,81%
España	24	2010	Eurostat	24,1	2013	0,42%
Com. Madrid	38,1	2010	Eurostat	38,6	2013	1,31%

Tabla 36: Dimensión económica media de las explotaciones agrícolas (€ de margen bruto/explotación) (17.09)

Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
UE28	25.152,40	2010	Eurostat	30.536,00	2013	21,40%
España	34.525,20	2010	Eurostat	37.284,00	2013	7,99%
Com. Madrid	26.337,70	2010	Eurostat	28.712,00	2013	9,01%

Tabla 37: Fuerza de trabajo media de las explotaciones agrícolas (personas/explotación) (17.10)

Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
UE28	2,1	2010	Eurostat	2	2013	-4,76%
España	2,2	2010	Eurostat	1,8	2013	-18,18%
Com. Madrid	2,2	2010	Eurostat	1,7	2013	-22,73%

Tabla 38: Fuerza de trabajo equivalente a tiempo completo en la explotación agrícola (UTA/explotación) (17.11)

Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
UE28	0,7	2010	Eurostat	0,9	2013	28,57%
España	0,7	2010	Eurostat	0,8	2013	14,29%
Com. Madrid	0,8	2010	Eurostat	0,7	2013	-12,50%

Tabla 39: Número de explotaciones según su superficie (número de explotaciones) (17.12)

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
Sin superficie	UE28	258.640	2010	Eurostat	173.480	2013	-32,93%
	España	22.500	2010	Eurostat	20.700	2013	-8,00%
	Com. Madrid	360	2010	Eurostat	230	2013	-36,11%
Menos de 2 ha	UE28	5.759.760	2010	Eurostat	4.706.370	2013	-18,29%
	España	270.280	2010	Eurostat	253.410	2013	-6,24%
	Com. Madrid	1.570	2010	Eurostat	1.590	2013	1,27%
De 2 a 4,9 ha	UE28	2.474.030	2010	Eurostat	2.307.300	2013	-6,74%
	España	232.800	2010	Eurostat	232.440	2013	-0,15%
	Com. Madrid	1.960	2010	Eurostat	1.530	2013	-21,94%
De 5 a 9,9 ha	UE28	1.337.660	2010	Eurostat	1.277.230	2013	-4,52%
	España	141.850	2010	Eurostat	140.780	2013	-0,75%
	Com. Madrid	1.070	2010	Eurostat	1.170	2013	9,35%
De 10 a 19,9 ha	UE28	916.570	2010	Eurostat	888.540	2013	-3,06%
	España	110.960	2010	Eurostat	110.800	2013	-0,14%
	Com. Madrid	880	2010	Eurostat	1100	2013	25,00%
De 20 a 29,9 ha	UE28	382.560	2010	Eurostat	374.870	2013	-2,01%
	España	53.010	2010	Eurostat	51.550	2013	-2,75%
	Com. Madrid	510	2010	Eurostat	420	2013	-17,65%
De 30 a 49,9 ha	UE28	399.160	2010	Eurostat	387.730	2013	-2,86%
	España	54.730	2010	Eurostat	53.550	2013	-2,16%
	Com. Madrid	550	2010	Eurostat	470	2013	-14,55%
De 50 a 99,9 ha	UE28	393.890	2010	Eurostat	388.680	2013	-1,32%
	España	52.470	2010	Eurostat	49.960	2013	-4,78%
	Com. Madrid	630	2010	Eurostat	640	2013	1,59%
Más de 100 ha	UE28	325.860	2010	Eurostat	336.740	2013	3,34%
	España	51.190	2010	Eurostat	51.820	2013	1,23%
	Com. Madrid	770	2010	Eurostat	740	2013	-3,90%

Tabla 40: Porcentaje de explotaciones según su superficie (porcentaje) (17.13)

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
Sin superficie	UE28	2,1	2010	Eurostat	1,6	2013	-23,81%
	España	2,3	2010	Eurostat	2,1	2013	-8,70%
	Com. Madrid	4,3	2010	Eurostat	2,9	2013	-32,56%
Menos de 2 ha	UE28	47	2010	Eurostat	43,4	2013	-7,66%
	España	27,3	2010	Eurostat	26,3	2013	-3,66%
	Com. Madrid	19	2010	Eurostat	20	2013	5,26%
De 2 a 4,9 ha	UE28	20,2	2010	Eurostat	21,3	2013	5,45%
	España	23,5	2010	Eurostat	24,1	2013	2,55%
	Com. Madrid	23,7	2010	Eurostat	19,4	2013	-18,14%
De 5 a 9,9 ha	UE28	10,9	2010	Eurostat	11,8	2013	8,26%
	España	14,3	2010	Eurostat	14,6	2013	2,10%
	Com. Madrid	12,9	2010	Eurostat	14,8	2013	14,73%
De 10 a 19,9 ha	UE28	7,5	2010	Eurostat	8,2	2013	9,33%
	España	11,2	2010	Eurostat	11,5	2013	2,68%
	Com. Madrid	10,6	2010	Eurostat	14	2013	32,08%
De 20 a 29,9 ha	UE28	3,1	2010	Eurostat	3,5	2013	12,90%
	España	5,4	2010	Eurostat	5,3	2013	-1,85%
	Com. Madrid	6,2	2010	Eurostat	5,3	2013	-14,52%
De 30 a 49,9 ha	UE28	3,3	2010	Eurostat	3,6	2013	9,09%
	España	5,5	2010	Eurostat	5,5	2013	0,00%
	Com. Madrid	6,6	2010	Eurostat	6	2013	-9,09%
De 50 a 99,9 ha	UE28	3,2	2010	Eurostat	3,6	2013	12,50%
	España	5,3	2010	Eurostat	5,2	2013	-1,89%
	Com. Madrid	7,6	2010	Eurostat	8,1	2013	6,58%
Más de 100 ha	UE28	2,7	2010	Eurostat	3,1	2013	14,81%
	España	5,2	2010	Eurostat	5,4	2013	3,85%
	Com. Madrid	9,3	2010	Eurostat	9,4	2013	1,08%

Tabla 41: Número de explotaciones según su dimensión económica (número de explotaciones) (17.14)

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
Cero €	UE28	240.680	2010	Eurostat	162.190	2013	-32,61%
	España	17.380	2010	Eurostat	15.500	2013	-10,82%
	Com. Madrid	380	2010	Eurostat	160	2013	-57,89%
Menos de 2.000 €	UE28	5.220.970	2010	Eurostat	4.193.730	2013	-19,68%
	España	211.250	2010	Eurostat	221.290	2013	4,75%
	Com. Madrid	2.750	2010	Eurostat	2.990	2013	8,73%
De 2.000 a 3.999 €	UE28	1.939.160	2010	Eurostat	1.681.300	2013	-13,30%
	España	163.210	2010	Eurostat	141.190	2013	-13,49%
	Com. Madrid	1.090	2010	Eurostat	850	2013	-22,02%
De 4.000 a 7.999 €	UE28	1.528.830	2010	Eurostat	1.455.940	2013	-4,77%
	España	163.070	2010	Eurostat	152.480	2013	-6,49%
	Com. Madrid	980	2010	Eurostat	850	2013	-13,27%
De 8.000 a 14.999 €	UE28	981.790	2010	Eurostat	970.580	2013	-1,14%
	España	125.130	2010	Eurostat	127.280	2013	1,72%
	Com. Madrid	860	2010	Eurostat	910	2013	5,81%
De 15.000 a 24.999 €	UE28	602.070	2010	Eurostat	593.930	2013	-1,35%
	España	82.430	2010	Eurostat	81.880	2013	-0,67%

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
De 25.000 a 49.999 €	Com. Madrid	660	2010	Eurostat	570	2013	-13,64%
	UE28	627.140	2010	Eurostat	632.280	2013	0,82%
	España	93.750	2010	Eurostat	85.050	2013	-9,28%
	Com. Madrid	710	2010	Eurostat	650	2013	-8,45%
De 50.000 a 99.999 €	UE28	466.510	2010	Eurostat	470.600	2013	0,88%
	España	68.070	2010	Eurostat	68.550	2013	0,71%
	Com. Madrid	500	2010	Eurostat	530	2013	6,00%
De 100.000 a 249.999 €	UE28	411.810	2010	Eurostat	417.630	2013	1,41%
	España	43.160	2010	Eurostat	48.370	2013	12,07%
	Com. Madrid	270	2010	Eurostat	260	2013	-3,70%
De 250.000 a 499.999 €	UE28	148.600	2010	Eurostat	166.890	2013	12,31%
	España	13.850	2010	Eurostat	13.630	2013	-1,59%
	Com. Madrid	50	2010	Eurostat	70	2013	40,00%
Más de 500.000	UE28	80.610	2010	Eurostat	95.950	2013	19,03%
	España	8.510	2010	Eurostat	9.770	2013	14,81%
	Com. Madrid	40	2010	Eurostat	40	2013	0,00%

Tabla 42: Porcentaje de explotaciones según su dimensión económica (porcentaje) (17.15)

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
Cero €	UE28	2	2010	Eurostat	1,5	2013	-25,00%
	España	1,8	2010	Eurostat	1,6	2013	-11,11%
	Com. Madrid	4,6	2010	Eurostat	2	2013	-56,52%
Menos de 2.000 €	UE28	42,6	2010	Eurostat	38,7	2013	-9,15%
	España	21,3	2010	Eurostat	22,9	2013	7,51%
	Com. Madrid	33,2	2010	Eurostat	37,9	2013	14,16%
De 2.000 a 3.999 €	UE28	15,8	2010	Eurostat	15,5	2013	-1,90%
	España	16,5	2010	Eurostat	14,6	2013	-11,52%
	Com. Madrid	13,2	2010	Eurostat	10,8	2013	-18,18%
De 4.000 a 7.999 €	UE28	12,5	2010	Eurostat	13,4	2013	7,20%
	España	16,5	2010	Eurostat	15,8	2013	-4,24%
	Com. Madrid	11,8	2010	Eurostat	10,8	2013	-8,47%
De 8.000 a 14.999 €	UE28	8	2010	Eurostat	9	2013	12,50%
	España	12,6	2010	Eurostat	13,2	2013	4,76%
	Com. Madrid	10,4	2010	Eurostat	11,5	2013	10,58%
De 15.000 a 24.999 €	UE28	4,9	2010	Eurostat	5,5	2013	12,24%
	España	8,3	2010	Eurostat	8,5	2013	2,41%
	Com. Madrid	8	2010	Eurostat	7,2	2013	-10,00%
De 25.000 a 49.999 €	UE28	5,1	2010	Eurostat	5,8	2013	13,73%
	España	9,5	2010	Eurostat	8,8	2013	-7,37%
	Com. Madrid	8,6	2010	Eurostat	8,2	2013	-4,65%
De 50.000 a 99.999 €	UE28	3,8	2010	Eurostat	4,3	2013	13,16%
	España	6,9	2010	Eurostat	7,1	2013	2,90%
	Com. Madrid	6	2010	Eurostat	6,7	2013	11,67%
De 100.000 a 249.999 €	UE28	3,4	2010	Eurostat	3,9	2013	14,71%

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
	España	4,4	2010	Eurostat	5	2013	13,64%
	Com. Madrid	3,3	2010	Eurostat	3,3	2013	0,00%
De 250.000 a 499.999 €	UE28	1,2	2010	Eurostat	1,5	2013	25,00%
	España	1,4	2010	Eurostat	1,4	2013	0,00%
	Com. Madrid	0,6	2010	Eurostat	0,9	2013	50,00%
	UE28	0,7	2010	Eurostat	0,9	2013	28,57%
Más de 500.000	España	0,9	2010	Eurostat	1	2013	11,11%
	Com. Madrid	0,5	2010	Eurostat	0,5	2013	0,00%

CCI 22: Mano de obra agrícola⁷

Tabla 43: Trabajo total en la explotación agrícola (personas) (22.01)

Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
UE28	25.474.210	2010	Eurostat	22.210.040	2013	-12,81%
España	2.227.020	2010	Eurostat	1.782.690	2013	-19,95%
Com. Madrid	18.560	2010	Eurostat	13.680	2013	-26,29%

Tabla 44: Trabajo total en la explotación agrícola por sexo (personas) (22.02)

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
Hombres	UE28	14.685.180	2010	Eurostat	12.926.300	2013	-11,98%
	España	1.464.040	2010	Eurostat	1.278.370	2013	-12,68%
	Com. Madrid	13.370	2010	Eurostat	10.800	2013	-19,22%
Mujeres	UE28	10.789.080	2010	Eurostat	9.283.700	2013	-13,95%
	España	762.980	2010	Eurostat	504.320	2013	-33,90%
	Com. Madrid	5.200	2010	Eurostat	2.880	2013	-44,62%

Tabla 45: Porcentaje de trabajo total en la explotación agrícola por sexo (porcentaje) (22.03)

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
Hombres	UE28	57,6	2010	Eurostat	58,2	2013	1,04%
	España	65,7	2010	Eurostat	71,7	2013	9,13%
	Com. Madrid	72	2010	Eurostat	78,9	2013	9,58%
Mujeres	UE28	42,4	2010	Eurostat	41,8	2013	-1,42%
	España	34,3	2010	Eurostat	28,3	2013	-17,49%
	Com. Madrid	28	2010	Eurostat	21,1	2013	-24,64%

⁷No se han publicado los datos de 2016 de la Encuesta de las Estructuras de las Explotaciones.

Tabla 46: Trabajo de los titulares de la explotación (personas) (22.04)

Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
UE28	11.849.740	2010	Eurostat	10.401.190	2013	-12,22%
España	861.850	2010	Eurostat	793.380	2013	-7,94%
Com. Madrid	6.870	2010	Eurostat	6.190	2013	-9,90%

Tabla 47: Porcentaje de trabajo de los titulares de la explotación (porcentaje) (22.05)

Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
UE28	46,5	2010	Eurostat	46,8	2013	0,65%
España	38,7	2010	Eurostat	44,5	2013	14,99%
Com. Madrid	37	2010	Eurostat	45,2	2013	22,16%

Tabla 48: Trabajo de los titulares de la explotación por sexo (personas) (22.06)

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
Hombres	UE28	8.334.440	2010	Eurostat	7.283.730	2013	-12,61%
	España	621.450	2010	Eurostat	566.960	2013	-8,77%
	Com. Madrid	5.250	2010	Eurostat	4.910	2013	-6,48%
Mujeres	UE28	3.515.290	2010	Eurostat	3.117.480	2013	-11,32%
	España	240.400	2010	Eurostat	226.420	2013	-5,82%
	Com. Madrid	1.620	2010	Eurostat	1.280	2013	-20,99%

Tabla 49: Porcentaje de trabajo de los titulares de la explotación por sexo (porcentaje) (22.07)

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
Hombres	UE28	70,3	2010	Eurostat	70	2013	-0,43%
	España	72,1	2010	Eurostat	71,5	2013	-0,83%
	Com. Madrid	76,4	2010	Eurostat	79,3	2013	3,80%
Mujeres	UE28	29,7	2010	Eurostat	30	2013	1,01%
	España	27,9	2010	Eurostat	28,5	2013	2,15%
	Com. Madrid	23,6	2010	Eurostat	20,7	2013	-12,29%

Tabla 50: Trabajo de los familiares del titular de la explotación (personas) (22.08)

Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
UE28	11.653.760	2010	Eurostat	9.801.550	2013	-15,89%
España	1.089.900	2010	Eurostat	643.810	2013	-40,93%
Com. Madrid	8.620	2010	Eurostat	4.430	2013	-48,61%

Tabla 51: Porcentajes de trabajo de los familiares del titular de la explotación (porcentaje) (22.09)

Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
UE28	45,7	2010	Eurostat	44,1	2013	-3,50%
España	48,9	2010	Eurostat	36,1	2013	-26,18%
Com. Madrid	46,4	2010	Eurostat	32,4	2013	-30,17%

Tabla 52: Trabajo de los familiares del titular de la explotación por sexo (personas) (22.10)

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
Hombres	UE28	4.921.270	2010	Eurostat	4.156.180	2013	-15,55%
	España	615.180	2010	Eurostat	418.890	2013	-31,91%
	Com. Madrid	5.330	2010	Eurostat	3.130	2013	-41,28%
Mujeres	UE28	6.732.510	2010	Eurostat	5.645.370	2013	-16,15%
	España	474.720	2010	Eurostat	224.920	2013	-52,62%
	Com. Madrid	3.290	2010	Eurostat	1.300	2013	-60,49%

Tabla 53: Porcentaje de trabajo de los familiares del titular de la explotación por sexo (porcentaje) (22.11)

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
Hombres	UE28	42,2	2010	Eurostat	42,4	2013	0,47%
	España	56,4	2010	Eurostat	65,1	2013	15,43%
	Com. Madrid	61,8	2010	Eurostat	70,7	2013	14,40%
Mujeres	UE28	57,8	2010	Eurostat	57,6	2013	-0,35%
	España	43,6	2010	Eurostat	34,9	2013	-19,95%
	Com. Madrid	38,2	2010	Eurostat	29,3	2013	-23,30%

Tabla 54: Trabajo familiar en las explotaciones agrícolas (personas) (22.12)

Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
UE28	23.503.510	2010	Eurostat	20.202.720	2013	-14,04%
España	1.951.760	2010	Eurostat	1.437.190	2013	-26,36%
Com. Madrid	15.490	2010	Eurostat	10.610	2013	-31,50%

Tabla 55: Porcentaje Trabajo familiar en las explotaciones agrícolas (porcentaje) (22.13)

Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
UE28	92,3	2010	Eurostat	91	2013	-1,41%
España	87,6	2010	Eurostat	80,6	2013	-7,99%
Com. Madrid	83,5	2010	Eurostat	77,6	2013	-7,07%

Tabla 56: Trabajo familiar en la explotación agrícola por sexo (personas) (22.14)

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
Hombres	UE28	13.255.740	2010	Eurostat	11.439.910	2013	-13,70%
	España	1.236.630	2010	Eurostat	985.850	2013	-20,28%
	Com. Madrid	10.590	2010	Eurostat	8.040	2013	-24,08%
Mujeres	UE28	10.247.770	2010	Eurostat	8.762.860	2013	-14,49%
	España	715.130	2010	Eurostat	451.340	2013	-36,89%
	Com. Madrid	4.900	2010	Eurostat	2.580	2013	-47,35%

Tabla 57: Porcentaje de trabajo familiar en la explotación agrícola por sexo (porcentaje) (22.15)

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
Hombres	UE28	56,4	2010	Eurostat	56,6	2013	0,35%
	España	63,4	2010	Eurostat	68,6	2013	8,20%
	Com. Madrid	68,4	2010	Eurostat	75,8	2013	10,82%
Mujeres	UE28	43,6	2010	Eurostat	43,4	2013	-0,46%
	España	36,6	2010	Eurostat	31,4	2013	-14,21%
	Com. Madrid	31,6	2010	Eurostat	24,3	2013	-23,10%

Tabla 58: Trabajo no familiar en la explotación agrícola (personas) (22.16)

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
	UE28	1.970.740	2010	Eurostat	2.007.310	2013	1,86%
	España	275.260	2010	Eurostat	345.490	2013	25,51%
	Com. Madrid	3.070	2010	Eurostat	3.060	2013	-0,33%

Tabla 59: Porcentaje de trabajo no familiar en la explotación agrícola (porcentaje) (22.17)

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
	UE28	7,7	2010	Eurostat	9	2013	16,88%
	España	12,4	2010	Eurostat	19,4	2013	56,45%
	Com. Madrid	16,5	2010	Eurostat	22,4	2013	35,76%

Tabla 60: Trabajo no familiar en la explotación agrícola por sexo (personas) (22.18)

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
Hombres	UE28	1.429.460	2010	Eurostat	1.486.430	2013	3,99%
	España	227.410	2010	Eurostat	292.520	2013	28,63%
	Com. Madrid	2.780	2010	Eurostat	2.760	2013	-0,72%
Mujeres	UE28	541.330	2010	Eurostat	520.860	2013	-3,78%
	España	47.850	2010	Eurostat	52.980	2013	10,72%
	Com. Madrid	290	2010	Eurostat	300	2013	3,45%

Tabla 61: Porcentaje de trabajo no familiar en la explotación agrícola por sexo (porcentaje) (22.19)

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
Hombres	UE28	72,5	2010	Eurostat	74,1	2013	2,21%
	España	82,6	2010	Eurostat	84,7	2013	2,54%
	Com. Madrid	90,6	2010	Eurostat	90,2	2013	-0,44%
Mujeres	UE28	27,5	2010	Eurostat	25,9	2013	-5,82%
	España	17,4	2010	Eurostat	15,3	2013	-12,07%
	Com. Madrid	9,4	2010	Eurostat	9,8	2013	4,26%

Tabla 62: Trabajo equivalente a tiempo completo total en la explotación agrícola por sexo (UTA) (22.20)

Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
UE28	9.183.000	2010	Eurostat	8.733.630	2013	-4,89%
España	720.860	2010	Eurostat	661.050	2013	-8,30%
Com. Madrid	6.240	2010	Eurostat	5.550	2013	-11,06%

Tabla 63: Trabajo equivalente a tiempo completo total en la explotación agrícola (UTA) (22.21)

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
Hombres	UE28	5.964.880	2010	Eurostat	5.660.700	2013	-5,10%
	España	522.240	2010	Eurostat	509.910	2013	-2,36%
	Com. Madrid	5.040	2010	Eurostat	4.800	2013	-4,76%
Mujeres	UE28	3.444.980	2010	Eurostat	3.244.330	2013	-5,82%
	España	203.890	2010	Eurostat	166.280	2013	-18,45%
	Com. Madrid	1.260	2010	Eurostat	900	2013	-28,57%

Tabla 64: Porcentaje de trabajo equivalente a tiempo completo total en la explotación agrícola (porcentaje) (22.22)

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
Hombres	UE28	65	2010	Eurostat	64,8	2013	-0,31%
	España	72,4	2010	Eurostat	77,1	2013	6,49%
	Com. Madrid	80,8	2010	Eurostat	86,5	2013	7,05%
Mujeres	UE28	37,5	2010	Eurostat	37,1	2013	-1,07%
	España	28,3	2010	Eurostat	25,2	2013	-10,95%
	Com. Madrid	20,2	2010	Eurostat	16,2	2013	-19,80%

Tabla 65: Trabajo equivalente a tiempo completo de los titulares de la explotación (UTA) (22.23)

Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
UE28	4.485.320	2010	Eurostat	4.190.500	2013	-6,57%
España	330.910	2010	Eurostat	307.150	2013	-7,18%
Com. Madrid	2.750	2010	Eurostat	2.410	2013	-12,36%

Tabla 66: Porcentaje de trabajo equivalente a tiempo completo de los titulares de la explotación (porcentaje) (22.24)

Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
UE28	48,8	2010	Eurostat	48	2013	-1,64%
España	45,9	2010	Eurostat	46,5	2013	1,31%
Com. Madrid	44,1	2010	Eurostat	43,4	2013	-1,59%

Tabla 67: Trabajo equivalente a tiempo completo de los titulares de la explotación por sexo (UTA) (22.25)

Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación	
Hombres	UE28	3.448.710	2010	Eurostat	3.205.070	2013	-7,06%
	España	250.980	2010	Eurostat	231.980	2013	-7,57%
	Com. Madrid	2.270	2010	Eurostat	2.040	2013	-10,13%
Mujeres	UE28	1.036.640	2010	Eurostat	985.450	2013	-4,94%
	España	79.930	2010	Eurostat	75.180	2013	-5,94%
	Com. Madrid	490	2010	Eurostat	370	2013	-24,49%

Tabla 68: Porcentaje de trabajo equivalente a tiempo completo de los titulares de la explotación por sexo (porcentaje) (22.26)

Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación	
Hombres	UE28	76,9	2010	Eurostat	76,5	2013	-0,52%
	España	75,8	2010	Eurostat	75,5	2013	-0,40%
	Com. Madrid	82,5	2010	Eurostat	84,6	2013	2,55%
Mujeres	UE28	23,1	2010	Eurostat	23,5	2013	1,73%
	España	24,2	2010	Eurostat	24,5	2013	1,24%
	Com. Madrid	17,8	2010	Eurostat	15,4	2013	-13,48%

Tabla 69: Trabajo equivalente a tiempo completo de los familiares del titular de la explotación (UTA) (22.27)

Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
UE28	3.250.500	2010	Eurostat	3.081.980	2013	-5,18%
España	232.770	2010	Eurostat	178.810	2013	-23,18%
Com. Madrid	1.630	2010	Eurostat	1.150	2013	-29,45%

Tabla 70: Porcentaje de trabajo equivalente a tiempo completo de los familiares del titular de la explotación (porcentaje) (22.28)

Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
UE28	35,4	2010	Eurostat	35,3	2013	-0,28%
España	32,3	2010	Eurostat	36,1	2013	11,76%
Com. Madrid	26,1	2010	Eurostat	20,7	2013	-20,69%

Tabla 71: Trabajo equivalente a tiempo completo de los familiares del titular de la explotación por sexo (UTA) (22.29)

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
Hombres	UE28	1.437.220	2010	Eurostat	1.349.880	2013	-6,08%
	España	137.840	2010	Eurostat	125.660	2013	-8,84%
	Com. Madrid	1.080	2010	Eurostat	970	2013	-10,19%
Mujeres	UE28	2.020.670	2010	Eurostat	1.880.050	2013	-6,96%
	España	98.010	2010	Eurostat	66.080	2013	-32,58%
	Com. Madrid	580	2010	Eurostat	310	2013	-46,55%

Tabla 72: Porcentaje de trabajo equivalente a tiempo completo de los familiares del titular de la explotación por sexo (porcentaje) (22.30)

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
Hombres	UE28	44,2	2010	Eurostat	43,8	2013	-0,90%
	España	59,2	2010	Eurostat	70,3	2013	18,75%
	Com. Madrid	66,3	2010	Eurostat	84,3	2013	27,15%
Mujeres	UE28	62,2	2010	Eurostat	61	2013	-1,93%
	España	42,1	2010	Eurostat	37	2013	-12,11%
	Com. Madrid	35,6	2010	Eurostat	27	2013	-24,16%

Tabla 73: Trabajo equivalente a tiempo completo familiar en la explotación agrícola (UTA) (22.31)

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
	UE28	7.735.860	2010	Eurostat	7.272.490	2013	-5,99%
	España	563.680	2010	Eurostat	485.960	2013	-13,79%
	Com. Madrid	4.380	2010	Eurostat	3.560	2013	-18,72%

Tabla 74: Porcentaje de trabajo equivalente a tiempo completo familiar en la explotación agrícola (porcentaje) (22.32)

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
	UE28	84,2	2010	Eurostat	83,3	2013	-1,07%
	España	78,2	2010	Eurostat	73,5	2013	-6,01%
	Com. Madrid	70,2	2010	Eurostat	64,1	2013	-8,69%

Tabla 75: Trabajo equivalente a tiempo completo familiar en la explotación agrícola por sexo (UTA) (22.33)

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
Hombres	UE28	4.894.560	2010	Eurostat	4.563.540	2013	-6,76%
	España	388.810	2010	Eurostat	357.640	2013	-8,02%
	Com. Madrid	3.340	2010	Eurostat	3.010	2013	-9,88%
Mujeres	UE28	3.064.990	2010	Eurostat	2.873.270	2013	-6,26%
	España	177.940	2010	Eurostat	141.250	2013	-20,62%
	Com. Madrid	1.070	2010	Eurostat	680	2013	-36,45%

Tabla 76: Porcentaje de trabajo equivalente a tiempo completo familiar en la explotación agrícola por sexo (porcentaje) (22.34)

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
Hombres	UE28	63,3	2010	Eurostat	62,8	2013	-0,79%
	España	69	2010	Eurostat	73,6	2013	6,67%
	Com. Madrid	76,3	2010	Eurostat	84,6	2013	10,88%
Mujeres	UE28	39,6	2010	Eurostat	39,5	2013	-0,25%
	España	31,6	2010	Eurostat	29,1	2013	-7,91%
	Com. Madrid	24,4	2010	Eurostat	19,1	2013	-21,72%

Tabla 77: Trabajo equivalente a tiempo completo no familiar en la explotación agrícola por sexo (UTA) (22.35)

Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
UE28	1.447.130	2010	Eurostat	1.461.130	2013	0,97%
España	157.170	2010	Eurostat	175.090	2013	11,40%
Com. Madrid	1.860	2010	Eurostat	1.990	2013	6,99%

Tabla 78: Porcentaje de trabajo equivalente a tiempo completo no familiar en la explotación agrícola por sexo (porcentaje) (22.36)

Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
UE28	15,8	2010	Eurostat	16,7	2013	5,70%
España	21,8	2010	Eurostat	26,5	2013	21,56%
Com. Madrid	29,8	2010	Eurostat	35,9	2013	20,47%

Tabla 79: Trabajo equivalente a tiempo completo no familiar en la explotación agrícola por sexo (UTA) (22.37)

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
Hombres	UE28	1.070.350	2010	Eurostat	1.097.170	2013	2,51%
	España	133.420	2010	Eurostat	152.270	2013	14,13%
	Com. Madrid	1.690	2010	Eurostat	1.790	2013	5,92%
Mujeres	UE28	379.980	2010	Eurostat	75	2013	-99,98%
	España	25.950	2010	Eurostat	87	2013	-99,66%
	Com. Madrid	190	2010	Eurostat	89,9	2013	-52,68%

Tabla 80: Porcentaje de trabajo equivalente a tiempo completo no familiar en la explotación agrícola por sexo (porcentaje) (22.38)

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
Hombres	UE28	74	2010	Eurostat	75,1	2013	1,49%
	España	84,9	2010	Eurostat	87	2013	2,47%
	Com. Madrid	90,9	2010	Eurostat	89,9	2013	-1,10%
Mujeres	UE28	26,3	2010	Eurostat	25,4	2013	-3,42%
	España	16,5	2010	Eurostat	14,3	2013	-13,33%
	Com. Madrid	10,2	2010	Eurostat	11,6	2013	13,73%

Tabla 81: Trabajo temporal equivalente a tiempo completo (UTA) (22.39)

Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
UE28	762.800	2010	Eurostat	774.900	2013	1,59%
España	168.110	2010	Eurostat	152.500	2013	-9,29%
Com. Madrid	190	2010	Eurostat	170	2013	-10,53%

CCI 23: Estructura de edades de los agricultores⁸

Tabla 82: Número total de gerentes de la explotación (personas) (23.01)

Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
UE28	12.247.850	2010	Eurostat	10.841.000	2013	-11,49%
España	989.800	2010	Eurostat	965.000	2013	-2,51%
Com. Madrid	8.290	2010	Eurostat	7.880	2013	-4,95%

Tabla 83: Edad de los gerentes de la explotación agrícola (personas) (23.02)

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
Menores de 35 años	UE28	912.800	2010	Eurostat	644.270	2013	-29,42%
	España	52.790	2010	Eurostat	35.700	2013	-32,37%
	Com. Madrid	350	2010	Eurostat	280	2013	-20,00%
Entre 35 y 54 años	UE28	4.820.710	2010	Eurostat	4.085.260	2013	-15,26%
	España	389.480	2010	Eurostat	364.530	2013	-6,41%
	Com. Madrid	2.810	2010	Eurostat	2.240	2013	-20,28%
Más de 55 años	UE28	6.514.460	2010	Eurostat	5.954.010	2013	-8,60%
	España	547.530	2010	Eurostat	564.780	2013	3,15%
	Com. Madrid	5.130	2010	Eurostat	5.350	2013	4,29%

Tabla 84: Porcentaje de gerentes de la explotación agrícola en cada grupo de edad (porcentaje) (23.03)

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
Menores de 35 años	UE28	7,5	2010	Eurostat	5,9	2013	-21,33%
	España	5,3	2010	Eurostat	3,7	2013	-30,19%
	Com. Madrid	4,2	2010	Eurostat	3,6	2013	-14,29%
Entre 35 y 54 años	UE28	39,4	2010	Eurostat	37,7	2013	-4,31%
	España	39,3	2010	Eurostat	37,8	2013	-3,82%
	Com. Madrid	33,9	2010	Eurostat	28,4	2013	-16,22%
Más de 55 años	UE28	53,2	2010	Eurostat	54,9	2013	3,20%
	España	55,3	2010	Eurostat	58,5	2013	5,79%
	Com. Madrid	61,9	2010	Eurostat	67,9	2013	9,69%

⁸ No se han publicado los datos de 2016 de la Encuesta de Estructuras de las Explotaciones.

**Tabla 85: Ratio entre menores de 35 años y mayores de 35 años (porcentaje)
(23.04)**

Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
UE28	14	2010	Eurostat	10,8	2013	-22,86%
España	9,6	2010	Eurostat	6,3	2013	-34,38%
Com. Madrid	6,8	2010	Eurostat	5,2	2013	-23,53%

CCI 24: Formación agrícola de los agricultores⁹

Tabla 86: Formación de los gerentes por categorías (personas) (24.01)

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
Sólo experiencia práctica	UE28	8.701.200	2010	Eurostat	7.568.550	2013	-13,02%
	España	838.040	2010	Eurostat	793.600	2013	-5,30%
	Com. Madrid	7.230	2010	Eurostat	6.850	2013	-5,26%
Formación básica	UE28	2.705.420	2010	Eurostat	2.195.200	2013	-18,86%
	España	136.610	2010	Eurostat	155.710	2013	13,98%
	Com. Madrid	920	2010	Eurostat	890	2013	-3,26%
Formación completa	UE28	841.290	2010	Eurostat	919.770	2013	9,33%
	España	15.150	2010	Eurostat	15.690	2013	3,56%
	Com. Madrid	140	2010	Eurostat	140	2013	0,00%

**Tabla 87: Porcentaje de los gerentes en cada categoría de formación (porcentaje)
(24.02)**

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
Sólo experiencia práctica	UE28	71	2010	Eurostat	69,8	2013	-1,69%
	España	84,7	2010	Eurostat	82,2	2013	-2,95%
	Com. Madrid	87,3	2010	Eurostat	87,3	2013	0,00%
Formación básica	UE28	22,1	2010	Eurostat	20,2	2013	-8,60%
	España	13,8	2010	Eurostat	16,1	2013	16,67%
	Com. Madrid	11,1	2010	Eurostat	11,1	2013	0,00%
Formación completa	UE28	6,9	2010	Eurostat	8,5	2013	23,19%
	España	1,5	2010	Eurostat	1,6	2013	6,67%
	Com. Madrid	1,7	2010	Eurostat	1,7	2013	0,00%

**Tabla 88: Formación de los gerentes menores de 35 años por categorías
(personas) (24.03)**

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
Sólo experiencia práctica	UE28	627.360	2010	Eurostat	396.230	2013	-36,84%
	España	35.040	2010	Eurostat	21.630	2013	-38,27%
	Com. Madrid	260	2010	Eurostat	210	2013	-19,23%
Formación básica	UE28	158.790	2010	Eurostat	120.150	2013	-24,33%

⁹ No se han publicado los datos de 2016 de la Encuesta de Estructuras de las Explotaciones.

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
	España	15.540	2010	Eurostat	12.940	2013	-16,73%
	Com. Madrid	90	2010	Eurostat	60	2013	-33,33%
Formación completa	UE28	126.680	2010	Eurostat	127.960	2013	1,01%
	España	2.220	2010	Eurostat	1.130	2013	-49,10%
	Com. Madrid	10	2010	Eurostat	10	2013	0,00%

Tabla 89: Porcentaje de los menores de 35 años en cada categoría de formación (porcentaje) (24.04)

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
Sólo experiencia práctica	UE28	68,7	2010	Eurostat	61,5	2013	-10,48%
	España	66,4	2010	Eurostat	60,6	2013	-8,73%
	Com. Madrid	72,2	2010	Eurostat	72,2	2013	0,00%
Formación básica	UE28	17,4	2010	Eurostat	18,6	2013	6,90%
	España	29,4	2010	Eurostat	36,2	2013	23,13%
	Com. Madrid	25	2010	Eurostat	25	2013	0,00%
Formación completa	UE28	13,9	2010	Eurostat	19,9	2013	43,17%
	España	4,2	2010	Eurostat	3,2	2013	-23,81%
	Com. Madrid	2,8	2010	Eurostat	2,8	2013	0,00%

Tabla 90: Formación de los gerentes entre 35 y 54 años por categoría (personas) (24.05)

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
Sólo experiencia práctica	UE28	3.149.500	2010	Eurostat	2.634.390	2013	-16,36%
	España	301.580	2010	Eurostat	266.460	2013	-11,65%
	Com. Madrid	2.240	2010	Eurostat	1.740	2013	-22,32%
Formación básica	UE28	1.163.610	2010	Eurostat	928.940	2013	-20,17%
	España	79.110	2010	Eurostat	88.280	2013	11,59%
	Com. Madrid	480	2010	Eurostat	420	2013	-12,50%
Formación completa	UE28	507.680	2010	Eurostat	521.930	2013	2,81%
	España	8.790	2010	Eurostat	9.780	2013	11,26%
	Com. Madrid	80	2010	Eurostat	80	2013	0,00%

Tabla 91: Porcentaje de los gerentes entre 35 y 54 años en cada categoría de formación (porcentaje) (24.06)

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
Sólo experiencia práctica	UE28	65,3	2010	Eurostat	64,5	2013	-1,23%
	España	77,4	2010	Eurostat	73,1	2013	-5,56%
	Com. Madrid	79,7	2010	Eurostat	79,7	2013	0,00%
Formación básica	UE28	24,1	2010	Eurostat	22,7	2013	-5,81%
	España	20,3	2010	Eurostat	24,2	2013	19,21%
	Com. Madrid	17,1	2010	Eurostat	17,1	2013	0,00%
Formación completa	UE28	10,5	2010	Eurostat	12,8	2013	21,90%

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
	España	2,3	2010	Eurostat	2,7	2013	17,39%
	Com. Madrid	2,8	2010	Eurostat	2,8	2013	0,00%

Tabla 92: Formación de los gerentes mayores de 55 años por categoría (personas) (24.07)

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
Sólo experiencia práctica	UE28	4.924.390	2010	Eurostat	4.537.950	2013	-7,85%
	España	501.440	2010	Eurostat	505.510	2013	0,81%
	Com. Madrid	4.730	2010	Eurostat	4.900	2013	3,59%
Formación básica	UE28	1.383.120	2010	Eurostat	1.146.140	2013	-17,13%
	España	41.960	2010	Eurostat	54.490	2013	29,86%
	Com. Madrid	350	2010	Eurostat	420	2013	20,00%
Formación completa	UE28	206.930	2010	Eurostat	269.910	2013	30,44%
	España	4.140	2010	Eurostat	4.770	2013	15,22%
	Com. Madrid	50	2010	Eurostat	50	2013	0,00%

Tabla 93: Porcentaje de los gerentes mayores de 55 años en cada categoría de formación (porcentaje) (24.08)

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
Sólo experiencia práctica	UE28	75,6	2010	Eurostat	76,2	2013	0,79%
	España	91,6	2010	Eurostat	89,5	2013	-2,29%
	Com. Madrid	92,2	2010	Eurostat	92,2	2013	0,00%
Formación básica	UE28	21,2	2010	Eurostat	19,2	2013	-9,43%
	España	7,7	2010	Eurostat	9,6	2013	24,68%
	Com. Madrid	6,8	2010	Eurostat	6,8	2013	0,00%
Formación completa	UE28	3,2	2010	Eurostat	4,5	2013	40,63%
	España	0,8	2010	Eurostat	0,8	2013	0,00%
	Com. Madrid	1	2010	Eurostat	1	2013	0,00%

El número total de explotaciones disminuye, tanto en las explotaciones con ganado como la superficie agraria; sin embargo, el margen bruto aumenta, lo que implica que las explotaciones son más rentables.

El número de trabajadores en las explotaciones disminuye, siendo más acuciante en el caso de las mujeres, lo cual hace que la brecha de género aumente. Por edades, aumentan los mayores de 55 años, disminuyendo la presencia de la población incluida en los otros intervalos de edad.

En términos globales, la formación agrícola de los agricultores aumenta en la Comunidad de Madrid, por tramos de edad, disminuye en los intervalos correspondientes a la población más joven y aumenta en los mayores de 55 años.

Con las operaciones definidas, cuantitativamente:

- Se pretende apoyar la incorporación de agricultores jóvenes adecuadamente capacitados, fomentando actuaciones de asesoramiento y formación.
- Además, se fomentan las ayudas para que los jóvenes se incorporen a explotaciones viables.

Conclusiones

El PDR pretende apoyar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y el particular, el relevo generacional.

Recomendaciones

Volcarse en la ejecución. Definir preguntas acordes con el momento del ciclo de vida de un Programa que sean asequibles en su cálculo y coste.

7.6 Pregunta Común de Evaluación 6, Ámbito de Interés 3A

¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a mejorar la competitividad de los productores primarios subvencionados integrándolos más en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadiendo valor a los productos agrícolas, promocionando los mercados locales y los circuitos de distribución cortos, las agrupaciones de productores y las organizaciones interprofesionales?

Medidas, submedidas y operaciones

M01: Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14):

- 1.1 Ayuda a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias:
 - ✓ 1.1.1 Acciones de formación promovidas por la Administración.
 - ✓ 1.1.2 Programa formativo para el fomento del empleo verde en espacios naturales.
 - ✓ 1.1.3 Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid.
- 1.2 Ayuda a las actividades de demostración y acciones de información:
 - ✓ 1.2.1 Acciones de demostración e información promovidas por la Administración.

M02: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas (art. 15):

- 2.1 Ayuda para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento:
 - ✓ 2.1.1 Ayuda por utilización de servicios de asesoramiento.

M04: Inversiones en activos físicos (art. 17):

- 4.2 Inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas:

- ✓ 4.2.1 Ayudas a inversiones en la industria agraria y alimentaria.

M16: Cooperación (art. 35):

- 16.1 Apoyo para el establecimiento y funcionamiento de los grupos operativos en el marco de la EIP:
 - ✓ 16.1.1 Ayudas al establecimiento de los grupos operativos.
- 16.2 Apoyo para proyectos piloto y apoyo para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías:
 - ✓ 16.2.1 Ayudas para la cooperación en proyectos piloto y el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías.
 - ✓ 16.2.2 Ayudas para la cooperación en proyectos piloto en las Reservas de la Biosfera.
- 16.4 Cooperación horizontal y vertical entre los agentes de la cadena de distribución para implantar y desarrollar cadenas de distribución cortas y los mercados locales, y actividades de promoción en contextos locales con miras al desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales:
 - ✓ 16.4.1 Ayudas para la cooperación en el fomento de circuitos cortos y comercialización de proximidad.

Vinculación entre la pregunta común de evaluación, juicios de valor e indicadores

Juicios de valor:

- Participación en regímenes de calidad para mantener la competitividad de las explotaciones.
- Incrementar la competitividad de productores primarios con una mayor participación en la fase de transformación.
- Promocionar los mercados locales y los circuitos de distribución cortos.
- Fortalecer la cadena alimentaria con mejora de las condiciones de higiene y bienestar animal.

Indicadores de contexto:

- CCI 14: Productividad laboral en el sector agrario.
- CCI 16: Productividad laboral en la industria alimentaria.

Métodos de recopilación de información

Métodos cuantitativos: actualización del indicador correspondiente mediante el uso de estadísticas oficiales.

Métodos cualitativos: entrevistas personales con los responsables de las Unidades Gestoras, Organismo Pagador, Autoridad de Gestión para recabar sus opiniones sobre cómo el PDR-CM 2014-2020 contribuye a alcanzar los logros establecidos.

Desafíos/riesgos/problemas

El principal desafío/problema al cual ha habido que enfrentarse para cumplimentar esta pregunta común de evaluación se deriva de la inexistencia de ejecución.

Respuesta y evaluación de la pregunta

Se procede a la actualización de los indicadores de contexto asociados y su análisis.

CCI 14: Productividad laboral en el sector agrario

Tabla 94: VAB por persona empleada a tiempo completo en la agricultura (€/UTA) (14.01)

Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	15.900,00	2013	Eurostat	17.295,00	2013	17.387	2015	0,53%
España	26.940,70	2013	Eurostat	26.874,05	2013	29.308	2015	9,06%
Com. Madrid	11.739,10	2011	Estimado	28.606,08	2013	18.892	2015	-33,96%

Tabla 95: VAB por persona empleada a tiempo completo en la agricultura (media de tres años. se enumera el año intermedio de la serie) (€/UTA) (14.02)

Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	15.627,20	2012	Eurostat	16.587,00	2013	17.248	2014	3,99%
España	24.969,40	2012	Eurostat	24.746,00	2013	28.016	2014	13,21%
Com. Madrid	11.582,80	2010	Estimado	21.945,00	2013	21.620	2015	-1,48%

CCI 16: Productividad laboral en la industria alimentaria

Tabla 96: VAB por persona empleada en la industria alimentaria (€/persona) (16.01)

Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	48.600,60	2012	Eurostat	52.028	2013	53.381	2015	2,60%
España	61.103,20	2012	Eurostat	60.379	2013	61.112	2015	1,21%
Com. Madrid	50.245,30	2012	Estimado	48.976	2013	51.418	2015	4,99%

Tabla 97: VAB por persona empleada en la industria alimentaria (media de tres años) (€/persona) (16.02)

Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	47.820,90	2011	Eurostat	50.492	2013	52.502	2015	3,98%
España	59700,5	2011	Eurostat	60.887	2013	59.666	2015	-2,01%
Com. Madrid	49.091,90	2011	Estimado	49.603	2013	49.593	2015	-0,02%

La productividad laboral es el indicador de eficiencia que relaciona la cantidad de recursos utilizados con la cantidad de producción obtenida. Se aprecia que la misma ha

disminuido en la Comunidad de Madrid. Evolucionando en sentido contrario en el caso de la industria alimentaria.

Cualitativamente, con las actuaciones definidas se persigue:

- Se pretende que la participación en regímenes de calidad mantenga la competitividad de las explotaciones.
- Además, se busca que la formación y el asesoramiento apoye la orientación al mercado de las producciones sujetas a etiquetas de calidad.
- Se persigue incrementar la productividad en las explotaciones beneficiadas por proyectos de transformación, incrementar la participación de productores primarios en el reparto del valor añadido de productos agrícolas y proyectos de cooperación dirigidos a mejorar la competitividad de los productores primarios con una mayor integración en la cadena agroalimentarias
- También, se fomenta fortalecer la cadena alimentaria con mejora de las condiciones de higiene y bienestar animal a través de las actuaciones de asesoramiento en este ámbito.

Conclusiones

Con las medidas establecida se pretende contribuir a mejorar la competitividad de los productores primarios subvencionados integrándolos más en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadiendo valor a los productos agrícolas, promocionando los mercaos locales y los circuitos de distribución cortos.

Recomendaciones

Volcarse en la ejecución. Definir preguntas acordes con el momento del ciclo de vida de un Programa que sean asequibles en su cálculo y coste.

7.7 Pregunta Común de Evaluación 7, Ámbito de Interés 3B

¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la prevención y gestión de riesgos en explotaciones?

No hay ninguna medida definida en el PDR CM 2014-2020 con una vinculación directa con este ámbito de interés. No obstante, se relacionan una serie de medidas que tienen un efecto indirecto sobre el ámbito de interés 3B, así, la ejecución de sus operaciones como el código de buenas prácticas agrarias, medida de asesoramiento, prevención de riesgos laborales, sanitarios, tienen una cierta influencia sobre dicho ámbito de interés.

Medidas, submedidas y operaciones

M01: Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14):

- 1.1 Ayuda a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias:
 - ✓ 1.1.1 Acciones de formación promovidas por la Administración.

- ✓ 1.1.2 Programa formativo para el fomento del empleo verde en espacios naturales.
- ✓ 1.1.3 Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid.
- 1.2 Ayuda a las actividades de demostración y acciones de información:
 - ✓ 1.2.1 Acciones de demostración e información promovidas por la Administración.

M02: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas (art. 15):

- 2.1 Ayuda para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento:
 - ✓ 2.1.1 Ayuda por utilización de servicios de asesoramiento.

M04: Inversiones en activos físicos (art. 17):

- 4.1 Inversiones en explotaciones agrarias:
 - ✓ 4.1.2 Ayudas a inversiones para la mejora de las condiciones de las explotaciones agrarias.

Vinculación entre la pregunta común de evaluación, juicios de valor e indicadores

Juicios de valor:

- Se pretende que las medidas de formación, asesoramiento y las mejoras de las inversiones contribuyan a la prevención y gestión de riesgos.

Indicadores de contexto:

- CCI 17: Explotaciones agrícolas.

Métodos de recopilación de información

Métodos cuantitativos: actualización del indicador correspondiente mediante el uso de estadísticas oficiales.

Métodos cualitativos: entrevistas personales con los responsables de las Unidades Gestoras, Organismo Pagador, Autoridad de Gestión para recabar sus opiniones sobre cómo el PDR-CM 2014-2020 contribuye a alcanzar los logros establecidos.

Desafíos/riesgos/problemas

El principal desafío/problema al cual ha habido que enfrentarse para cumplimentar esta pregunta común de evaluación se deriva de la inexistencia de ejecución.

Respuesta y evaluación de la pregunta

Se procede a la actualización del indicador de contexto asociado con la pregunta común de evaluación.

CCI 17: Explotaciones agrícolas¹⁰

Tabla 98: Número total de explotaciones (número de explotaciones) (17.01)

Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
UE28	12.247.850	2010	Eurostat	10.841.000	2013	-11,49%
España	989.800	2010	Eurostat	965.000	2013	-2,51%
Com. Madrid	8.280	2010	Eurostat	7.880	2013	-4,83%

Tabla 99: Explotaciones con ganado (número de explotaciones) (17.02)

Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
UE28	6.916.690	2010	Eurostat	7.073.000	2013	2,26%
España	245.160	2010	Eurostat	217.150	2013	-11,43%
Com. Madrid	1.890	2010	Eurostat	1.710	2013	-9,52%

Tabla 100: Porcentaje de explotaciones con ganado (porcentaje) (17.03)

Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
UE28	56,5	2010	Eurostat	65,2	2013	15,40%
España	24,8	2010	Eurostat	22,5	2013	-9,27%
Com. Madrid	22,8	2010	Eurostat	21,7	2013	-4,82%

Tabla 101: Superficie agrícola (ha de SAU) (17.04)

Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
UE28	175.815.160	2010	Eurostat	174.613.900	2013	-0,68%
España	23.752.690	2010	Eurostat	23.300.220	2013	-1,90%
Com. Madrid	315.260	2010	Eurostat	304.150	2013	-3,52%

Tabla 102: Dimensión económica (€ de margen bruto) (17.05)

Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
UE28	308.062.308.140	2010	Eurostat	331.044.277.820	2013	7,46%
España	34.173.074.930	2010	Eurostat	35.978.946.920	2013	5,28%
Com. Madrid	218.076.180	2010	Eurostat	226.253.730	2013	3,75%

¹⁰ No se han publicado los datos de 2016 de la Encuesta de Estructuras de las Explotaciones.

Tabla 103: Trabajo en la explotación agrícola (personas) (17.06)

Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
UE28	25.474.210	2010	Eurostat	22.210.040	2013	-12,81%
España	2.227.020	2010	Eurostat	1.782.690	2013	-19,95%
Com. Madrid	18.560	2010	Eurostat	13.680	2013	-26,29%

Tabla 104: Trabajo equivalente a tiempo completo en la explotación agrícola (UTA) (17.07)

Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
UE28	9.183.030	2010	Eurostat	9.508.560	2013	3,54%
España	888.970	2010	Eurostat	813.550	2013	-8,48%
Com. Madrid	6.440	2010	Eurostat	5.720	2013	-11,18%

Tabla 105: Superficie media de las explotaciones agrícolas (ha/explotación) (17.08)

Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
UE28	14,4	2010	Eurostat	16,1	2013	11,81%
España	24	2010	Eurostat	24,1	2013	0,42%
Com. Madrid	38,1	2010	Eurostat	38,6	2013	1,31%

Tabla 106: Dimensión económica media de las explotaciones agrícolas (€ de margen bruto/explotación) (17.09)

Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
UE28	25.152,40	2010	Eurostat	30.536,00	2013	21,40%
España	34.525,20	2010	Eurostat	37.284,00	2013	7,99%
Com. Madrid	26.337,70	2010	Eurostat	28.712,00	2013	9,01%

Tabla 107: Fuerza de trabajo media de las explotaciones agrícolas (personas/explotación) (17.10)

Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
UE28	2,1	2010	Eurostat	2	2013	-4,76%
España	2,2	2010	Eurostat	1,8	2013	-18,18%
Com. Madrid	2,2	2010	Eurostat	1,7	2013	-22,73%

Tabla 108: Fuerza de trabajo equivalente a tiempo completo en la explotación agrícola (UTA/explotación) (17.11)

Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
UE28	0,7	2010	Eurostat	0,9	2013	28,57%
España	0,7	2010	Eurostat	0,8	2013	14,29%
Com. Madrid	0,8	2010	Eurostat	0,7	2013	-12,50%

Tabla 109: Número de explotaciones según su superficie (número de explotaciones) (17.12)

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
Sin superficie	UE28	258.640	2010	Eurostat	173.480	2013	-32,93%
	España	22.500	2010	Eurostat	20.700	2013	-8,00%
	Com. Madrid	360	2010	Eurostat	230	2013	-36,11%
Menos de 2 ha	UE28	5.759.760	2010	Eurostat	4.706.370	2013	-18,29%
	España	270.280	2010	Eurostat	253.410	2013	-6,24%
	Com. Madrid	1.570	2010	Eurostat	1.590	2013	1,27%
De 2 a 4,9 ha	UE28	2.474.030	2010	Eurostat	2.307.300	2013	-6,74%
	España	232.800	2010	Eurostat	232.440	2013	-0,15%
	Com. Madrid	1.960	2010	Eurostat	1.530	2013	-21,94%
De 5 a 9,9 ha	UE28	1.337.660	2010	Eurostat	1.277.230	2013	-4,52%
	España	141.850	2010	Eurostat	140.780	2013	-0,75%
	Com. Madrid	1.070	2010	Eurostat	1.170	2013	9,35%
De 10 a 19,9 ha	UE28	916.570	2010	Eurostat	888.540	2013	-3,06%
	España	110.960	2010	Eurostat	110.800	2013	-0,14%
	Com. Madrid	880	2010	Eurostat	1100	2013	25,00%
De 20 a 29,9 ha	UE28	382.560	2010	Eurostat	374.870	2013	-2,01%
	España	53.010	2010	Eurostat	51.550	2013	-2,75%
	Com. Madrid	510	2010	Eurostat	420	2013	-17,65%
De 30 a 49,9 ha	UE28	399.160	2010	Eurostat	387.730	2013	-2,86%
	España	54.730	2010	Eurostat	53.550	2013	-2,16%
	Com. Madrid	550	2010	Eurostat	470	2013	-14,55%
De 50 a 99,9 ha	UE28	393.890	2010	Eurostat	388.680	2013	-1,32%
	España	52.470	2010	Eurostat	49.960	2013	-4,78%
	Com. Madrid	630	2010	Eurostat	640	2013	1,59%
Más de 100 ha	UE28	325.860	2010	Eurostat	336.740	2013	3,34%
	España	51.190	2010	Eurostat	51.820	2013	1,23%
	Com. Madrid	770	2010	Eurostat	740	2013	-3,90%

Tabla 110: Porcentaje de explotaciones según su superficie (porcentaje) (17.13)

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
Sin superficie	UE28	2,1	2010	Eurostat	1,6	2013	-23,81%
	España	2,3	2010	Eurostat	2,1	2013	-8,70%
	Com. Madrid	4,3	2010	Eurostat	2,9	2013	-32,56%
Menos de 2 ha	UE28	47	2010	Eurostat	43,4	2013	-7,66%
	España	27,3	2010	Eurostat	26,3	2013	-3,66%
	Com. Madrid	19	2010	Eurostat	20	2013	5,26%
De 2 a 4,9 ha	UE28	20,2	2010	Eurostat	21,3	2013	5,45%
	España	23,5	2010	Eurostat	24,1	2013	2,55%

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
De 5 a 9,9 ha	Com. Madrid	23,7	2010	Eurostat	19,4	2013	-18,14%
	UE28	10,9	2010	Eurostat	11,8	2013	8,26%
	España	14,3	2010	Eurostat	14,6	2013	2,10%
De 10 a 19,9 ha	Com. Madrid	12,9	2010	Eurostat	14,8	2013	14,73%
	UE28	7,5	2010	Eurostat	8,2	2013	9,33%
	España	11,2	2010	Eurostat	11,5	2013	2,68%
De 20 a 29,9 ha	Com. Madrid	10,6	2010	Eurostat	14	2013	32,08%
	UE28	3,1	2010	Eurostat	3,5	2013	12,90%
	España	5,4	2010	Eurostat	5,3	2013	-1,85%
De 30 a 49,9 ha	Com. Madrid	6,2	2010	Eurostat	5,3	2013	-14,52%
	UE28	3,3	2010	Eurostat	3,6	2013	9,09%
	España	5,5	2010	Eurostat	5,5	2013	0,00%
De 50 a 99,9 ha	Com. Madrid	6,6	2010	Eurostat	6	2013	-9,09%
	UE28	3,2	2010	Eurostat	3,6	2013	12,50%
	España	5,3	2010	Eurostat	5,2	2013	-1,89%
Más de 100 ha	Com. Madrid	7,6	2010	Eurostat	8,1	2013	6,58%
	UE28	2,7	2010	Eurostat	3,1	2013	14,81%
	España	5,2	2010	Eurostat	5,4	2013	3,85%
	Com. Madrid	9,3	2010	Eurostat	9,4	2013	1,08%

Tabla 111: Número de explotaciones según su dimensión económica (número de explotaciones) (17.14)

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
Cero €	UE28	240.680	2010	Eurostat	162.190	2013	-32,61%
	España	17.380	2010	Eurostat	15.500	2013	-10,82%
	Com. Madrid	380	2010	Eurostat	160	2013	-57,89%
Menos de 2.000 €	UE28	5.220.970	2010	Eurostat	4.193.730	2013	-19,68%
	España	211.250	2010	Eurostat	221.290	2013	4,75%
	Com. Madrid	2.750	2010	Eurostat	2.990	2013	8,73%
De 2.000 a 3.999 €	UE28	1.939.160	2010	Eurostat	1.681.300	2013	-13,30%
	España	163.210	2010	Eurostat	141.190	2013	-13,49%
	Com. Madrid	1.090	2010	Eurostat	850	2013	-22,02%
De 4.000 a 7.999 €	UE28	1.528.830	2010	Eurostat	1.455.940	2013	-4,77%
	España	163.070	2010	Eurostat	152.480	2013	-6,49%
	Com. Madrid	980	2010	Eurostat	850	2013	-13,27%
De 8.000 a 14.999 €	UE28	981.790	2010	Eurostat	970.580	2013	-1,14%
	España	125.130	2010	Eurostat	127.280	2013	1,72%
	Com. Madrid	860	2010	Eurostat	910	2013	5,81%
De 15.000 a 24.999 €	UE28	602.070	2010	Eurostat	593.930	2013	-1,35%
	España	82.430	2010	Eurostat	81.880	2013	-0,67%
	Com. Madrid	660	2010	Eurostat	570	2013	-13,64%
De 25.000 a 49.999 €	UE28	627.140	2010	Eurostat	632.280	2013	0,82%
	España	93.750	2010	Eurostat	85.050	2013	-9,28%
	Com. Madrid	710	2010	Eurostat	650	2013	-8,45%
De 50.000 a 99.999 €	UE28	466.510	2010	Eurostat	470.600	2013	0,88%
	España	68.070	2010	Eurostat	68.550	2013	0,71%
	Com. Madrid	500	2010	Eurostat	530	2013	6,00%
De 100.000 a 249.999 €	UE28	411.810	2010	Eurostat	417.630	2013	1,41%
	España	43.160	2010	Eurostat	48.370	2013	12,07%
	Com. Madrid	270	2010	Eurostat	260	2013	-3,70%
	UE28	148.600	2010	Eurostat	166.890	2013	12,31%

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
De 250.000 a 499.999 €	España	13.850	2010	Eurostat	13.630	2013	-1,59%
	Com. Madrid	50	2010	Eurostat	70	2013	40,00%
Más de 500.000	UE28	80.610	2010	Eurostat	95.950	2013	19,03%
	España	8.510	2010	Eurostat	9.770	2013	14,81%
	Com. Madrid	40	2010	Eurostat	40	2013	0,00%

Tabla 112: Porcentaje de explotaciones según su dimensión económica (porcentaje) (17.15)

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
Cero €	UE28	2	2010	Eurostat	1,5	2013	-25,00%
	España	1,8	2010	Eurostat	1,6	2013	-11,11%
	Com. Madrid	4,6	2010	Eurostat	2	2013	-56,52%
Menos de 2.000 €	UE28	42,6	2010	Eurostat	38,7	2013	-9,15%
	España	21,3	2010	Eurostat	22,9	2013	7,51%
	Com. Madrid	33,2	2010	Eurostat	37,9	2013	14,16%
De 2.000 a 3.999 €	UE28	15,8	2010	Eurostat	15,5	2013	-1,90%
	España	16,5	2010	Eurostat	14,6	2013	-11,52%
	Com. Madrid	13,2	2010	Eurostat	10,8	2013	-18,18%
De 4.000 a 7.999 €	UE28	12,5	2010	Eurostat	13,4	2013	7,20%
	España	16,5	2010	Eurostat	15,8	2013	-4,24%
	Com. Madrid	11,8	2010	Eurostat	10,8	2013	-8,47%
De 8.000 a 14.999 €	UE28	8	2010	Eurostat	9	2013	12,50%
	España	12,6	2010	Eurostat	13,2	2013	4,76%
	Com. Madrid	10,4	2010	Eurostat	11,5	2013	10,58%
De 15.000 a 24.999 €	UE28	4,9	2010	Eurostat	5,5	2013	12,24%
	España	8,3	2010	Eurostat	8,5	2013	2,41%
	Com. Madrid	8	2010	Eurostat	7,2	2013	-10,00%
De 25.000 a 49.999 €	UE28	5,1	2010	Eurostat	5,8	2013	13,73%
	España	9,5	2010	Eurostat	8,8	2013	-7,37%
	Com. Madrid	8,6	2010	Eurostat	8,2	2013	-4,65%
De 50.000 a 99.999 €	UE28	3,8	2010	Eurostat	4,3	2013	13,16%
	España	6,9	2010	Eurostat	7,1	2013	2,90%
	Com. Madrid	6	2010	Eurostat	6,7	2013	11,67%
De 100.000 a 249.999 €	UE28	3,4	2010	Eurostat	3,9	2013	14,71%
	España	4,4	2010	Eurostat	5	2013	13,64%
	Com. Madrid	3,3	2010	Eurostat	3,3	2013	0,00%
De 250.000 a 499.999 €	UE28	1,2	2010	Eurostat	1,5	2013	25,00%
	España	1,4	2010	Eurostat	1,4	2013	0,00%
	Com. Madrid	0,6	2010	Eurostat	0,9	2013	50,00%
Más de 500.000	UE28	0,7	2010	Eurostat	0,9	2013	28,57%
	España	0,9	2010	Eurostat	1	2013	11,11%
	Com. Madrid	0,5	2010	Eurostat	0,5	2013	0,00%

El número total de explotaciones disminuye, tanto en las explotaciones con ganado como la superficie agraria; sin embargo, el margen bruto aumenta, lo que implica que las explotaciones son más rentables.

Además, desde una óptica cuantitativa, destacar que en el marco de la Estrategia del PDR-CM no se han programado medidas específicamente dirigidas a la gestión de riesgos. No obstante, se espera una incidencia indirecta de las actuaciones de formación, información y asesoramiento (medidas 1 y 2) en la mejor preparación de los agricultores para hacer frente a posibles desastres naturales, catástrofes o adversidades climáticas.

Además, el desarrollo de inversiones para la mejora de las condiciones de las explotaciones agrarias (tipo de operación 4.1.2) que supongan, entre otros, mejora higiénico-sanitaria, del bienestar de los animales, etc. podrá tener una incidencia favorable en la disminución de posibles riesgos asociados.

Respecto al riesgo derivado de la plagas y tormentas, es un riesgo que se atenderá por otros medios.

Conclusiones

Aunque no haya ninguna medida definida que se vincule con este ámbito de interés, se espera que, de forma indirecta, las medidas relacionadas anteriormente contribuyan a apoyar la prevención y gestión de riesgos en las explotaciones beneficiadas.

Recomendaciones

Volcarse en la ejecución. Definir preguntas acordes con el momento del ciclo de vida de un Programa que sean asequibles en su cálculo y coste.

7.8 Pregunta Común de Evaluación 8, Ámbito de Interés 4A

¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la restauración, prevención y mejora de la biodiversidad incluido en las zonas Natura 2000, zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas y los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos?

Medidas, submedidas y operaciones

M01: Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14):

- 1.1 Ayuda a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias:
 - ✓ 1.1.1 Acciones de formación promovidas por la Administración.
 - ✓ 1.1.2 Programa formativo para el fomento del empleo verde en espacios naturales.
 - ✓ 1.1.3 Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid.

M02: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas (art. 15):

- 2.1 Ayuda para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento:
 - ✓ 2.1.1 Ayuda por utilización de servicios de asesoramiento.

M04: Inversiones en activos físicos (art. 17):

- 4.4 Ayuda a las inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos:
 - ✓ 4.4.1 Inversiones no productivas promovidas por la Administración.
 - ✓ 4.4.2 Ayudas a inversiones no productivas.

M07: Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales (art. 20):

- 7.1 Ayuda a la elaboración y actualización de planes para el desarrollo de los municipios y poblaciones de las zonas rurales y sus servicios básicos, y de planes de protección y gestión correspondientes a sitios de la red Natura 2000 y otras zonas con alto valor natural:
 - ✓ 7.1.1 Elaboración y actualización de planes de protección y gestión de las áreas protegidas de la Comunidad de Madrid.
- 7.6 Ayuda para estudios/inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio cultural y natural de las poblaciones, de los paisajes rurales y de las zonas con alto valor natural, incluidos sus aspectos socioeconómicos, así como las iniciativas de sensibilización ecológica:
 - ✓ 7.6.1 Estudios e inversiones en el patrimonio cultural, natural y sensibilización ambiental.

M08: Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques (art. 21 a 26):

- 8.3 Ayuda para la prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes:
 - ✓ 8.3.1 Prevención de incendios forestales.
- 8.4 Ayuda para la reparación de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes:
 - ✓ 8.4.1 Reparación de daños causados por incendios forestales.
- 8.5 Ayuda a las inversiones que aumenten la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales:
 - ✓ 8.5.1 Inversiones en ecosistemas forestales.

M10: Agroambiente y clima (art. 28):

- 10.1 Ayuda para compromisos agroambientales y climáticos:

- ✓ 10.1.1 Ayudas para el fomento del uso sostenible de pastos en determinadas zonas de la Red Natura 2000.
- ✓ 10.1.2 Ayudas para el fomento de la agricultura compatible con la conservación de las aves esteparias de la Red Natura 2000.
- ✓ 10.1.3 Ayudas para el mantenimiento de razas autóctonas en peligro de extinción.

M11: Agricultura ecológica (art. 29):

- 11.1 Ayuda para la adopción de prácticas y métodos de agricultura ecológica:
 - ✓ 11.1.1 Ayudas para la adopción de prácticas y métodos de agricultura o ganadería ecológica.
- 11.2 Ayuda para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica:
 - ✓ 11.2.1 Ayudas para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura o ganadería ecológica. Área de Agricultura.

M13: Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas (art. 31):

- 13.1 Pago de compensación en zonas de montaña:
 - ✓ 13.1.1 Pago de compensación en zonas de montaña.

M15: Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques (art. 34):

- 15.2 Ayuda para la conservación y promoción de recursos genéticos forestales.
 - ✓ 15.2.1 Acciones de conservación y promoción de recursos genéticos forestales en las Reservas de la Biosfera.

Vinculación entre la pregunta común de evaluación, juicios de valor e indicadores

Juicios de valor:

- La biodiversidad se restaura, preserva y amplía en la superficie agraria beneficiada.
- La biodiversidad se restaura, preserva y amplía en la superficie forestal beneficiada.
- Se contribuye al desarrollo de la Red Natura 2000 en la Comunidad de Madrid.

Indicadores de contexto:

- CCI 34: Zonas "Natura 2000".
- CCI 35: Índice de aves ligados a zonas agrícolas (FBI).

Métodos de recopilación de información

Métodos cuantitativos: actualización del indicador correspondiente mediante el uso de estadísticas oficiales.

Métodos cualitativos: entrevistas personales con los responsables de las Unidades Gestoras, Organismo Pagador, Autoridad de Gestión para recabar sus opiniones sobre cómo el PDR-CM 2014-2020 contribuye a alcanzar los logros establecidos.

Desafíos/riesgos/problemas

El principal desafío/problema al cual ha habido que enfrentarse para cumplimentar esta pregunta común de evaluación se deriva de la inexistencia de ejecución.

Respuesta y evaluación de la pregunta

Se procede a la actualización de los indicadores de contexto relacionados con la pregunta común de evaluación.

CCI 34: Zonas "Natura 2000"

Tabla 113: Porcentaje de territorio en Red Natura 2000 (porcentaje) (34.01)

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Porcentaje de territorio en ZEPAs	UE28	12,4	2011	Eurostat			12,4	2015	0,00%
	España	20,0	2011	Eurostat			7,3	2015	-63,50%
	Com. Madrid	23,0	2011	Eurostat	23,0	2013	23,0	2015	0,00%
Porcentaje de territorio en LICs	UE28	13,8	2011	Eurostat			13,8	2015	0,00%
	España	23	2011	Eurostat			14,4	2015	-37,39%
	Com. Madrid	39,8	2011	Eurostat	39,8	2013	39,8	2015	0,00%
Porcentaje de territorio en Red Natura 2000	UE28	18,1	2011	Eurostat			18,1	2015	0,00%
	España	27,2	2011	Eurostat			14,4	2015	-47,06%
	Com. Madrid	39,8	2011	Eurostat	39,8	2013	39,8	2015	0,00%

Tabla 114: Porcentaje de SAU en Red Natura 2000 (porcentaje) (34.02)

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
Porcentaje de SAU en Red Natura 2000	UE28	9,4	2011	Eurostat	9,1	2014	-3,19%
	España	13,7	2011	Eurostat	13,0	2014	-5,11%
	Com. Madrid	32,1	2011	Eurostat	33,1	2014	3,12%
Porcentaje de SAU, incluidos pastos naturales, en Red Natura 2000	UE28	10,9	2011	Eurostat	10,8	2014	-0,92%
	España	15,8	2011	Eurostat	16,2	2014	2,53%
	Com. Madrid	32,7	2011	Eurostat	33,0	2014	0,92%

Tabla 115: Porcentaje de bosque en Red Natura 2000 (porcentaje) (34.03)

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
Porcentaje de bosque en Red Natura 2000	UE28	23,7	2011	Eurostat	23,1	2014	-2,53%
	España	43,6	2011	Eurostat	41,3	2014	-5,28%
	Com. Madrid	79	2011	Eurostat	68,6	2014	-13,16%
Porcentaje de bosque en Red Natura 2000 (incluías las zonas de transición entre matorral y bosque)	UE28	23,8	2011	Eurostat	23,0	2014	-3,36%
	España	42,6	2011	Eurostat	41,5	2014	-2,58%
	Com. Madrid	70,6	2011	Eurostat	65,3	2014	-7,51%

CCI 35: Índice de aves ligados a zonas agrícolas (FBI)

Tabla 116: Índice de aves ligadas a medios agrarios (índice 2000=100) (35.01)

Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
UE28	92,8	2008	Eurostat	84,4	2013	-9,05%
España	84,2	2008	Eurostat			
Com. Madrid	107,6	2012	Estimado a partir de la información regional del PECBM			

Al analizar la evolución de los indicadores se observa un aumento del porcentaje de SAU en Red Natura 2000 y una disminución de porcentaje de bosque. Por lo que se refiere al índice de aves ligadas a medios agrarios, no se dispone de datos actualizados.

Desde una perspectiva cualitativa, la estrategia definida en el PDR-CM 2014-2020 pretende:

- Apoyar prácticas de cultivo que conserven los ecosistemas agrarios de alto valor natural en la Comunidad de Madrid y la biodiversidad asociada.
- Promover sistemas de producción que reduzcan el consumo de pesticidas, en especial la producción ecológica y la agroambiental.
- Conservar la biodiversidad ganadera con el mantenimiento de UG producidas con razas autóctonas.
- Preservar los hábitats forestales.
- Contribuir a disminuir el número de incendios y/o la superficie dañada por los mismos.
- Restaurar hábitats forestales dañados.
- Mantener en buen estado los hábitats de Red Natura 2000.
- Contribuir a la sensibilización ambiental hacia la conservación de la biodiversidad en espacios de la Red Natura 2000.

Conclusiones

Las medidas descritas en el primer apartado van dirigidas a apoyar la restauración, preservación y mejora de la biodiversidad en la Comunidad de Madrid, incluido en las zonas Natura 2000, zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas y los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos.

Recomendaciones

Volcarse en la ejecución. Definir preguntas acordes con el momento del ciclo de vida de un Programa que sean asequibles en su cálculo y coste.

7.9 Pregunta Común de Evaluación 9, Ámbito de Interés 4B

¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la mejora de la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y los plaguicidas?

Medidas, submedidas y operaciones

M01: Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14):

- 1.1 Ayuda a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias:
 - ✓ 1.1.1 Acciones de formación promovidas por la Administración.
 - ✓ 1.1.2 Programa formativo para el fomento del empleo verde en espacios naturales.
- 1.2 Ayuda a las actividades de demostración y acciones de información:
 - ✓ 1.2.1 Acciones de demostración e información promovidas por la Administración.

M02: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas (art. 15):

- 2.1 Ayuda para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento:
 - ✓ 2.1.1 Ayuda por utilización de servicios de asesoramiento.

M07: Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales (art. 20):

- 7.1 Ayuda a la elaboración y actualización de planes para el desarrollo de los municipios y poblaciones de las zonas rurales y sus servicios básicos, y de planes de protección y gestión correspondientes a sitios de la red Natura 2000 y otras zonas con alto valor natural:
 - ✓ 7.1.1 Elaboración y actualización de planes de protección y gestión de las áreas protegidas de la Comunidad de Madrid.
- 7.6 Ayuda para estudios/inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio cultural y natural de las poblaciones, de los paisajes rurales y de las zonas con alto valor natural, incluidos sus aspectos socioeconómicos, así como las iniciativas de sensibilización ecológica:
 - ✓ 7.6.1 Estudios e inversiones en el patrimonio cultural, natural y sensibilización ambiental.

M11: Agricultura ecológica (art. 29):

- 11.1 Ayuda para la adopción de prácticas y métodos de agricultura ecológica:
 - ✓ 11.1.1 Ayudas para la adopción de prácticas y métodos de agricultura o ganadería ecológica.

- 11.2 Ayuda para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica:
 - ✓ 11.2.1 Ayudas para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura o ganadería ecológica.

Vinculación entre la pregunta común de evaluación, juicios de valor e indicadores

Juicios de valor:

- Conservar la calidad del agua en relación a las presiones procedentes de la agricultura.
- Conservar o mejorar la calidad del agua a través de la gestión silvícola.

Indicadores de contexto:

- CCI 40: Calidad del agua.

Métodos de recopilación de información

Métodos cuantitativos: actualización del indicador correspondiente mediante el uso de estadísticas oficiales.

Métodos cualitativos: entrevistas personales con los responsables de la Unidades Gestoras, Organismo Pagador, Autoridad de Gestión para recabar sus opiniones sobre cómo el PDR-CM 2014-2020 contribuye a alcanzar los logros establecidos.

Desafíos/riesgos/problemas

El principal desafío/problema al cual ha habido que enfrentarse para cumplimentar esta pregunta común de evaluación se deriva de la inexistencia de ejecución.

Respuesta y evaluación de la pregunta

Se procede a la actualización del indicador relacionado con la pregunta común de evaluación.

CCI 40: Calidad del agua

Tabla 117: Balance bruto de nutrientes. Excedente potencial de nitrógeno en los terrenos agrícolas (media de 4 años) (kg N/ha/año) (40.01)

Territorio	Valor	Año	Fuente
UE28	46,8	2012	Eurostat
España	37,8	2012	Eurostat
Com. Madrid	34	2009	Estimado a partir de datos regionales

Tabla 118: Balance bruto de nutrientes. Excedente potencial de fósforo en los terrenos agrícolas (media de 4 años) (kg de P/ha/año) (40.02)

Territorio	Valor	Año	Fuente
UE28	1	2012	Eurostat
España	3,3	2012	Eurostat
Com. Madrid	1	2009	Estimado a partir de datos regionales

Tabla 119: Nitrógeno en el agua. Aguas superficiales. Porcentaje de los puntos de muestreo según clases de calidad (Porcentaje) (40.03)

	Territorio	Valor	Año	Fuente
Alta calidad	UE28	56,9	2012	Eurostat
	España	59,4	2012	Eurostat
	Com. Madrid	65	2009	Estimado a partir de datos regionales
Calidad moderada	UE28	31,7	2012	Eurostat
	España	29	2012	Eurostat
	Com. Madrid	28	2009	Estimado a partir de datos regionales
Calidad pobre	UE28	11,4	2012	Eurostat
	España	11,5	2012	Eurostat
	Com. Madrid	7	2009	Estimado a partir de datos regionales

Tabla 120: Nitrógeno en el agua. Aguas subterráneas. Porcentaje de los puntos de muestreo según clases de calidad (Porcentaje) (40.04)

	Territorio	Valor	Año	Fuente
Alta calidad	UE28	74,1	2012	Eurostat
	España	45,9	2012	Eurostat
	Com. Madrid	43	2009	Estimado a partir de datos regionales
Calidad moderada	UE28	14,2	2012	Eurostat
	España	22,4	2012	Eurostat
	Com. Madrid	29	2009	Estimado a partir de datos regionales
Calidad pobre	UE28	11,7	2012	Eurostat
	España	21,7	2012	Eurostat
	Com. Madrid	28	2009	Estimado a partir de datos regionales

No se ha podido actualizar el indicador “calidad del agua”, ya que las fuentes consultadas no facilitan datos más actuales que los ya incluidos en el momento de redactar el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020.

Así, cuantitativamente, la estrategia definida en el PDR-CM 2014-2020 pretende:

- Reducir las presiones sobre la calidad del agua procedentes de la agricultura.
- Impartir formación y asesoramiento sobre prácticas de cultivo que conserven o mejoren la calidad del agua.
- Contribuir a conservar o mejorar la calidad del agua mediante actuaciones específicas enmarcadas en la gestión silvícola.

Conclusiones

Las medidas definidas en este contexto persiguen mejorar la gestión del agua, incluyendo la gestión de fertilizantes. En este sentido, se destacan las operaciones relacionadas con la formación, la agricultura ecológica, el asesoramiento, la mejora de infraestructuras, etc.

Recomendaciones

Volcarse en la ejecución. Definir preguntas acordes con el momento del ciclo de vida de un Programa que sean asequibles en su cálculo y coste.

7.10 Pregunta Común de Evaluación 10, Ámbito de Interés 4C

¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la prevención de la erosión del suelo y la mejora de su gestión?

Medidas, submedidas y operaciones

M01: Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14):

- 1.1 Ayuda a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias:
 - ✓ 1.1.1 Acciones de formación promovidas por la Administración.
 - ✓ 1.1.2 Programa formativo para el fomento del empleo verde en espacios naturales.
- 1.2 Ayuda a las actividades de demostración y acciones de información:
 - ✓ 1.2.1 Acciones de demostración e información promovidas por la Administración.

M02: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas (art. 15):

- 2.1 Ayuda para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento:
 - ✓ 2.1.1 Ayuda por utilización de servicios de asesoramiento.

M04: Inversiones en activos físicos (art. 17):

- 4.4 Ayuda a las inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos:
 - ✓ 4.4.1 Inversiones no productivas promovidas por la Administración.

- ✓ 4.4.2 Ayudas a inversiones no productivas.

M08: Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques (art. 21 a 26):

- 8.3 Ayuda para la prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes:
 - ✓ 8.3.1 Prevención de incendios forestales.
- 8.4 Ayuda para la reparación de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes:
 - ✓ 8.4.1 Reparación de daños causados por incendios forestales.

M11: Agricultura ecológica (art. 29):

- 11.1 Ayuda para la adopción de prácticas y métodos de agricultura ecológica:
 - ✓ 11.1.1 Ayudas para la adopción de prácticas y métodos de agricultura o ganadería ecológica.
- 11.2 Ayuda para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica:
 - ✓ 11.2.1 Ayudas para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura o ganadería ecológica.

M13: Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas (art. 31):

- 13.1 Pago de compensación en zonas de montaña:
 - ✓ 13.1.1 Pago de compensación en zonas de montaña.

Vinculación entre la pregunta común de evaluación, juicios de valor e indicadores

Juicios de valor:

- Mejorar la gestión del suelo agrícola contribuyendo a prevenir la erosión.
- Realizar actuaciones en las masas forestales que contribuyan a prevenir los procesos erosivos del suelo.

Indicadores de contexto:

- CCI 41: Materia orgánica del suelo en tierras de cultivo.
- CCI 42: Erosión del suelo por la acción del agua.

Métodos de recopilación de información

Métodos cuantitativos: actualización del indicador correspondiente mediante el uso de estadísticas oficiales.

Métodos cualitativos: entrevistas personales con los responsables de las Unidades Gestoras, Organismo Pagador, Autoridad de Gestión para recabar sus opiniones sobre cómo el PDR-CM 2014-2020 contribuye a alcanzar los logros establecidos.

Desafíos/riesgos/problemas

El principal desafío/problema al cual ha habido que enfrentarse para cumplimentar esta pregunta común de evaluación se deriva de la inexistencia de ejecución.

Respuesta y evaluación de la pregunta

Acto seguido, se incluye la actualización de los indicadores de contexto relacionados.

CCI 41: Materia orgánica del suelo en tierras de cultivo

Tabla 121: Estimación del total del carbono orgánico en las tierras de labor (Mega t) (41.01)

Territorio	Valor	Año	Fuente
UE27			
España	943,8	2009	Joint Research Centre
Com. Madrid	3,0	2009	Estimado a partir de capas de la European Soil Database

Tabla 122: Contenido medio en carbono orgánico (g/kg) (41.02)

Territorio	Valor	Año	Fuente
UE27			
España	14,4	2009	Joint Research Centre
Com. Madrid	11,3	2009	Estimado a partir de capas de la European Soil Database

Tabla 123: Desviación estándar del contenido en carbono orgánico (g/kg) (41.03)

Territorio	Valor	Año	Fuente
UE27			
España	52,9	2009	Joint Research Centre
Com. Madrid	0,9	2009	Estimado a partir de capas de la European Soil Database

CCI 42: Erosión del suelo por la acción del agua

Tabla 124: Erosión Hídrica del suelo: estimación de las pérdidas de suelo como consecuencia de la erosión hídrica (t/ha/año) (42.01)

Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
UE27	2,8	2007	Joint Research Centre	2,4	2012	-14,29%
España	3,5	2007	Joint Research Centre	3,7	2012	5,71%
Com. Madrid	1,3	2007	Joint Research Centre	3	2012	130,77%

Tabla 125: Estimación de la superficie agraria afectada por erosión hídrica moderada a severa (>11t/ha/año) (42.02)

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
Superficie agraria total	UE27	12.442,80	2007	Joint Research Centre	14.137,2	2012	13,62%
	España	2.071,20	2007	Joint Research Centre	2.633,1	2012	27,13%
	Com. Madrid	100	2007	Joint Research Centre	28,4	2012	-71,60%
Tierras de labor y cultivos permanentes	UE27	11.541,40	2007	Joint Research Centre	12.025,2	2012	4,19%
	España	1.994,90	2007	Joint Research Centre	3.381,2	2012	69,49%
	Com. Madrid	100	2007	Joint Research Centre	26,1	2012	-73,90%
Prados permanentes y pastos	UE27	901,4	2007	Joint Research Centre	2.111,8	2012	134,28%
	España	76,3	2007	Joint Research Centre	2.51,9	2012	230,14%
	Com. Madrid	0	2007	Joint Research Centre	2,4	2012	

Tabla 126: Estimación de la superficie agraria afectada por erosión hídrica moderada a severa (>11t/ha/año) (porcentaje) (42.03)

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
Superficie agraria total	UE27	6	2007	Joint Research Centre	6,7	2012	11,67%
	España	7,4	2007	Joint Research Centre	9,6	2012	29,73%
	Com. Madrid	0	2007	Joint Research Centre	3,8	2012	
Tierras de labor y cultivos permanentes	UE27	7,2	2007	Joint Research Centre	7,5	2012	4,17%
	España	8,1	2007	Joint Research Centre	10,5	2012	29,63%
	Com. Madrid	0	2007	Joint Research Centre	4,5	2012	
Prados permanentes y pastos	UE27	2	2007	Joint Research Centre	4,2	2012	110,00%
	España	2,3	2007	Joint Research Centre	5,3	2012	130,43%
	Com. Madrid	0	2007	Joint Research Centre	1,9	2012	

La estrategia definida en el PDR-CM 2014-2020 pretende:

- Fomentar sistemas de producción que velen por el incremento de materia orgánica de los suelos y prevengan la erosión.
- Contribuir a conservar el suelo con el apoyo del mantenimiento del mantenimiento de la actividad agraria.
- Impartir formación y asesoramiento sobre prácticas de cultivo que conserven o mejoren la calidad del suelo.
- Realizar actuaciones en las masas forestales que contribuyan a prevenir procesos erosivos del suelo forestal.

Conclusiones

Con las medidas relacionadas anteriormente se procura apoyar la prevención de la erosión del suelo y mejora de su gestión.

Recomendaciones

Volcarse en la ejecución. Definir preguntas acordes con el momento del ciclo de vida de un Programa que sean asequibles en su cálculo y coste.

7.11 Pregunta Común de Evaluación 11, Ámbito de Interés 5A

¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura?

Medidas, submedidas y operaciones

M01: Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14):

- 1.1 Ayuda a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias:
 - ✓ 1.1.1 Acciones de formación promovidas por la Administración.
 - ✓ 1.1.2 Programa formativo para el fomento del empleo verde en espacios naturales.
 - ✓ 1.1.3 Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid.
- 1.2 Ayuda a las actividades de demostración y acciones de información:
 - ✓ 1.2.1 Acciones de demostración e información promovidas por la Administración.

M02: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas (art. 15):

- 2.1 Ayuda para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento:
 - ✓ 2.1.1 Ayuda por utilización de servicios de asesoramiento.

M04: Inversiones en activos físicos (art. 17):

- 4.1 Inversiones en explotaciones agrarias:
 - ✓ 4.1.3 Ayudas para la mejora de los sistemas de riego en explotaciones.
- 4.3 Inversiones en infraestructuras destinadas al desarrollo, modernización o adaptación de la agricultura y la silvicultura:
 - ✓ 4.3.2 Inversiones en infraestructuras de gestión de recursos hídricos promovidas por la Comunidad de Madrid.
 - ✓ 4.3.4 Ayudas para la consolidación y mejora de regadíos existentes.

Vinculación entre la pregunta común de evaluación, juicios de valor e indicadores

Juicios de valor:

- Aumentar la eficiencia en el uso del agua en la agricultura.

Indicadores de contexto:

- CCI 39: Extracción de agua en la agricultura.

Métodos de recopilación de información

Métodos cuantitativos: actualización del indicador correspondiente mediante el uso de estadísticas oficiales.

Métodos cualitativos: entrevistas personales con los responsables de las Unidades Gestoras, Organismo Pagador, Autoridad de Gestión para recabar sus opiniones sobre cómo el PDR-CM 2014-2020 contribuye a alcanzar los logros establecidos.

Desafíos/riesgos/problemas

El principal desafío/problema al cual ha habido que enfrentarse para cumplimentar esta pregunta común de evaluación se deriva de la inexistencia de ejecución.

Respuesta y evaluación de la pregunta

Se muestra, a continuación, los datos del indicador de contexto asociado a la pregunta, los cuales no han sido actualizados por las correspondientes fuentes de información para la Comunidad de Madrid.

CCI 39: Extracción de agua en la agricultura

Tabla 127: Consumo de agua en la agricultura (miles de m³) (39.01)

Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
UE28	25.976,0	2010	Eurostat	27.917,0	2012	7,46%
España	21.300,0	2010	Eurostat	23.369,0	2012	9,71%
Com. Madrid	141,0	2010	Eurostat			

Tabla 128: Porcentaje de agua consumida en la agricultura (%) (39.02)

Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
UE28	23,2	2010	Eurostat	24,3	2012	4,74%
España	59,8	2010	Eurostat	62,6	2012	4,68%
Com. Madrid	34,1	2010	Calculado a partir de los datos registrados del consumo registrado de agua			

En este contexto, la estrategia definida en el PDR-CM 2014-2020 pretende:

- Fomentar un ahorro de agua en proyectos de modernización.
- Apoyar en nuevas transformaciones sistemas de riego eficientes en el uso del agua.
- Favorecer acciones de formación, demostración y asesoramiento para un uso eficiente del agua en agricultura.

Conclusiones

Se espera que con las operaciones establecidas se contribuya a lograr un uso más eficiente de agua en la agricultura, a través de la formación, el asesoramiento e infraestructuras.

Recomendaciones

Volcase en la ejecución. Definir preguntas acordes con el momento del ciclo de vida de un Programa que sean asequibles en su cálculo y coste.

7.12 Pregunta Común de Evaluación 12, Ámbito de Interés 5B

¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos?

Medidas, submedidas y operaciones

M01: Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14):

- 1.1 Ayuda a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias:
 - ✓ 1.1.1 Acciones de formación promovidas por la Administración.
 - ✓ 1.1.2 Programa formativo para el fomento del empleo verde en espacios naturales.
 - ✓ 1.1.3 Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid.
- 1.2 Ayuda a las actividades de demostración y acciones de información:
 - ✓ 1.2.1 Acciones de demostración e información promovidas por la Administración.

M02: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas (art. 15):

- 2.1 Ayuda para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento:
 - ✓ 2.1.1 Ayuda por utilización de servicios de asesoramiento.

M16: Cooperación (art. 35):

- 16.1 Apoyo para el establecimiento y funcionamiento de los grupos operativos en el marco de la EIP:
 - ✓ 16.1.1 Ayudas al establecimiento de los grupos operativos.
- 16.2 Apoyo para proyectos piloto y apoyo para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías:
 - ✓ 16.2.1 Ayudas para la cooperación en proyectos piloto y el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías.

- ✓ 16.2.2 Ayudas para la cooperación en proyectos piloto en las Reservas de la Biosfera.

Vinculación entre la pregunta común de evaluación, juicios de valor e indicadores

Juicios de valor:

- Apoyar acciones de formación, asesoramiento y cooperación para un uso más eficiente de la energía en el sector agroalimentario.

Indicadores de contexto:

- CCI 44: Consumo de energía en la agricultura, la silvicultura y la industria alimentaria.

Métodos de recopilación de información

Métodos cuantitativos: actualización del indicador correspondiente mediante el uso de estadísticas oficiales.

Métodos cualitativos: entrevistas personales con los responsables de las Unidades Gestoras, Organismo Pagador, Autoridad de Gestión para recabar sus opiniones sobre cómo el PDR-CM 2014-2020 contribuye a alcanzar los logros establecidos.

Desafíos/riesgos/problemas

El principal desafío/problema al cual ha habido que enfrentarse para cumplimentar esta pregunta común de evaluación se deriva de la inexistencia de ejecución.

Respuesta y evaluación de la pregunta

En primer lugar, se procede a la actualización del indicador de contexto, para, dar respuesta cualitativamente a la pregunta.

CCI 44: Consumo de energía en la agricultura, la silvicultura y la industria alimentaria

Tabla 129: Uso de la energía en la agricultura y el sector forestal (ktep) (44.01)

Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	23.875,80	2012	Eurostat	23.898,30	2013	23.607,60	2014	-1,12%
España	2.674,20	2012	Eurostat	2.692,30	2013	2.656,40	2014	-0,67%
Com. Madrid	146	2012	Dato del Balance energético de la Comunidad de Madrid					

Tabla 130: Uso de la energía en la agricultura y el sector forestal (porcentaje) (44.02)

Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	2,2	2012	Eurostat	2,20	2013	2,2	2014	0,00%
España	3,2	2012	Eurostat	3,30	2013	3,4	2014	6,25%
Com. Madrid	1,4	2012	Calculado a partir de los datos del Balance energético de la Comunidad de Madrid					

Tabla 131: kg equivalentes de petróleo por ha de SAU o superficie forestal (kg equivalentes de petróleo/ha) (44.03)

Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	70,9	2012	Eurostat	71,1	2013	69,6	2014	-1,83%
España	64,2	2012	Eurostat	64,4	2013	63,3	2014	-1,40%
Com. Madrid	198,2	2011	Calculado a partir de los datos del Balance energético de la Comunidad de Madrid y la SAU y superficie forestal de la Comunidad de Madrid					

Tabla 132: Uso de la energía en la producción de alimentos (ktep) (44.04)

Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	28.056,50	2012	Eurostat	28.353,40	2013	28.191,20	2014	0,48%
España	2.069,70	2012	Eurostat	2.171,90	2013	2.279,10	2014	10,12%
Com. Madrid	123,5	2011	Estimado a partir del porcentaje de VAB nacional localizado en Madrid					

Tabla 133: Porcentaje sobre el consumo final total en la producción de alimentos (Porcentaje) (44.05)

UE28	2,5	2012	Eurostat	2,6	2013	2,7	2014	8,00%
España	2,4	2012	Eurostat	2,7	2013	2,9	2014	20,83%
Com. Madrid	1,1	2011	Estimado a partir del porcentaje de VAB nacional localizado en Madrid					

No hay actualizaciones disponibles para los datos de la Comunidad de Madrid de este indicador de contexto.

La estrategia definida en el PDR-CM 2014-2020 pretende:

- Apoyar acciones de asesoramiento y formación para un uso eficiente de la energía en el sector agroalimentario.
- Fomentar la innovación y la cooperación para un uso eficiente de la energía en el sector agroalimentario.

Conclusiones

El PDR espera, con las medidas asociadas a este ámbito, contribuir a lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos, mediante la formación, el asesoramiento y la cooperación.

Recomendaciones

Volcarse en la ejecución. Definir preguntas acordes con el momento del ciclo de vida de un Programa que sean asequibles en su cálculo y coste.

7.13 Pregunta Común de Evaluación 13, Ámbito de Interés 5C

¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido al suministro y uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos, residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía?

Medidas, submedidas y operaciones

M01: Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14):

- 1.1 Ayuda a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias:
 - ✓ 1.1.1 Acciones de formación promovidas por la Administración.
 - ✓ 1.1.2 Programa formativo para el fomento del empleo verde en espacios naturales.
 - ✓ 1.1.3 Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid.
- 1.2 Ayuda a las actividades de demostración y acciones de información:
 - ✓ 1.2.1 Acciones de demostración e información promovidas por la Administración.

M02: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas (art. 15):

- 2.1 Ayuda para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento:
 - ✓ 2.1.1 Ayuda por utilización de servicios de asesoramiento.

M04: Inversiones en activos físicos (art. 17):

- 4.1 Inversiones en explotaciones agrarias:
 - ✓ 4.1.2 Ayudas a inversiones para la mejora de las condiciones de las explotaciones agrarias.
- 4.2 Inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas:
 - ✓ 4.2.1 Ayudas a inversiones en la industria agraria y alimentaria.

M07: Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales (art. 20).

- 7.2 Ayuda a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de pequeñas infraestructuras, entre ellas las inversiones en energías renovables y en ahorro energético:

- ✓ 7.2.1 Inversiones en pequeñas infraestructuras de energía renovable basadas en la biomasa:

M08: Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques (art. 21 a 26):

- 8.3 Ayuda para la prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes:
 - ✓ 8.3.1 Prevención de incendios forestales.
- 8.4 Ayuda para la reparación de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes:
 - ✓ 8.4.1 Reparación de daños causados por incendios forestales.

Vinculación entre la pregunta común de evaluación, juicios de valor e indicadores

Juicios de valor:

- Aumentar el suministro de energía renovables en las zonas rurales: biomasa.
- Apoyar el desarrollo de la bioeconomía.
- Apoyar acciones de asesoramiento y formación.

Indicadores de contexto:

- CCI: 43: Producción de energía renovable procedente de la agricultura y la silvicultura.
- CCI 44: Consumo de energía en la agricultura, la silvicultura y la industria alimentaria.

Métodos de recopilación de información

Métodos cuantitativos: actualización del indicador correspondiente mediante el uso de estadísticas oficiales.

Métodos cualitativos: entrevistas personales con los responsables de la Unidades Gestoras, Organismo Pagador, Autoridad de Gestión para recabar sus opiniones sobre cómo el PDR-CM 2014-2020 contribuye a alcanzar los logros establecidos.

Desafíos/riesgos/problemas

El principal desafío/problema al cual ha habido que enfrentarse para cumplimentar esta pregunta común de evaluación se deriva de la inexistencia de ejecución.

Respuesta y evaluación de la pregunta

Se muestran los valores actualizados de los indicadores de contexto vinculados con esta pregunta común de evaluación.

CCI 43: Producción de energía renovable procedente de la agricultura y la silvicultura.

Tabla 134: Producción de energía renovable en la agricultura (ktep) (43.01)

Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
UE28	17.144,90	2012	Eurostat	20.909,70	2013	21,96%
España	640,3	2012	Eurostat	870,7	2013	35,98%
Com. Madrid	8,5	2012	Estimación a partir del porcentaje de explotaciones que producen energías renovables sobre el total nacional			

Tabla 135: Porcentaje de la producción total de energías renovables en la agricultura (Porcentaje) (43.02)

Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
UE28	19,7	2012	Eurostat	10,9	2013	-44,67%
España	4,4	2012	Eurostat	5	2013	13,64%
Com. Madrid	4,2	2012	Estimación a partir del porcentaje de explotaciones que producen energías renovables sobre el total nacional. La producción total de energías renovables se ha sacado de informes regionales			

Tabla 136: Producción de energía renovable en el sector forestal (ktep) (43.03)

Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
UE28	83.725,00	2012	Eurostat	88.060,00	2013	5,18%
España	4.937,60	2012	Eurostat	5.575,00	2013	12,91%
Com. Madrid	124	2012	Proxi. Generación de biomasa. Balance energético de la Comunidad de Madrid			

Tabla 137: Porcentaje de la producción total de energías renovables en el sector forestal (Porcentaje) (43.04)

Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
UE28	47,2	2012	Eurostat	45,9	2013	-2,75%
España	34,1	2012	Eurostat	32,1	2013	-5,87%
Com. Madrid	65,2	2012	Proxi. Generación de biomasa. Balance energético de la Comunidad de Madrid			

CCI 44: Consumo de energía en la agricultura, la silvicultura y la industria alimentaria

Tabla 138: Uso de la energía en la agricultura y el sector forestal (ktep) (44.01)

Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	23.875,80	2012	Eurostat	23.898,30	2013	23.607,60	2014	-1,12%
España	2.674,20	2012	Eurostat	2.692,30	2013	2.656,40	2014	-0,67%
Com. Madrid	146	2012	Dato del Balance energético de la Comunidad de Madrid					

Tabla 139: Uso de la energía en la agricultura y el sector forestal (porcentaje) (44.02)

Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	2,2	2012	Eurostat	2,20	2013	2,2	2014	0,00%
España	3,2	2012	Eurostat	3,30	2013	3,4	2014	6,25%
Com. Madrid	1,4	2012	Calculado a partir de los datos del Balance energético de la Comunidad de Madrid					

Tabla 140: kg equivalentes de petróleo por ha de SAU o superficie forestal (kg equivalentes de petróleo/ha) (44.03)

Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	70,9	2012	Eurostat	71,1	2013	69,6	2014	-1,83%
España	64,2	2012	Eurostat	64,4	2013	63,3	2014	-1,40%
Com. Madrid	198,2	2011	Calculado a partir de los datos del Balance energético de la Comunidad de Madrid y la SAU y superficie forestal de la Comunidad de Madrid					

Tabla 141: Uso de la energía en la producción de alimentos (ktep) (44.04)

Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	28.056,50	2012	Eurostat	28.353,40	2013	28.191,20	2014	0,48%
España	2.069,70	2012	Eurostat	2.171,90	2013	2.279,10	2014	10,12%
Com. Madrid	123,5	2011	Estimado a partir del porcentaje de VAB nacional localizado en Madrid					

Tabla 142: Porcentaje sobre el consumo final total en la producción de alimentos (Porcentaje) (44.05)

Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	2,5	2012	Eurostat	2,6	2013	2,7	2014	8,00%
España	2,4	2012	Eurostat	2,7	2013	2,9	2014	20,83%
Com. Madrid	1,1	2011	Estimado a partir del porcentaje de VAB nacional localizado en Madrid					

Para los indicadores de contexto asociados con la pregunta de evaluación no se dispone de datos actualizados.

Cualitativamente, la estrategia definida en el PDR-CM 2014-2020 pretende:

- Aumentar el uso de energía renovable: biomasa.
- Apoyar el desarrollo de la bioeconomía.
- Apoyar acciones de asesoramiento y formación.

Conclusiones

Las operaciones establecidas van encaminadas a contribuir al suministro y uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos, residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía, destacándose los convenios que se están realizando con alguna administración local para utilizar la biomasa procedente de la limpieza de montes y bosques como fuente de energía, así como las actuaciones de formación y asesoramiento.

Recomendaciones

Volcarse en la ejecución. Definir preguntas acordes con el momento del ciclo de vida de un Programa que sean asequibles en su cálculo y coste.

7.14 Pregunta Común de Evaluación 14, Ámbito de Interés 5D

¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a reducir las emisiones de GEI y de amoníaco procedentes de la agricultura?

Medidas, submedidas y operaciones

M01: Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14):

- 1.1 Ayuda a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias:
 - ✓ 1.1.1 Acciones de formación promovidas por la Administración.
 - ✓ 1.1.2 Programa formativo para el fomento del empleo verde en espacios naturales.

- ✓ 1.1.3 Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid.
- 1.2 Ayuda a las actividades de demostración y acciones de información:
 - ✓ 1.2.1 Acciones de demostración e información promovidas por la Administración.

M02: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas (art. 15):

- 2.1 Ayuda para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento:
 - ✓ 2.1.1 Ayuda por utilización de servicios de asesoramiento.

M16: Cooperación (art. 35):

- 16.1 Apoyo para el establecimiento y funcionamiento de los grupos operativos en el marco de la EIP:
 - ✓ 16.1.1 Ayudas al establecimiento de los grupos operativos.
- 16.2 Apoyo para proyectos piloto y apoyo para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías:
 - ✓ 16.2.1 Ayudas para la cooperación en proyectos piloto y el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías.
 - ✓ 16.2.2 Ayudas para la cooperación en proyectos piloto en las Reservas de la Biosfera.
- 16.4 Cooperación horizontal y vertical entre los agentes de la cadena de distribución para implantar y desarrollar cadenas de distribución cortas y los mercados locales, y actividades de promoción en contextos locales con miras al desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales:
 - ✓ 16.4.1 Ayudas para la cooperación en el fomento de circuitos cortos y comercialización de proximidad.

Vinculación entre la pregunta común de evaluación, juicios de valor e indicadores

Juicios de valor:

- Apoyar acciones de formación y asesoramiento para reducir las emisiones de GEI y de amoníaco.

Indicadores de contexto:

- CCI 18: Superficie agrícola.
- CCI 21: Unidades de ganado mayor.
- CCI 45: Emisiones de gases procedentes de la agricultura.

Métodos de recopilación de información

Métodos cuantitativos: actualización del indicador correspondiente mediante el uso de estadísticas oficiales.

Métodos cualitativos: entrevistas personales con los responsables de las Unidades Gestoras, Organismo Pagador, Autoridad de Gestión para recabar sus opiniones sobre cómo el PDR-CM 2014-2020 contribuye a alcanzar los logros establecidos.

Desafíos/riesgos/problemas

El principal desafío/problema al cual ha habido que enfrentarse para cumplimentar esta pregunta común de evaluación se deriva de la inexistencia de ejecución.

Respuesta y evaluación de la pregunta

Se muestra la evolución de los indicadores de contexto asociados a la pregunta común de evaluación.

CCI 18: Superficie agrícola¹¹

Tabla 143: Superficie agraria (miles de ha de SAU) (18.01)

Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
UE28	175.815,20	2010	Eurostat	174.376	2013	-0,82%
España	23.752,70	2010	Eurostat	23.300	2013	-1,90%
Com. Madrid	315,3	2010	Eurostat	315	2013	-0,01%

Tabla 144: Aprovechamiento de las superficies agrarias (miles de ha de SAU) (18.02)

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
Tierras labradas	UE28	103.922,60	2010	Eurostat	104.225	2013	0,29%
	España	11.286,00	2010	Eurostat	11.295	2013	0,08%
	Com. Madrid	150,6	2010	Eurostat	144	2013	-4,68%
Pastos permanentes y prados	UE28	57.945,50	2010	Eurostat	57.945	2013	0,00%
	España	8.377,40	2010	Eurostat	8.377	2013	0,00%
	Com. Madrid	135,7	2010	Eurostat	134	2013	-1,52%
Cultivos permanentes	UE28	10.702,60	2010	Eurostat	10.302	2013	-3,74%
	España	4.086,20	2010	Eurostat	4.042	2013	-1,07%
	Com. Madrid	28,9	2010	Eurostat	27	2013	-6,71%
Huertas	UE28	349,6	2010	Eurostat	1.860	2013	432,04%
	España	3,1	2010	Eurostat	240	2013	7.641,19%
	Com. Madrid	0	2010	Eurostat	2	2013	

¹¹ No se han publicado los datos de 2016 de la Encuesta de Estructuras de las explotaciones.

Tabla 145: Porcentaje de la superficie agraria en cada categoría de aprovechamiento (porcentaje) (18.03)

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
Tierras labradas	UE28	59,1	2010	Eurostat	59,8	2013	1,18%
	España	47,5	2010	Eurostat	48,5	2013	2,11%
	Com. Madrid	47,8	2010	Eurostat	47,2	2013	-1,26%
Pastos permanentes y prados	UE28	33	2010	Eurostat	33,2	2013	0,61%
	España	35,3	2010	Eurostat	36	2013	1,98%
	Com. Madrid	43	2010	Eurostat	43,9	2013	2,09%
Cultivos permanentes	UE28	6,1	2010	Eurostat	5,9	2013	-3,28%
	España	17,2	2010	Eurostat	17,3	2013	0,58%
	Com. Madrid	9,2	2010	Eurostat	8,9	2013	-3,26%
Huertas	UE28	0,2	2010	Eurostat	1,1	2013	433,22%
	España	0	2010	Eurostat	1,0	2013	
	Com. Madrid	0	2010	Eurostat	0,6	2013	

CCI 21: Unidades de ganado mayor¹²

Tabla 146: Número de cabezas de ganado (UGM) (18.01)

Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
UE28	135.212.340	2010	Eurostat	130.319.510	2013	-3,62%
España	14.830.940	2010	Eurostat	14.501.690	2013	-2,22%
Com. Madrid	119.880	2010	Eurostat	111.110	2013	-7,32%

CCI 45: Emisiones de gases procedentes de la agricultura

Tabla 147: Emisiones de gases de efecto invernadero en la agricultura. Emisiones netas totales de la agricultura (incluyendo suelos) (sectores 4 + 5A.B + 5A.C) (miles de t equivalentes de CO₂) (45.01)

Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	555.832,90	2012	EEA ¹³	518.693,50	2013	516.184,10	2014	-7,13%
España	36.891,00	2012	EEA	37.733,20	2013	39.116,70	2014	6,03%
Com. Madrid	348,1	2012	Estimado	321,87	2013	334,41	2014	-3,93%

Tabla 148: Porcentaje de la agricultura (incluyendo suelos) sobre el total de las emisiones netas (Porcentaje) (45.02)

Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	13,1	2012	EEA	12,5	2013	13	2014	-0,76%
España	12	2012	EEA	13,1	2013	13,2	2014	10,00%
Com. Madrid	1,8	2012	Estimado	1,67	2013	1,62	2014	-10,00%

¹² No se han publicado los datos de 2016 de la Encuesta de las Estructuras de las Explotaciones.

¹³ European Environment Agency.

Tabla 149: Emisiones de amoniaco en la agricultura. Emisiones netas totales de la agricultura (incluyendo suelos) (sectores 4B1-4, 4B6-9, 4B13, 4D1a, 4D2a,b,c, 4F, 4G) (miles de t de NH3) (45.03)

Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	3.402,00	2012	EEA	3.372,00	2013	3.700,70	2014	8,78%
España	347,5	2012	EEA	343	2013	385,2	2014	10,85%
Com. Madrid	3,7	2012	Estimado	3,7	2013	4,1	2014	10,81%

Se observa una disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero en la agricultura y, por el contrario, un aumento de las emisiones de amoniaco en la agricultura.

Cualitativamente, la estrategia definida en el PDR-CM 2014-2020 pretende:

- Apoyar acciones de asesoramiento y formación.

Conclusiones

Dentro del reducido tamaño del PDR de la Comunidad de Madrid y de las medidas establecidas, se busca contribuir a reducir las emisiones GEI y de amoniaco procedentes de la agricultura.

Recomendaciones

Volcarse en la ejecución. Definir preguntas acordes con el momento del ciclo de vida de un Programa que sean asequibles en su cálculo y coste.

7.15 Pregunta Común de Evaluación 15, Ámbito de Interés 5E

¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal?

Medidas, submedidas y operaciones

M01: Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14):

- 1.1 Ayuda a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias:
 - ✓ 1.1.1 Acciones de formación promovidas por la Administración.
 - ✓ 1.1.2 Programa formativo para el fomento del empleo verde en espacios naturales.
 - ✓ 1.1.3 Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid.
- 1.2 Ayuda a las actividades de demostración y acciones de información:
 - ✓ 1.2.1 Acciones de demostración e información promovidas por la Administración.

M02: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas (art. 15):

- 2.1 Ayuda para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento:
 - ✓ 2.1.1 Ayuda por utilización de servicios de asesoramiento.

M08: Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques (art. 21 a 26):

- 8.1 Ayuda para la reforestación/creación de superficies forestales:
 - ✓ 8.1.1 Inversiones en reforestación.
 - ✓ 8.1.2 TR Compromisos forestación 2000-2006.

M15: Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques (art. 34):

- 15.2 Ayuda para la conservación y promoción de recursos genéticos forestales.
 - ✓ 15.2.1 Acciones de conservación y promoción de recursos genéticos forestales en las Reservas de la Biosfera.

M16: Cooperación (art. 35):

- 16.1 Apoyo para el establecimiento y funcionamiento de los grupos operativos en el marco de la EIP:
 - ✓ 16.1.1 Ayudas al establecimiento de los grupos operativos.
- 16.2 Apoyo para proyectos piloto y apoyo para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías:
 - ✓ 16.2.1 Ayudas para la cooperación en proyectos piloto y el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías.
 - ✓ 16.2.2 Ayudas para la cooperación en proyectos piloto en las Reservas de la Biosfera.
- 16.8 Apoyo para el diseño de planes de gestión forestal o instrumentos equivalentes:
 - ✓ 16.8.1 Ayudas para la cooperación en el ámbito de los planes de gestión forestal o instrumentos equivalentes.

Vinculación entre la pregunta común de evaluación, juicios de valor e indicadores

Juicios de valor:

- Incrementar el secuestro del carbono y su estabilización en la agricultura y la silvicultura.

Indicadores de contexto:

- CCI: 33: Intensidad agrícola.
- CCI 41: Materia orgánica del suelo en tierras de cultivo.

Métodos de recopilación de información

Métodos cuantitativos: actualización del indicador correspondiente mediante el uso de estadísticas oficiales.

Métodos cualitativos: entrevistas personales con los responsables de las Unidades Gestoras, Organismo Pagador, Autoridad de Gestión para recabar sus opiniones sobre cómo el PDR-CM 2014-2020 contribuye a alcanzar los logros establecidos.

Desafíos/riesgos/problemas

El principal desafío/problema al cual ha habido que enfrentarse para cumplimentar esta pregunta común de evaluación se deriva de la inexistencia de ejecución.

Respuesta y evaluación de la pregunta

Acto seguido, se ofrecen los datos actualizados de los indicadores vinculados con la pregunta común de evaluación.

CCI: 33: Intensidad agrícola

Tabla 150: Porcentaje de SAU gestionada según nivel de intensidad (Porcentaje) (33.01)

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Variación
Porcentaje de SAU gestionada en explotaciones de bajo nivel de intensidad	UE28	42,4	2012	Eurostat / DG AGRI	41,3	2013	-2,59%
	España	67,8	2012	Eurostat / DG AGRI	63,8	2013	-5,90%
	Com. Madrid	74,7	2012	Eurostat / DG AGRI	70,5	2013	-5,62%
Porcentaje de SAU gestionada en explotaciones de nivel medio de intensidad	UE28	29,5	2012	Eurostat / DG AGRI	29,2	2013	-1,02%
	España	18,7	2012	Eurostat / DG AGRI	21,6	2013	15,51%
	Com. Madrid	10,8	2012	Eurostat / DG AGRI	11,6	2013	7,41%
Porcentaje de SAU gestionada en explotaciones de alto nivel de intensidad	UE28	28,2	2012	Eurostat / DG AGRI	29,5	2013	4,61%
	España	13,6	2012	Eurostat / DG AGRI	14,6	2013	7,35%
	Com. Madrid	14,5	2012	Eurostat / DG AGRI	17,9	2013	23,45%

CCI 41: Materia orgánica del suelo en tierras de cultivo

Tabla 151: Estimación total del carbono orgánico en las tierras de labor (Mega t) (41.01)

Territorio	Valor	Año	Fuente
UE27			
España	943,8	2009	Joint Research Centre
Com. Madrid	3,0	2009	Estimado a partir de capas de la European Soil Database

Tabla 152: Contenido medio en carbono orgánico (g/kg) (41.02)

Territorio	Valor	Año	Fuente
UE27			
España	14,4	2009	Joint Research Centre
Com. Madrid	11,3	2009	Estimado a partir de capas de la European Soil Database

Tabla 153: Desviación estándar del contenido en carbono orgánico (/7kg) (41.03)

Territorio	Valor	Año	Fuente
UE27			
España	52,9	2009	Joint Reasearch Centre
Com. Madrid	0,9	2009	Estimado a partir de capas de la European Soil Database

La estrategia definida en el PDR-CM 2014-2020 pretende:

- Fomentar prácticas agrícolas y forestales que suponen una captación adicional de Carbono.
- Conservar la superficie forestal, potenciando la función de los bosques como sumidero de Carbono.

Conclusiones

Mediante las operaciones de formación, asesoramiento y aquéllas vinculadas con la agricultura y la silvicultura se busca apoyar la conservación y captura de carbono en los sectores de la agricultura y forestal.

Recomendaciones

Volcarse en la ejecución. Definir preguntas acordes con el momento del ciclo de vida de un Programa que sean asequibles en su cálculo y coste.

7.16 Pregunta Común de Evaluación 16, Ámbito de Interés 6A

¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo?

Medidas, submedidas y operaciones

M01: Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14):

- 1.1 Ayuda a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias:
 - ✓ 1.1.1 Acciones de formación promovidas por la Administración.
 - ✓ 1.1.2 Programa formativo para el fomento del empleo verde en espacios naturales.
 - ✓ 1.1.3 Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid.
- 1.2 Ayuda a las actividades de demostración y acciones de información:
 - ✓ 1.2.1 Acciones de demostración e información promovidas por la Administración.

M16: Cooperación (art. 35):

- 16.1 Apoyo para el establecimiento y funcionamiento de los grupos operativos en el marco de la EIP:
 - ✓ 16.1.1 Ayudas al establecimiento de los grupos operativos.
- 16.2 Apoyo para proyectos piloto y apoyo para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías:
 - ✓ 16.2.1 Ayudas para la cooperación en proyectos piloto y el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías.
 - ✓ 16.2.2 Ayudas para la cooperación en proyectos piloto en las Reservas de la Biosfera.
- 16.3 Cooperación entre pequeños agentes para organizar procesos de trabajo en común y compartir instalaciones y recursos, así como para el desarrollo o la comercialización servicios turísticos relacionados con el turismo rural:
 - ✓ 16.3.1 Ayudas para organizar el trabajo en común, compartir recursos y el desarrollo del turismo en las Reservas de la Biosfera.

Vinculación entre la pregunta común de evaluación, juicios de valor e indicadores

Juicios de valor:

- Incrementar la diversificación (o agraria) de la economía rural.
- Apoyar el desarrollo y consolidación de las empresas rurales.
- Crear y mantener empleo no agrario.
- Crear y mantener empleo agrario.

Indicadores de contexto:

- CCI: 5: Tasa de empleo.
- CCI 6: Tasa de empleo por cuenta propia.
- CCI 7: Tasa de desempleo.
- CCI 10: Estructura de la economía.
- CCI 11: Estructura del empleo.

Métodos de recopilación de información

Métodos cuantitativos: actualización del indicador correspondiente mediante el uso de estadísticas oficiales.

Métodos cualitativos: entrevistas personales con los responsables de la Unidades Gestoras, Organismo Pagador, Autoridad de Gestión para recabar sus opiniones sobre cómo el PDR-CM 2014-2020 contribuye a alcanzar los logros establecidos.

Desafíos/riesgos/problemas

El principal desafío/problema al cual ha habido que enfrentarse para cumplimentar esta pregunta común de evaluación se deriva de la inexistencia de ejecución.

Respuesta y evaluación de la pregunta

A continuación, se ofrece la evolución de los indicadores de contexto asociados con la pregunta común de evaluación.

CCI 5: Tasa de empleo

Tabla 154: Porcentaje de personas empleadas entre 15 y 64 años (porcentaje) (05.01)

Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	64,1	2013	Eurostat	64	2013	65,6	2015	2,34%
España	55,8	2013	Eurostat	54,8	2013	57,8	2015	3,58%
Com. Madrid	62,5	2013	Eurostat	62,5	2013	65,3	2015	4,48%

Tabla 155: Porcentaje de personas empleadas entre 15 y 64 años, por sexo (porcentaje) (05.02)

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Hombres	UE28	69,4	2013	Eurostat	69,4	2013	70,8	2015	2,02%
	España	59,2	2013	Eurostat	59,2	2013	62,9	2015	6,25%
	Com. Madrid	66,4	2013	Eurostat	66,4	2013	69,5	2015	4,67%
Mujeres	UE28	58,8	2013	Eurostat	58,8	2013	60,4	2015	2,72%
	España	50,3	2013	Eurostat	50,3	2013	52,7	2015	4,77%
	Com. Madrid	58,7	2013	Eurostat	58,7	2013	61,3	2015	4,43%

Tabla 156: Porcentaje de personas empleadas entre 20 y 64 años (porcentaje) (05.03)

Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Valor	Variación	
UE28	68,4	2013	Eurostat	68,4	2013	69,2	2015	1,17%
España	58,6	2013	Eurostat	58,6	2013	59,9	2015	2,22%
Com. Madrid	66,6	2013	Eurostat	66,6	2013	69,7	2015	4,65%

Tabla 157: Porcentaje de personas empleadas entre 20 y 64 años, por sexo (porcentaje) (05.04)

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Hombres	UE28	74,2	2013	Eurostat	74,2	2013	75	2015	1,08%
	España	63,4	2013	Eurostat	63,4	2013	65	2015	2,52%

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Valor	Año	Variación
	Com. Madrid	70,9	2013	Eurostat	70,9	2013	74,4	2015	4,94%
Mujeres	UE28	62,5	2013	Eurostat	62,5	2013	63,4	2015	1,44%
	España	53,8	2013	Eurostat	53,8	2013	54,8	2015	1,86%
	Com. Madrid	62,4	2013	Eurostat	62,4	2013	65,3	2015	4,65%

Tabla 158: Porcentaje de personas empleadas entre 15 y 64 años, en cada tipo de área (porcentaje) (05.05)¹⁴

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Áreas escasamente pobladas	UE28	63,4	2013	Eurostat	63,4	2013	65	2015	2,52%
	España	51,4	2013	Eurostat	51,4	2013	54,3	2015	5,64%
	Com. Madrid	50,8	2012	Estimación	58,7	2013	61	2015	3,92%
Áreas intermedias	UE28	64,5	2013	Eurostat	64,5	2013	65,7	2015	1,86%
	España	53,5	2013	Eurostat	53,5	2013	57,6	2015	7,66%
	Com. Madrid	65,4	2012	Estimación	60,8	2013	63,1	2015	3,78%
Áreas densamente pobladas	UE28	64,8	2012	Eurostat	64,8	2013	64,3	2015	-0,77%
	España	57,3	2012	Eurostat	57,3	2013	59,8	2015	4,36%
	Com. Madrid	62,9	2012	Estimación	63,1	2013	66,1	2015	4,75%

Tabla 159: Porcentaje de personas empleadas entre 20 y 64 años, en cada tipo de área (porcentaje) (05.06)¹⁵

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Áreas escasamente pobladas	UE28	68,2	2013	Eurostat	68	2013	69,7	2015	2,20%
	España	56	2013	Eurostat	55,2	2013	58,4	2015	4,29%
	Com. Madrid	54,5	2012	Estimación	62,9	2013	65,5	2015	4,13%
Áreas intermedias	UE28	69,1	2013	Eurostat	68,8	2013	70,2	2015	1,59%
	España	58,9	2013	Eurostat	57,2	2013	61,7	2015	4,75%
	Com. Madrid	70,3	2012	Estimación	65,6	2013	67,9	2015	3,51%
Áreas densamente pobladas	UE28	68,3	2013	Eurostat	68,3	2013	70	2015	2,49%
	España	61,2	2013	Eurostat	61,1	2013	64	2015	4,58%
	Com. Madrid	66,9	2012	Estimación	67,1	2013	70,4	2015	4,92%

¹⁴ Los datos por tipo de área para la Comunidad de Madrid se han calculado a partir de los datos municipales cuya fuente es el Instituto Madrileño de estadística (Afiliados a la Seguridad Social)

¹⁵ Los datos por tipo de área para la Comunidad de Madrid se han calculado a partir de los datos municipales cuya fuente es el Instituto Madrileño de estadística (Afiliados a la Seguridad Social)

CCI 6: Tasa de empleo por cuenta propia

Tabla 160: Porcentaje de personas autoempleadas entre 15 y 64 años (porcentaje) (06.01)

Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	14,4	2013	Eurostat	14,4	2013	14,1	2015	-2,08%
España	16,9	2013	Eurostat	16,9	2013	16,4	2015	-2,96%
Com. Madrid	12,6	2013	Eurostat	12,6	2013	11,5	2015	-8,73%

CCI 7: Tasa de desempleo

Tabla 161: Tasa de desempleo en la población entre 15 y 74 años (porcentaje) (07.01)

Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	10,8	2013	Eurostat	10,8	2013	9,4	2015	-12,96%
España	26,1	2013	Eurostat	26,1	2013	22,1	2015	-15,33%
Com. Madrid	19,8	2013	Eurostat	19,8	2013	17,1	2015	-13,64%

Tabla 162: Tasa de desempleo en la población entre 15 y 24 años (porcentaje) (07.02)

Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	23,3	2013	Eurostat	23,3	2013	20,4	2015	-12,45%
España	55,5	2013	Eurostat	55,5	2013	48,3	2015	-12,97%
Com. Madrid	48,8	2013	Eurostat	48,8	2013	44,2	2015	-9,43%

Tabla 163: Tasa de desempleo en la población entre 15 y 74 años por tipo de área (porcentaje) (07.03)¹⁶

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Áreas escasamente pobladas	UE28	10,3	2013	Eurostat	10,3	2013	9,1	2015	-11,65%
	España	28,7	2013	Eurostat	28,7	2013	24,4	2015	-14,98%
	Com. Madrid	24,9	2013	Estimado	22,5	2013	19	2015	-15,56%
Áreas intermedias	UE28	10,2	2013	Eurostat	10,2	2013	9	2015	-11,76%
	España	27,3	2013	Eurostat	27,3	2013	22,7	2015	-16,85%
	Com. Madrid	18,6	2013	Estimación	19,6	2013	16,9	2015	-13,78%
Áreas densamente pobladas	UE28	11,5	2013	Eurostat	11,5	2013	10	2015	-13,04%
	España	24,2	2013	Eurostat	24,2	2013	20,6	2015	-14,88%
	Com. Madrid	19,6	2013	Estimación	19,6	2013	17	2015	-13,27%

¹⁶ Los datos por tipo de área para la Comunidad de Madrid se han calculado a partir de los datos municipales cuya fuente es el Instituto Madrileño de estadística (paro registrado y afiliados a la Seguridad Social)

Tabla 164: Tasa de desempleo en la población entre 15 y 74 años por tipo de área (porcentaje) (07.04)¹⁷

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Áreas escasamente pobladas	UE28	23,2	2013	Eurostat	23,2	2013	20,4	2015	-12,07%
	España	56	2013	Eurostat	56	2013	48,8	2015	-12,86%
	Com. Madrid	58,2	2013	Estimación	44,4	2013	48,1	2015	8,33%
Áreas intermedias	UE28	22,2	2013	Eurostat	22,2	2013	19,4	2015	-12,61%
	España	56,5	2013	Eurostat	56,5	2013	49,3	2015	-12,74%
	Com. Madrid	47	2013	Estimado	40,5	2013	42,6	2015	5,19%
Áreas densamente pobladas	UE28	24,3	2013	Eurostat	24,3	2013	21	2015	-13,58%
	España	54,6	2013	Eurostat	54,6	2013	47,5	2015	-13,00%
	Com. Madrid	48,3	2013	Estimado	50,8	2013	44,2	2015	-12,99%

CCI 10: Estructura de la economía

Tabla 165: Valor añadido bruto total (millones de €) (10.01)

Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	11.661.789,30	2013	Eurostat	12.136.592	2013	13.144.666	2015	8,31%
España	933.173,00	2013	Eurostat	935.655	2013	975.795	2015	4,29%
Com. Madrid	172.854,20	2011	Eurostat	175.999	2013	184.125	2015	4,62%

Tabla 166: Valor añadido bruto por sectores económicos (millones de €) (10.02)

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Primario	UE28	196.275,30	2013	Eurostat	203.356	2013	198.296	2015	-2,49%
	España	24.109,00	2013	Eurostat	25.749	2013	25.004	2015	-2,89%
	Com. Madrid	200,6	2011	Eurostat	174	2013	103	2015	-40,80%
Secundario	UE28	2.882.910,30	2013	Eurostat	2.990.615	2013	3.185.046	2015	6,50%
	España	236.164,00	2013	Eurostat	217.892	2013	230.656	2015	5,86%
	Com. Madrid	32.554,50	2011	Eurostat	27.411	2013	28.326	2015	3,34%
Terciario	UE28	8.582.603,90	2013	Eurostat	8.942.619	2013	9.761.321	2015	9,16%
	España	672.900,00	2013	Eurostat	692.014	2013	720.135	2015	4,06%
	Com. Madrid	140.099,10	2011	Eurostat	148.414	2013	155.697	2015	4,91%

¹⁷ Los datos por tipo de área para la Comunidad de Madrid se han calculado a partir de los datos municipales cuya fuente es el Instituto Madrileño de estadística (paro registrado y afiliados a la Seguridad Social)

Tabla 167: Valor añadido bruto por tipo de región (millones de €) (10.03)

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Zonas predominantemente rurales	UE28	1.793.840,70	2013	Eurostat	1.635.706	2013	1.744.018	2015	6,62%
	España	63.206,10	2013	Eurostat	29.441	2013	30.285	2015	2,87%
	Com. Madrid	0	2011	Eurostat	0	2013	0	2015	
Zonas intermedias	UE28	3.557.299,50	2013	Eurostat	3.790.628	2013	4.037.498	2015	6,51%
	España	297.828,80	2013	Eurostat	287.490	2013	296.687	2015	3,20%
	Com. Madrid	0	2011	Eurostat	0	2013	0	2015	
Zonas predominantemente urbanas	UE28	5.890.819,30	2013	Eurostat	6.666.690	2013	7.329.974	2015	9,95%
	España	597.749,30	2013	Eurostat	617.910	2013	648.043	2015	4,88%
	Com. Madrid	171.739	2011	Eurostat	175.999	2013	184.125	2015	4,62%

Tabla 168: Porcentaje de valor añadido bruto por sector económico (10.04)

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Primario	UE28	1,7	2013	Eurostat	1,7	2013	1,6	2015	-5,88%
	España	2,6	2013	Eurostat	2,8	2013	2,5	2015	-10,71%
	Com. Madrid	0,1	2011	Eurostat	0,1	2013	0,1	2015	0,00%
Secundario	UE28	24,7	2013	Eurostat	24,6	2013	24,2	2015	-1,63%
	España	25,3	2013	Eurostat	15,6	2013	23,6	2015	51,28%
	Com. Madrid	18,8	2011	Eurostat	15,2	2013	15,4	2015	1,32%
Terciario	UE28	73,6	2013	Eurostat	73,7	2013	74,3	2015	0,81%
	España	72,1	2013	Eurostat	74	2013	73,8	2015	-0,27%
	Com. Madrid	81,1	2011	Eurostat	84,3	2013	84,6	2015	0,36%

Tabla 169: Porcentaje de valor añadido bruto por tipo de región (10.05)

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Zonas predominantemente rurales	UE28	15,8	2013	Eurostat	13,5	2013	13,3	2015	-1,48%
	España	6,6	2013	Eurostat	3,1	2013	3,1	2015	0,00%
	Com. Madrid	0	2013	Eurostat	0	2013	0	2015	
Zonas intermedias	UE28	31,4	2013	Eurostat	31,3	2013	30,8	2015	-1,60%
	España	31	2013	Eurostat	30,8	2013	30,4	2015	-1,30%
	Com. Madrid	0	2013	Eurostat	0	2013	0	2015	
Zonas predominantemente urbanas	UE28	52	2013	Eurostat	55,1	2013	55,9	2015	1,45%
	España	62,3	2013	Eurostat	66,1	2013	66,5	2015	0,61%
	Com. Madrid	100	2013	Eurostat	100	2013	100	2015	0,00%

CCI 11: Estructura del empleo

Tabla 170: Empleo total (miles de personas) (11.01)¹⁸

Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	223.250	2013	Eurostat	223.247	2013	229.332	2015	2,73%
España	17.252	2013	Eurostat	17.252	2013	18.491	2015	7,18%
Com. Madrid	3.104	2013	Estimado	3.017	2013	3.150	2015	4,40%

Tabla 171: Distribución del empleo por sector económico (miles de personas) (11.02)¹⁹

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Primario	UE28	11.384	2013	Eurostat / DG AGRI	11.381	2013	10.978	2015	-3,54%
	España	742	2013	Eurostat / DG AGRI	742	2013	732	2015	-1,33%
	Com. Madrid	7	2013	Eurostat / DG AGRI / Estimado	8	2013	4		-49,37%
Secundario	UE28	50.012	2013	Eurostat / DG AGRI	50.012	2013	49.897	2015	-0,23%
	España	3.156	2013	Eurostat / DG AGRI	3.156	2013	3.308	2015	4,81%
	Com. Madrid	434	2013	Eurostat / DG AGRI / Estimado	350	2013	371	2015	6,15%
Terciario	UE28	161.854	2013	Eurostat / DG AGRI	161.855	2013	168.457	2015	4,08%
	España	13.354	2013	Eurostat / DG AGRI	13.354	2013	14.451	2015	8,21%
	Com. Madrid	2.664	2013	Eurostat / DG AGRI / Estimado	2.660	2013	2.776	2015	4,36%

Tabla 172: Distribución del empleo por tipo de región (miles de personas) (11.03)²⁰

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Zonas predominantemente rurales	UE28	45.312	2011	Eurostat	38.975	2013	38.975	2013	-13,99%
	España	1.306	2011	Eurostat	599	2013	599	2013	-54,17%
	Com. Madrid	0	2011	Eurostat	0	2013	0	2013	
Zonas intermedias	UE28	75.062	2011	Eurostat	79.501	2013	79.501	2013	5,91%
	España	5.914	2011	Eurostat	5.650	2013	5.650	2013	-4,46%
	Com. Madrid	0	2011	Eurostat	0	2013	0	2013	
Zonas predominantemente urbanas	UE28	100.691	2011	Eurostat	103.904	2013	103.904	2013	3,19%
	España	11.345	2011	Eurostat	11.537	2013	11.537	2013	1,70%
	Com. Madrid	3.017	2011	Estimado	3.017	2013	3.150	2015	4,39%

¹⁸ Los datos de la Comunidad de Madrid se han estimado analizando la evolución de los datos de empleo de la EPA y aplicando esa evolución a la serie de los datos de las cuentas regionales

¹⁹ Los datos de la Comunidad de Madrid se han estimado analizando la evolución de los datos de empleo de la EPA y aplicando esa evolución a la serie de los datos de las cuentas regionales

²⁰ Los datos de la Comunidad de Madrid se han estimado analizando la evolución de los datos de empleo de la EPA y aplicando esa evolución a la serie de los datos de las cuentas regionales

Tabla 173: Porcentaje del empleo por sectores económicos (porcentaje) (11.04)²¹

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Primario	UE28	5,1	2013	Eurostat	5,1	2013	4,8	2015	-6,14%
	España	4,2	2013	Eurostat	4,3	2013	4,0	2015	-7,95%
	Com. Madrid	0,2	2013	Estimado	0,3	2013	0,1	2015	-51,51%
Secundario	UE28	22,4	2013	Eurostat	22,4	2013	21,8	2015	-2,88%
	España	18,3	2013	Eurostat	18,3	2013	17,9	2015	-2,21%
	Com. Madrid	14	2013	Estimado	11,6	2013	11,8	2015	1,65%
Terciario	UE28	72,5	2013	Eurostat	72,5	2013	73,5	2015	1,32%
	España	77,4	2013	Eurostat	77,4	2013	78,2	2015	0,96%
	Com. Madrid	85,8	2013	Estimado	88,2	2013	88,1	2015	-0,06%

Tabla 174: Porcentaje del empleo por tipo de región (porcentaje) (11.05)²²

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Zonas predominantemente rurales	UE28	20,3	2011	Eurostat / DG AGRI	17,5	2013	17,4	2013	-14,29%
	España	7	2011	Eurostat / DG AGRI	3,4	2013	3,4	2013	-51,43%
	Com. Madrid	0	2011	Eurostat / DG AGRI	0,0	2013	0	2013	
Zonas intermedias	UE28	33,7	2011	Eurostat / DG AGRI	35,8	2013	35,4	2013	5,04%
	España	31,9	2011	Eurostat / DG AGRI	31,8	2013	31,7	2013	-0,63%
	Com. Madrid	0	2011	Eurostat / DG AGRI	0,0	2013	0	2013	
Zonas predominantemente urbanas	UE28	45,1	2011	Eurostat / DG AGRI	46,7	2013	46,3	2013	2,66%
	España	61,1	2011	Eurostat / DG AGRI	64,9	2013	64,8	2013	6,06%
	Com. Madrid	100	2011	Estimado	100,0	2013	100	2015	0,00%

La tasa de empleo aumenta, por edades crece en todos los intervalos, no apreciándose grandes diferencias entre géneros. Por territorios, se incrementa más en las zonas densamente pobladas, territorios que ofrecen más oportunidades de empleo.

²¹ Los datos de la Comunidad de Madrid se han estimado analizando la evolución de los datos de empleo de la EPA y aplicando esa evolución a la serie de los datos de las cuentas regionales

²² Los datos de la Comunidad de Madrid se han estimado analizando la evolución de los datos de empleo de la EPA y aplicando esa evolución a la serie de los datos de las cuentas regionales

Por lo que se refiere al autoempleo, éste muestra una importante caída, esto puede ser debido a que la economía, al mostrar tasas de crecimiento positivas demanda más empleo y, por tanto, se genera empleo por cuenta ajena.

El desempleo muestra un importante descenso, aunque crece en las zonas escasamente pobladas y las áreas intermedias. Por tramos de edad no se aprecian grandes diferencias.

En cuanto a la variación experimentada por el valor añadido bruto, éste indicador muestra tasas de crecimiento. Por sectores, es el secundario y el terciario los que crecen y el primario experimenta una fuerte disminución.

Por último, el empleo por sectores muestra tasas de crecimiento en el sector secundario y disminución en el primario y terciario.

Y desde un punto de vista cualitativo, decir que la estrategia definida en el PDR-CM 2014-2020 pretende:

- Aumentar la actividad económica no agraria.
- Apoyar la creación de empresas y de nuevas actividades.
- Apoyar la diversificación para mantener explotaciones agrarias con rentas complementarias que las hacen viables.
- Apoyar la competitividad de la industria agroalimentaria.
- Apoyar la competitividad del sector forestal.
- Apoyar la competitividad del sector del turismo rural.
- Creación y mantenimiento de empleo no agrario.
- Creación y mantenimiento de empleo agrario.

Conclusiones

Aunque se han vinculado unas determinadas medidas con esta pregunta común de evaluación, a juicio del equipo evaluar, la inversión a realizar con el PDR- CM 2014-2020 se debe contribuir a la creación de empleo, ya sea de una forma directa como indirecta.

Recomendaciones

Volcarse en la ejecución. Definir preguntas acordes con el momento del ciclo de vida de un Programa que sean asequibles en su cálculo y coste.

7.17 Pregunta Común de Evaluación 17, Ámbito de Interés 6B

¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado el desarrollo local en las zonas rurales?

Medidas, submedidas y operaciones

M07: Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales (art. 20):

- 7.2 Ayuda a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de pequeñas infraestructuras, entre ellas las inversiones en energías renovables y en ahorro energético:
 - ✓ 7.2.1 Inversiones en pequeñas infraestructuras de energía renovable basadas en la biomasa.
- 7.5 Ayuda a las inversiones para el uso público de infraestructuras recreativas, información turística e infraestructuras turísticas de pequeña escala:
 - ✓ 7.5.1 Inversiones en infraestructuras turísticas y recreativas de pequeña escala.

M19 Apoyo para el desarrollo local de LEADER (DLP, desarrollo local participativo) (art. 35 del Reglamento (UE) nº 1303/2013):

- 19.1 Ayuda preparatoria.
- 19.2 Ayuda para la realización de operaciones conforme a la estrategia de DLP.
- 19.3 Preparación y realización de las actividades de cooperación del grupo de acción local.
- 19.4 Ayuda para los costes de explotación y animación.

Vinculación entre la pregunta común de evaluación, juicios de valor e indicadores

Juicios de valor:

- Aumentar la actividad económica en las zonas rurales.
- Mejorar las condiciones de vida en las áreas rurales.
- Contribuir al mantenimiento de la población en las zonas rurales y a paliar e invertir las tendencias de declive social.
- Cubrir bajo el enfoque LEADER el territorio y la población prevista.
- Mejorar la gobernanza.

Indicadores de contexto:

- CCI: 1: Población.
- CCI 2: Estructura de edades.
- CCI 3: Territorio.
- CCI 8: PIB per cápita.
- CCI 10: Estructura de la economía.
- CCI 12: Productividad laboral por sector económico.

Métodos de recopilación de información

Métodos cuantitativos: actualización del indicador correspondiente mediante el uso de estadísticas oficiales.

Métodos cualitativos: entrevistas personales con los responsables de las Unidades Gestoras, Organismo Pagador, Autoridad de Gestión para recabar sus opiniones sobre cómo el PDR-CM 2014-2020 contribuye a alcanzar los logros establecidos.

Desafíos/riesgos/problemas

El principal desafío/problema al cual ha habido que enfrentarse para cumplimentar esta pregunta común de evaluación se deriva de la inexistencia de ejecución.

Respuesta y evaluación de la pregunta

De forma cuantitativa, se procede a mostrar la evolución de los indicadores de contexto asociados y la valoración de los mismos.

CCI 1: Población.

Tabla 175: Población total (miles de habitantes) (01.01)

Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	503.930	2012	Eurostat	506.683	2013	508.504	2.015	0,91%
España	46.196	2012	Eurostat	46.728	2013	46.450	2.015	0,55%
Com. Madrid	6.388	2012	Eurostat	6.415	2013	6.385	2.015	-0,05%

Tabla 176: Población por tipo de región (habitantes) (01.02)

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Zonas predominantemente rurales	UE28	113.034	2012	Eurostat	114.533	2013	97.640	2.015	-13,62%
	España	3.380	2012	Eurostat	3.442	2013	3.384	2.015	0,12%
	Com. Madrid	0	2012	Estimado	0	2013	0	2015	
Zonas intermedias	UE28	176.452	2012	Eurostat	176.926	2013	184.958	2.015	4,82%
	España	15.447	2012	Eurostat	15.657	2013	15.538	2.015	0,59%
	Com. Madrid	0	2012	Eurostat	0	2013	0	2015	
Zonas predominantemente urbanas	UE28	214.444	2012	Eurostat	215.805	2013	223.714	2.015	4,32%
	España	27.369	2012	Eurostat	27.628	2013	27.527	2.015	0,58%
	Com. Madrid	6.190	2012	Estimado	6.415	2013	6.385	2015	

Tabla 177: Porcentaje de población en cada grupo de edad (porcentaje) (01.03)

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Zonas predominantemente rurales	UE28	22,4	2012	Eurostat	22,6	2013	19,2	2.015	-14,29%
	España	7,3	2012	Eurostat	7,4	2013	7,3	2.015	0,00%
	Com. Madrid	3,1	2012	Estimado	0	2013	0	2015	
Zonas intermedias	UE28	35	2012	Eurostat	34,9	2013	36,4	2.015	4,00%
	España	33,4	2012	Eurostat	33,5	2013	33,5	2.015	0,30%
	Com. Madrid	0	2012	Estimado	0	2013	0	2015	

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Zonas predominantemente urbanas	UE28	42,6	2012	Eurostat	42,5	2013	44	2.015	3,29%
	España	59,2	2012	Eurostat	59,1	2013	59,3	2.015	0,17%
	Com. Madrid	96,9	2012	Estimado	100	2013	100	2015	3,20%

CCI 2: Estructura de edades.

Tabla 178: Porcentaje de población por tipo de región (porcentaje) (02.01)

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Menores de 15 años	UE28	79.157.686	2013	Eurostat	79.135.482	2013	79.342.428	2015	0,23%
	España	7.089.998	2013	Eurostat	7.089.998	2013	7.049.079	2015	-0,58%
	Com. Madrid	1.010.155	2013	Eurostat	1.010.155	2013	1.015.965	2015	0,58%
Personas entre 15 y 64 años	UE28	335.747.060	2013	Eurostat	335.309.163	2013	333.158.256	2015	-0,77%
	España	31.375.814	2013	Eurostat	31.375.814	2013	30.808.472	2015	-1,81%
	Com. Madrid	4.384.840	2013	Eurostat	4.384.841	2013	4.287.043	2015	-2,23%
Mayores de 64 años	UE28	92.257.825	2013	Eurostat	92.238.290	2013	96.003.636	2015	4,06%
	España	8.262.078	2013	Eurostat	8.262.078	2013	8.592.014	2015	3,99%
	Com. Madrid	1.019.624	2013	Eurostat	1.019.624	2013	1.082.290	2015	6,15%

Tabla 179: Porcentaje de población en cada grupo de edad (porcentaje) (02.02)

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Porcentaje de menores de 15 años	UE28	15,6	2013	Eurostat	15,6	2013	15,6	2015	0,00%
	España	15,2	2013	Eurostat	15,2	2013	15,2	2015	0,00%
	Com. Madrid	15,7	2012	Eurostat	15,7	2012	15,9	2015	1,27%
Porcentaje de personas entre 15 y 64 años	UE28	66,2	2013	Eurostat	66,2	2013	65,5	2015	-1,06%
	España	67,1	2013	Eurostat	67,1	2013	66,3	2015	-1,19%
	Com. Madrid	68,4	2012	Eurostat	68,4	2012	67,1	2015	-1,90%
Porcentaje de mayores de 64 años	UE28	18,2	2013	Eurostat	18,2	2013	18,9	2015	3,85%
	España	17,7	2013	Eurostat	17,7	2013	18,5	2015	4,52%
	Com. Madrid	15,9	2013	Eurostat	15,9	2013	16,9	2015	6,29%

Tabla 180: Población en cada grupo de edad y por tipo de región (habitantes) (02.03)

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Menores de 15 años. Zonas predominantemente rurales	UE28	17.622.151	2013	Eurostat	17.622.151	2013	15.519.318	2015	-11,93%
	España	458.681	2013	Eurostat	458.681	2013	449.487	2.015	-2,00%
	Com. Madrid	0	2013	Eurostat	0	2013	0	2.015	
Personas entre 15 y 64 años. Zonas	UE28	75.062.356	2013	Eurostat	75.062.356	2013	65.485.463		-12,76%
	España	2.216.854	2013	Eurostat	2.216.854	2013	2.162.598	2.015	-2,45%

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Valor	Año	Variación
predominantemente rurales	Com. Madrid	0	2013	Eurostat	0	2013	0	2.015	
Mayores de 64 años. Zonas predominantemente rurales	UE28	21.834.092	2013	Eurostat	21.834.092	2013	20.149.569		-7,72%
	España	766.844	2013	Eurostat	766.844	2013	772.155	2.015	0,69%
Menores de 15 años. Zonas intermedias	Com. Madrid	0	2013	Eurostat	0	2013	0	2.015	
	UE28	27.061.762	2013	Eurostat	27.061.762	2013	25.715.154		-4,98%
	España	2.278.464	2013	Eurostat	2.278.464	2013	2.253.694	2.015	-1,09%
Personas entre 15 y 64 años. Zonas intermedias	Com. Madrid	0	2013	Eurostat	0	2013	0	2.015	
	UE28	116.764.011	2013	Eurostat	116.764.011	2013	110.303.628		-5,53%
	España	10.484.606	2013	Eurostat	10.484.606	2013	10.292.651	2.015	-1,83%
Mayores de 64 años. Zonas intermedias	Com. Madrid	0	2013	Eurostat	0	2013	0	2.015	
	UE28	32.986.132	2013	Eurostat	32.986.132	2013	33.127.039		0,43%
	España	2.894.197	2013	Eurostat	2.894.197	2013	2.992.114	2.015	3,38%
Menores de 15 años. Zonas predominantemente urbanas	Com. Madrid	0	2013	Eurostat	0	2013	0	2.015	
	UE28	34.360.054	2013	Eurostat	34.360.054	2013	29.844.916		-13,14%
	España	4.352.156	2013	Eurostat	4.352.156	2013	4.345.898	2.015	-0,14%
Personas entre 15 y 64 años. Zonas predominantemente urbanas	Com. Madrid	1.010.155	2013	Eurostat	1.010.155	2013	1.015.965	2.015	0,58%
	UE28	143.825.326	2013	Eurostat	143.825.326	2013	124.193.483		-13,65%
	España	18.674.354	2013	Eurostat	18.674.354	2013	18.353.223	2.015	-1,72%
Mayores de 64 años. Zonas predominantemente urbanas	Com. Madrid	4.384.841	2013	Eurostat	4.384.841	2013	4.287.043	2.015	-2,23%
	UE28	37.098.796	2013	Eurostat	37.098.796	2013	33.930.409		-8,54%
	España	4.601.037	2013	Eurostat	4.601.037	2013	4.827.745	2.015	4,93%
	Com. Madrid	1.019.624	2013	Eurostat	1.019.624	2013	1.082.290	2.015	6,15%

Tabla 181: Porcentaje de población en cada grupo de edad y por tipo de región (porcentaje) (02.04)

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Porcentaje de menores de 15 años. Zonas predominantemente rurales	UE28	15,4	2013	Eurostat	15,4	2013	15,3	2.015	-0,65%
	España	13,3	2013	Eurostat	13,3	2013	13,3	2.015	0,00%
	Com. Madrid	0	2013	Eurostat	0	2013	0	2.015	
Porcentaje de personas entre 15 y 64 años. Zonas predominantemente rurales	UE28	65,5	2013	Eurostat	65,5	2013	64,7	2.015	-1,22%
	España	64,4	2013	Eurostat	64,4	2013	64	2.015	-0,62%
	Com. Madrid	0	2013	Eurostat	0	2013	0	2.015	
Porcentaje de mayores de 64 años. Zonas predominantemente rurales	UE28	19,1	2013	Eurostat	19,1	2013	19,9	2.015	4,19%
	España	22,3	2013	Eurostat	22,3	2013	22,8	2.015	2,24%
	Com. Madrid	0	2013	Eurostat	0	2013	0	2.015	
	UE28	15,3	2013	Eurostat	15,3	2013	15,2	2.015	-0,65%

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Porcentaje de menores de 15 años. Zonas intermedias	España	14,6	2013	Eurostat	14,6	2013	14,5	2015	-0,68%
	Com. Madrid	0	2013	Eurostat	0	2013	0	2015	
Porcentaje de personas entre 15 y 64 años. Zonas intermedias	UE28	66	2013	Eurostat	66	2013	65,2	2015	-1,21%
	España	67	2013	Eurostat	67	2013	66,2	2015	-1,19%
	Com. Madrid	0	2013	Eurostat	0	2013	0	2015	
Porcentaje de mayores de 64 años. Zonas intermedias	UE28	18,7	2013	Eurostat	18,7	2013	19,6	2015	4,81%
	España	18,5	2013	Eurostat	18,5	2013	19,3	2015	4,32%
	Com. Madrid	0	2013	Eurostat	0	2013	0	2015	
Porcentaje de menores de 15 años. Zonas predominantemente urbanas	UE28	16	2013	Eurostat	16	2013	15,9	2015	-0,62%
	España	15,8	2013	Eurostat	15,8	2013	15,8	2015	0,00%
	Com. Madrid	15,7	2013	Eurostat	15,7	2013	15,9	2015	1,27%
Porcentaje de personas entre 15 y 64 años. Zonas predominantemente urbanas	UE28	66,8	2013	Eurostat	66,8	2013	66,1	2015	-1,05%
	España	67,6	2013	Eurostat	67,6	2013	66,7	2015	-1,33%
	Com. Madrid	68,4	2013	Eurostat	68,4	2013	67,1	2015	-1,90%
Porcentaje de mayores de 64 años. Zonas predominantemente urbanas	UE28	17,2	2013	Eurostat	17,2	2013	18,1	2015	5,23%
	España	16,7	2013	Eurostat	16,7	2013	17,5	2015	4,79%
	Com. Madrid	15,9	2013	Eurostat	15,9	2013	16,9	2.015	6,29%

CCI 3: Territorio

Tabla 182: Superficie (km²) (03.01)

Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	4.463.090	2013	Eurostat	4.463.090	2013	4.463.147	2015	0,00%
España	505.991	2013	Eurostat	505.991	2013	505.944	2015	-0,01%
Com. Madrid	8.028	2013	Eurostat	8.028	2013	8.028	2015	0,00%

Tabla 183: Superficie por tipo de región (km²) (03.02)

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Zonas predominantemente rurales	UE28	2.320.616	2013	Eurostat	1.964.115	2013	1.964.316	2015	-15,35%
	España	148.606	2013	Eurostat	85.560	2013	85.561	2015	-42,42%
	Com. Madrid	0	2013	Eurostat	0	2013	0	2015	
Zonas intermedias	UE28	1.703.600	2013	Eurostat	1.974.114	2013	1.973.542	2015	15,85%
	España	256.776	2013	Eurostat	302.424	2013	302.381	2015	17,76%
	Com. Madrid	0	2013	Eurostat	0	2013	0	2015	
Zonas predominantemente urbanas	UE28	438.874	2012	Eurostat	525.630	2012	525.662	2015	19,78%
	España	100.609	2013	Eurostat	118.007	2013	118.002	2015	17,29%
	Com. Madrid	8.028	2013	Eurostat	8.028	2013	8.028	2015	0,00%

Tabla 184: Porcentaje de superficie en cada tipo de región (porcentaje) (03.03)

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Zonas predominantemente rurales	UE28	52	2013	Eurostat / DG AGR	44	2013	44	2015	0,00%
	España	29,4	2013	Eurostat / DG AGR	16,9	2013	16,9	2015	0,00%
	Com. Madrid	0	2013	Estimación	0	2013	0	2015	
Zonas intermedias	UE28	38,2	2013	Eurostat / DG AGR	44,2	2013	44,2	2015	0,00%
	España	50,7	2013	Eurostat / DG AGR	59,8	2013	59,8	2015	0,00%
	Com. Madrid	0	2013	Estimación	0	2013	0	2015	
Zonas predominantemente urbanas	UE28	9,8	2013	Eurostat / DG AGR	11,8	2013	11,8	2015	0,00%
	España	19,9	2013	Eurostat / DG AGR	23,3	2013	23,3	2015	0,00%
	Com. Madrid	100	2013	Estimación	100	2013	100	2015	0,00%

CCI 8: PIB per cápita

Tabla 185: PIB per cápita (€/hab/año) (08.01)²³

Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	25.700	2013	Eurostat	26.700	2013	28.900	2015	8,24%
España	22.300	2013	Eurostat	22.000	2013	23.200	2015	5,45%
Com. Madrid	30.900	2013	Estimado	30.100	2013	31.800	2015	5,65%

Tabla 186: PIB per cápita por tipo de región (€/hab/año) (08.02)²⁴

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Zonas predominantemente rurales	UE28	17.605	2013	Eurostat	18.700	2013	20.000	2015	6,95%
	España	20.363	2013	Eurostat	19.300	2013	20.400	2015	5,70%
	Com. Madrid	0	2013	Estimado	0	2013	0	2015	
Zonas intermedias	UE28	22.572	2013	Eurostat	23.200	2013	24.700	2015	6,47%
	España	21.036	2013	Eurostat	19.900	2013	20.800	2015	4,52%
	Com. Madrid	0	2013	Estimado	0	2013	0	2015	

²³ Los datos regionales han sido estimados a partir del valor adelantado de PIB proporcionado por el INE. Es una estimación sobre los datos aún no validados por Eurostat que procede de la Contabilidad Regional de España.

²⁴ Los datos regionales han sido estimados a partir del valor adelantado de PIB proporcionado por el INE. Es una estimación sobre los datos aún no validados por Eurostat que procede de la Contabilidad Regional de España.

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Zonas predominantemente urbanas	UE28	30.906	2013	Eurostat	33.100	2013	36.000	2015	8,76%
	España	23.864	2013	Eurostat	23.200	2013	24.500	2015	5,60%
	Com. Madrid	30.900	2013	Estimado	30.100	2013	31.800	2015	5,65%

Tabla 187: PIB per cápita armonizado (PPS/hab/año) (08.03)²⁵

Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	25.700	2013	Eurostat	26.700	2013	28.900	2015	8,24%
España	24.500	2013	Eurostat	24.000	2013	25.900	2015	7,92%
Com. Madrid	33.920	2013	Estimado	32.700	2013	35.600	2015	8,87%

Tabla 188: PIB per cápita armonizado por tipo de región (PPS/hab/año) (08.04)²⁶

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Zonas predominantemente rurales	UE28	18.351	2013	Eurostat	19.500	2013	21.300	2015	9,23%
	España	21.712	2013	Eurostat	21.000	2013	22.900	2015	9,05%
	Com. Madrid	0	2013	Estimado	0	2013	0	2015	
Zonas intermedias	UE28	22.552	2013	Eurostat	23.600	2013	25.700	2015	8,90%
	España	22.430	2013	Eurostat	21.600	2013	23.300	2015	7,87%
	Com. Madrid	0	2013	Estimado	0	2013	0	2015	
Zonas predominantemente urbanas	UE28	30.544	2013	Eurostat	32.500	2013	35.000	2015	7,69%
	España	25.446	2013	Eurostat	25.200	2013	27.400	2015	8,73%
	Com. Madrid	33.920	2013	Estimado	32.700	2013	35.600	2015	8,87%

Tabla 189: Índice de poder de compra (Euros) (EU 25=100) (08.05)²⁷

Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	100	2013	Eurostat	100	2013	100	2015	0,00%
España	95	2013	Eurostat	90	2013	90	2015	0,00%
Com. Madrid	132	2013	Estimado	122	2013	123	2015	0,82%

²⁵ Los datos regionales han sido estimados a partir del valor adelantado de PIB proporcionado por el INE. Es una estimación sobre los datos aún no validados por Eurostat.

²⁶ Los datos regionales han sido estimados a partir del valor adelantado de PIB proporcionado por el INE. Es una estimación sobre los datos aún no validados por Eurostat.

²⁷ Los datos regionales han sido estimados a partir del valor adelantado de PIB proporcionado por el INE. Es una estimación sobre los datos aún no validados por Eurostat.

**Tabla 190: Índice de poder de compra (PPS) por tipo de región (EU 25=100)
(08.06)²⁸**

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Zonas predominantemente rurales	UE28	73	2013	Eurostat	73	2013	74	2015	1,37%
	España	87	2013	Eurostat	79	2013	79	2015	0,00%
	Com. Madrid	0	2013	Estimado	0	2013	0	2015	
Zonas intermedias	UE28	90	2013	Eurostat	88	2013	89	2015	1,14%
	España	89	2013	Eurostat	81	2013	81	2015	0,00%
	Com. Madrid	0	2013	Estimado	0	2013	0	2015	
Zonas predominantemente urbanas	UE28	122	2013	Eurostat	122	2013	121	2015	-0,82%
	España	101	2013	Eurostat	94	2013	95	2015	1,06%
	Com. Madrid	132	2012	Estimado	122	2013	123	2015	0,82%

CCI 10: Estructura de la economía

Tabla 191: Valor añadido bruto total (millones de €) (10.01)

Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	11.661.789,30	2013	Eurostat	12.136.592	2013	13.144.666	2015	8,31%
España	933.173,00	2013	Eurostat	935.655	2013	975.795	2015	4,29%
Com. Madrid	172.854,20	2011	Eurostat	175.999	2013	184.125	2015	4,62%

Tabla 192: Valor añadido bruto por sectores económicos (millones de €) (10.02)

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Primario	UE28	196.275,30	2013	Eurostat	203.356	2013	198.296	2015	-2,49%
	España	24.109,00	2013	Eurostat	25.749	2013	25.004	2015	-2,89%
	Com. Madrid	200,6	2011	Eurostat	174	2013	103	2015	-40,80%
Secundario	UE28	2.882.910,30	2013	Eurostat	2.990.615	2013	3.185.046	2015	6,50%
	España	236.164,00	2013	Eurostat	217.892	2013	230.656	2015	5,86%
	Com. Madrid	32.554,50	2011	Eurostat	27.411	2013	28.326	2015	3,34%
Terciario	UE28	8.582.603,90	2013	Eurostat	8.942.619	2013	9.761.321	2015	9,16%
	España	672.900,00	2013	Eurostat	692.014	2013	720.135	2015	4,06%
	Com. Madrid	140.099,10	2011	Eurostat	148.414	2013	155.697	2015	4,91%

²⁸ Los datos regionales han sido estimados a partir del valor adelantado de PIB proporcionado por el INE. Es una estimación sobre los datos aún no validados por Eurostat.

Tabla 193: Valor añadido bruto por tipo de región (millones de €) (10.03)

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Zonas predominantemente rurales	UE28	1.793.840,70	2013	Eurostat	1.635.706	2013	1.744.018	2015	6,62%
	España	63.206,10	2013	Eurostat	29.441	2013	30.285	2015	2,87%
	Com. Madrid	0	2011	Eurostat	0	2013	0	2015	
Zonas intermedias	UE28	3.557.299,50	2013	Eurostat	3.790.628	2013	4.037.498	2015	6,51%
	España	297.828,80	2013	Eurostat	287.490	2013	296.687	2015	3,20%
	Com. Madrid	0	2011	Eurostat	0	2013	0	2015	
Zonas predominantemente urbanas	UE28	5.890.819,30	2013	Eurostat	6.666.690	2013	7.329.974	2015	9,95%
	España	597.749,30	2013	Eurostat	617.910	2013	648.043	2015	4,88%
	Com. Madrid	171.739	2011	Eurostat	175.999	2013	184.125	2015	4,62%

Tabla 194: Porcentaje de valor añadido bruto por sector económico (10.04)

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Primario	UE28	1,7	2013	Eurostat	1,7	2013	1,6	2015	-5,88%
	España	2,6	2013	Eurostat	2,8	2013	2,5	2015	-10,71%
	Com. Madrid	0,1	2011	Eurostat	0,1	2013	0,1	2015	0,00%
Secundario	UE28	24,7	2013	Eurostat	24,6	2013	24,2	2015	-1,63%
	España	25,3	2013	Eurostat	15,6	2013	23,6	2015	51,28%
	Com. Madrid	18,8	2011	Eurostat	15,2	2013	15,4	2015	1,32%
Terciario	UE28	73,6	2013	Eurostat	73,7	2013	74,3	2015	0,81%
	España	72,1	2013	Eurostat	74	2013	73,8	2015	-0,27%
	Com. Madrid	81,1	2011	Eurostat	84,3	2013	84,6	2015	0,36%

Tabla 195: Porcentaje de valor añadido bruto por tipo de región (10.05)

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Zonas predominantemente rurales	UE28	15,8	2013	Eurostat	13,5	2013	13,3	2015	-1,48%
	España	6,6	2013	Eurostat	3,1	2013	3,1	2015	0,00%
	Com. Madrid	0	2013	Eurostat	0	2013	0	2015	
Zonas intermedias	UE28	31,4	2013	Eurostat	31,3	2013	30,8	2015	-1,60%
	España	31	2013	Eurostat	30,8	2013	30,4	2015	-1,30%
	Com. Madrid	0	2013	Eurostat	0	2013	0	2015	
Zonas predominantemente urbanas	UE28	52	2013	Eurostat	55,1	2013	55,9	2015	1,45%
	España	62,3	2013	Eurostat	66,1	2013	66,5	2015	0,61%
	Com. Madrid	100	2013	Eurostat	100	2013	100	2015	0,00%

CCI 12: Productividad laboral por sector económico

Tabla 196: Productividad laboral total (€/persona) (12.01)

Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	52.237	2013	Eurostat / DG AGRI	54.364	2013	57.317	2015	5,43%
España	54.091	2013	Eurostat / DG AGRI	54.235	2013	52.772	2015	-2,70%
Com. Madrid	55.680	2011	Eurostat / Estimado	58.328	2013	58.451	2015	0,21%

Tabla 197: Productividad laboral por sector económico (€/persona) (12.02)

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Primario	UE28	17.242	2013	Eurostat /DG AGRI	17.868	2013	18.064	2015	1,09%
	España	32.496	2013	Eurostat /DG AGRI	34.707	2013	34.158	2015	-1,58%
	Com. Madrid	29.073	2011	Estimado	22.025		25.750	2015	16,91%
Secundario	UE28	57.645	2013	Eurostat /DG AGRI	59.798	2013	63.832	2015	6,75%
	España	74.825	2013	Eurostat /DG AGRI	69.036	2013	69.725	2015	1,00%
	Com. Madrid	75.045	2011	Estimado	78.429	2013	76.350	2015	-2,65%
Terciario	UE28	53.027	2013	Eurostat /DG AGRI	55.251	2013	57.946	2015	4,88%
	España	50.390	2013	Eurostat /DG AGRI	51.821	2013	49.834	2015	-3,84%
	Com. Madrid	52.596	2011	Estimado	55.795	2013	56.087	2015	0,52%

Tabla 198: Productividad laboral por tipo de región (€/persona) (12.03)

Zonas predominantemente rurales	UE28	39.588	2011	Eurostat / DG AGRI	41.968	2013	41.968	2013	6,01%
	España	48.408	2011	Eurostat / DG AGRI	49.191	2013	49.191	2013	1,62%
	Com. Madrid	0	2011	Eurostat / DG AGRI	0	2013	0	2013	
Zonas intermedias	UE28	47.391	2011	Eurostat / DG AGRI	47.681	2013	47.681	2013	0,61%
	España	50.360	2011	Eurostat / DG AGRI	50.881	2013	50.881	2013	1,04%
	Com. Madrid	0	2011	Eurostat / DG AGRI	0	2013	0	2015	
Zonas predominantemente urbanas	UE28	58.504	2011	Eurostat / DG AGRI	64.162	2013	64.162	2013	9,67%
	España	52.689	2011	Eurostat / DG AGRI	53.558	2013	53.558	2013	1,65%
	Com. Madrid	55.680	2011	Estimado	58.328	2013	58.452	2015	4,98%

La población muestra, en su conjunto, una pequeña disminución, aumentando en las zonas predominantemente urbanas; por edades, se observa un envejecimiento de la misma, tal y como muestra las proyecciones poblacionales.

El PIB per cápita aumenta, aunque el índice de poder adquisitivo prácticamente se mantiene en los mismos niveles, con un leve aumento.

En cuanto a la variación experimentada por el valor añadido bruto, éste indicador muestra tasas de crecimiento. Por sectores, es el secundario y el terciario los que crecen y el primario experimenta una fuerte disminución.

La productividad laboral por sectores económicos, en términos globales, ofrece un crecimiento muy leve, por sectores, es el sector primario el que muestra un crecimiento importante, el secundario disminuye y el terciario incrementa, aunque poco.

Desde una óptica cualitativa, la estrategia definida en el PDR-CM 2014-2020 pretende:

- Incrementar el acceso a los servicios.
- Restaurar y valorizar recursos naturales y culturales que mejoren el atractivo de las zonas.
- Promover el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, incluido la producción y el consumo de productos ecológicos.
- Generación de oportunidades de empleo que aumente la participación femenina y los jóvenes en el mercado laboral.
- Apoyar la igualdad de oportunidades y la integración de colectivos desfavorecidos y/o riesgo de exclusión social.

Conclusiones

Las medidas a acometer en el marco del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020 persiguen, entre otras cuestiones apoyar el desarrollo local en las zonas rurales.

Recomendaciones

Volcarse en la ejecución. Definir preguntas acordes con el momento del ciclo de vida de un Programa que sean asequibles en su cálculo y coste.

7.18 Pregunta Común de Evaluación 18, Ámbito de Interés 6C

¿En qué medida las intervenciones del PDR han mejorado la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales?

Medidas, submedidas y operaciones

M01: Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14):

- 1.1 Ayuda a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias:

- ✓ 1.1.1 Acciones de formación promovidas por la Administración.
- ✓ 1.1.2 Programa formativo para el fomento del empleo verde en espacios naturales.
- ✓ 1.1.3 Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid.
- 1.2 Ayuda a las actividades de demostración y acciones de información:
 - ✓ 1.2.1 Acciones de demostración e información promovidas por la Administración.

M16: Cooperación (art. 35):

- 16.1 Apoyo para el establecimiento y funcionamiento de los grupos operativos en el marco de la EIP:
 - ✓ 16.1.1. Ayudas al establecimiento de los grupos operativos.
- 16.2 Apoyo para proyectos piloto y apoyo para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías.
 - ✓ 16.2.1 Ayudas para la cooperación en proyectos piloto y el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías.
 - ✓ 16.2.2 Ayudas para la cooperación en proyectos piloto en las Reservas de la Biosfera.

M19 Apoyo para el desarrollo local de LEADER (DLP, desarrollo local participativo) (art. 35 del Reglamento (UE) nº 1303/2013):

- 19.2 Ayuda para la realización de operaciones conforme a la estrategia de DLP.

Vinculación entre la pregunta común de evaluación, juicios de valor e indicadores

Juicios de valor:

- Aumentar la calidad de acceso y promover el uso de las TIC.

Indicadores de contexto:

- CCI: 1: Población.

Métodos de recopilación de información

Métodos cuantitativos: actualización del indicador correspondiente mediante el uso de estadísticas oficiales.

Métodos cualitativos: entrevistas personales con los responsables de la Unidades Gestoras, Organismo Pagador, Autoridad de Gestión para recabar sus opiniones sobre cómo el PDR-CM 2014-2020 contribuye a alcanzar los logros establecidos.

Desafíos/riesgos/problemas

El principal desafío/problema al cual ha habido que enfrentarse para cumplimentar esta pregunta común de evaluación se deriva de la inexistencia de ejecución.

Respuesta y evaluación de la pregunta

CCI 1: Población.

Tabla 199: Población total (miles de habitantes) (01.01)

Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	503.930	2012	Eurostat	506.683	2013	508.504	2.015	0,91%
España	46.196	2012	Eurostat	46.728	2013	46.450	2.015	0,55%
Com. Madrid	6.388	2012	Eurostat	6.415	2013	6.385	2.015	-0,05%

Tabla 200: Población por tipo de región (habitantes) (01.02)

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Zonas predominantemente rurales	UE28	113.034	2012	Eurostat	114.533	2013	97.640	2.015	-13,62%
	España	3.380	2012	Eurostat	3.442	2013	3.384	2.015	0,12%
	Com. Madrid	0	2012	Estimado	0	2013	0	2015	
Zonas intermedias	UE28	176.452	2012	Eurostat	176.926	2013	184.958	2.015	4,82%
	España	15.447	2012	Eurostat	15.657	2013	15.538	2.015	0,59%
	Com. Madrid	0	2012	Eurostat	0	2013	0	2015	
Zonas predominantemente urbanas	UE28	214.444	2012	Eurostat	215.805	2013	223.714	2.015	4,32%
	España	27.369	2012	Eurostat	27.628	2013	27.527	2.015	0,58%
	Com. Madrid	6.190	2012	Estimado	6.415	2013	6.385	2015	

Tabla 201: Porcentaje de población en cada grupo de edad (porcentaje) (01.03)

	Territorio	Valor	Año	Fuente	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Zonas predominantemente rurales	UE28	22,4	2012	Eurostat	22,6	2013	19,2	2.015	-14,29%
	España	7,3	2012	Eurostat	7,4	2013	7,3	2.015	0,00%
	Com. Madrid	3,1	2012	Estimado	0	2013	0	2015	
Zonas intermedias	UE28	35	2012	Eurostat	34,9	2013	36,4	2.015	4,00%
	España	33,4	2012	Eurostat	33,5	2013	33,5	2.015	0,30%
	Com. Madrid	0	2012	Estimado	0	2013	0	2015	
Zonas predominantemente urbanas	UE28	42,6	2012	Eurostat	42,5	2013	44	2.015	3,29%
	España	59,2	2012	Eurostat	59,1	2013	59,3	2.015	0,17%
	Com. Madrid	96,9	2012	Estimado	100	2013	100	2015	3,20%

La población muestra, en su conjunto, una pequeña disminución, aumentando en las zonas predominantemente urbanas; por edades, se observa un envejecimiento de la misma, tal y como muestra las proyecciones poblacionales.

Aunque, a juicio del equipo evaluador, la evolución de este indicador de contexto no se vincula directamente con la mejora de la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación, ya que el aumento y/o disminución de la población está vinculada con muchos más factores.

Desde una perspectiva cualitativa, la estrategia definida en el PDR-CM 2014-2020 pretende:

- Mejorar la capacitación de los recursos humanos en el uso de las TIC.

Conclusiones

Con el PDR de la Comunidad de Madrid se busca mejorar la calidad de vida de las áreas rurales, ya sea a través de la mejora y cuidado del entorno, mejora de los servicios, de la formación de sus habitantes, etc.

Recomendaciones

Volcarse en la ejecución. Definir preguntas acordes con el momento del ciclo de vida de un Programa que sean asequibles en su cálculo y coste.

7.19 Pregunta Común de Evaluación 19, otros aspectos del PDR

¿En qué medida las sinergias entre las prioridades y ámbitos de interés han mejorado la eficacia del PDR?

Medidas, submedidas y operaciones

El Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020 en su conjunto.

Vinculación entre la pregunta común de evaluación, juicios de valor e indicadores

Juicios de valor:

- Las medidas generan sinergias dentro del Programa.
- Las medidas generan complementariedades dentro del Programa

Indicadores de contexto:

- No procede.

Métodos de recopilación de información

Métodos cualitativos: análisis de las sinergias y las complementariedades dentro del Programa.

Desafíos/riesgos/problemas

Complejidad en la comprensión del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020.

Respuesta y evaluación de la pregunta

A priori, no se puede determinar de forma fehaciente los efectos sinérgicos generados entre las medidas definidas en el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de

Madrid 2014-2020 y las prioridades de desarrollo rural, porque no hay ejecución. Cuestión que hace que se realice el análisis de una forma teórica, en el cual se pone de manifiesto lo que se espera alcanzar.

Para ello, se ha procedido a la construcción de una matriz, en la que se ofrecen los efectos sinérgicos esperados, definidos por su grado de intensidad, es decir:

- Relación fuerte.
- Relación moderada.
- Relación baja.

Cuando haya gasto justificado a FEADER este análisis se podrá hacer de una forma más realista y veraz.

En la matriz se aprecia importantes efectos sinérgicos entre las medidas definidas en el PDR-CM 2014-2020 y las prioridades de desarrollo rural, mostrándose su grado de intensidad.

Matriz 10: Efectos sinérgicos entre las Medidas y las Prioridades

Medidas	Prioridad 1			Prioridad 2		Prioridad 3		Prioridad 4				Prioridad 5					Prioridad 6		
	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4-agraria		4-forestal		5A	5B	5C	5D	5E	6A	6B	6C
1	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
2	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
4	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
6	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
7	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
8	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
10	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
11	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
13	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
15	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
16	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
19	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
20	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●

LEYENDA:
● Relación fuerte
● Relación moderada
● Relación baja

Fuente: Elaboración propia.

Matriz 11: Grado de complementariedad entre las Medidas y las Prioridades

Medidas	Prioridad 1			Prioridad 2		Prioridad 3		Prioridad 4				Prioridad 5					Prioridad 6		
	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4-agraria		4-forestal		5A	5B	5C	5D	5E	6A	6B	6C
1				●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
2	●	●	●	●	●	●	●				●	●	●	●	●	●	●	●	●
4								●	●	●									
6	●	●	●	●	●			●	●	●									
7																	●	●	●
8								●	●	●	●	●	●				●	●	●
10								●	●	●	●	●	●				●	●	●
11	●	●	●					●	●	●									
13								●	●	●	●	●	●				●	●	●
15											●	●	●						
16	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
19	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●			
20	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●

Fuente: Elaboración propia.

Asimismo, se observa que las medidas establecidas muestran un importante grado de complementariedad con las prioridades y áreas de interés de desarrollo rural

Conclusiones

Se aprecian importantes efectos sinérgicos y complementariedades.

Recomendaciones

Volcarse en la ejecución. Definir preguntas acordes con el momento del ciclo de vida de un Programa que sean asequibles en su cálculo y coste.

7.20 Pregunta Común de Evaluación 20, otros aspectos del PDR

¿En qué medida la asistencia técnica ha contribuido a la consecución de los objetivos fijados en el artículo 59 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 y en el artículo 51, apartado 2 del reglamento (UE) nº 1305/2013?

Medidas, submedidas y operaciones

M20: Asistencia técnica a iniciativa de los Estados miembros (art. 151 a 54):

- 20.1 Asistencia técnica:
 - ✓ 20.1.1 Asistencia técnica.

Vinculación entre la pregunta común de evaluación, juicios de valor e indicadores

Juicios de valor:

- Mejorar la preparación y la gestión del PDR.
- Reforzar la capacidad de la Autoridad de Gestión y de las Unidades Gestoras para administrar y utilizar los Fondos.
- Apoyar las tareas de seguimiento, control, evaluación y comunicación.

Indicadores de contexto:

- No procede.

Métodos de recopilación de información

Métodos cualitativos: entrevistas personales con los responsables de la Unidades Gestoras, Organismo Pagador, Autoridad de Gestión para recabar sus opiniones sobre cómo el PDR-CM 2014-2020 contribuye a alcanzar los logros establecidos.

Desafíos/riesgos/problemas

El principal desafío/problema al cual ha habido que enfrentarse para cumplimentar esta pregunta común de evaluación se deriva de la inexistencia de ejecución.

Respuesta y evaluación de la pregunta

La asistencia técnica es una medida muy importante, que puede contribuir a mejorar la eficacia y la eficiencia de una intervención. Así, de las entrevistas personales se desprende que:

- Hay que hacer un esfuerzo en formación de los gestores que así lo precisen.
- Hay una falta de personal, necesaria para la ejecución y seguimiento de las medidas.
- Existe una falta de medios materiales.

Conclusiones

La asistencia técnica es una medida primordial dentro del PDR de la Comunidad de Madrid y se le debe dar la importancia que tiene

Recomendaciones

Para una mejor gestión, seguimiento, control, evaluación y comunicación del Programa se recomienda:

- Más personal para realizar las tareas necesarias, ya sean internos o externos.
- Formación del personal que así lo requiera, ya sea por incorporarse recientemente o por aquellas otras circunstancias que demanden una formación específica.
- Seguir contando con una asistencia técnica externa para la realización de los controles, puesto que se ha demostrado su efectividad, sobre todo al utilizar una metodología común.
- Utilizar la medida de asistencia técnica en aquellas Unidades Gestoras que lo precisen para la realización de trabajos específicos necesarios para el buen funcionamiento de la intervención.
- Incrementar su montante financiero.

7.21 Pregunta Común de Evaluación 21, otros aspectos del PDR

¿En qué medida la RRN ha contribuido a la consecución de los objetivos fijados en el artículo 54, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 1305/2013?

Medidas, submedidas y operaciones

El Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020 en su conjunto.

Vinculación entre la pregunta común de evaluación, juicios de valor e indicadores

Juicios de valor:

- Contribuir a aumentar la participación de las partes interesadas en la aplicación de la política de desarrollo rural, mediante acciones de información al público en general y a los beneficiarios potenciales.
- Contribuir a mejorar la calidad de la aplicación del PDR-CM 2014-2020.

Indicadores de contexto:

- No procede.

Métodos de recopilación de información

Métodos cualitativos: entrevistas personales con los responsables de las Unidades Gestoras, Organismo Pagador, Autoridad de Gestión para recabar sus opiniones sobre cómo el PDR-CM 2014-2020 contribuye a alcanzar los logros establecidos.

Desafíos/riesgos/problemas

El principal desafío/problema al cual ha habido que enfrentarse para cumplimentar esta pregunta común de evaluación se deriva de la inexistencia de ejecución.

Respuesta y evaluación de la pregunta

La Comunidad de Madrid, como miembro de la Asamblea de la Red Rural Nacional, ha participado en talleres, jornadas y grupos de trabajo:

- Grupo de trabajo: Cooperación LEADER interterritorial y transnacional. El objetivo es fomentar la coordinación en materia de normativa, criterios de selección, gastos subvencionables, entre otros conceptos, para promover la cooperación LEADER interregional (entre Grupos de Acción Local de distintas comunidades autónomas) y transnacional (con otros Estados miembros de la Unión Europea y terceros países).

Asimismo, se creó una aplicación de este Grupo de Trabajo dentro de la web www.redruralnacional.es, que consiste en un espacio para la comunicación para los miembros del grupo, donde se pueden mantener debates y conversaciones a través de foros online, compartir documentos y consultar datos de contacto.

- Grupo de Trabajo de Seguimiento y Evaluación de la PAC 14-20 El objetivo de este grupo es transmitir a todas las Autoridades de Gestión las conclusiones de los Grupos de expertos de Seguimiento y Evaluación de la PAC.

- Grupo de trabajo de Jóvenes agricultores. El objetivo de este grupo de trabajo es el análisis y diagnóstico de posibles mejoras en la medida de primera instalación de jóvenes agricultores dentro de los PDR.
- Taller formativo sobre "Participación pública en las Estrategias de Desarrollo Local". El objetivo del taller fue facilitar la adquisición de herramientas y conocimientos para incrementar la participación pública en las Estrategias de Desarrollo Local (EDL).
- Taller sobre el "Plan de comunicación de la RRN e integración de las estrategias de información y Publicidad de los PDR". El objetivo del taller fue dar a conocer todas las herramientas de las que dispone la RRN para que los encargados de las estrategias de información y publicidad de las diferentes comunidades autónomas puedan utilizarlas y hacer llegar a la RRN toda aquella información que consideren interesante para su difusión.
- Taller sobre "Opciones de costes simplificados en LEADER". El objetivo del taller fue conocer las Comunidades Autónomas que habían aplicado costes simplificados en LEADER, su metodología, problemas y dificultades asociados.
- Jornada de Desarrollo Rural Inclusivo. El objetivo de la jornada es posibilitar el intercambio de experiencias en buenas prácticas, permitiendo acercar la realidad de las personas con discapacidad en el medio rural.
- Taller "Medidas agroambientales en los PDR españoles 2014-2020". El objetivo del taller es analizar las medidas agroambientales en los PDR 2014-2020 españoles y los principales resultados del periodo 2007-2013.
- Jornada "sobre medidas de servicios de asesoramiento de explotaciones agrarias". El objetivo de la jornada fue tratar sobre el ámbito y alcance del asesoramiento, entidades de asesoramiento, procedimiento de selección de beneficiarios, coste de asesoramiento y gastos subvencionables y control.
- Jornada para Autoridades de Gestión de los Programas de Desarrollo Rural (PDR) "Diseño y ejecución de la Medida de Instalación de Jóvenes Agricultores en los PDR 2015-2020". El objetivo de la jornada fue tratar sobre los problemas comunes y experiencias de las distintas autoridades de gestión en la implantación de la medida y sugerencias para su mejora.
- Jornada sobre Participación y Gobernanza en el medio rural. El objetivo fue trabajar sobre ejemplos de buenas prácticas de gobernanza y participación en el proceso de programación de desarrollo rural y avanzar en sus fortalezas y oportunidades.

Además, se han realizado, conjuntamente con la RRN medidas de comunicación destinadas al público en general:

- La publicación del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid en la página web de la RRN.

- La publicación de las órdenes de las bases reguladoras y de convocatoria de ayudas en la página web de la RRN.

También se destaca las siguientes actuaciones realizadas:

- Miembro del Comité Ejecutivo de la RRN en el año 2016.
- Miembro de la Comisión de valoración de la convocatoria para la creación de Grupos Operativos supra autonómicos en relación con la Asociación Europea para la Innovación en materia de sostenibilidad y productividad agrícolas.
- Información individualizada a las unidades gestoras sobre las actuaciones de la Red Rural Nacional de su interés

Conclusiones

En el período 2014-2020, el artículo del Reglamento (UE) nº 1305/2013 define los siguientes objetivos:

- Impulsar una mayor participación de las partes interesadas en la aplicación de la política de desarrollo rural.
- Mejorar la calidad de la aplicación de los PDR.
- Informar al público en general y a los potenciales beneficiarios de la Política de Desarrollo Rural y de las posibilidades de financiación.
- Potenciar la innovación en el sector agrícola, la producción alimentaria, la silvicultura y las zonas rurales.

Además, la RRN ejerce el papel de servicio de apoyo en España para la Asociación Europea de Innovación, poniendo en contacto a los potenciales integrantes de los Grupos Operativos que lleven a cabo proyectos innovadores cofinanciados por el FEADER.

Recomendación

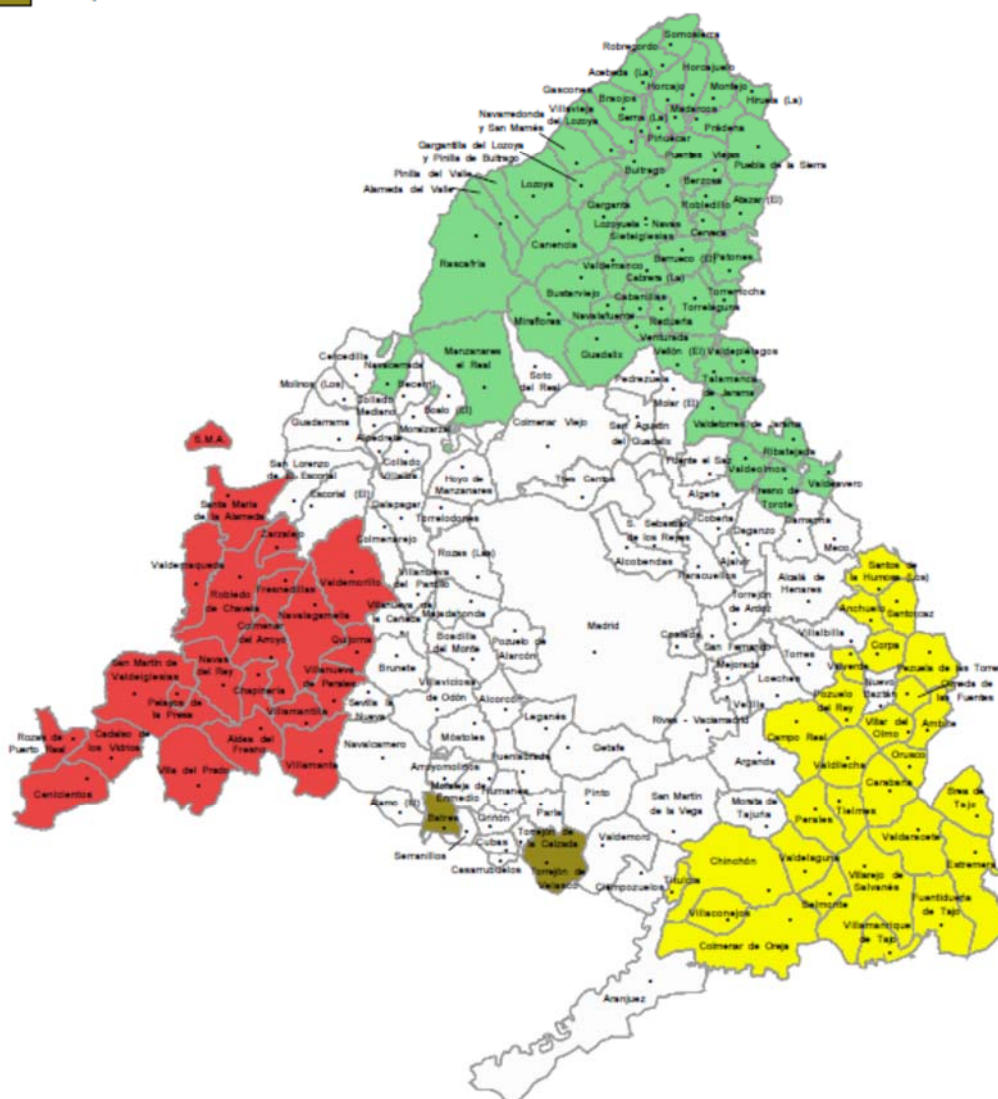
Se aprecia un importante trabajo en el marco de la RRN y una importante participación por parte de la Comunidad de Madrid. Se recomienda seguir trabajando en la misma línea, con tanta intensidad, diversidad y calidad, así como, seguir difundiendo las actuaciones efectuadas.

8. LEADER

En el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020 se definieron una serie de zonas rurales, a las cuales deberían ir asociadas Estrategias de Desarrollo Rural.

Mapa 1: Zonas rurales de las Comunidad de Madrid 2014-2020

- Zonas NO rurales
- Zona Rural NORTE
- Zona Rural SUR OESTE
- Zona Rural SUR ESTE
- Municipios rurales aislados



Fuente: Área de Desarrollo Rural. Comunidad de Madrid.

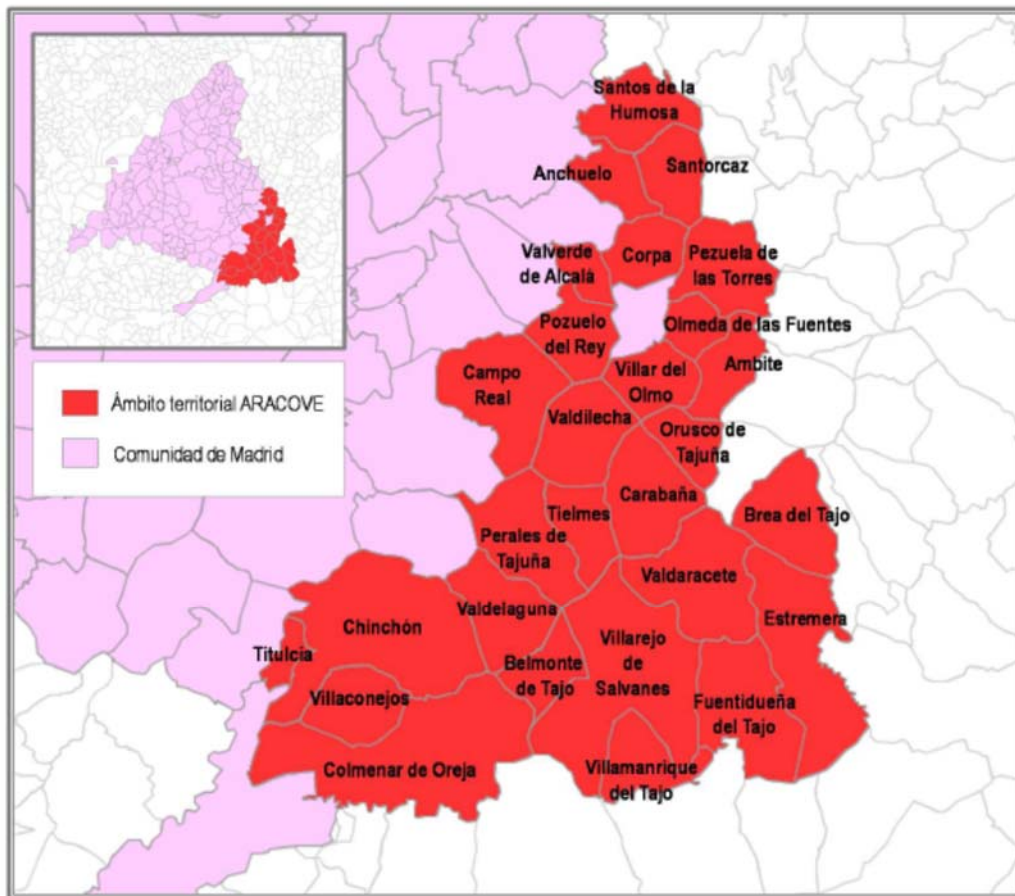
En función de esta delimitación geográfica, al amparo del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020 se han suscrito tres convenios de colaboración para acometer Estrategias de Desarrollo Local. Éstos fueron firmados el 30 de diciembre de 2016.

Así, se definen tres Grupos de Acción Local:

1. Grupo de Acción Local “ARACOVE (Asociación de Desarrollo Rural Comarca de las Vegas y Alcarria de Alcalá)”.

El ámbito de actuación de la Estrategia de Desarrollo Local de ARACOVE se corresponde a la definida en el Anexo III de la ORDEN 4364/2015, de 30 de diciembre, de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio como Zona rural Sur Este. Esta zona está constituida por un conjunto de veintiocho municipios: Ambite, Anchuelo, Belmonte del Tajo, Brea del Tajo, Campo Real, Carabaña, Colmenar de Oreja, Corpa, Chinchón, Estremera, Fuentidueña del Tajo, Olmeda de las Fuentes, Orusco de Tajuña, Perales de Tajuña, Pezuela de las Torres, Pozuelo del Rey, Santorcaz, Santos de la Humosa (Los), Tielmes, Titulcia, Valdaracete, Vald Laguna, Valdilecha, Valverde de Alcalá, Villaconejos, Villmanrique de Tajo, Villar del Olmo y Villarejo de Salvanés.

Mapa 2: Área de actuación de ARACOVE



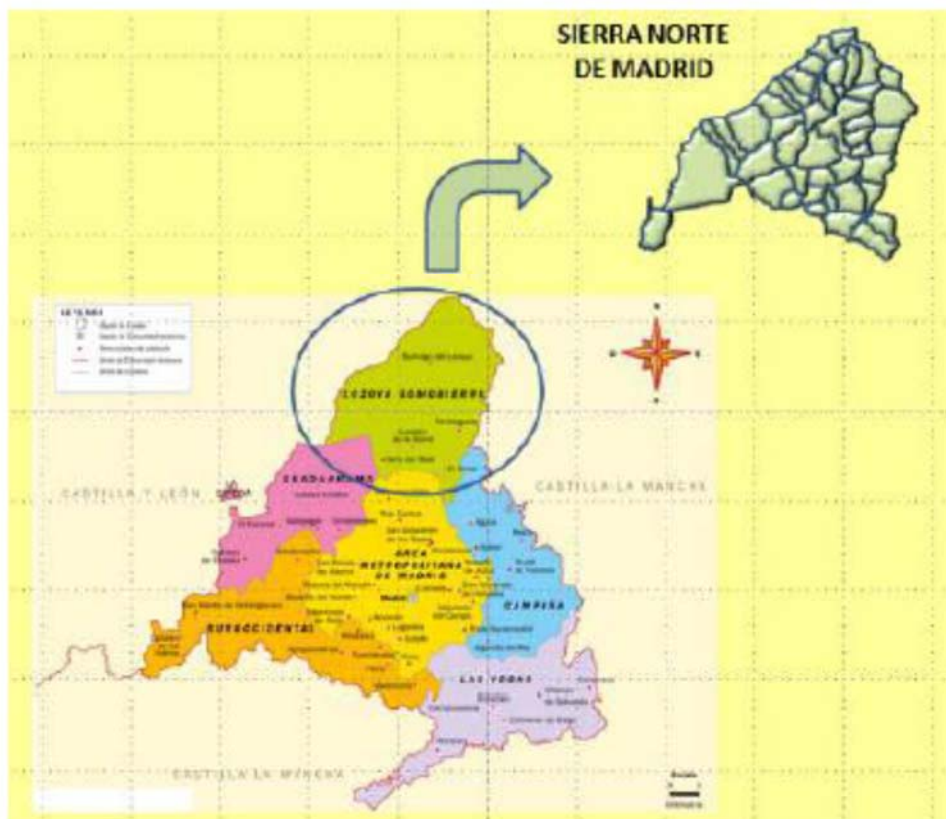
Fuente: Estrategia de Desarrollo Local de ARACOVE.

2. Grupo de Acción Local “Asociación Grupo de Acción Local Sierra Norte de Madrid”.

La Sierra Norte está situada en el extremo septentrional de la Comunidad de Madrid, tiene una extensión de 1.437,22 km² y una población de derecho de 35.883 habitantes (según rectificación padronal de 2015), lo cual supone el 17,6% de la superficie de la Comunidad. Su orografía, mayoritariamente de montaña en casi toda la zona, hace prevalecer el concepto de “sierra” para todo el conjunto de la comarca, aunque también se incluyan algunos territorios de “campiña” y “vega”.

Los 45 municipios que la integran son: La Acebeda, Alameda del Valle, Atazar El Berrueco, Berzosa de Lozoya, Braojos, Buitrago de Lozoya, Bustarviejo, Cabanillas de la Sierra, La Cabrera, Canencia, Navacerrada, Cervera de Buitrago, Garganta de los Montes, Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago, Gascones, La Hiruela, Horcajo de la Sierra, Horcajuelo de la Sierra, Lozoya, Loyuela-Navas-Siete Iglesias, Madarcos, Montejo, Navalafuente, Navaredonda y San Mamés, Talamanca del Jarama, Patones, Pinilla del Valle, Piñuecar, Prádena del Rincón, Puebla de la Sierra, Puentes Viejas, Rascafría, Redueña, Robledillo de la Jara, Robregordo, La Serna del Monte, Somosierra, Torrelaguna, Torremocha de Jarama, Valdepielagos, Valdemanco, El Vellón, Venturada, Villavieja de Lozoya.

Mapa 3: Área de actuación de Sierra Norte de Madrid

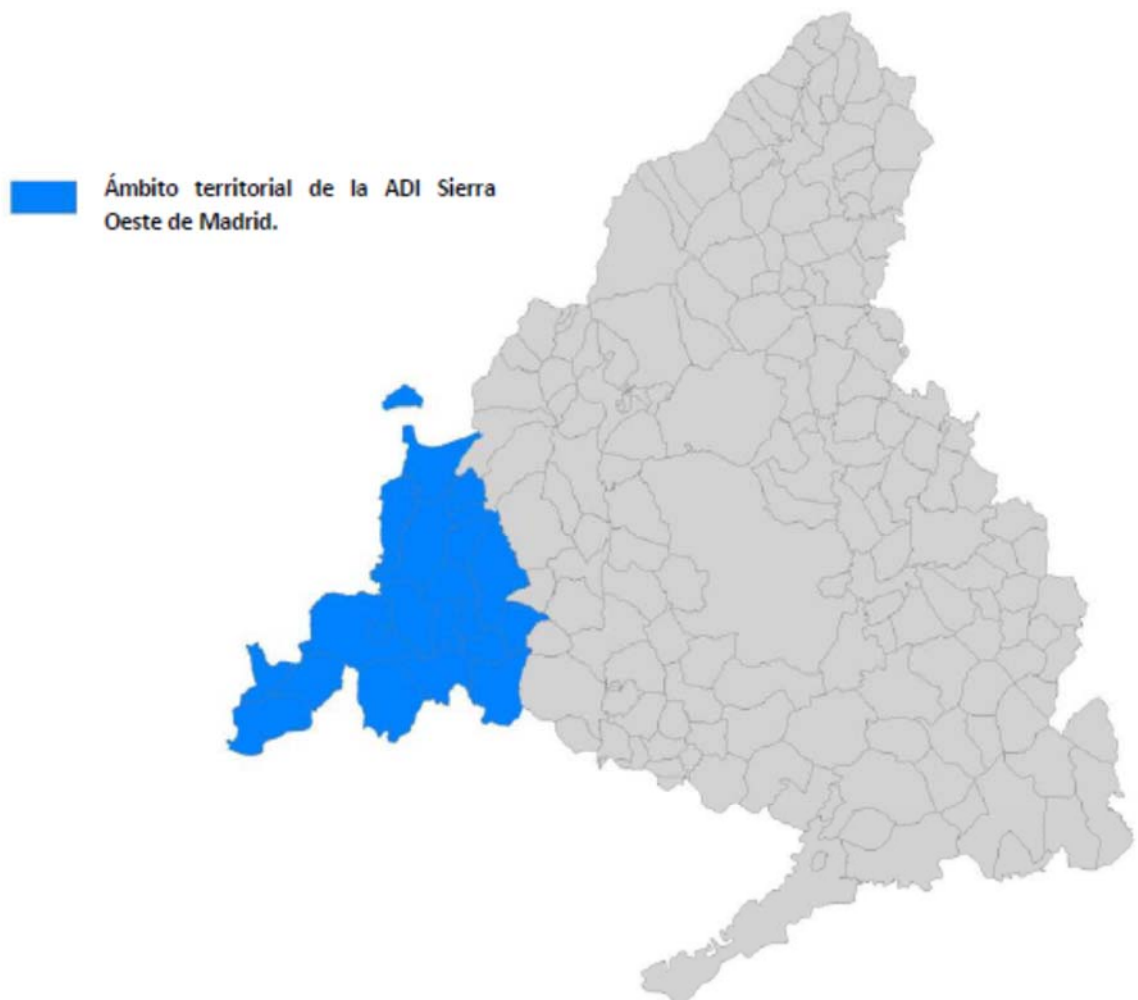


Fuente: Estrategia de Desarrollo Local de Sierra Norte de Madrid.

3. Grupo de Acción Local “Asociación para el Desarrollo Integral de la Sierra Oeste de Madrid”.

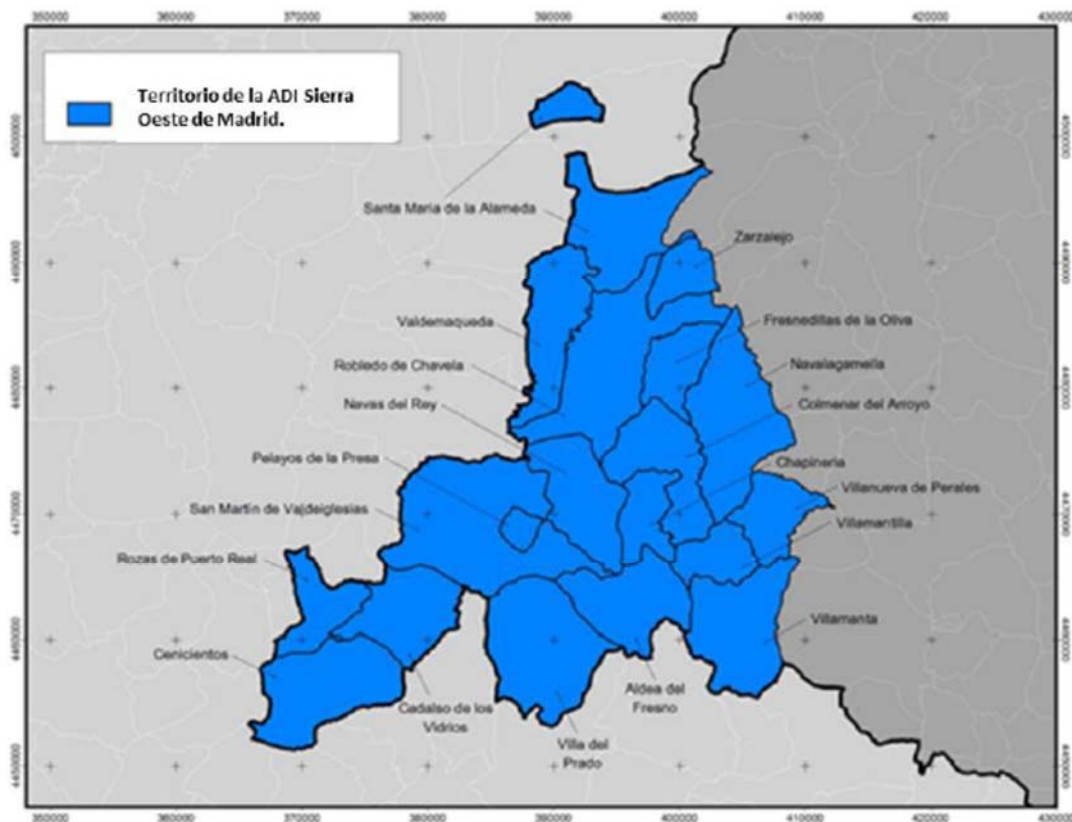
El territorio de la Asociación Integral para el Desarrollo de la Sierra Oeste de Madrid está constituido por un conjunto de diecinueve municipios: Aldea del Fresno, Cadalso de los Vidrios, Cenicientos, Chapinería, Colmenar del Arroyo, Fresnedillas de la Oliva, Navalagamella, Navas del Rey, Pelayos de la Presa, Robledo de Chavela, Rozas de Puerto Real, San Martín de Valdeiglesias, Santa María de la Alameda, Valdemaqueda, Villa del Prado, Villamanta, Villamantilla, Villanueva de Perales y Zarzalejo.

Mapa 4: Área de actuación de Sierra Oeste de Madrid (I)



Fuente: Estrategia de Desarrollo Local de Sierra Oeste de Madrid.

Mapa 5: Área de actuación de Sierra Oeste de Madrid (II)



Fuente: Estrategia de Desarrollo Local de Sierra Oeste de Madrid.

El poco tiempo transcurrido desde que se firman los convenios hasta que finaliza el ámbito temporal de este ejercicio de evaluación (un día) no da mucho margen de análisis. Por tanto, a continuación, se va a proceder al estudio de sinergias y complementariedad de las medidas definidas en cada una de las estrategias de desarrollo local.

Grupo de Acción Local "ARACOVE (Asociación de Desarrollo Rural Comarca de las Vegas y Alcarria de Alcalá)".

Las operaciones definidas en la Estrategia de Desarrollo Local son:

- Op 1: Apoyo a la incorporación al sector agrario.
- Op 2: Creación, ampliación y modernización de industrias agroalimentarias de productos primarios.
- Op 3: Apoyo al comercio minorista.
- Op 4: Apoyo a la promoción de nuevas formas de agricultura a través de proyectos de cooperación e integrales.
- Op 5: Desarrollo de actividades no productivas vinculadas a la conservación del patrimonio y del turismo.

- Op 6: Apoyo a la promoción de nuevas formas de turismo en el territorio, a través de proyectos de cooperación e integrales.
- Op 7: Ayuda a creación de empleo.
- Op 8: Ayudas a la modernización y mejora de la competitividad de las empresas ya existentes.
- Op 9: Prestación de servicios básicos a la población.
- Op 10: Actuaciones dirigidas a mejorar la Accesibilidad a las TIC.
- Op 11: Impulso de nuevas formas organizativas de las administraciones locales.
- Op 12: Formación, información y asesoramiento.
- Op 13: Apoyo a la promoción, difusión y comercialización de los productos del territorio.
- Op 14: Apoyo al desarrollo de proyectos de cooperación e integrales.

Matriz 12: Efectos sinérgicos entre las Operaciones y las Prioridades

Operaciones	Prioridad 1			Prioridad 2		Prioridad 3		Prioridad 4						Prioridad 5				Prioridad 6		
	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4-agraria		4-forestal		5A	5B	5C	5D	5E	6A	6B	6C	
1	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
2	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
3	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
4	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
5	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
6	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
7	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
8	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
9	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
10	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
11	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
12	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
13	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
14	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	

LEYENDA:
 ● Relación fuerte
 ● Relación moderada
 ● Relación baja

Fuente: Elaboración propia.

Las operaciones definidas en la estrategia de desarrollo local del Grupo de Acción Local “ARACOVE (Asociación de Desarrollo Rural Comarca de las Vegas y Alcarria de Alcalá)” muestran efectos sinérgicos y vinculaciones directas con las siguientes áreas de interés:

- Fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales.

- Fomentar el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal.
- Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional.
- Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales.
- Facilitar la distribución, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo.
- Promover el desarrollo en las zonas rurales.
- Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y comunicación (TIC), así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales.

Matriz 13: Complementariedad entre operaciones

Operaciones PDR	Operaciones Estrategia de Desarrollo Local													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
1.1.1						●		●	●			●		
1.1.2						●		●	●			●		
1.1.3						●		●	●			●		
1.2.1						●		●	●			●		
2.1.1												●		
4.1.1														
4.1.2														
4.1.3														
4.1.4	●							●	●					
4.2.1		●	●											
4.3.1														

Operaciones PDR	Operaciones Estrategia de Desarrollo Local													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
4.3.2.														
4.3.3														
4.3.4														
4.4.1														
4.4.2														
6.1.1	●													
7.1.1										●				
7.2.1										●				
7.5.1					●			●	●		●			
7.6.1					●			●	●		●			
8.1.1														
8.1.2TR														
8.3.1														
8.4.1														
8.5.1														
10.1.1														
10.1.2														
10.1.3														
11.1.1														
11.2.1														
13.1														
15.2.1														

Operaciones PDR	Operaciones Estrategia de Desarrollo Local													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
16.1.1														
16.2.1														
16.2.2														●
16.3.1							●							●
16.4.1				●									●	●
16.8.1														●
19.1.1														
19.2.1														
19.3.1														
19.4.1														
20.1.1														
113TR														

Fuente: Elaboración propia.

Del análisis se aprecia la existencia de complementariedad entre las operaciones definidas en la Estrategia de Desarrollo Local y las operaciones establecidas en el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020.

Grupo de Acción Local “Asociación Grupo de Acción Local Sierra Norte de Madrid”.

El Grupo de Acción Local ha definido las siguientes operaciones en su Estrategia de Desarrollo Local:

- Op 1: Instalación y/o mejora de explotaciones agrarias (no profesionales).
- Op 2: Instalación y/o mejora de explotaciones ganaderas (no profesionales).
- Op 3: Apoyo al uso de las TIC en la ganadería extensiva.
- Op 4: Inversiones en infraestructuras para actividades.
- Op 5: Inversiones en alojamientos para adaptarlos a rutas equinas o en bicicleta y a acceso a minusválidos.
- Op 6: Inversiones en alojamientos.

- Op 7: Inversiones en restauración.
- Op 8: Industrias agroalimentarias.
- Op 9: Puesta en marcha de pequeñas empresas.
- Op 10: Mantenimiento de empresas actuales.
- Op 11: Centro de atención socio-sanitaria.
- Op 12: Centros de atención social.
- Op 13: Centros sanitarios complementarios.
- Op 14: Centros educativos.
- Op 15: Centros culturales.
- Op 16: Actividades culturales.
- Op 17: Adaptación de los ayuntamientos y empresas a las TIC.
- Op 18: Potenciación del deporte a nivel base.
- Op 19: Iniciación al deporte.
- Op 20: Apoyo a la creación de centros de ocio.
- Op 21: Apoyo a la creación de grupo de música y teatro.
- Op 22: Inversiones en Red de puntos limpios.
- Op 23: Inversiones en sistemas de reducción de residuos.
- Op 24: Inversiones en Reciclado y tratamiento de residuos.
- Op 25: Inversiones en energías renovables y cultivos energéticos (excepto las calderas de biomasa).
- Op 26: Adaptación de la Sierra Norte a residuo Cero.
- Op 27: Ayuda a empresas de servicios o aprovechamientos medioambientales.
- Op 28: Gestión del territorio.
- Op 29: Apoyo a la concesión de microcréditos.
- Op 30: Renovación del patrimonio Catalogado.
- Op 31: Estudios de Catalogación del Patrimonio.
- Op 32: Formación en industrias agroalimentarias.
- Op 33: Formación en agricultura y ganadería.
- Op 34: Formación en turismo.
- Op 35: Formación en medioambiente.
- Op 36: Promoción.

- Op 37: Madrid destino Rural.
- Op 38: Hacia el residuo cero.
- Op 39: Uso de las TIC en la ganadería extensiva.
- Op 40: Despoblamiento y envejecimiento.

Matriz 14: Efectos sinérgicos entre las Operaciones y las Prioridades

Operaciones	Prioridad 1			Prioridad 2		Prioridad 3		Prioridad 4				Prioridad 5					Prioridad 6		
	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4-agraria		4-forestal		5A	5B	5C	5D	5E	6A	6B	6C
1	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
2	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
3	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
4	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
5	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
6	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
7	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
8	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
9	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
10	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
11	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
12	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
13	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
14	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
15	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
16	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
17	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
18	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
19	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
20	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
21	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
22	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
23	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
24	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
25	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
26	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
27	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
28	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
29	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
30	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
31	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
32	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
33	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
34	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
35	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
36	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
37	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
38	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
39	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
40	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●

LEYENDA:
● Relación fuerte
● Relación moderada
● Relación baja

Fuente: Elaboración propia.

Se aprecian sinergias y vinculaciones directas con las siguientes áreas de interés:

- Fomentar el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal.
- Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional.
- Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en articular con el objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola.
- Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales.
- Facilitar la distribución, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo.
- Promover el desarrollo en las zonas rurales.
- Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y comunicación (TIC), así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales.

Del análisis de las operaciones definida se aprecia complementariedad con el resto de operaciones establecidas en el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020. Sin embargo, no se observa concentración de las operaciones, la estrategia debería centrarse en aquellas necesidades más importantes de su territorio. Se hace notar que la estrategia tiene casi el mismo número de operaciones que el PDR-CM 2014-2020. Se recomienda revisar la Estrategia de Desarrollo local de este Grupo de Acción Local.

Grupo de Acción Local “Asociación para el Desarrollo Integral de la Sierra Oeste de Madrid”.

La estrategia establece las siguientes operaciones para paliar las necesidades detectadas:




- Op 1: Inversiones para la incorporación de agricultores no activos al sector.
- Op 2: Inversiones en la creación de nuevas industrias agroalimentarias.
- Op 3: Inversiones para la creación y modernización de industrias agroalimentarias destinadas al comercio minorista en destino.
- Op 4: Inversiones en maquinaria, equipos e instalaciones, que supongan una mejora de la calidad del producto, una ampliación de la oferta o una reducción de los efectos negativos sobre el medio ambiente.
- Op 5: Inversiones en maquinaria equipo e instalaciones que supongan una mejora en la comercialización y envasado de productos ofertados.
- Op 6: Inversiones para el fomento y desarrollo de los canales cortos de comercialización de productos locales a través de puntos de venta directa o canales de venta on-line.
- Op 7: Inversiones destinadas a la creación de iniciativas de agroturismo para el fomento de los productos agrarios de la comarca.
- Op 8: o traslado de empresas que oferten productos y servicios a la población y a otras empresas, siempre y cuando no haya más de dos prestadores del producto o servicio en el municipio donde se establezcan.
- Op 9: Inversiones en la ampliación de las instalaciones o equipos que conlleven el aumento de la oferta de productos y o servicios con relación a los ofertados en el momento de la solicitud.
- Op 10: Inversiones en la modernización de maquinaria y equipos, que supongan una mejora de la calidad del producto/servicio, una reducción de los efectos negativos sobre el medio ambiente y/o el entorno, o una mejora en la gestión de los residuos.
- Op 11: Industrias de actividades manufactureras y artesanales relacionadas con el aprovechamiento de recursos endógenos o recuperen oficios tradicionales o que su actividad no suponga efectos negativos sobre el medio ambiente o el paisaje.

- Op 12: Inversiones para el fomento y desarrollo de los canales cortos de comercialización de productos locales, incluida la venta electrónica.
- Op 13: Inversiones para la creación de empresas de servicios de atención sanitaria, terapéuticos, educativos y centros de atención a personas dependientes sin restricción de número de empresas establecidas en el municipio.
- Op 14: Apoyo a las iniciativas de creación de alojamientos turísticos en el medio rural.
- Op 15: Apoyo a proyectos de ampliación, mejora y/o ampliación de los alojamientos turísticos.
- Op 16: Apoyo a la creación de nuevos establecimientos de restauración de calidad en la Sierra Oeste.
- Op 17: Ampliación y mejora de establecimientos de restauración.
- Op 18: Creación, ampliación o mejora de empresas de turismo activo.
- Op 19: Creación de servicios públicos que no se presten en los municipios, relacionados con los ámbitos, culturales, educativos, deportivos, asistenciales, sociales o sanitarios.
- Op 20: Ampliación, mejora y modernización de las instalaciones destinadas a la prestación de servicios públicos culturales, educativos, deportivos, asistenciales, sociales o sanitarios, cuando estas intervenciones supongan una mejora significativa en la calidad de prestación del servicio a la población, nuevas posibilidades de usos o permita el acceso a colectivos discapacitados.
- Op 21: Creación de infraestructuras que fomenten el desarrollo posterior de iniciativas empresariales/comerciales, tales como viveros de empresas, centros de co-working y polígonos industriales.
- Op 22: Inversiones destinadas a la creación de infraestructuras e instalaciones de gestión eficiente de residuos.
- Op 23: Inversiones destinadas al ahorro energético y a la instalación de energías renovables en espacios y edificios de uso público, con excepción de las calderas de biomasa.
- Op 24: Creación y mejora de infraestructuras de banda ancha, acceso WIFI gratuito y soluciones de administración pública electrónica.
- Op 25: Creación, mejora o ampliación de zonas verdes y zonas de recreo en los municipios y su entorno.
- Op 26: Inversiones relacionadas con la rehabilitación y mejora del patrimonio histórico y cultural con fines turísticos: palacios, castillos, casas señoriales, torreones, jardines, iglesias, ermitas, conventos estaciones de ferrocarril y otras edificaciones catalogadas como BIC o construidas antes de 1900.

- Op 27: Inversiones relacionadas con la rehabilitación y mejora del patrimonio arqueológico que hagan visitables los yacimientos y cuente con un plan de explotación turística.
- Op 28: Inversiones relacionadas con la rehabilitación y mejora del patrimonio rural ligado a los oficios y costumbres tradicionales de la comarca con fines turísticos, que implique la creación de un producto turístico diferenciado ligado a los mismos, tales como Rutas Culturales, Museos, Centros de Interpretación o centros formativos y educativos relacionados con la recuperación de esos oficios y costumbres tradicionales y cuente con un plan de explotación turística.
- Op 29: Inversiones relacionadas con la rehabilitación y mejora del patrimonio bélico con fines turísticos: Rutas Culturales, Museos, Centros de Interpretación o centros formativos y educativos relacionados con los mismos y cuente con un plan de explotación turística.
- Op 30: Inversiones para actuaciones que tengan como fin el mantenimiento, recuperación o rehabilitación de zonas con alto valor natural o paisajístico que redunde en una mejora para el turismo mediante la creación de zonas de uso y disfrute por parte del Turista ligadas a la naturaleza y el entorno y cuente con un plan de explotación turística.
- Op 31: Inversiones para la creación o ampliación de centros destinados a la difusión, educación o sensibilización ambiental o del patrimonio cultural con fines turísticos, siempre y cuando cuenten con un plan de explotación turística.
- Op 32: Inversiones en infraestructuras turísticas de pequeña escala, tales como: creación de rutas que pongan en valor los recursos endógenos de la comarca (ornitológicas, cicloturismo, turismo enológico, astroturismo y creación de rutas de senderismo), áreas recreativas, miradores y oficinas turísticas, siempre y cuando cuenten con un plan de explotación turística.
- Op 33: Inversiones destinadas a la recuperación de zonas o elementos representativos del paisaje urbano rural, que redunde en una mejora para el turismo, mediante el embellecimiento de las mismas, de manera que hagan más atractivo el núcleo urbano al visitante.
- Op 34: Inversiones para la celebración de la primera edición de ferias artesanales, agrícolas, ganaderas, gastronómicas y eventos culturales que tengan como finalidad la atracción y promoción turística a través de la puesta en valor de los recursos endógenos.
- Op 35: Proyecto de cooperación Madrid destino rural.

Matriz 16: Efectos sinérgicos entre las Operaciones y las Prioridades

Operaciones	Prioridad 1			Prioridad 2		Prioridad 3		Prioridad 4				Prioridad 5					Prioridad 6		
	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4-agraria		4-forestal		5A	5B	5C	5D	5E	6A	6B	6C
1	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
2	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
3	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
4	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
5	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
6	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
7	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
8	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
9	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
10	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
11	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
12	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
13	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
14	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
15	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
16	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
17	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
18	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
19	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
20	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
21	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
22	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
23	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
24	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
25	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
26	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
27	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
28	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
29	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
30	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
31	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
32	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
33	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
34	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
35	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●

LEYENDA:
 Relación fuerte
 Relación moderada
 Relación baja

Fuente: Elaboración propia.

Se observa sinergias y efectos directos con los siguientes ámbitos de interés:

- Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales.
- Facilitar la distribución, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo.
- Promover el desarrollo en las zonas rurales.

- Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y comunicación (TIC), así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales.

Matriz 17: Complementariedad entre operaciones

Operaciones POR	Operaciones Estrategia de Desarrollo Local																																				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35		
1.1.1																																					
1.1.2																																					
1.1.3																																					
1.2.1																																					
2.1.1																																					
4.1.1																																					
4.1.2	●																																				
4.1.3																																					
4.1.4	●																																				
4.2.1		●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●																							
4.3.1																																					
4.3.2																																					
4.3.3																																					
4.3.4																																					
4.4.1																																					
4.4.2																																					
6.1.1																																					
7.1.1																																					
7.2.1																																					
7.5.1								●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
7.6.1																					●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
8.1.1																																					
8.1.2TR																																					
8.3.1																																					
8.4.1																																					
8.5.1																																					
10.1.1																																					
10.1.2																																					
10.1.3																																					
11.1.1																																					
11.2.1																																					
13.1																																					
15.2.1																																					
16.1.1																																					
16.2.1																																					
16.2.2																																					
16.3.1																																					
16.4.1																																					
16.8.1																																					
19.1.1																																					
19.2.1																																					
19.3.1																																					
19.4.1																																					
20.1.1																																					
113TR																																					

Fuente: Elaboración propia.

Igual que en el caso anterior, se recomienda una mayor concentración de las operaciones a ejecutar.

9. Principios horizontales

9.1 Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

La Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres ha sido uno de los principios fundamentales de la Unión Europea desde su creación, con la finalidad de alcanzar una adaptación real y efectiva de la perspectiva de género en todas las fases de aplicación de los Fondos Europeos.

En el período de programación 2014-2020, el Reglamento (UE) N° 1303/2013 establece en su artículo 7 que Los Estados miembros y la Comisión velarán por que se tengan en cuenta y se promuevan la igualdad entre hombres y mujeres y la integración de la perspectiva de género a lo largo de la preparación y la ejecución de los programas, entre lo que se incluye lo que se refiere al seguimiento, la presentación de informes y la evaluación.

En cuanto a la estrategia diseñada en el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020, hay que tener en consideración que la mayoría de las prioridades de desarrollo rural establecidas reglamentariamente no responden directamente a la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, aunque sí existen varias en las que se detecta una incidencia indirecta positiva. En particular, esta incidencia se debe a la influencia de la medida 1, que se identifica con la práctica totalidad de áreas de interés, y que contempla entre sus grupos destinatarios a las “mujeres que deseen incorporarse al sector agrario o al medio rural”.

Por otra parte, y por lo que al sistema de seguimiento se refiere, los indicadores que pueden ser desagregados por género, se ofrecen los datos para el total de la población y los valores correspondientes a hombres y mujeres.

Asimismo, las disposiciones de aplicación del PDR garantizan la implicación de los organismos representantes de igualdad de oportunidades a lo largo del desarrollo del Programa a través de varias vías:

- La representación de la Dirección General de la Mujer y un representante de las asociaciones de mujeres rurales como organismos responsables de la igualdad de oportunidades en el Comité de Seguimiento, lo que permite introducir la perspectiva de género en las diferentes fases de desarrollo del Programa de Desarrollo Rural.
- Por otra parte, entre las tareas de dicho Comité está, de acuerdo con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento (UE) N° 1303/2013, el examen de las acciones encaminadas a promover la igualdad entre hombres y mujeres.
- Los criterios de selección de los proyectos que incluirán en algunas medidas la priorización hacia los proyectos que contribuyan a la igualdad de oportunidades y la inclusión en el medio rural.

Además, el Reglamento (UE) N° 1303/2013 establece en su artículo 7 que los Estados miembros y la Comisión tomarán las medidas oportunas para evitar cualquier discriminación por razón de sexo, raza u origen étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual durante la preparación y ejecución de los programas. En particular, durante la preparación y aplicación de los programas se tendrá en cuenta la accesibilidad para las personas con discapacidad.

En consecuencia y para facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional, se establece en la estrategia del PDR:

- La ayuda a la incorporación de jóvenes agricultores a través de la submedida 6.1, ayuda que facilitará el establecimiento inicial en la actividad.
- El apoyo para el desarrollo de inversiones en las explotaciones en las que se instalan los jóvenes, a través de la submedida 4.1. Así, entre las operaciones de la medida 4 se incorporan la 4.1.4 Ayudas a inversiones de jóvenes agricultores que se instalan por primera vez. Adicionalmente, entre los criterios de selección de la operación 4.1.1 Ayudas a inversiones productivas basadas en un plan de mejora, se contemplan las “Inversiones realizadas por entidades asociativas que hayan incorporado uno o varios jóvenes agricultores en los últimos 5 años y en la actualidad su explotación esté calificada como prioritaria”, pudiendo incrementarse el porcentaje de ayuda en el caso de cumplirse este criterio. Estas mismas condiciones se contemplan en la operación 4.1.2 Ayudas a inversiones para la mejora de las condiciones de las explotaciones agrarias, 4.1.3 Ayudas para la mejora de los sistemas de riego en explotaciones, 4.4.2 Ayudas a inversiones no productivas.
- El aporte a los jóvenes que se instalan de una adecuada formación y asesoramiento en la puesta en marcha de la actividad, a través de acciones asociadas a la transferencia de conocimientos y actividades de información (medida 1), los servicios de asesoramiento, gestión y sustitución en explotaciones agrícolas (medida 2).

De esta forma, entre los destinatarios de la medida 1, se especifica a los “Jóvenes que deseen incorporarse al sector agrario o medio rural”. En la medida 2, se prioriza el acceso al asesoramiento a aquellos agricultores que concurran a otras medidas del PDR, como por ejemplo la incorporación de jóvenes. La medida 2, incorpora adicionalmente para la selección de asesorados y trabajos los siguientes criterios:

- Jóvenes que deseen incorporarse a la actividad agraria. El asesoramiento se realizará sobre la explotación existente de la que pretendan ser titulares.
- Jóvenes que se hayan incorporado a la actividad en los últimos 3 años.

Otras operaciones que contemplan la priorización hacia la población juvenil, son la 7.6.1. Estudios e inversiones en el patrimonio cultural, natural y sensibilización ambiental.

Destaca la Prioridad 2 relativa a la competitividad de la agricultura y la introducción de tecnologías innovadoras, que en particular a través del área focal 2A, pretende fomentar

el relevo generacional promoviendo la incorporación de la población joven al mercado de trabajo. La oportunidad de entrada de los jóvenes en el mercado laboral y la gestión empresarial es esencial al tratarse de un grupo de riesgo de la migración a las zonas urbanas si no encuentran un empleo adecuado en las zonas rurales.

La consideración en los procesos de concurrencia competitiva del principio de no discriminación se extiende también a otras medidas del Programa, lo que garantiza la aportación de otras prioridades de desarrollo rural contempladas a este principio.

Por otro lado, el principio de no discriminación se aborda específicamente en la Prioridad 6 de Desarrollo Rural, que hace referencia al fomento de la inclusión social y la reducción de la pobreza. Adicionalmente, varias prioridades presentan cierta capacidad para influir positivamente sobre el mismo gracias a la priorización en la selección de actuaciones hacia jóvenes y mujeres.

Además, desde la Dirección General de Agricultura y Ganadería, antes de aprobar unas bases reguladoras, se solicita informe sobre el impacto de las mismas en la igualdad de oportunidades, la infancia, la adolescencia y la familia y el colectivo de LGTBI²⁹.

Este informe de impacto responde a lo dispuesto en el Real Decreto 1083/2009, de 3 de julio, por el que se regula la memoria del análisis de impacto normativo. A tenor de lo dispuesto, el análisis de impacto implica:

- Descripción de la situación de partida. Recoger la información que sirva para identificar claramente las posibles desigualdades de género previas que puedan existir en el contexto de intervención de la norma, prestando especial atención a aquellas que se vinculen con los objetivos de las políticas de igualdad de oportunidades.

A tal efecto, se tendrán en cuenta, si procede, los siguientes tipos de Indicadores:

- ✓ Indicadores cuantitativos. Se utilizan estadísticas que definen la situación de mujeres y hombres y que describen las características de unas y otros que puedan estar relacionadas en el ámbito de aplicación de la norma. Por ejemplo:
 - Número y porcentajes de mujeres y hombres a los que afecta el objeto y ámbito de aplicación de la norma.
 - Características principales de la situación de mujeres y hombres, expresadas en forma cuantitativa. Por ejemplo: edad, nivel de ingresos, estado civil, localización geográfica, pertenencia a determinados colectivos (como personas desempleadas, estudiantes, víctimas de violencia de género, etc.).
- ✓ Indicadores cualitativos. Se utilizan, complementariamente, para identificar roles y estereotipos de género que puedan tener incidencia en

²⁹ Las siglas LGBTI son las siglas que designan colectivamente a Lesbianas, Gays, Bisexuales, personas Transgénero e Intersexuales.

el ámbito de aplicación de la norma. Por ejemplo, identificación de creencias, valores, costumbres u opiniones sociales.

- Previsión de resultados. Se presenta una previsión de resultados de la norma, desde una perspectiva de eliminación de desigualdades y contribución al desarrollo de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Se trata de identificar los cambios que puede originar la implementación de la futura disposición normativa, sobre las desigualdades detectadas entre mujeres y hombres.

La previsión de resultados se refiere a tres aspectos:

- ✓ Resultados directos de la aplicación de la norma, expresados en términos cuantitativos y desagregados por sexo.
 - ✓ Incidencia sobre los roles y estereotipos de género.
 - ✓ Contribución al desarrollo de los objetivos de igualdad de oportunidades identificados.
- Valoración del impacto de género. La valoración del impacto de género califica los resultados previstos en relación con la eliminación de desigualdades entre mujeres y hombres y el cumplimiento de los objetivos de políticas de igualdad, de acuerdo con la escala fijada a continuación:
 - ✓ Negativo. Cuando no se prevea una eliminación o disminución de las desigualdades detectadas y no contribuya a las políticas de igualdad.
 - ✓ Nulo. Cuando no existiendo desigualdades de partida en relación a la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, no se prevea modificación alguna de esta situación.
 - ✓ Positivo. Cuando se prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de las políticas de igualdad.

Asimismo, deberán reflejarse todas aquellas medidas que se han ido introduciendo en el proyecto con el propósito de corregir o remediar las situaciones de desigualdad que se han detectado o a reforzar la igualdad de oportunidades.

Del mismo modo, se incorporarán aquellas recomendaciones sobre la aplicación de la norma y para el desarrollo de medidas complementarias que pudieran evitar el impacto negativo o que puedan garantizar y fortalecer el impacto positivo de género.

Por último, destacar que forman parte del Comité de Seguimiento del PDR-CM 2014-2020:

- Dirección General de Servicio Público de Empleo.
- Dirección General de la Mujer.

- Dirección General de Servicios Sociales e Integración.

9.2 Innovación

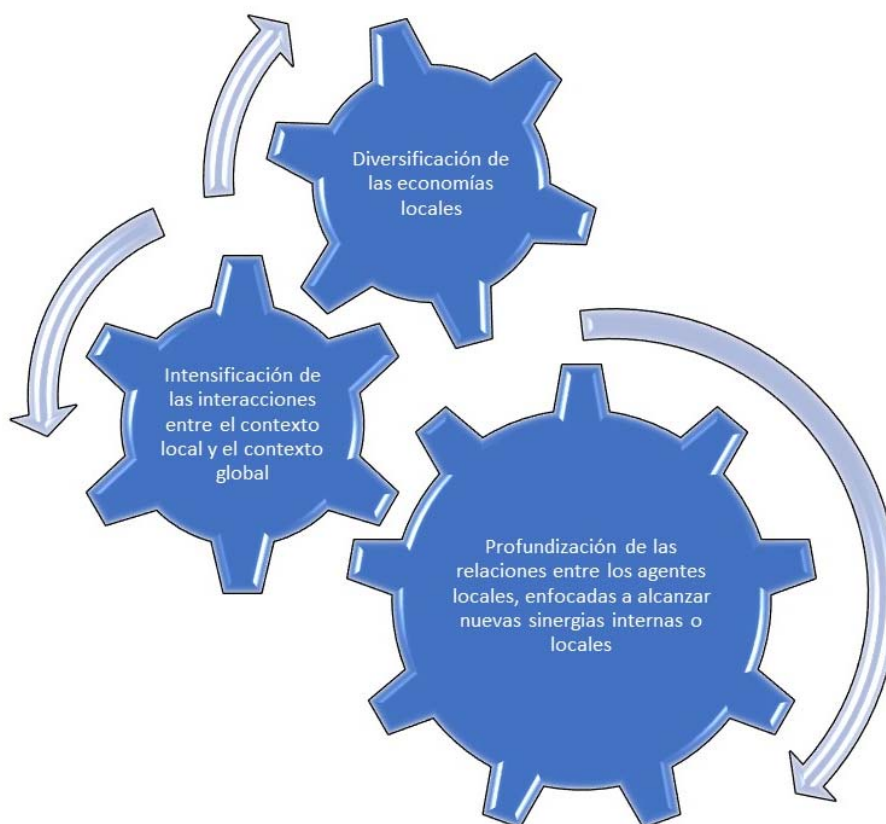
El Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre, establece la innovación como uno de los objetivos transversales del desarrollo rural.

La innovación es un cambio que supone una novedad en un territorio, sector y/o población. Y lo que es innovador en un determinado lugar no tiene porqué serlo en otro.

Así, se puede considerar que en el desarrollo local la innovación se aprecia en tres direcciones:

- La diversificación de las economías locales.
- La intensificación de las interacciones entre el contexto local y el contexto global.
- La profundización de las relaciones entre los agentes locales, enfocadas a alcanzar nuevas sinergias internas o locales.

Ilustración 12: Innovación



Fuente: Elaboración propia.

En función de la descripción realizada en el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020, el grado de contribución de las medidas establecidas es el que se muestra a continuación:

Matriz 18: Grado de contribución a la innovación

Medidas	Grado de contribución			
	Alto	Medio	Bajo	Neutro
M01		●		
M02		●		
M04	●			
M06	●			
M07		●		
M08				●
M10				●
M11			●	
M13				●
M15				●
M16		●		
M19	●			

Fuente: Elaboración propia.

9.3 Medio ambiente

Según el Informe de Sostenibilidad Ambiental realizado para el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020, la contribución de las áreas de interés del PDR contribuyen, como se muestran acto seguido, a los objetivos y/o criterios ambientales analizados en dicho informe.

Matriz 19: Contribución a los objetivos medioambientales

Objetivos / Criterios ambientales	Prioridad 1			Prioridad 2		Prioridad 3		Prioridad 4			Prioridad 5					Prioridad 6		
	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C	5A	5B	5C	5D	5E	6A	6B	6C
Uso sostenible y eficacia del agua		●							●		●							
Reducción de emisiones de efecto invernadero y lucha contra el cambio														●	●			
Fomento de la agricultura sostenible, especialmente en áreas protegidas		●						●	●	●	●	●		●				
Fomento del interés por el mundo rural																●	●	●
Mejora de los montes								●				●			●			
Prioridad en la conservación del medio natural cuando se fomenten las actividades económicas rurales												●				●		
Respeto a los espacios naturales valiosos, prioridad a la detención de la pérdida de biodiversidad												●						
Priorizar las inversiones que utilizan, acondicionan o mejoran instalaciones, construcciones o edificaciones											●	●	●	●				
Contribuir a proteger los suelos contra la erosión		●					●			●								
Fomento del empleo de energías renovables y de las medidas de ahorro energético		●										●	●					
Prioridad a las actividades que incrementen la calidad ambiental de los cascos urbanos													●				●	
Conservación y rehabilitación del patrimonio cultural																	●	

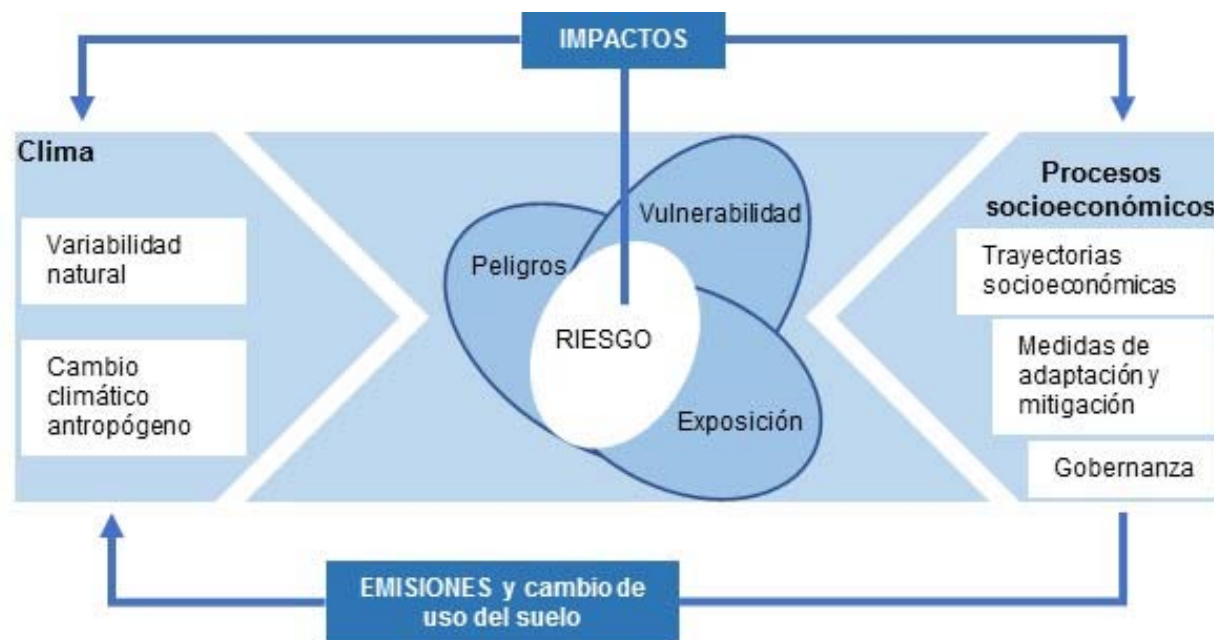
Fuente: Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA).

9.4 Cambio climático

El Quinto Informe del IPCC sobre Impactos, Adaptación y Vulnerabilidad proporciona las siguientes definiciones de los tres principales componentes del riesgo:

- Peligro: Acaecimiento potencial de un suceso o tendencia física de origen natural o humano, o un impacto físico, que puede causar pérdidas de vidas, lesiones u otros efectos negativos sobre la salud, así como daños y pérdidas en propiedades, infraestructuras, medios de subsistencia, prestaciones de servicios, ecosistemas y recursos ambientales.
- Exposición: La presencia de personas; medios de subsistencia; especies ecosistemas; funciones, servicios y recursos ambientales; infraestructuras; o activos económicos, sociales o culturales en lugares y entornos que podrían verse afectados negativamente.
- Vulnerabilidad: Propensión o predisposición a ser afectado negativamente. La vulnerabilidad comprende una variedad de conceptos y elementos que incluyen la sensibilidad o susceptibilidad al daño y la falta de capacidad de respuesta y adaptación.

Ilustración 13: Marco conceptual sobre el cambio climático



Fuente: Informe del IPCC sobre Impactos, Adaptación y Vulnerabilidad.

En la Medida 7, la Comunidad de Madrid tiene previsto definir distintas tipologías de instalaciones reales de producción de calor. En base a estas distintas tipologías definidas, se seleccionarán una diversidad de centros que presten servicios básicos que, para su funcionamiento, cuenten con sistemas de producción de calor basados en combustibles fósiles y planteen su sustitución por sistemas basados en la biomasa. Esta sustitución tendrá una incidencia favorable determinante en la mitigación del cambio climático. Los proyectos seleccionados serán financiados a través de la presente actuación y servirán para promover y asegurar un uso sostenible de la biomasa.

Del mismo modo, las actuaciones encaminadas al uso recreativo y ambiental de forma sostenible y ordenada de los espacios naturales sirven para la mejora y protección del medio ambiente madrileño que tiene una presión humana destacable. Todo ello apoyado por la necesaria planificación de la gestión de los espacios protegidos de la Comunidad de Madrid

La Medida 8: contribuye al objetivo transversal del cambio climático y su mitigación, el bosque fija, en términos generales 20 toneladas de CO₂ al año, por lo que es fundamental su gestión forestal sostenible para la fijación y almacenamiento de este carbono. Además, las actuaciones desarrolladas contribuirán al cumplimiento del objetivo transversal del medio ambiente, ya que su función es la protección y potenciación de los ecosistemas forestales madrileños.

Las ayudas concedidas a través de la Medida 10 fomentarán que los agricultores y otros responsables de la gestión de tierras sirvan a la sociedad en conjunto introduciendo o

manteniendo la aplicación de métodos de producción agrícola sostenible. Mediante los compromisos que asume el beneficiario, utilizando técnicas que mejoran el manejo del suelo y por tanto su capacidad para retener el carbono, contribuyen a la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo y son compatibles con la protección y la mejora del medioambiente, el paisaje y sus características, los recursos naturales, el suelo y la diversidad genética.

La agricultura ecológica, definida en la Medida 11, además de los beneficios que aporta respecto a la calidad de sus productos, contribuye al objetivo transversal de mitigación del cambio climático adaptación al mismo mediante la disminución de los gases con efecto invernadero debido al manejo del suelo.

La mejora en la gestión de los recursos producida por las actuaciones de la Medida 15 contribuirá a la adaptación y resiliencia de los sistemas forestales en un futuro contexto de cambio climático, la lucha contra la desertificación y la conservación de la biodiversidad.

10. Seguimiento y evaluación de la Estrategia de Comunicación

El 18 de mayo de 2016 es aprobada por el Comité de Seguimiento la Estrategia de Información y Publicidad del Programa de Desarrollo de Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020.

Este documento sienta las bases para cumplir lo establecido en la reglamentación en cuanto a comunicación e incluye orientaciones para que todos los actores implicados puedan cumplir las obligaciones, además de establecer el correspondiente sistema de seguimiento.

A pesar de que la ejecución del Programa sea nula, se han recogido importantes muestras de las medidas de comunicación que se están llevando a cabo. Asimismo, se han realizado:

- Eventos para dar a conocer el PDR-CM 2014-2020, así como las posibilidades de financiación que tienen los potenciales beneficiarios.
- Páginas web donde se pone a disposición de la ciudadanía, potenciales beneficiarios y beneficiarios la información relacionada con el PDR.
- Actos de difusión de las medidas que se está acometiendo y las que van a comenzar.
- Documentos relacionados con el Programa.
- Publicaciones monográficas.
- Material promocional como carteles, folletos, placas.

En resumen, se aprecia que se está realizando una importante labor en comunicar el PDR. A continuación, se han seleccionado unos ejemplos.

Ilustración 14: Nota de prensa 1



Gabinete de Comunicación

	<p>comerciales de la Comunidad de Madrid, para el año 2016.</p> <ul style="list-style-type: none"> o Acuerdo por el que se autoriza la modificación de anualidades del expediente de gasto plurianual relativo al contrato mixto de suministros y obras para la "Gestión eficiente de las energías primarias utilizadas en los siguientes edificios: Hospital Universitario Severo Ochoa, Centro de Salud y Especialidades María Ángeles López Gómez", de la Consejería de Sanidad. *Acompaña al correspondiente de Sanidad. o Acuerdo por el que se autoriza la modificación de porcentajes del expediente de gasto plurianual relativo a la modificación nº 1 del contrato de servicios denominado "Servicios de inspección y vigilancia de las obras de la nueva línea ferroviaria en Torrejón de Ardoz, fase I. Madrid", adjudicado a la UTE, formada por las empresas Euroconsult, S.A. y Geotecnia y Cimientos, S.A., de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras.
	<p><u>Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio.</u></p>
	<ul style="list-style-type: none"> o Acuerdo por el que se autoriza un gasto por importe de 900.000 euros, destinado a financiar la convocatoria para el año 2016 de las ayudas a las agrupaciones de defensa sanitaria ganaderas, cofinanciado por el FEOGA-Orientación y por la Administración General del Estado. o Acuerdo por el que se autoriza un gasto por un importe de 2.000.000 de euros, destinado a financiar la convocatoria para el año 2016 de las ayudas a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYMES) y empresas intermedias para el fomento de las inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de los productos agrícolas, cofinanciados por el FEADER y la Administración General del Estado. o Acuerdo por el que se aprueba un gasto por importe de 845.135,09 euros, como segunda aportación económica parcial de la Comunidad de Madrid en calidad de ente consorciado, para el año 2016, al Consorcio Urbanístico "El Bañuelo" (Fuenlabrada).

Ilustración 15: Nota de prensa 2

Comunidad de Madrid

Gabinete de Comunicación

La presidenta regional ha visitado la fábrica de cafés Guilis, una de las empresas adheridas a la marca de calidad "M Producto Certificado"

Cifuentes destaca que la Comunidad aumenta un 33% las ayudas para las pymes agroalimentarias

- La industria alimentaria madrileña emplea a más de 17.000 personas y factura 3.600 millones de euros anuales
- Las exportaciones de alimentos de la región aumentaron el pasado año un 19% hasta alcanzar los 1.394 millones

14 de octubre de 2016. La presidenta regional, Cristina Cifuentes, ha destacado hoy que la Comunidad de Madrid ha aumentado este año un 33% las ayudas para el fomento de inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de las pymes agroalimentarias y ha animado a los madrileños a consumir productos de la región para contribuir así a dinamizar la economía, a crear empleo y a proteger el medio ambiente.

Cifuentes ha visitado la fábrica de cafés Guilis, una de las 1.300 industrias agroalimentarias que hay en la Comunidad de Madrid cuya actividad impulsa el Gobierno regional con unas ayudas que solo este año alcanzarán 1,5 millones de euros.

La presidenta, acompañada por el consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, Jaime González Taboada, ha visitado las instalaciones de esta empresa ubicada en el municipio de Alcorcón. Fundada en el año 1928, hoy alcanza una plantilla de cerca de 30 trabajadores y factura anualmente alrededor de 6 millones de euros.

Cafés Guilis pertenece a la marca de garantía "M Producto Certificado", un sello que identifica a todos los productos de calidad en la Comunidad de Madrid y en el que tiene registradas un total de 101 referencias distribuidas en sus 5 marcas comerciales.

Durante esta visita, Cifuentes ha querido destacar la buena salud de la industria agroalimentaria madrileña, un sector que "sostiene más de 17.000 empleos directos y 100.000 indirectos y factura 3.600 millones de euros cada año". La presidenta regional ha destacado el "firme compromiso" de su Gobierno con la industria agroalimentaria madrileña, que se refleja, ha añadido, "en nuestro programa electoral, en cuyo punto 244 ya se recoge que 'impulsaremos la



Comunidad de Madrid

Gabinete de Comunicación

modernización y la tecnificación de las explotaciones agrarias y las industrias alimentarias".

Del total de las 1.300 industrias registradas en la región, el 90% son pequeñas y medianas empresas a las que el Gobierno regional ayuda a modernizar sus procesos de producción y comercialización. Así, gracias a ese 1.500.000 euros, procedentes del Plan de Desarrollo Rural (PDR), las PYMES pueden, por ejemplo, optimizar su distribución alimentaria y la comercialización de proximidad de sus productos.

Además de las redes de distribución más cercanas, las exportaciones juegan, cada vez más, un papel muy importante en el balance de actividad del sector agroalimentario madrileño. De hecho, los últimos datos disponibles señalan que en 2015 las exportaciones de alimentos producidos o elaborados en la región alcanzaron unas ventas de 1.394 millones de euros, lo que supuso un aumento interanual del 19 por ciento –un 105 % en los últimos 10 años– y colocó a Madrid como la segunda región española con mayor crecimiento de ventas en el exterior.



Ilustración 16: Acto público



Ilustración 17: Publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de la resolución de convocatoria

BOCM BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID



B.O.C.M. Núm. 59

VIERNES 10 DE MARZO DE 2017

Pág. 63

N.I.F.	BENEFICIARIO	CANTIDAD CONCEDIDA	
		2016	2017
00411408F	OSCAR HERRERO APARICIO	0,00	2.403,91
50795979L	ANGEL IGLESIAS MONTERO	0,00	2.500,00
51062943E	ROCKO LÓPEZ-BARRANCO PICHARDO	0,00	2.219,38
01111723H	MARIA ANSELMA LORENTE TOLEDANO	0,00	2.500,00
11684733C	LIBALDO MANSO CORDERO	0,00	2.500,00
03064387M	ESPERANZA MAGDALENA GARCIA MORENO	0,00	2.500,00
70607564Z	PAUL GARCIA SORIANO	0,00	2.500,00
70832128V	DIEGO GARCIA TABERNEIRO	0,00	2.329,53
50030067F	M.ROSARIO GIL BENITO	0,00	1.918,91
51361603G	JOSE VICENTE GIL DIAZ	0,00	2.200,16
51408498W	JOSE ANTONIO GONZALEZ CARRETERO	0,00	1.890,00
70053982F	ANTONIO IZQUIERDO DE MIGUEL	0,00	1.572,34
51415843X	ANGEL IZQUIERDO VEGA	0,00	2.500,00
51367371E	JORGE IZQUIERDO VEGA	0,00	2.500,00
70812496G	JAVIER JIMENEZ CEA	0,00	561,09
02514802M	FERNANDO JIMENEZ PULMARINO	0,00	1.904,53
51339687L	MARIA ROSARIO LAMELA GONZALEZ	0,00	2.400,83
50999774B	DANIEL LAZARO ARCE	0,00	1.754,38
07506074R	ANA MARIA LEDESMA FRUTOS	0,00	2.321,41
07226600T	RAQUEL LOPEZ COLMENAREJO	0,00	2.500,00
51465497F	ERNESTO LÓPEZ LOPEZ	0,00	2.172,19
07469536X	CARLOS LOPEZ LOSADA	0,00	1.382,50
00831972Q	JOSE MANUEL LOPEZ LUNA	0,00	1.666,56
02612097X	VICENTE JAVIER LOPEZ LUNA	0,00	1.848,75
02238510N	MARIA DEL CARMEN LOPEZ RUIZ	0,00	2.500,00
02708342T	JUAN ANTONIO LOPEZ VICENTE	0,00	1.250,00
05431731M	ROSA ANA VEDIA MORENO	0,00	2.412,03

ANEXO III

ORDEN 1089/16, DE 14 DE JUNIO, DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA, PARA EL AÑO 2016, DE LAS AYUDAS REGIONALES A LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS Y A LAS UNIONES DE COOPERATIVAS AGRARIAS (BOCM 06/07/2016)

Línea de Subvención: SCONVO.2016/0000099337

Ayudas a las Organizaciones Profesionales Agrarias y a las Uniones de Cooperativas Agrarias

Finalidad: Agricultura, Pesca y Alimentación

N.I.F.	BENEFICIARIO	CANTIDAD CONCEDIDA
G85489284	UNION AGRICULTORES, GANADEROS Y SILVICULTORES	37.777,50
G80702053	AGIM-COAG AGRICULTORES Y GANADEROS INDEPENDIENTES	37.777,50
G79128518	ASAJA-MADRID	113.332,50
G82596834	UNION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	37.777,50
G79274635	UNION DE COOPERATIVAS AGRARIAS MADRILEÑAS	83.150,00
G84905296	GRUPO DE COOPERATIVAS AGRARIAS DE MADRID	14.961,39

ANEXO IV

ORDEN 1278/2016, DE 5 DE JULIO, DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, POR LA QUE SE CONVOCAN PARA 2016 LAS AYUDAS A LAS MICROEMPRESAS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYMES) Y EMPRESAS INTERMEDIAS PARA EL FOMENTO DE LAS INVERSIONES EN TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN O DESARROLLO DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS, COFINANCIADAS POR EL FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL (FEADER) (BOCM 19/07/2016)

Línea de Subvención: SCONVO.2016/0000097442

Ayudas a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (pymes) y empresas intermedias para el fomento de las inversiones en transformación, comercialización y desarrollo de los productos agrícolas.

Finalidad: Agricultura, Pesca y Alimentación

N.I.F.	BENEFICIARIO	CANTIDAD CONCEDIDA
F28418275	SOCIEDAD COOPERATIVA DEL CAMPO DE LA REG	37.920,00
F28355410	SAT 1680 SANTIAGO APOSTOL	123.866,27
F85893808	FINCA LA CHAPARRA SOC. COOP. MAD.	46.022,15
F28945426	SAT LOS COMBOS	54.715,00
F28365237	BODEGA SAN ANDRES DE VILLAREJO DE SALVANÉS	17.969,42
B86017852	ROYUELA CHEESE COMPANY S.L.U.	4.140,37
F83847889	SAT LA PASTORA DE GUADARRAMA, SL	15.969,75
B85303519	CAFÉS GUILUS, S.L.	8.808,45
B79980421	DON MELON, S.L.	1.752,02
F28157907	COOPERATIVA CASTELLANA DE GANADEROS	5.983,61
B28953016	LACTEOS NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS,	108.747,53
B80080500	AGROCESTACIÓN, S.L.	3.234,03
B82323403	SUSHITA, S.L.	23.267,24
B28961043	VINOS Y ACEITES LAGUNA, S.L.	21.467,60
F80336308	SAT. Nº 9285 MARGUI	20.920,80
B87275160	QUESEROS DE VILLA DEL PRADO, SL	52.244,91
B87347928	BIOMENU SL	48.023,19
A28312130	LACTEAS DEL JARAMA, S.A.	80.223,71
B81167520	APERITIVOS MEDINA 3, S.L.	150.249,52
B86062395	VALDECAMAS, S.L.	13.311,76
A80280845	M.R.M.2, S.A.	200.000,00

BOCM-20170810-13

Ilustración 18: Placa permanente 1



Ilustración 19: Cartel 1

SIERRA DE GUADARRAMA PARQUE NACIONAL

UNIÓN EUROPEA Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

UNION EUROPEA Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

Comunidad de Madrid

Junta de Castilla y León

El sentido del olfato en el reino animal

El sentido del olfato es vital para los animales. Gracias a él pueden:

- Localizar pareja
- Detectar competidores cercanos
- Buscar alimentos
- Marcar su territorio

En el recuadro siguiente puedes ver algunos ejemplos de especies que viven el Parque Nacional



Mariposa isabelina
(*Graellsia isabellae*)

A través de su olfato, las mariposas hembra perciben las feromonas liberadas por el macho, en el momento del apareamiento. Las abejas, además son capaces de reconocer a su grupo, a las crías, especialmente dentro de la colmena que está a oscuras.



Abeja
(*Apis mellifera*)



Lagartija carpetana
(*Iberolacerta cyreni*)

Las lagartijas, identifican a individuos de su misma especie o especies próximas, incluso antes de salir del cascarón, y de adultos esquivan a los depredadores. El Tejón se comunica con individuos de su misma especie marcando su territorio con marcas de olor



Tejón
(*Meles meles*)

Ilustración 20: Placa permanente 2



Ilustración 21: Placa permanente 3



Ilustración 22: Cartel 2

www.renfe.com



Información y reservas en el 902 320 320

Síguenos en:



El Tren de la Naturaleza

Ven a conocer el

**Parque Nacional
de la Sierra de Guadarrama**

renfe
Cercanías Madrid

Acércate al Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, con Renfe Cercanías, y participa en el **Programa de Educación Ambiental** El tren de la Naturaleza de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.



www.renfe.com renfe.mobi
902 320 320 www.facebook.com/renfe
redcentros.fuenfria@madrid.org

Welcome to appreciate **Nature**

Visit the National Park of the Sierra de Guadarrama with "Renfe Cercanías, Railway Network" and participate in the **Environmental Education Program** "The Nature Train" promoted by Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.



Ilustración 23: Centro de Educación Ambiental



Ilustración 24: Cartel 3



Ilustración 25: Cartel 4



Arboreto Luis Ceballos
Museo Vivo de Especies Forestales



Programa de actividades gratuitas

ABRIL 2016

red de centros
educación ambiental

2 + 10 años	CONFERENCIAS Y PLANTACIÓN: "MONTE ABANTOS" Día Internacional de los Bosques (programa aparte)	3 + 6 años	TALLER RECICLAJUEGOS: "ANIMALES CON CARTÓN" ¡Reutilizar es divertido!
9 + 8 años	SENDA GUIADA: "LAS SIETE PUERTAS" El Escorial - Navalquejigo	10 T.P.	TALLER EN FAMILIA: "HUELLAS Y RASTROS" Escuela de jóvenes naturalistas
16 + 6 años	TALLER EN FAMILIA: "CESPINES" ¡Reutilizar es divertido!	17 + 6 años	TALLER AL NATURAL: "LOS SONIDOS DE LAS AVES" Día Internacional del Ruido
23 + 12 años	VISITA TEMÁTICA: LUIS CEBALLOS Y LA FLORA DE EL QUIJOTE Día del Libro	24 + 6 años	SENDA GUIADA: "EL ROMERAL Y EL CERRADO"
30 + 10 años	SENDA GUIADA: "LOS POZOS DE NIEVE DE ABANTOS"	1 MAYO T.P.	TALLER EN FAMILIA: "ECO-REGALO PARA EL DÍA DE LA MADRE" Con elementos naturales



EXPOSICIÓN TEMPORAL:
"JUGUETES CON MATERIALES RECICLADOS"
 En el escaparate estacional



Ctra. del monte Abantos
San Lorenzo de El Escorial
Tel. 91 898 21 32
arboretoluisceballos.blogspot.com

COMIENZO ACTIVIDADES: 11:00H.
PASES GUIADOS: 13:00 Y/O 16:00H.
RESERVA PREVIA POR TELÉFONO, CON AL MENOS DOS DÍAS DE ANTELACIÓN

Ilustración 26: Página web



Ilustración 27: Publicación



11. Conclusiones y recomendaciones

11.1 Conclusiones

Del ejercicio de evaluación, se extraen las siguientes conclusiones:

- El marco común para el Seguimiento y la Evaluación de los Programas de Desarrollo Rural financiados por el FEADER para el periodo 2014-2020, comporta cambios relevantes de planteamiento general y enfoque de las tareas de seguimiento y evaluación con respecto a periodos de programación anteriores.

La Comisión ha elaborado documentación de apoyo, principalmente guías y fichas que facilitan la labor del seguimiento y evaluación, tanto a gestores como a evaluadores. No obstante, la complejidad es elevada, derivada de la necesidad de recopilar un gran volumen de información y reportarla de forma estandarizada para ser agregada a nivel de la Unión Europea. Hay que señalar, asimismo, que la mayoría de la documentación se encuentra en inglés, y que las versiones se han ido actualizando en varias ocasiones.

- Se ha podido reconstruir la lógica de intervención del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020.
- Se evidencia la existencia de coherencia interna.
- Se observa que el Programa presenta coherencia externa.
- Aunque no se ha justificado gasto a FEADER, si se tiene en cuenta el gasto efectivamente pagado, la tasa de ejecución financiera es de un 8,46% de lo previsto para todo el período de programación, en términos de gasto público total.
- Todavía es pronto para determinar los posibles impactos y/o logros del Programa de Desarrollo Rural.
- Las estrategias de desarrollo local realizadas bajo el enfoque LEADER presentan, en su definición, importantes efectos sinérgicos y se aprecia complementariedad con el resto de medidas definidas en el PDR-CM 2014-2020.
- Se cumplen los principios transversales de igualdad de oportunidades y no discriminación, innovación, medio ambiente y cambio climático.
- Se ha aprobado una Estrategia de Comunicación, cuya ejecución va a buen ritmo, utilizando distintos canales de comunicación y fomentando las nuevas tecnologías como son las páginas web y las redes sociales, con la finalidad de llegar al máximo público posible.

11.2 Valoración global

Realizar una valoración global de una intervención que no ha justificado gasto FEADER resulta complicado, ya que todo el ejercicio de evaluación se ha basado en hipótesis y supuestos que, no se sabe a ciencia cierta, su probabilidad de acontecer. No obstante, se ha hecho un gran esfuerzo en explotar al máximo la información de que se ha dispuesto para obtener conclusiones y que este informe de evaluación aportara más información de la ya facilitada en la evaluación ex ante.

11.3 Recomendaciones

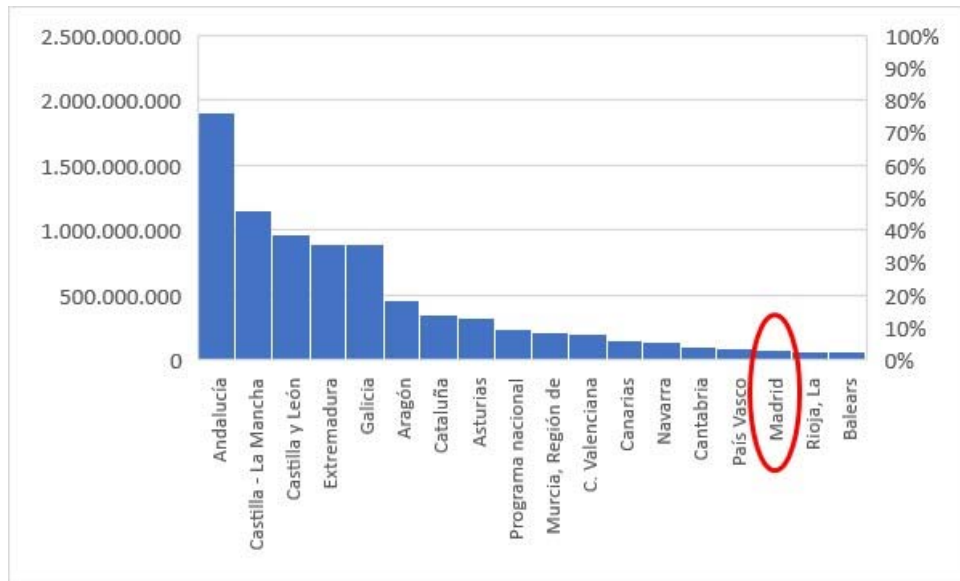
A pesar de que este informe de evaluación no difiere mucho del informe de evaluación ex ante, sí que empiezan a evidenciarse cuestiones relevantes que pueden afectar, en mayor o menor medida a la ejecución del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020 y, por tanto, a su eficacia, eficiencia y logros.

Así, se efectúan las siguientes recomendaciones:

- Si se tiene en cuenta la cronología hasta la aprobación del PDR-CM 2014-2020, el tiempo para ejecutar las medidas del Programa hasta el 31 de diciembre de 2016 es muy escaso, por este motivo, este ejercicio de evaluación hubiera sido más efectivo realizarlo en 2018. Se recomienda más flexibilidad en la aplicación de determinadas cuestiones reglamentarias cuando haya dificultades por cuestiones adversas.
- Las preguntas comunes de evaluación persiguen medir impactos, pero el impacto no se materializa de forma inmediata, debe transcurrir un tiempo hasta que se pueda apreciar o medir. Por ello, se recomienda preguntas más asequibles y de fácil cumplimiento.
- Por lo que respecta a los indicadores de contexto: se recomienda que sea la Comisión Europea la que proceda a su actualización. El trabajo realizado en este informe de evaluación ha sido muy costoso, ya que se ha cambiado la metodología de cálculo de algunos de ellos, lo cual ha implicado recalcular los indicadores con los que se diseñó el PDR para tener una serie uniforme y poder realizar comparaciones. Asimismo, se recuerda que en más o menos tiempo se pasará de UE28 a UE27, cuestión que dará lugar a un nuevo recalcule de los valores iniciales.
- El nuevo período de programación lleva asociadas nuevas obligaciones y/o exigencias que hacen que no se aprecie la simplificación administrativa, por la cual se ha abogado tanto en este período de programación. Así, desde la Comisión Europea se elaboran un importante volumen de orientaciones y documentos, en un idioma distinto al del Estado miembro, con distintas versiones, que requiere la dedicación exclusiva de un técnico para su lectura y análisis. Esta documentación, a veces entra en conflicto con la reglamentación comunitaria.

- Se recomienda aplicar el principio de proporcionalidad al PDR-CM 2014-2020 y solicitarle obligaciones en función de su tamaño. Se pone de manifiesto que, tras Baleares y La Rioja, es el Programa más pequeño de España.

Gráfico 5: Distribución de la ayuda FEADER por PDR's España (€)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del MAPAMA.

- Agilizar los trámites para que todas las Unidades Gestoras estén en condiciones de comenzar a justificar gasto FEADER.
- Garantizar la disponibilidad de presupuesto, hay medidas que no se han podido poner en marcha por falta de presupuesto.
- Para facilitar la absorción de fondos, se recomienda trabajar con adelantos de la Unión Europea en lugar de la Comunidad de Madrid.
- Es importante aprender de períodos de programación anteriores, se recomienda que aquellas Unidades Gestoras que tengan dificultades para ejecutar que lo pongan de manifiesto desde ahora y transfieran los fondos asignados a aquellas Unidades que tienen capacidad para ejecutar.
- Si no hay compromiso ni suficiente presupuesto asignado para el PDR-CM, se recomienda revisar el plan financiero a la baja y ajustarlo a la realidad de la Comunidad de Madrid.
- Por lo que respecta al marco de rendimiento, el análisis efectuado sólo con indicadores financieros pone de manifiesto la dificultad de alcanzar los hitos marcados para 2018. Se recomienda revisarlo a la baja.
- Dado que el período de programación 2014-2020 tiene nuevas exigencias, se recomienda dar la formación adecuada a las Unidades que así lo precisen.

- Se recomienda que se dote al PDR-CM de aquellos recursos humanos, técnicos y materiales que precise para garantizar una adecuada ejecución y, por tanto, alcanzar los logros establecidos.
- Además, dada su efectividad, se recomienda mantener una unidad externa y especializada para realizar los controles.
- El documento de programación es de difícil lectura y comprensión, se recomienda realizar un resumen que sea más asequible y que se pueda consultar como documento oficial.
- En el PDR-CM se han definido un número importante de operaciones, para el tamaño del mismo parecen excesivas, se recomienda realizar una agrupación de las mismas.
- Por lo que se refiere a las Estrategias de Desarrollo Local, se recomienda concentrar las operaciones en algunas menos. No es la función de las mismas solucionar todos los problemas detectados en su territorio, además, hay veces que no se percibe con claridad las diferencias entre unas operaciones y otras.